



# MEMORIA ANUAL 2024



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

ANDE

# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Misión, Visión y Valores</b>	<b>4</b>
<b>Organigrama</b>	<b>5</b>
<b>Autoridades Superiores</b>	<b>7</b>
1. Plan Estratégico y MECIP 2015	8
2. Generación	24
3. Transmisión y Telemática	32
4. Distribución	46
5. Comercialización	52
6. Tarifas	80
7. Recursos Humanos	90
8. Gestión de Adquisiciones	115
9. Gestión Ambiental	126
10. Gestión Financiera	143
11. Anexo I	171
12. Anexo II	177

# Presentación

La presente Memoria Anual refleja la naturaleza de la empresa y contiene informaciones relevantes sobre las actividades llevadas a cabo por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en el ejercicio 2024.

Consideramos que el contenido de la Memoria Anual 2024 es de interés multisectorial, ya que trata de lo relacionado con la gestión institucional y con las acciones más destacadas de las áreas: Planificación, Técnica, Comercial, Financiera, Administrativa, Telemática, Recursos Humanos, Control Interno, Ambiental y Social.

Las informaciones incluidas en este documento han sido proveídas por diversas unidades administrativas internas de la Institución. Dichas informaciones están estructuradas de acuerdo a los temas puntuales relacionados a: planificación, generación, transmisión, telemática, distribución, comercialización, tarifas, recursos humanos, adquisiciones, gestión financiera, ambiental y social.

Destacamos nuestra gratitud y reconocimiento, al esfuerzo y colaboración de quienes hicieron posible la elaboración de este informe de gestión anual.

Esperamos que el material resulte un documento de interés para las instituciones, empresas, universidades, investigadores y público en general, así como para las distintas dependencias de la ANDE.

# Misión, Visión y Valores

## **Misión**

---

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

## **Visión**

---

Ser una empresa pública eficaz y eficiente, orientada al cliente, con recursos humanos calificados y comprometidos, líder en la prestación de servicios en el país y reconocida entre las mejores del sector eléctrico de la región en el año 2030.

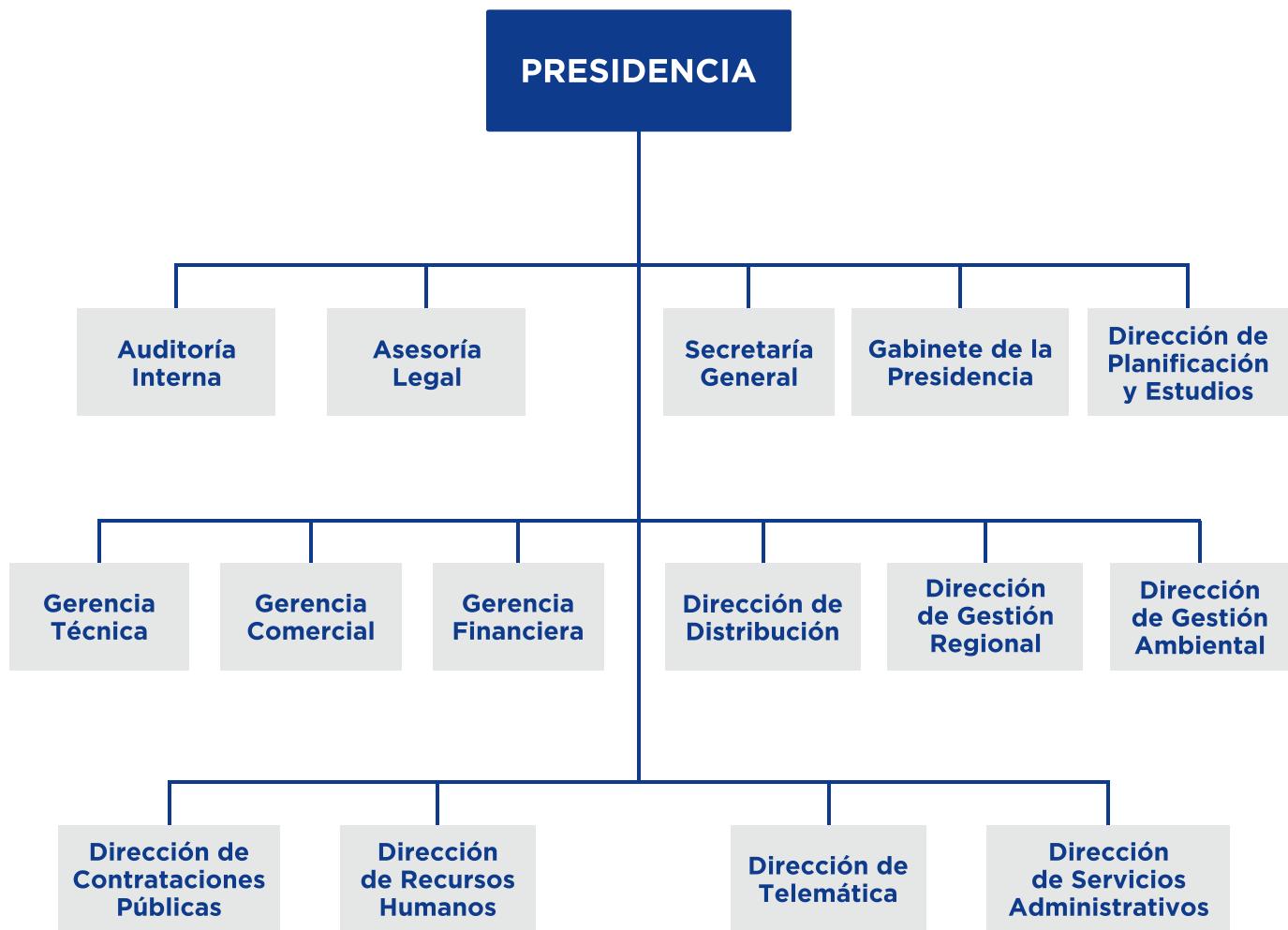
## **Valores**

---

- Transparencia
- Integridad
- Responsabilidad Social y Ambiental
- Excelencia en el Servicio
- Respeto
- No Discriminación - Equidad
- Sentido de Pertenencia
- Patriotismo
- Innovación

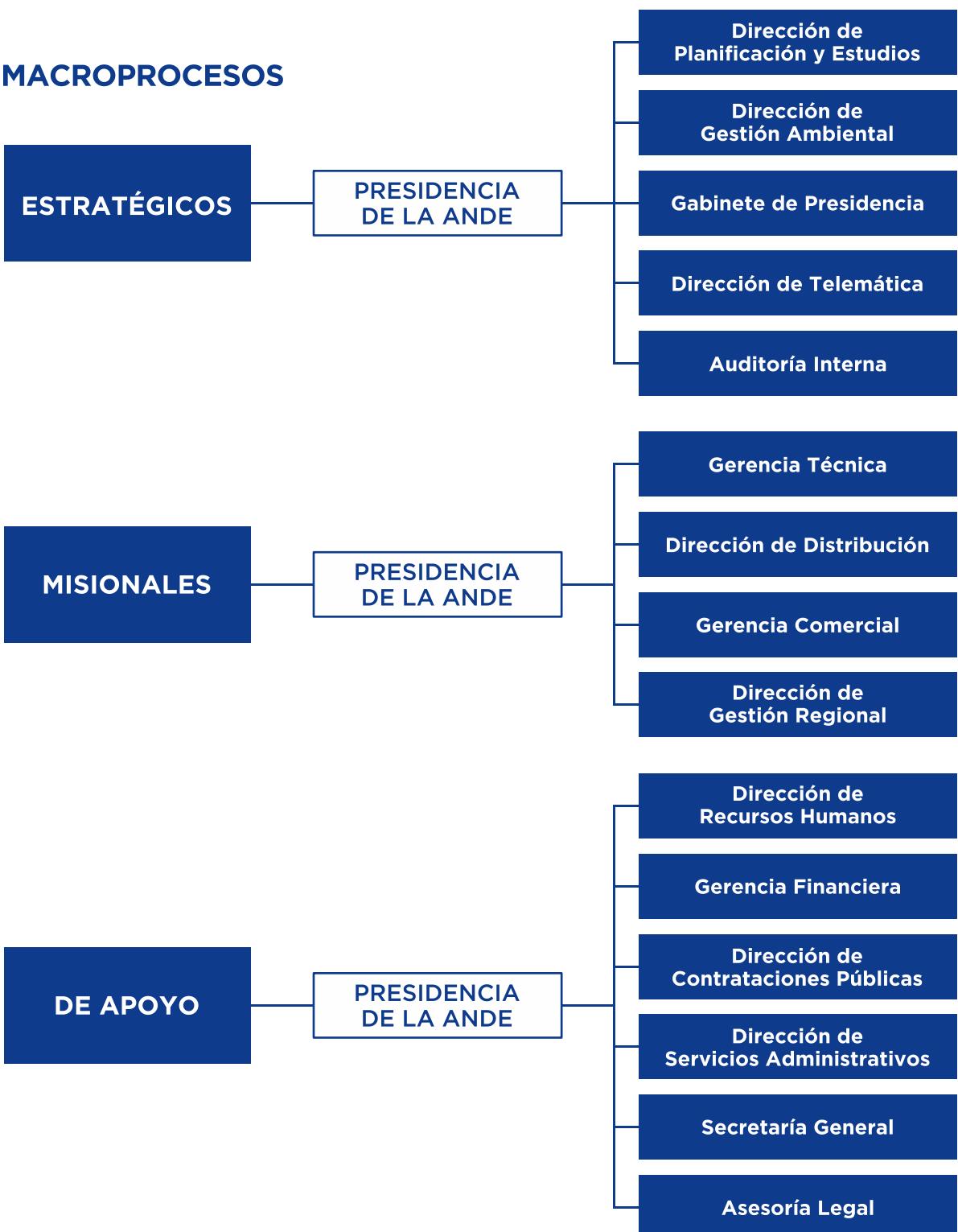
# Organograma de la Alta Gerencia

Al 31 de diciembre del 2024



# Diseño de la Estructura Organización Orientada a Procesos

## MACROPROCESOS



# Autoridades Superiores

Al 31 de diciembre del 2024

<b>Presidente</b> Ing. Félix Eladio Sosa Giménez	Del 13/08/2020 en adelante
<b>Gabinete de Presidencia</b> Ing. Alan Patrick Achar Espínola	Del 23/08/2023 en adelante
<b>Gerente Técnico</b> Ing. Miguel Ángel Báez Reyes Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer	Del 14/08/2020 al 30/04/2024 Del 01/05/2024 en adelante
<b>Gerente Comercial</b> Ing. Hugo Alberto Rolón Fernández	Del 23/08/2023 en adelante
<b>Gerente Financiero</b> Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes	Del 14/08/2020 en adelante
<b>Secretario General</b> Ing. María de la Paz Barraill Halley	Del 23/08/2023 en adelante
<b>Asesor Legal</b> Abog. Carlos Nelson Medina Duarte	Del 14/08/2020 en adelante
<b>Auditor Interno</b> Lic. Gloria Georgina Valinotti Araújo	Del 23/08/2023 en adelante
<b>Director de Distribución</b> Ing. Esteban Oscar Rubén Molinas Ozuna Ing. José Luis González Cordone	Del 01/11/2022 al 29/08/2024 Del 30/08/2024 en adelante
<b>Director de Gestión Regional</b> Ing. Gustavo David Encina Giménez Ing. Jorge Barrios Sánchez	Del 01/11/2022 al 27/05/2024 Del 28/05/2024 en adelante
<b>Director de Planificación y Estudios</b> Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer Ing. Francisco Escudero Scavone	Del 14/08/2020 al 30/04/2024 Del 01/05/2024 en adelante
<b>Director de Telemática</b> Ing. Luís Vidal Efrén Poisson Spessot	Del 14/08/2020 en adelante
<b>Director de Servicios Administrativos</b> Abog. José Emilio Vega Insfrán Lic. César Gustavo Zena González	Del 22/08/2023 al 17/11/2024 Del 18/11/2024 en adelante
<b>Director de Contrataciones Públicas</b> C.P. Liliana Rocío Ortiz Benítez	Del 01/11/2022 en adelante
<b>Director de Recursos Humanos</b> Lic. Javier María Buongermini Falcón	Del 14/08/2019 en adelante
<b>Director de Gestión Ambiental</b> Ing. Sebastián Atilio Esteche Vega	Del 01/09/2023 en adelante

## Plan Estratégico y MECIP 2015

1.1 Plan Estratégico Institucional.

1.2 Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas  
de Control Interno – MECIP 2015.

1.3 Contrato de Gestión por Resultados.

1.4 Auditoría Interna.



## 1 - PLAN ESTRATÉGICO Y MECIP 2015

### 1.1 Plan Estratégico Institucional

La Dirección de Planificación y Estudios y el Gabinete de Presidencia han presentado las directrices del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2030, que fueron analizadas por el Presidente y los Ejecutivos en los aspectos relativos al FODA, objetivos, indicadores y metas de la ANDE. Dicho análisis se ha considerado para la elaboración del Informe y la Matriz del Plan Estratégico Institucional, la cual fue aprobada por Resolución de Presidencia de la ANDE.

La ANDE tiene como misión principal satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población, teniendo como visión el ser una empresa pública eficaz y eficiente, orientada al cliente, con recursos humanos calificados, líder en la prestación de servicios en el país y reconocida entre las mejores del sector eléctrico de la región en el año 2030.

A través del Mapa Estratégico de la ANDE, se presenta el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2024-2030 aprobado por Resolución Presidencial N° 48.623 del 27 de diciembre de 2023, en el cual la Institución en correlación con los lineamientos sugeridos por el Estado en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, la Política Energética Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Encuesta de Satisfacción del Cliente Residencial de Energía Eléctrica realizada por la Comisión de Integración Energética Regional y el Análisis Interno y Externo del entorno de la misma, establece este instrumento como rector de la Planificación Institucional.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2030 ha ratificado la Misión y Visión de la Institución, ajustando e incorporando Valores Institucionales conforme con el Código de Buen Gobierno vigente, definiendo además los Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas Estratégicas para alinear los esfuerzos de las distintas áreas hacia la consecución de resultados institucionales acordes con la realidad institucional.

A continuación, se exponen los Objetivos Estratégicos relacionados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, según Ejes Estratégicos y líneas transversales, aprobado por Decreto N° 2794 de fecha 16 de diciembre de 2014, y los Ejes Estratégicos en la Política Energética aprobados por Decreto N° 6092 de fecha 10 de octubre de 2016, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

también conocidos como Objetivos Mundiales, que se adoptaron por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

### **a) Eje Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social:**

**PND:** Universalizar el acceso a la energía y Mejorar la calidad del Servicio.

**Política Energética:** Asegurar una formación de precios y tarifas de energía que permita el desarrollo del sector, la protección al consumidor y la asequibilidad a la energía y fomentar el aprovechamiento del potencial de generación eléctrica del país.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Para hacer cumplir este eje, la ANDE tiene como objetivos estratégicos:

- Mejorar la calidad del servicio.
- Ejecutar inversiones para disponer de toda la energía de las binacionales y realizar mejoras en el servicio.
- Gestionar eficazmente el cumplimiento de requisitos ambientales.

### **b) Eje Crecimiento Económico Inclusivo:**

**PND:** Proveer suministro de energía eléctrica de calidad a costo competitivo.

**Política Energética:** Garantizar el equilibrio financiero de la ANDE y reducir los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

En atención a este eje, la ANDE tiene previsto:

- Ejecutar inversiones para disponer de toda la energía de las binacionales y realizar mejoras en el servicio.
- Reducir la morosidad.
- Garantizar la provisión de recursos financieros.

### c) Eje Inserción del Paraguay al Mundo:

**PND:** Hacer de Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.

**Política Energética:** Fomentar la Innovación y el Desarrollo e incorporar tecnología avanzada al sistema eléctrico.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

**En atención a este eje, la ANDE tiene previsto:**

- Gestionar el Desarrollo del Talento Humano.
- Impulsar la revisión del marco normativo para mejorar el desempeño de la ANDE.
- Ejecutar inversiones para disponer de toda la energía de las binacionales y realizar mejoras en el servicio.
- Implementar un nuevo Sistema de Gestión Comercial.
- Implementar un Sistema de Infraestructura de Medición Avanzada (AMI).
- Implementación del Sistema SAP - Proyecto Pya'e.
- Instalar medidores inteligentes y telemedidos.
- Implementar la facturación electrónica en ANDE.

El Análisis Interno y Externo del Entorno expone como elemento clave mejorar la imagen institucional, para lo cual se deben focalizar los esfuerzos mejorando la calidad del servicio eléctrico, con énfasis en el área de distribución, sin descuidar el crecimiento de la infraestructura en las áreas de generación y transmisión para acompañar el crecimiento de la demanda, con el objetivo de lograr una buena posición en las futuras negociaciones sobre acuerdos de integración regional.

También resulta una preocupación emergente la dependencia casi exclusiva de las fuentes de generación hidroeléctrica que empieza a mostrarse insuficiente para satisfacer los requerimientos energéticos del Sistema Interconectado Nacional a largo plazo, por lo cual deben explorarse en corto plazo la posibilidad de desarrollar otras fuentes de generación alternativa para el futuro.

Se observa una tendencia creciente a la adopción de la movilidad eléctrica como medio de transporte para reducir el uso y la dependencia de combustibles fósiles y contaminantes; la ANDE debería crear las condiciones para que esta oportunidad pueda ser aprovechada.

Surgen como desafíos mantener la alta capacidad de ejecución presupuestaria en inversiones, reforzar la dotación del personal en los sectores afines a las estrategias de la Institución, así como la búsqueda de aliados internos y externos entre los actores involucrados para conseguir estos objetivos.

Se deben buscar los mecanismos para dotar de flexibilidad e innovación tecnológica a la ANDE, de tal manera a facilitar la consecución de los objetivos establecidos y posicionarse a la ANDE de cara al futuro.

#### **d) Cobertura Presupuestaria:**

Los compromisos asumidos están respaldados por la Resolución P. N° 47928 POR LA QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

De manera a dar cumplimiento al Decreto N° 1559 de fecha 29 de abril de 2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5098/2013 - De Responsabilidad Fiscal", en su Artículo 12° se establece que el Presupuesto Plurianual se construirá en el marco de la política presupuestaria de mediano plazo y se elaborará sobre la base de planes sectoriales, territoriales y de los objetivos estratégicos institucionales, debiendo ser compatible con el marco macrofiscal de mediano plazo elaborado por el Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presenta el Mapa Estratégico 2024-2030 de la ANDE, con todos los componentes y objetivos concatenados de cada una de las perspectivas, orientados al Plan Nacional de Desarrollo 2030, la Política Energética y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## MAPA ESTRATÉGICO 2024-2030

### Ejes PND 2030

Reducción de pobreza y desarrollo social.  
Crecimiento económico inclusivo.  
Inserción de Paraguay en el mundo.

### ODS

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

### Política Energética

Asegurar una formación de precios y tarifas de energía que permita el desarrollo del sector, la protección al consumidor y la asequibilidad a la energía y fomentar el aprovechamiento del potencial de generación eléctrica del país.  
Garantizar el equilibrio financiero de la ANDE.  
Reducir los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas.  
Fomentar la Innovación y el Desarrollo e incorporar tecnología avanzada al sistema eléctrico.

### Objetivos Estratégicos

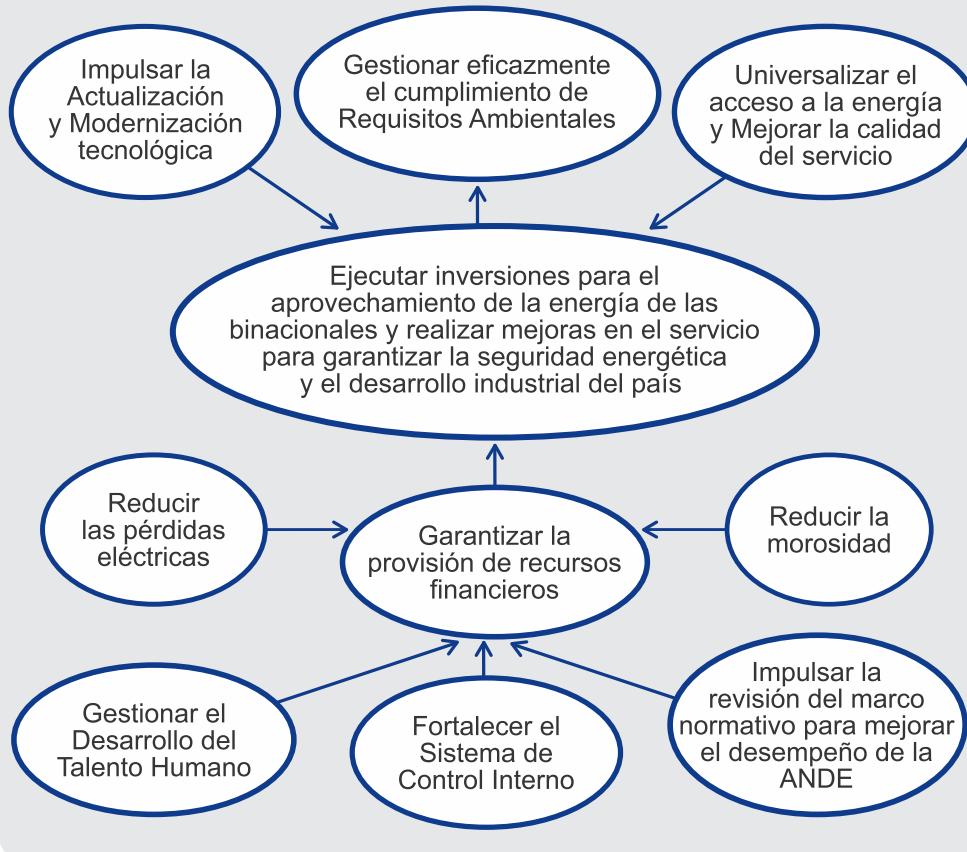
### Perspectivas

CLIENTE Y SOCIEDAD

PROCESOS INTERNOS

FINANCIERA

APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO



## 1.2 NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

### 1.2.1 Avances de la Institución en cumplimiento de los principios y elementos de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) - MECIP 2015

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante el ejercicio del año 2024, ha mantenido el compromiso institucional con la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) - MECIP 2015 del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) apoyando el fortalecimiento de los sistemas de control para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; en tal sentido, con el esfuerzo colectivo de los funcionarios la institución ha realizado distintas actividades relativas a su implementación, promoviendo la eficacia y la eficiencia en la gestión institucional.

Al respecto, se han registrado avances importantes en los diferentes componentes de la NRM, conforme se detalla a continuación:

#### Acciones Realizadas - Impulsadas

#### Norma de Requisitos Mínimos (NRM) - MECIP 2015

#### Requisitos del MECIP que la Institución ha cumplido en el año 2023

#### Componente Control de la Planificación:

1. Actualización (O5) del Normograma Institucional.
2. Actualización (O4) del Mapa de Procesos y su desdoblamiento en actividades y tareas.
3. Actualización del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2031.
4. Medición de avances de cumplimiento de Objetivos estratégicos en forma mensual.
5. Socialización del Plan Estratégico a más de 700 funcionarios.
6. Actualización de los Planes Operativos Anuales (POA's).
7. Socialización del Mapa de Procesos a 600 funcionarios.
8. Actualización de la Identificación de Riesgos de los objetivos estratégicos, procesos, subprocesos y actividades.
9. Actualización de las Matrices de Riesgos (calificación y ponderación) de los objetivos estratégicos, procesos, subprocesos y actividades.
10. Socialización de las Matrices de Riesgos a más de 600 funcionarios.

**Componente Ambiente de Control:**

11. Elaboración y actualización de más de 100 Acuerdos y Compromisos Éticos en diferentes Unidades Administrativas.
12. Informe de la Comisión de Buen Gobierno sobre el cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno.
13. Actualización de indicadores de cumplimiento de las políticas de Buen Gobierno.
14. Socialización del Código de Buen Gobierno a 600 funcionarios.
15. Realización del Seminario Taller sobre Integridad, Ética, Legalidad y Anticorrupción de la ANDE.

**Componente Control de la Implementación:**

16. Actualización de las Políticas de Administración de Riesgos de los procesos, subprocesos y actividades.
17. Actualización de las Políticas Operacionales de procesos/subprocesos.
18. Actualización del Diseño de Controles de actividades.
19. Realización del Curso sobre Análisis de causa raíz.
20. Actualización de la evaluación de la Efectividad de los Controles diseñados.
21. Evaluación de la eficacia de la comunicación.
22. Evaluación de la eficacia de los cursos de formación.
23. Actualización de más de 50 (cincuenta) Instructivos de Procedimientos.
24. Socialización sobre el Sistema de Control Interno a más de 600 funcionarios.

### Componente Control para la Mejora:

25. Elaboración y carga de 127 Solicitudes de Acciones Correctivas, de Mejora e Innovación (SAC/SAM/SAI) en el Sistema Implementado de Solicitudes de Acciones (SISA).
26. Elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional con elevados índices de cumplimiento.
27. Elaboración de Planes de Mejoramiento Individuales como resultado de Evaluaciones de Control Interno.
28. 290 acciones de mejora cumplidas vinculadas a los Planes de Mejoramiento derivados de los Informes de Auditoría Interna.

### Componente Control de Evaluación:

29. Socialización de la NRM-MECIP 2015 a más de 800 funcionarios.
30. Realización de charlas sobre mejores prácticas relacionadas a la eficaz implementación del Sistema de Control Interno con la participación de coordinadores del MECIP de las siguientes instituciones: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Vice Presidencia de la República, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Secretaría Nacional Antidrogas, Dirección Nacional de Migraciones.



# Evaluación del Sistema de Control Interno

## Niveles de Madurez

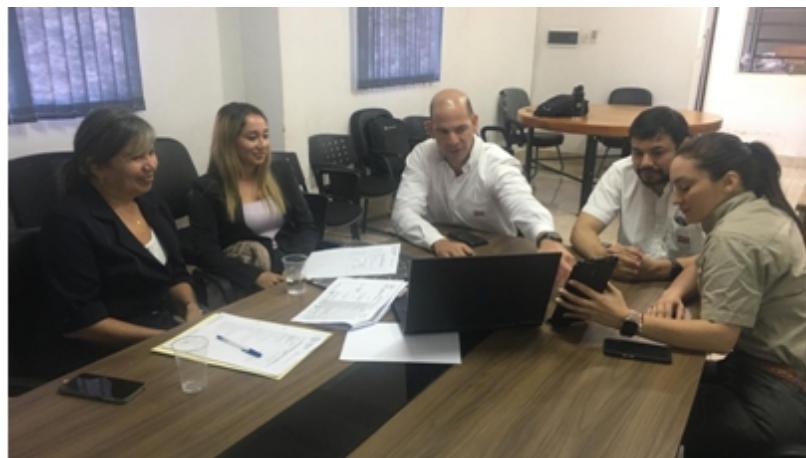


### Evaluación de nivel de madurez del Sistema de Control Interno - SCI

Ambiente de Control	3,49	A-	Optimizado
Control de Planificación	3,37	A-	Optimizado
Control de la Implementación	2,84	B	Gestionado
Control de Evaluación	3,51	A	Optimizado
Control para la Mejora	3,45	A-	Optimizado
<b>SCI Consolidado</b>	<b>3,23</b>	<b>B-</b>	<b>Gestionado</b>

31. Mantenimiento de la ANDE dentro de las 4 mejores entre más de 460 Instituciones Públicas en el Ranking de Madurez del Sistema de Control Interno elaborado por la Contraloría General de la República, obteniendo una calificación de 3,23.

En el año 2024, la ANDE recibió la visita de la Contraloría General de la República (CGR) para la realización de una Evaluación In Situ sobre el Sistema de Control Interno en la División de Gestión Regional Sur.



32. Elaboración del Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - MECIP 2015 utilizando la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez” conforme a los criterios y ejemplo de evidencias definidos en la misma.
33. Elaboración de dos Informes Sectoriales de Evaluación sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno conforme a la NRM - MECIP 2015 en la Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Distribución y la Dirección de Gestión Regional.
34. Cumplimiento del 100 % de los trabajos previstos en el Plan de Trabajo Anual (PTA).
35. La Auditoría Interna, como órgano asesor, proporcionó treinta recomendaciones y orientaciones (consultas técnicas) a diferentes unidades administrativas en materia de control interno y cumplimiento normativo.



**Socialización de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 en las secciones de Distribución Regional - Centro de Atención de Reclamos (CAR).**

**Socialización de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 en las Agencias Regionales.**



**Socialización de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 con Aprendices/Beneficiarios bajo contrato con la modalidad de formación dual.**

**Participación de Funcionarios de la Auditoría Interna como disertantes en el Congreso de Auditoría Interna organizado por el Instituto de Auditores Internos (IAA) del Paraguay.**



**Reunión sobre la Actualización de la conformación del Comité de Ética con la participación de la máxima autoridad.**

## 1.3 CONTRATO DE GESTIÓN POR RESULTADOS

El 31 de enero de 2024, se formalizó el **CONTRATO DE GESTIÓN POR RESULTADOS 2024 - 2026** entre el **CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS** y la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**.

Este Contrato tiene por objeto establecer indicadores y metas de gestión, que permitan supervisar la gestión y el progreso de la empresa ANDE, en base a los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar la sostenibilidad financiera.
- Mejorar la calidad de los servicios.
- Fomentar la innovación empresarial.
- Mejorar la cobertura de la provisión de los servicios.

El CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS y la ANDE acuerdan los indicadores y metas cualitativas y cuantitativas para el periodo 2024 - 2026, conforme al Plan Estratégico Institucional vigente, a fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. La ANDE deberá priorizar las acciones específicas que sean necesarias para llevar adelante los lineamientos estratégicos correspondientes.

**Forman parte integral del presente contrato los siguientes Anexos:**

1. Anexo I: Plan Estratégico Institucional.
2. Anexo II: Matriz de Indicadores y Metas.
3. Anexo III: Informes.
4. Anexo IV: Balance General y Estado de Resultado.
5. Anexo V: Lineamientos de medición y evaluación del nivel de cumplimiento de metas.

## 1.4 AUDITORÍA INTERNA

### Informes de Auditoría Interna - Periodo 2024

#### Oficina de Auditoría Financiera (AI/OAF)

- EMISIÓN DEL DICTAMEN 2024

Objetivo: Determinar si al 31/12/2024 los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera y Patrimonial de la ANDE.

- EMISIÓN DE INFORMES DEL PTA 2024

#### 1- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAF/01/2024 - 26/06/2024

Referencia: Verificación del Objeto de Gasto 500 – Inversión Física. (Auditoría Ordinaria).

#### 2- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAF/02/2024 - 26/12/2024

Referencia: Ejecución Presupuestaria del Objeto de Gasto 260 - “Servicios Técnicos y Profesionales”. (Auditoría Ordinaria).

#### 3- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAF/03/2024 - 26/12/2024

Referencia: Estado Patrimonial - Activo - Disponibilidades “Fondos de Caja Chica”. (Auditoría Ordinaria).

#### 4- OTROS TRABAJOS REALIZADOS

HOJA DE CERTIFICACIONES AI/01, 02, 03, 04, 05, 06, 07/2024

Referencia:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONFORME AL ART. 3º DEL DECRETO 1079 – MES DICIEMBRE/2023 A JUNIO/2024.

#### 5- REAJUSTE DE PRECIOS

Se realizaron 108 Informes Detallados relacionados con Reajuste de Precios.

#### Oficina de Auditoría Operativa (AI/OAO)

#### 1- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/01/2024 - 08/04/2024

Referencia: Gestión de Lectura relacionada a la Agencia Regional Cordillera. (Auditoría Extraordinaria).

#### 2- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/02/2024 - 28/06/2024

Referencia: Operativas Comerciales relacionadas a tramitación de solicitudes en atención al cliente en la Sección Comercial Ciudad del Este. (Auditoría Ordinaria).

**3- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/03/2024 - 28/06/2024**

Referencia: Operativas Comerciales en el área de recuperación de deudas morosas de la Sección Comercial Ciudad del Este. (Auditoría Ordinaria).

**4- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/04/2024 - 18/10/2024**

Referencia: Administración de Contratos - LPN ANDE - SBE N° 1731/2022 - Contrato N° 9195/2023. (Auditoría Ordinaria).

**5- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/05/2024 - 23/12/2024**

Referencia: Operativas Comerciales relacionadas a tramitación de solicitudes de Atención al cliente en la Sección Servicio Atención al Cliente Curuguaty (Auditoría Ordinaria).

**6- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/06/2024 - 27/12/2024**

Referencia: Operativas Comerciales en el área de recuperación de deudas morosas y gestión de medidores de la Sección Servicio Atención al cliente Curuguaty (Auditoría Ordinaria).

**7- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/07/2024 - 27/12/2024**

Referencia: Operativas Comerciales relacionadas a tramitación de solicitud en Atención al cliente en la Sección Servicio de Atención al cliente San Juan Nepomuceno (DR/CAA5) y Sección Servicio de Atención al Cliente Caaguazú (DR/ACA5). (Auditoría Ordinaria).

**8- OTROS TRABAJOS REALIZADOS**

Certificaciones mensuales de tarifa social conforme a la Ley N° 3480/2008.

**Oficina de Auditoría Técnica (AI/OAT)****1- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/01/2024 - 13/06/2024**

Referencia: Accidente por Electrocución Personal N° 12650 - Puerto La Esperanza (Ex Puerto Sastre) (Auditoría Extraordinaria).

**2- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/02/2024 - 27/06/2024**

Referencia: Verificación del sistema de medición de suministros abastecidos en Media Tensión (23.000 Voltios) y con Líneas exclusivas. (Auditoría Ordinaria).

**3- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/03/2024 - 23/08/2024**

Referencia: Utilización de Materiales de Distribución en la Modalidad de Contrato HHPO y HHP1. (Auditoría Extraordinaria).

**4- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/04/2024 - 26/12/2024**

Referencia: Verificación del cumplimiento del Contrato N° 7984/2020, LPI ANDE N° 1542/2024 - ID 371212, "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Yguazú en 500 kV".

## 5- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/05/2024 - 26/12/2024

Referencia: Gestiones realizadas por el Centro de Operaciones para la Construcción de nuevos alimentadores.

## 6- CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS AI/OAT - 2024

Se realizaron 34 informes previos de auditoría relacionados con Convenios Modificatorios de Obras.

### Oficina de Auditoría Informática (AI/OAI)

#### 1- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAI/01/2024 - 28/06/2024

Referencia: Evaluación de Liquidaciones a Contratistas (HHP2). (Auditoría Ordinaria).

#### 2- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAI/02/2024 - 22/10/2024

Referencia: Evaluación del módulo “SAP HCM”. (Auditoria Ordinaria).

#### 3- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAI/03/2024 - 16/12/2024

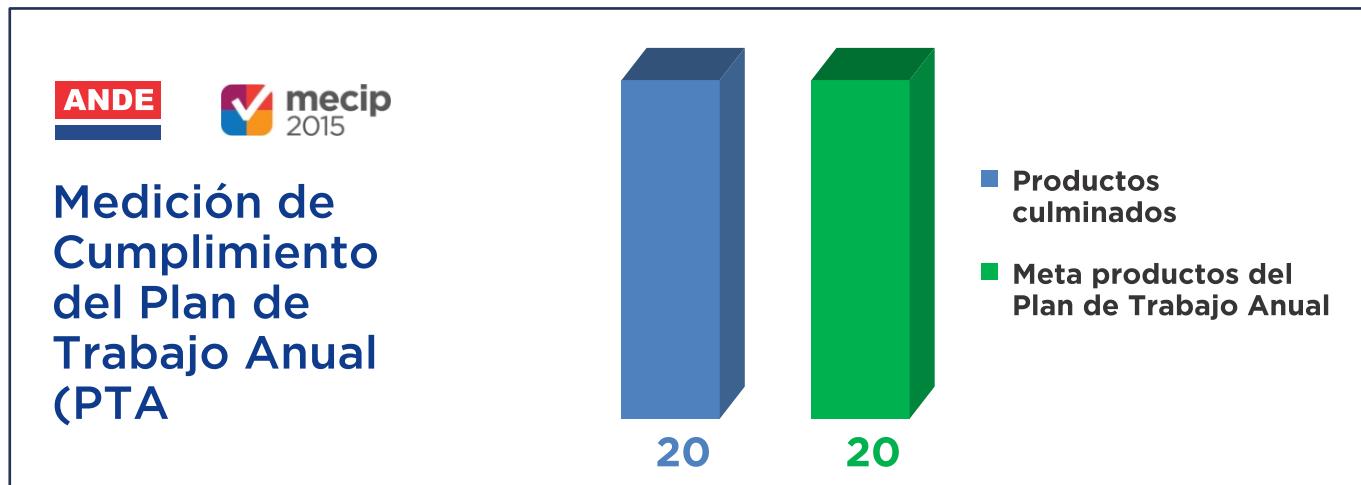
Referencia: Evaluación del Módulo “SAP IM GESTIÓN DE STOCK” (Auditoría Ordinaria).

#### 4- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAI/04/2023 - 19/12/2024

Referencia: Evaluación del sistema “GRA”. (Auditoría Ordinaria).

### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA) 2024

La Auditoría Interna (AI) cumplió el 100% de los productos determinados como meta en el Plan de Trabajo Anual (PTA) 2024.



# CAPÍTULO 2

ANDE

## Generación

2.1 Origen y Destino de la Energía Eléctrica.

2.2 Sistema Interconectado Nacional (SIN).

2.3 Balance de Energía Eléctrica, Año 2024.



## 2 - GENERACIÓN

### 2.1 Origen y Destino de la Energía Eléctrica

En el año 2024 se ha generado en el Sistema Eléctrico Nacional un crecimiento general del 18,3% con respecto al año anterior, registrando un total de 26.258.604 MWh de energía total bruta, del cual el 97,1 % de dicha energía tuvo su origen en las compras efectuadas por la ANDE de las Centrales Hidroeléctricas Binacionales Itaipú y Yacyretá; mientras que el 2,9% está relacionada con la generación propia de la Central Hidroeléctrica Acaray y de las Centrales Térmicas.

En relación a la energía comprada en el 2024 provenientes de las Centrales Hidroeléctricas Binacionales Itaipú y Yacyretá, la ANDE ha sufrido un incremento equivalente a 19,1%, en relación al año 2023.

En cuanto al Consumo Nacional en el año 2024, la ANDE ha registrado un incremento del orden de 18,3% en relación al año anterior. En dicho año, la energía total bruta ha sido destinada al abastecimiento del Mercado Nacional en un 99,6%, correspondiendo un mínimo de 0,4%, de participación, a las exportaciones realizadas a la Argentina por parte de la ANDE.

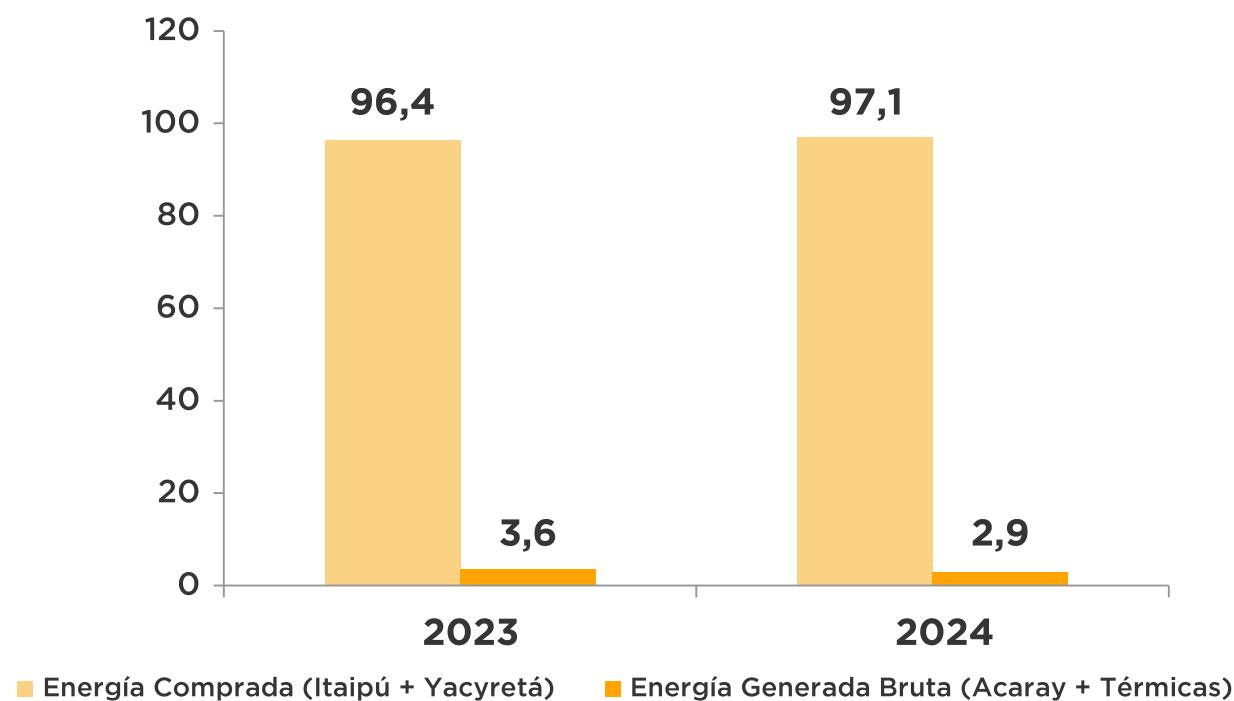
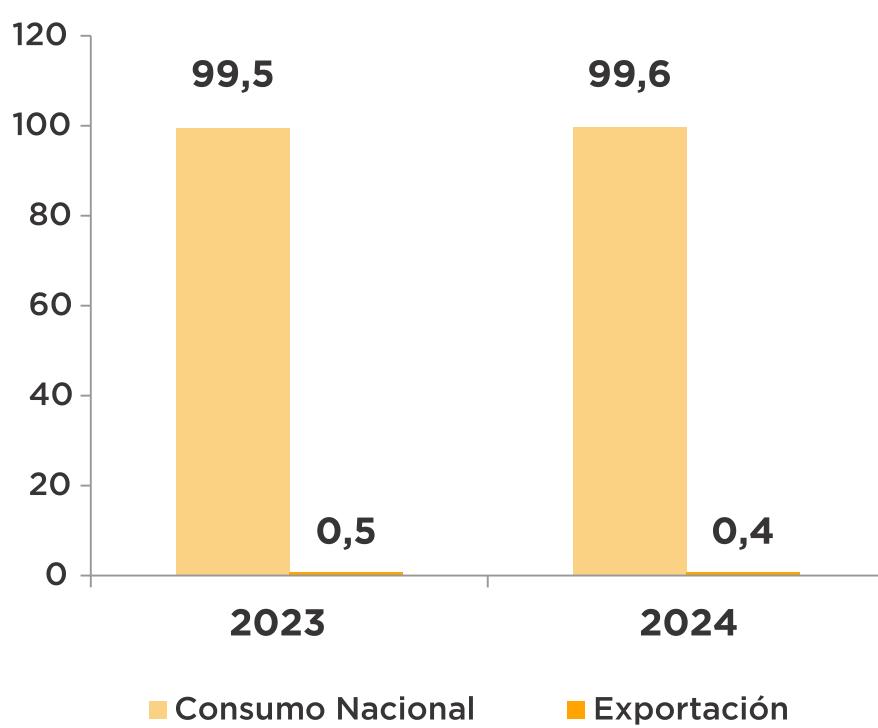
En la Tabla 2.1 y en los Gráficos 2.1 y 2.2, se observan los valores registrados según el origen y destino de la energía eléctrica dentro del Sistema Eléctrico Paraguayo.

**Tabla 2.1: Origen y Destino de la Energía Eléctrica**

	2023		2024		Variación
	MWh	%	MWh	%	
<b>Origen</b>					
Energía Generada Bruta (Acaray + Térmicas)	796.393	3,6	768.198	2,9	-3,5
Acaray	795.258	3,6	767.746	2,9	-3,5
Térmicas	1.135	0,0	452	0,0	-60,2
Energía Comprada (Itaipú + Yacyretá)	21.399.644	96,4	25.490.406	97,1	19,1
Itaipú	19.514.671	87,9	20.383.091	77,6	4,5
Yacyretá	1.884.973	8,5	5.107.316	19,5	170,9
<b>Energía Total Bruta</b>	<b>22.196.037</b>	<b>100</b>	<b>26.258.604</b>	<b>100</b>	<b>18,3</b>
<b>Destino</b>					
Consumo Nacional (*)	22.079.861	99,5	26.154.940	99,6	18,5
Exportación	116.176	0,5	103.665	0,4	-10,8

(\*) Incluye pérdidas.

Fuente: ANDE

**Gráfico 2.1: Origen de la Energía Eléctrica (%)****Gráfico 2.2: Destino de la Energía Eléctrica (%)**

Cabe señalar, que en el año 2023 fue promulgada la Ley 6977 “Que Regula el Fomento, Generación, Producción, Desarrollo y la Utilización de Energía Eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales no hidráulicas”, donde queda excluida la producción de energía de origen hidráulica. Esta actividad será regulada y fiscalizada por el Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

## 2.2 SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)

En el año 2024, el Sistema Interconectado Nacional (SIN), creció en 18,5% en relación al año anterior, lo que representa en el presente año unos 26.154.488 MWh.

La demanda máxima de potencia del SIN, obtuvo un incremento del 6%, pasando de 4.744 MW registrado en el año 2023 a 5.027 MW en el año 2024.

Con respecto al factor de carga anual del SIN, en el año 2024 se obtuvo una aumento de 11,8 % con relación al año anterior.

Los valores registrados del consumo de energía, demanda máxima de potencia y factor de carga del SIN, pueden ser observados en la Tabla 2.2.

**Tabla 2.2: Consumo de Energía, Demanda Máxima y Factor de Carga del SIN**

	2023	2024	Variación (%)
Consumo de Energía Eléctrica (MWh/año) (*)	22.078.726	26.154.488	18,5
Demandá Máxima de Potencia (MW)	4.744	5.027	6,0
Factor de Carga Anual (%)	53,1	59,4	11,8

(\*) Incluye pérdidas.

Fuente: ANDE

Cabe mencionar que el SIN se encuentra dividido en 6 sistemas eléctricos, los cuales son: Metropolitano, Central, Sur, Norte, Este y Oeste.

En la Tabla 2.3, denominada “Consumo de Energía del SIN, por Sistema Eléctrico”, se observa que en el año 2024, los Sistemas Central y Este presentan el mayor crecimiento en comparación al año 2023, con el 22,8% y 50%, respectivamente.

Además, en términos de estructura del Sistema Eléctrico, en el año 2024, los Sistemas Metropolitano y Este se ubican en los primeros lugares, con una participación del 49,3% y 23% del total respectivamente, quedando en el último lugar el Sistema Oeste, con 1,7% de participación.

A continuación, en la Tabla 2.3 y en el Gráfico 2.3, se presentan las variaciones y participaciones correspondientes de cada uno de los sistemas mencionados.

**Tabla 2.3: Consumo de Energía del SIN por Sistema Eléctrico**

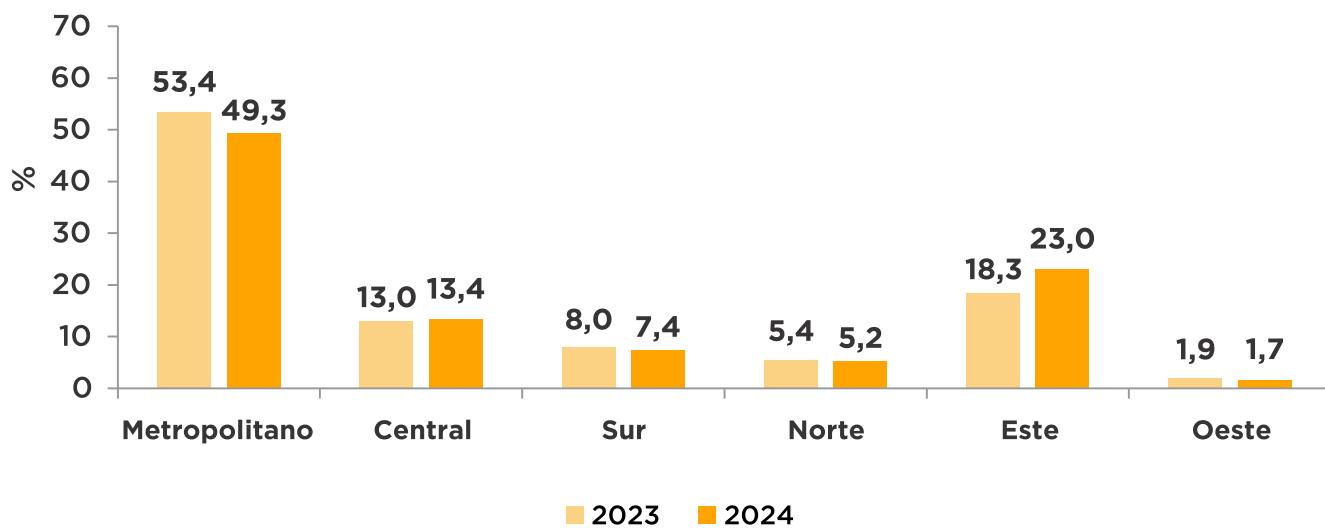
	2023		2024		Variación %
	MWh	%	MWh	%	
Metropolitano	11.174.060	53,4	12.291.090	49,3	10,0
Central	2.713.541	13,0	3.332.809	13,4	22,8
Sur	1.678.188	8,0	1.855.203	7,4	10,5
Norte	1.140.476	5,4	1.288.197	5,2	13,0
Este	3.827.806	18,3	5.743.596	23,0	50,0
Oeste	400.481	1,9	419.890	1,7	4,8
<b>Total Sistemas en 23 kV</b>	<b>20.934.552</b>	<b>100,0</b>	<b>24.930.784</b>	<b>100,0</b>	<b>19,1</b>
Consumo Propio (*1)	14.978		16.005		6,9
Pérdidas (*2)	1.129.197		1.207.698		7,0
<b>Total SIN</b>	<b>22.078.726</b>		<b>26.154.488</b>		<b>18,5</b>

(\*1) Consumo propio en generación y transmisión.

(\*2) Pérdidas en transmisión.

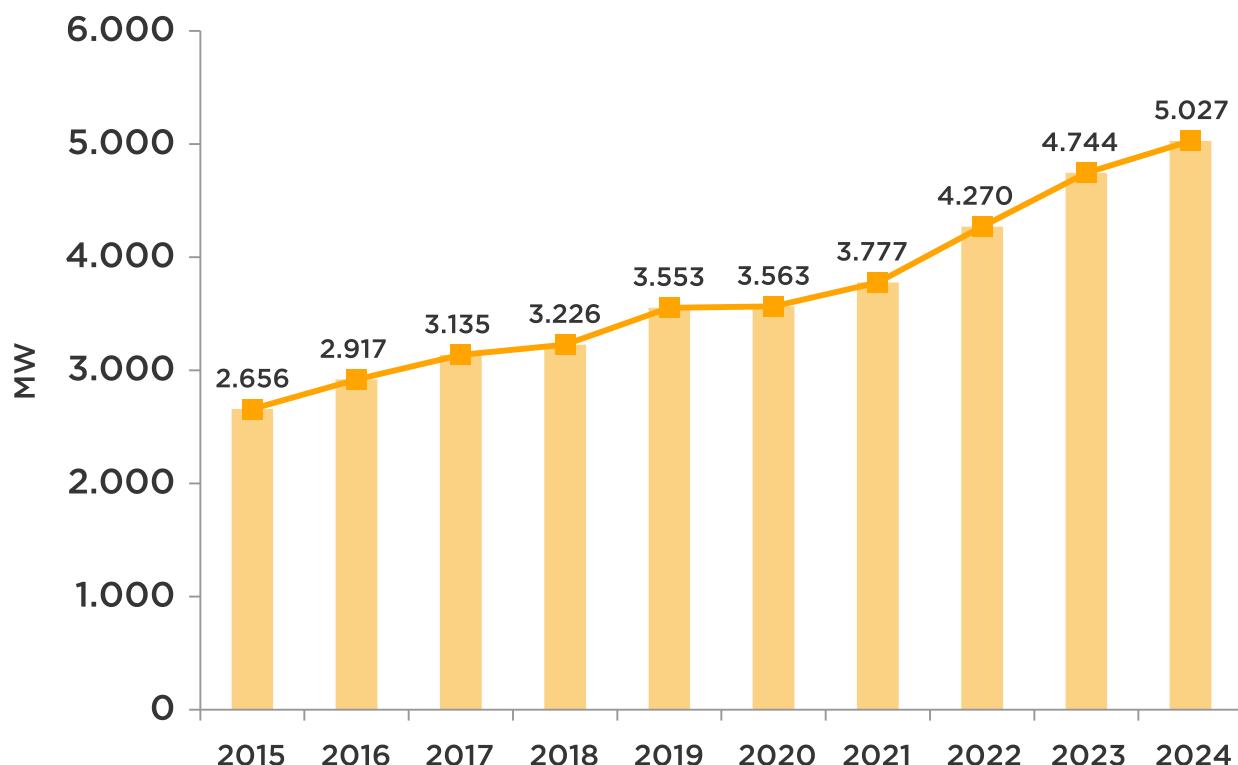
Fuente: ANDE

**Gráfico 2.3: Consumo de Energía Eléctrica por Sistema Eléctrico, Estructura de Participación (%)**



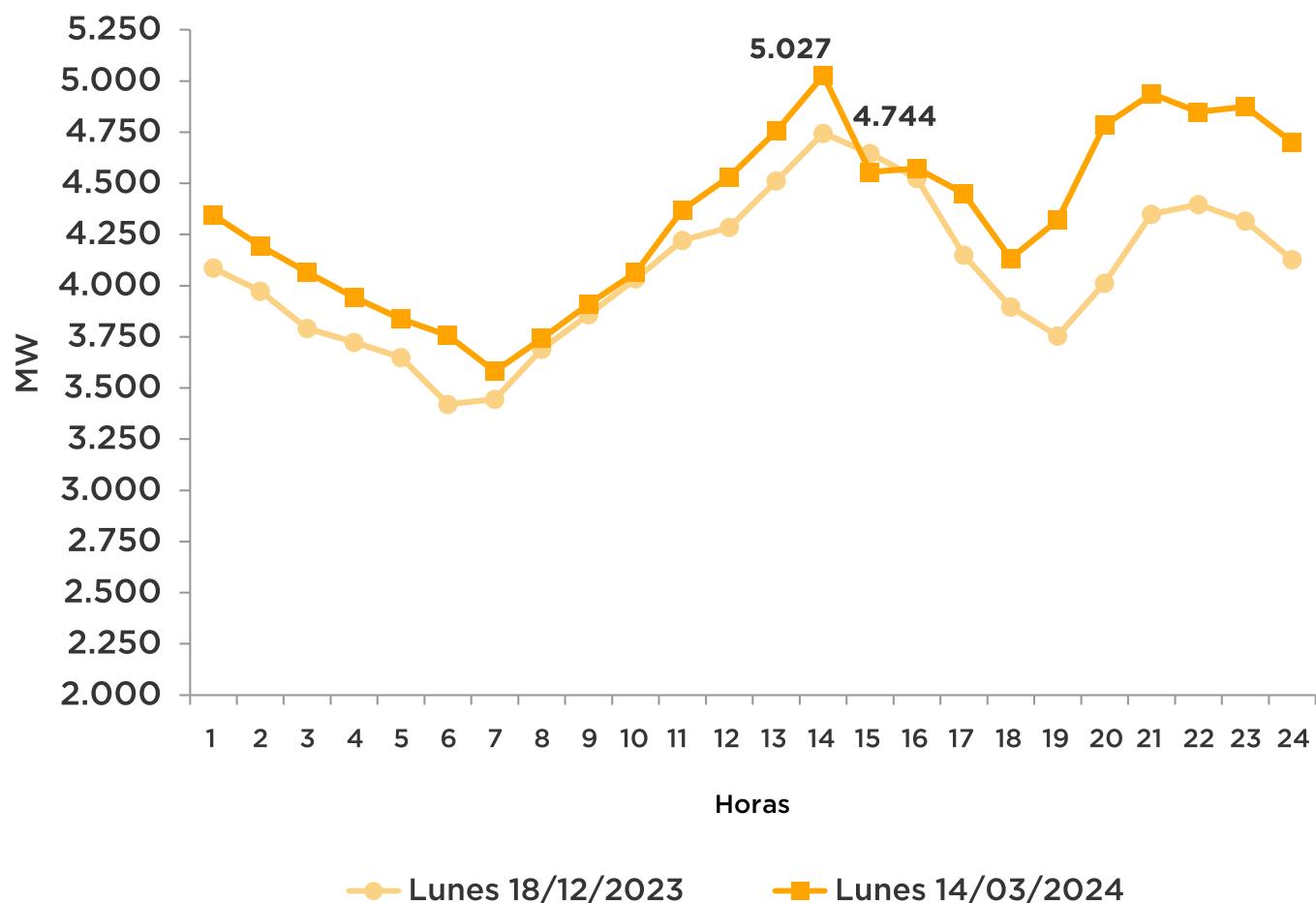
En el siguiente Gráfico 2.4 se observa la demanda máxima de potencia del SIN, donde se registran importantes incrementos durante el período 2015-2024, alcanzando en el presente año, un pico de 5.027 MW, lo cual representa un crecimiento de 240 MW anual en promedio en el periodo considerado, y a su vez, una tasa de crecimiento promedio anual del 6,7%.

**Gráfico 2.4: Demanda Máxima de Potencia del SIN (MW)**

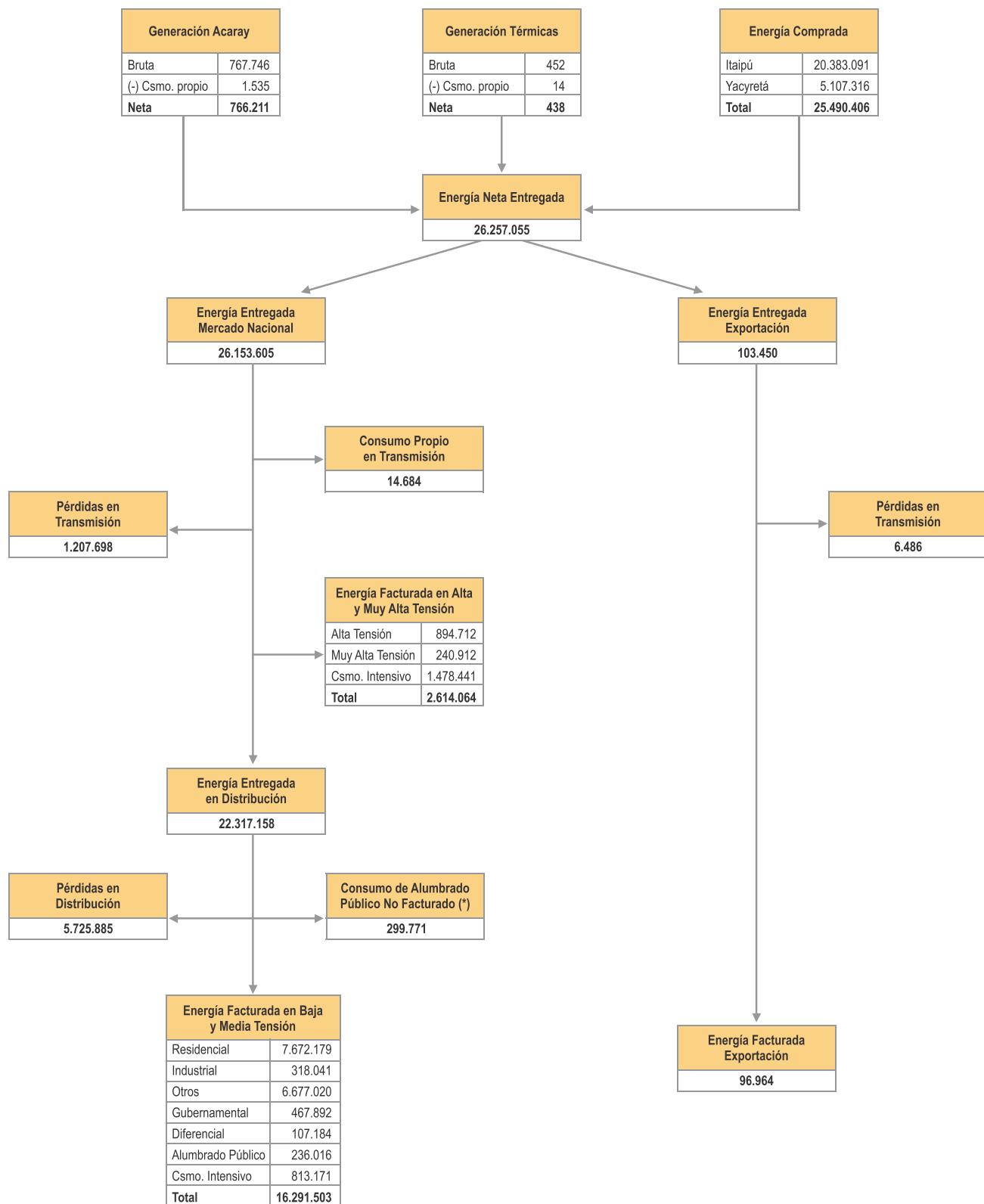


Seguidamente, en el Gráfico 2.5 se presentan las curvas de carga del día de la demanda máxima del SIN en los años 2023 y 2024, donde se observa que la forma de las mismas corresponde a un sistema cuyo componente importante es la carga residencial con dos picos de carga bastante pronunciados, el mayor de ellos se dio a las 14 horas, esto, se debe principalmente, al uso de equipos de aire acondicionado por las altas temperaturas registradas en el país en los meses de verano.

**Gráfico 2.5: Curvas de Carga del Día de la Demanda Máxima del SIN (MW)**



## 2.3 BALANCE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AÑO 2024 (MWh)



(\*) Corresponde a la diferencia entre el consumo de alumbrado público calculado a partir del número de lámparas instaladas en el sistema y el consumo registrado en el informe de ventas de energía eléctrica.

# CAPÍTULO 3

ANDE

## Transmisión y Telemática

3.1 Infraestructura de Transmisión.

3.2 Obras de Transmisión Concluidas en el año 2024.

3.3 Obras de Transmisión en Ejecución en el año 2024.

3.4 Telemática.

3.5 Informe de Gestión.

3.6 Pérdidas en Transmisión.



## 3 - TRANSMISIÓN

La infraestructura del Sistema de Transmisión de la ANDE está conformada por las líneas y las subestaciones que posibilitan el transporte y la transformación de la energía eléctrica desde las centrales de generación hasta los centros de consumo.

El Sistema Interconectado Nacional durante el año 2024 operó interconectado, es decir, Itaipú (50Hz) / ANDE / Yacyretá / Sistema Argentino de Interconexión (SADI) / Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Sus fuentes de generación fueron Itaipú, Acaray y Yacyretá.

### 3.1 Infraestructura de Transmisión

Durante el año 2024, fueron construidas en total 67,36 km de nuevas líneas de transmisión, de las cuales 67,33 km fueron en 220 kV y 0,03 km en 66 kV.

En cuanto a la construcción y ampliación de subestaciones, cabe destacar que en el año 2024 varió la capacidad instalada en transformación del sistema eléctrico discriminada de la siguiente manera: aumento de 91,66 MVA en 220/23 kV y aumento de 60 MVA en 66/23 kV,

Asimismo, entraron en servicio una nueva estación de la ANDE denominada Honeau con una potencia nominal de 20 MVA - 66/23 kV, dos nuevas estaciones no pertenecientes a la ANDE, denominadas DYN Ingeniería con una potencia nominal de 80/80/26,67 MVA y Tensión nominal 220/23/13,8 kV; y un nuevo Transformador exclusivo para la Fábrica Paraguaya de Vidrios montado en la Subestación CERVEPAR (SE-CERV) con 12 MVA de potencia nominal y con una tensión nominal de 66/23 kV.

Los principales componentes de la infraestructura de transmisión existente en los años 2023 y 2024 se indican en la Tabla 3.1

**Tabla 3.1: Infraestructura de Transmisión, 2023 - 2024**

	Existente a Diciembre 2023	Ejecutado en 2024	Existente a Diciembre 2024
<b>Longitud de líneas de transmisión del Sistema ANDE (km)</b>			
500 kV	835,00	0,00	835,00
220 kV	4.861,80	67,33	4.929,13
66 kV	1.431,45	0,03	1.431,48
<b>Capacidad instalada en transformación (MVA)</b>			
500/220kV (SE-MD/IPU)	2.800,00	0,00	2.800,00
500/220kV (ES-VHA + ES-AYO)	2.550,00	0,00	2.550,00
500/220kV (ES-YZU)	1.200,00	0,00	1.200,00
220/66 kV	3.747,50	0,00	3.747,50
220/23 kV	4.320,34	91,66	4.412,00
66/23 kV	2.730,00	60,00	2.790,00
Clientes servidos en Alta Tensión	789,66	175,32	964,98
<b>Subestaciones de ANDE (cantidad)</b>	99	1	100
<b>Subestaciones no pertenecientes a ANDE (cantidad)</b>	21	2	23
<b>Total Subestaciones</b>	120	3	123

Obs.: Todos los datos son actualizados al 31 de Diciembre de 2024

(\*) INC, ESSAP, CLYFSA, ADM, SIC, CMY, ELKEM, CAI, CERV, ACE, VMC, BTW, CHORT, FERNH, CARGILL, WMA, INP, MUI, PEN, DYN, FPV. (Excluido BCP y GHN)

Fuente: ANDE

### 3.2 Obras de Transmisión concluidas en el año 2024

En el marco de la ejecución de las obras de mejoramiento del sistema de transmisión en el año 2024, y con el fin de brindar un mejor servicio en el suministro de energía eléctrica y acompañar el crecimiento de la demanda, la ANDE impulsó diversas obras de construcción y repotenciación de líneas de transmisión, así como también construcción, ampliación y adecuación de estaciones y subestaciones en todo el territorio nacional.

#### a) Construcción de nuevas líneas de transmisión (LT)

- Línea de Transmisión de 220 kV que conecta la Estación Ayolas (ES-AYO) con la Estación Coronel Bogado (ES-CBO) denominada LT 220kV-AYO-CBO-1, con una longitud de 66,63 km.
- Línea de Transmisión de 66 kV que conecta el punto de unión (Nudo) de la LT 66 kV-TRI-PPO con la Subestación Hoenau (SE-HOE), denominada LT 66 kV-Nudo LT TRI-PPO-HOE, con una longitud de 25 m.

#### b) Construcción de una nueva subestación

- Construcción de la Subestación Honeau con una tensión nominal de 66/23 kV y potencia nominal de 20 MVA.

#### c) Ampliación y adecuación de subestaciones existentes

Durante el año 2024, se realizaron obras de ampliaciones y adecuaciones en varias subestaciones, conforme se detalla en la Tabla 3.2.

**Tabla 3.2: Ampliación y Adecuación de Subestaciones, Año 2024**

ANDE

Descripción				
Nivel de tensión (kV)	Local	Incorporado 2024 (MVA)	Delta (MVA)	Obs.
220/23	CBO GUA LIM	41,7 41,7 80	11,66 0 80	En la ES-CBO se reemplaza el TR de 30MVA 66/23kV por uno de 41,7MVA 220/23kV. En la ES-GUA se instala un TR de 41,7MVA 220/23kV (se re ubica el trafo de EX ES-LUQ). En la ES-LIM se instala un TR de 80MVA 220/23.
Incremento ANDE en 220/23 kV		91,66		
66/23	HOE SPP VTA	20 30 30	20 10 30	Nueva instalación del SIN. En la SE-SPP se instala un TR de 30MVA 66/23kV en reemplazo del anterior TR de 20MVA 66/23kV. En la SE-VTA se instala un TR de 30MVA 66/23kV adicional a los dos TR de 30MVA .
Incremento ANDE en 66/23 kV		60		
Total incremento ANDE 2024		151,66		

Clientes Servidos en Alta Tensión

Descripción				
Nivel de tensión (kV)	Local	Incorporado 2024 (MVA)	Delta (MVA)	Obs.
220/23	@PEN @DYN	83,3 80	83,3 80,0	En la @ES-PEN entran en servicio dos TR de 41,7MW 220/23kV que anteriormente ya estaban instalados pero no asumían carga. Nueva instalación privada @ES-DYN perteneciente al Grupo de Consumo Intensivo Especiales GCIE.
Incremento en 220/23 kV		163,3		
66/23	@FPV	12	12,0	Nueva instalación privada del SIN.
Incremento ANDE en 66/23 kV		12		
Total Clientes Servidos en Alta Tensión incremento 2024		175,3		

@Clientes Servidos en Alta Tensión

Total incremento 2024	327,0
-----------------------	-------

Fuente: ANDE

### 3.3 - OBRAS DE TRANSMISIÓN EN EJECUCIÓN EN EL AÑO 2024

Se encuentran actualmente en ejecución 16 obras en construcción, ampliación y adecuación de subestaciones y líneas de transmisión, con una inversión de USD 242,4 millones en suministros de equipos y materiales, y de ₡ 1.451,8 mil millones en obras, financiados con recursos provenientes de organismos internacionales y convenios de cooperación, así como con recursos propios de la ANDE, conforme se detalla en la Tabla 3.3.

**Tabla 3.3: Obras de Transmisión en Ejecución, Año 2024**

Proceso	Descripción de la Obra	Fuente de Financiamiento	Avance Físico Dic. 2024	Costo de la Obra	
				Suministros (USD)	Obras (₲)
<b>Construcción y ampliación de subestaciones</b>					
LPI N° 1542/2019 Lote 1	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Yguazú en 500 KV	CAF	95%	35.885.020	294.065.333.531
			100%	18.207.014	155.071.266.491
LPI N° 1503/2019	Restauración y Modernización de la SE-San Lorenzo	CAF	97%	10.724.377	24.145.005.896
LPI N° 1484/2019 Lote 1	Ampliación de las Subestaciones de Parque Caballero y Puerto Botánico	CAF	90%	23.091.438	47.020.552.500
			99%	4.522.872	11.003.242.750
LPI N° 1481/2019 Lote 1	Repotenciación de las LT's 66 kV subterráneas REP-GDI-CEN	BEI	0%	1.502.183	11.358.523.715
			100%	582.486	1.340.300.000
LPI N° 1482/2019	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23 KV	BEI	95%	16.790.000	33.483.962.067
LPI N° 1482/2019	Construcción de la LT Subterránea de 220 KV. Alto Paraná - Presidente Franco	BEI	94%	2.958.290	15.401.715.704

Proceso	Descripción de la Obra	Fuente de Financiamiento	Avance Físico Dic. 2024	Costo de la Obra	
				Suministros (USD)	Obras (₲)
<b>Construcción y ampliación de subestaciones</b>					
LPI N° 1596/2020 Lote 1	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora	CAF	96%	7.228.989	57.309.661.251
LPI N° 1596/2020 Lote 2			40%	7.263.264	32.440.072.499
LPI N° 1561/2020 Lote 1	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Valenzuela en 500 kV	FONT PLATA	97%	42.758.250	279.518.075.013
LPI N° 1561/2020 Lote 2	Construcción de la Subestación San José de los Arroyos		60%	2.312.125	25.487.029.814
LPI N° 1661/2021 Lote 1	Construcción de la Subestación Recoleta 66/23 kV	Convenio ITAIPÚ	50%	3.503.656	12.302.297.982
LPI N° 1661/2021 Lote 2	Construcción de la Subestación INERAM 66/23 kV		0%	3.832.059	10.506.735.398
LPI N° 1600/2022	Recapacitación de la Subestación Capiatá y la Subestación Luque	CAF	35%	8.281.874	69.627.940.618
LPI N° 1684/2022 Lote 2	Proyecto de Construcción de la LT 500 kV Yguazú - Valenzuela			3.794.975	
LPI N° 1710/2022	Suministro e Instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV	CAF	17%	554.309	22.008.950.757
LPN N° 1752/2023	Recapacitación de la LT 220 kV Carayao - San Estanislao	ANDE	100%		7.725.283.804
<b>Inversión Total</b>				<b>242.387.675</b>	<b>1.451.882.002.960</b>

Obs: El monto 3.794.975 de la LPI 1600/2022 corresponde a la porción en Euros

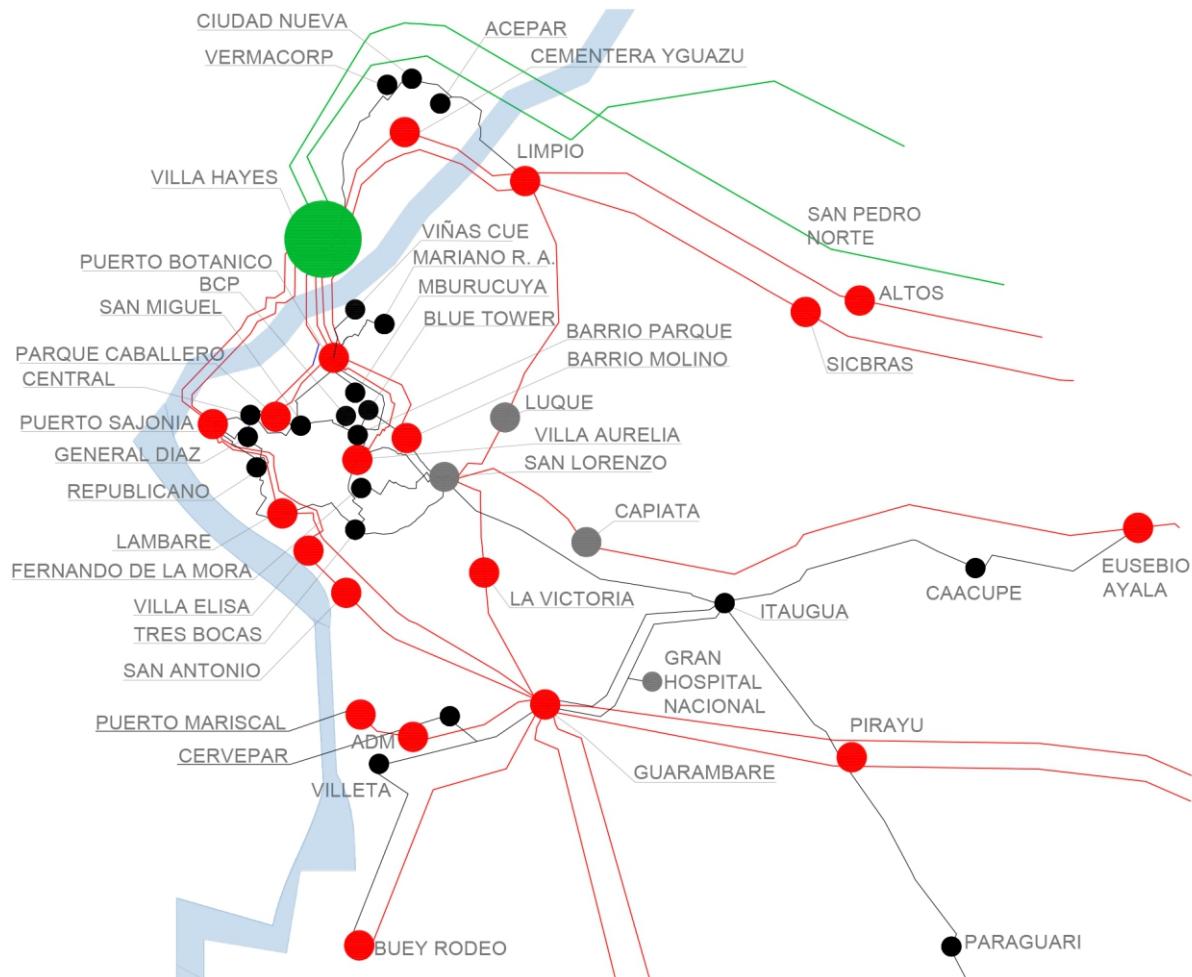
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Fondo OPEP para Desarrollo Internacional (OFID), Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Fuente: ANDE

# MAPA ELÉCTRICO DEL PARAGUAY, AÑO 2024



## MAPA ELÉCTRICO DEL SISTEMA METROPOLITANO, AÑO 2024



## SÍMBOLOGÍA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA	▲
500 kV	—
220 kV	—
66 kV	—

## 3.4 - TELEMÁTICA

Durante el ejercicio 2024, la Dirección de Telemática de la ANDE consolidó su compromiso con la modernización y optimización del sistema eléctrico nacional, mediante la ejecución de proyectos estratégicos e innovaciones tecnológicas claves, además se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fortalecer el sistema eléctrico nacional y optimizar las operaciones vinculadas al sistema SCADA. Estas acciones incluyeron mantenimientos preventivos y correctivos, implementaciones, comisionamientos y ampliaciones en estaciones y centros de control, en el marco del "Plan Verano" impulsado por la Gerencia Técnica.

### 3.4.1. Fortalecimiento del Sistema SCADA

Se realizaron tareas de innovación tecnológica para aumentar la eficiencia operativa, tales como la generación de reportes automatizados al sistema SCADA y la implementación de dispositivos en estaciones para reducir los tiempos de respuesta ante reclamos.

Las implementaciones en el sistema SCADA incluyeron la integración de nuevos transformadores y celdas móviles en diversas estaciones, optimizando la capacidad operativa y mejorando la flexibilidad del sistema. También se llevaron a cabo iniciativas de innovación interdisciplinaria, como el desarrollo del mando en bloque para reconectadores y la creación de reportes específicos basados en datos históricos del SCADA.

Se implementaron y ampliaron sistemas SCADA en diversas estaciones, mejorando la supervisión y control del sistema eléctrico. Se destacan:

- Subestación Hoenau (SE-HOE): Implementación completa del sistema SCADA.
- Estación Coronel Bogado (ES-CBO), Catueté (ES-CAT), Limpio (ES-LIM) y Sub Estación Villeta (SE-VTA): Integración de nuevos transformadores al SCADA y en los últimos dos fueron incluidos sus celdas móviles.
- Estación Vallemi 2 (ES-VMI2): Incorporación de filtro de 66 kV al sistema SCADA, optimizando el control y monitoreo de la calidad de energía.
- Transformador Móvil en ES-JLM: Integración de un transformador móvil al SCADA, permitiendo referencias más rápidas y confiables en situaciones de contingencia.
- Subestación Mariscal Estigarribia (SE-MES): Instalación de un banco de capacitores de 23 kV con monitoreo SCADA.

En el ámbito del mantenimiento, se gestionaron acciones preventivas y correctivas para garantizar la eficiencia y confiabilidad del sistema SCADA, minimizando interrupciones y mejorando los tiempos de respuesta. Los trabajos multisectoriales permitieron optimizar el desempeño de la red OT y aumentar la disponibilidad y confiabilidad de los enlaces.

Estas acciones contribuyeron a asegurar la continuidad del servicio y a mejorar la flexibilidad operativa registrándose una reducción en los tiempos de respuesta ante incidencias gracias a estas mejoras.

### 3.4.2. Actualización Tecnológica de Unidades Terminales Remotas (RTU)

Se actualizaron tecnológicamente las Unidades Terminales Remotas (RTUs) obsoletas en estaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN), esenciales para mantener la operatividad y seguridad del sistema.

Se migraron y modernizaron 5 RTUs en estaciones críticas del Sistema Interconectado Nacional (SIN), incorporando protocolos IEC 104 compatibles con Ethernet y con HMI para Mejorar la Operación local. Estas actualizaciones no solo mejoran la eficiencia del monitoreo y la operación del sistema, sino que también aseguran la sostenibilidad operativa a largo plazo.

Con estas acciones, se refuerza la infraestructura tecnológica del SIN, asegurando un sistema más robusto, confiable y adaptado a las necesidades actuales y futuras del sector eléctrico.



### 3.4.3. Innovación en la Gestión Operativa

Se desarrollaron soluciones interdisciplinarias para aumentar la eficiencia operativa:

- **Mando en Bloque para Reconectadores:** Mejoró la respuesta ante condiciones climáticas adversas, logrando una disminución en interrupciones prolongadas.
- **Generación de Reportes SCADA:** Facilitó la toma de decisiones estratégicas con más de 200 informes automatizados generados mensualmente.
- **Monitoreo de Salud de RTU:** Redujo tiempos de respuesta ante fallas técnicas, mediante la integración de dispositivos de monitoreo predictivo.

### 3.4.4. Gestión de Mantenimiento de Comunicaciones

Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos en más de 500 km de la red de fibra óptica, sistemas de radio y telefonía IP, garantizando la transmisión de datos esenciales para la operación del sistema eléctrico nacional. Esto permitió un incremento en la disponibilidad de enlaces críticos.



Se realizaron trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en los sistemas telefónicos de las agencias y estaciones de la ANDE, incluyendo la reposición de internos telefónicos, habilitación de nuevas líneas, cableado y configuración de equipos.



### 3.4.5. Ciberseguridad y Redundancia

Se implementaron políticas de ciberseguridad y mejoras en la redundancia de canales de comunicación, aumentando la confiabilidad del sistema. Destacan:

- Instalación de firewalls de nueva generación en todos los centros de control regionales.
- Actualización de antivirus en dispositivos operativos.
- Ejecución de simulacros de ciberataques para evaluar y mejorar las respuestas de seguridad.

Se lanzó el curso de ciberseguridad en la infraestructura eléctrica con el apoyo de la CAF mediante su plataforma de capacitación virtual con alcance para todos los funcionarios de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD que cuentan con correo electrónico institucional.

El objetivo general es desarrollar competencias avanzadas en Ciberseguridad enfocadas en la protección de infraestructuras críticas, mediante el estudio de la Industria 4.0, análisis de riesgos, implementación de políticas y normativas, y la aplicación de metodologías y mejores prácticas internacionales.

### 3.4.6. Proyectos y Contrataciones Estratégicas

Se gestionaron contratos y licitaciones para la adquisición de equipos, software y licencias claves para la operación del sistema SCADA. Entre los resultados se destacan:

- Adquisición/repotenciación de servidores de alta capacidad para el respaldo de datos/operaciones críticas.
- Integración de 650 reconectadores al sistema SCADA.
- Actualización de licencias de software de monitoreo (Nagios, SCADA, SIEM) para mejorar la gestión operativa.

### 3.4.7. Capacitación del Personal Técnico

Se invirtió en la formación del personal con más de 20 cursos especializados en tecnologías SCADA, ciberseguridad, gestión de redes OT y operación de sistemas críticos.

### 3.4.8. Implementación de Nuevos Sistemas de Comunicación

La modernización de los sistemas de comunicación fue un pilar fundamental en el año 2024, permitiendo optimizar la transmisión de datos, garantizar la conectividad en regiones remotas y mejorar la eficiencia operativa de la red eléctrica nacional. Entre las principales acciones se incluyen:

- Se ha culminado con éxito la implementación del Sistema de Radio Troncalizado Digital. Se proveyeron 200 equipos de radio digital DMR y se instalaron nuevas torres de comunicación en Villarrica y Nueva Esperanza.
- Se ha implementado una red de fibra óptica del OPDC para reemplazo de cable mensajero de las líneas compactas de distribución de manera a robustecer los medios de comunicación y ampliar la disponibilidad de enlaces para servicios de SCADA, ECCANDE y corporativos de la Institución.

### 3.4.9. Sistemas Corporativos

En el año 2024, las mejoras en los sistemas corporativos fueron esenciales para garantizar un servicio al cliente más eficiente, seguro y confiable. Estas iniciativas no solo optimizaron procesos internos, sino que también fortalecieron la capacidad de la ANDE para responder a las necesidades de sus usuarios. Trabajos Clave Realizados:

- Se implementaron nuevos equipos servidores para sistemas corporativos y el nuevo sistema de AntiSpam Kaspersky.
- Se realizaron informes técnicos de pruebas de rendimiento y requerimientos de equipos para el sistema Electric Office.



- Se implementaron redundancias en enlaces de comunicación por medio de los equipos Huawei de la red MPLS.
- Se concluyó la instalación y configuración de relojes marcadores.
- Se configuraron enlaces redundantes a los servidores blade y se protegieron las conexiones eléctricas en las salas técnicas del edificio central mediante UPS centralizadas.
- Se habilitó el servicio de IPS-VPN centralizado, permitiendo abrir consultorios de IPS en cualquier punto del país; el primero fue el consultorio de Boggiani.
- En el sistema comercial, se implementó la generación masiva de acuerdos para solicitudes ingresadas por la web institucional, lo que aumentó significativamente la cantidad de acuerdos generados y redujo los tiempos de respuesta al cliente.



## Solicitudes

### Fraccionamiento

Solicitar Fraccionamiento de la deuda

**Solicitar**

- Se estabilizó la gestión de facturas electrónicas rechazadas por SIFEN, permitiendo identificación, tratamiento, resolución y reenvío de errores de manera manual, automática y masiva.
- En la web y la APP MI ANDE se implementó el registro obligatorio de usuarios de canales digitales, mejorando la seguridad de los accesos y permitiendo visualizar en línea consumos de medidores AMI con gráficos representativos y opciones de descarga de datos en formato electrónico.
- Se realizaron las adecuaciones necesarias para migrar el SIGA (Sistema Integrado de Gestiones de la ANDE) a una nueva versión de Java y se migró el sistema de gestión de bases de datos de PostgreSQL a Oracle.
- Se realizó cableado estructurado de red y adecuaciones en la División Regional Filadelfia.
- Se realizó tendido de Fibra Óptica desde la oficina de reclamos hasta la Subestación Loma Plata. Esta instalación permitió al operador contar con acceso a la red corporativa en su PC.



### 3.5 - INFORME DE GESTIÓN

Se destaca el fortalecimiento del Sistema de Transmisión en todo el territorio nacional, al cumplir con todas las metas propuestas para el año 2024, en que la ANDE completó la construcción de una nueva subestación, varias líneas de transmisión y aumento de potencia instalada en varias subestaciones, con lo cual se mejorará considerablemente la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional (SIN), que redundará en un mejor servicio.

Durante el año 2024, fueron construidas en total 67,36 km de nuevas líneas de transmisión, de las cuales 67,33 km fueron en 220 kV y 0,03 km en 66 kV.

En cuanto a la construcción y ampliación de subestaciones, cabe destacar que en el año 2024 varió la capacidad instalada en transformación del sistema eléctrico discriminada de la siguiente manera: aumento de 91,66 MVA en 220/23 kV y aumento de 60 MVA en 66/23 kV,

Asimismo, entraron en servicio una nueva estación de la ANDE denominada Honeau con una potencia nominal de 20 MVA - 66/23 kV, dos nuevas estaciones no pertenecientes a la ANDE, denominadas DYN Ingeniería con una potencia nominal de 80/80/26,67 MVA y Tensión nominal 220/23/13,8 kV; y un nuevo Transformador exclusivo para la Fábrica Paraguaya de Vidrios montado en la Subestación CERVEPAR (SE-CERV) con 12 MVA de potencia nominal y con una tensión nominal de 66/23 kV.

Se encuentran actualmente en ejecución 16 obras en construcción, ampliación y adecuación de subestaciones y líneas de transmisión, con una inversión de USD 242,4 millones en suministros de equipos y materiales, y de ₩ 1.451,8 mil millones en obras, financiados con recursos provenientes de organismos internacionales y convenios de cooperación, así como con recursos propios de la ANDE.

En el año 2024, la Dirección de Telemática de la ANDE desempeñó un papel clave en el fortalecimiento de los sistemas informáticos, de ciberseguridad, de comunicación y de control OT.

Las actualizaciones tecnológicas, la implementación de nuevas herramientas de monitoreo y ciberseguridad, y la modernización de la infraestructura de comunicación consolidaron un ecosistema operativo robusto y eficiente.

Estas iniciativas no solo garantizaron la continuidad del servicio, sino que también optimizaron la interacción con los usuarios y la gestión interna, estableciendo una base sólida para afrontar los retos tecnológicos y operativos del futuro.

### 3.6 - PÉRDIDAS EN TRANSMISIÓN

Es importante mencionar que las Pérdidas Técnicas en Transmisión de Energía Eléctrica, durante el año 2024 representaron 4,62%, siendo un valor característico de la topología propia del sistema de transmisión en el país, donde el mayor consumo de energía eléctrica, se encuentra alejado de la fuente de generación, en este caso a una distancia promedio de 330 km.

Los valores correspondientes a las Pérdidas en Transmisión de Energía Eléctrica en el mercado nacional registradas en el año 2024, se pueden apreciar en la Tabla 3.4.

**Tabla 3.4: Pérdidas en Transmisión de Energía Eléctrica, Año 2024**

Mercado	Energía Entregada	Pérdidas de Energía Eléctrica	
		Transmisión	
		MWh	%
Nacional	26.153.605	1.207.698	4,62%

Obs.: Los porcentajes se calculan en base a la energía entregada.

Fuente: ANDE

Las diferentes acciones desarrolladas a nivel Institucional, han permitido, avanzar en la estabilización y reducción de las pérdidas eléctricas totales en transmisión, logrando una disminución con respecto al año anterior de 5,11% a 4,62% al mes de diciembre de 2024, lo que equivale a 0,5%, así como se puede apreciar en el gráfico 3.1.

**Gráfico 3.1: Pérdidas en Transmisión de Energía Eléctrica Mercado Nacional, 2015 - 2024**



Fuente: ANDE

## Distribución

4.1 Obras de Distribución Ejecutadas.

4.2 Clientes Activos.

4.3 Alumbrado Público.

4.4 Resumen de Gestión de Distribución.

4.5 Resumen de Gestión de Redes Inteligentes.



## 4 - DISTRIBUCIÓN

### 4.1 Obras de Distribución Ejecutadas

#### a) Líneas de Media Tensión

La ANDE durante el año 2024 ha construido 1.341 km de líneas de Media Tensión, que incorporadas a las líneas ya existentes a finales del año 2023, totalizan 73.416 km de líneas a nivel nacional.

En la Tabla 4.1, se observa la longitud de líneas de Media Tensión ejecutadas a nivel país.

**Tabla 4.1: Longitud de Líneas de Media Tensión**

Existente a Diciembre 2023 (km)	Construido 2024 (km)	Existente a Diciembre 2024 (km)
72.075	1.341	73.416

Obs.: Incluye longitud de líneas protegidas más líneas desnudas.

Fuente: ANDE

#### b) Transformadores de Distribución

En el año 2024, dentro de las obras ejecutadas fueron instalados 2.897 nuevos transformadores de distribución con una potencia instalada de 318 MVA, que sumados a lo registrado en el año 2023 alcanza un total de 110.937 transformadores de distribución, con una potencia instalada total de 8.709 MVA a finales del año 2024.

En las Tablas 4.2 y 4.3 se presenta un resumen de los datos relacionados a los transformadores de distribución.

**Tabla 4.2: Cantidad de Transformadores de Distribución**

Existente a Diciembre 2023 (cantidad)	Instalado 2024 (cantidad)	Existente a Diciembre 2024 (cantidad)
108.040	2.897	110.937

Obs.: Incluye transformadores de propiedad de terceros.

Fuente: ANDE

**Tabla 4.3: Potencia Instalada en Transformadores de Distribución**

Existente a Diciembre 2023 (MVA)	Instalado 2024 (MVA)	Existente a Diciembre 2024 (MVA)
8.391	318	8.709

Obs.: Incluye transformadores de propiedad de terceros

Fuente: ANDE

### c) Alimentadores en 23 kV

La ANDE en el año 2024 ha construido 56 alimentadores en 23 kV, que agregados a los existentes en el año 2023, alcanzan un total de 792 unidades que se encuentran distribuidos en las diferentes regiones del país.

**Tabla 4.4: Cantidad de Alimentadores en 23 kV, Año 2024.**

Existente a Diciembre 2023 (cantidad)	Construido 2024 (cantidad)	Existente a Diciembre 2024 (cantidad)
736	56	792

Fuente: ANDE

## 4.2 - CLIENTES ACTIVOS

En el año 2024, se registró la cantidad de 41.775 nuevos clientes activos, totalizando a finales del año mencionado 1.885.484 clientes activos, lo que representa un crecimiento de 2,3% en relación a la cantidad registrada en el año 2023.

En la Tabla 4.5 se observa el comportamiento de los clientes activos, durante el periodo 2015 - 2024.

**Tabla 4.5: Cantidad de Clientes Activos**

Existente a Diciembre 2023 (cantidad)	Clientes Activos 2024 (cantidad)	Existente a Diciembre 2024 (cantidad)
1.843.709	41.775	1.885.484

Fuente: ANDE

Año	Clientes Activos (*)	Variación	
	cantidad	cantidad	%
2015	1.472.911	34.490	2,4
2016	1.512.725	39.814	2,7
2017	1.577.655	64.930	4,3
2018	1.630.249	52.594	3,3
2019	1.678.081	47.832	2,9
2020	1.717.413	39.332	2,3
2021	1.762.946	45.533	2,7
2022	1.807.242	44.296	2,5
2023	1.843.709	36.467	2,0
2024	1.885.484	41.775	2,3

(\*) Valores correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

### 4.3 - ALUMBRADO PÚBLICO

La cantidad de artefactos de alumbrado público instalados en el año 2024, dentro del sistema de distribución de la ANDE es de 1.712 unidades, que sumados a lo existente a finales del año anterior, alcanza un total de 407.478 artefactos, tal como se indica en la Tabla 4.6.

**Tabla 4.6: Número de Lámparas de Alumbrado Público**

Existente a Diciembre 2023 (cantidad)	Instalado en el 2024 (cantidad)	Existente a Diciembre 2024 (cantidad)
405.766	1.712	407.478

Fuente: ANDE

## 4.4 - RESUMEN DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL AÑO 2024

### Mejoras en la Distribución Eléctrica a Nivel Nacional

La Administración Nacional de Electricidad ha implementado mejoras significativas en la distribución eléctrica a lo largo del territorio nacional, con el objetivo de fortalecer el sistema y beneficiar directamente a los usuarios.

Entre las acciones destacadas se encuentran:

#### Expansión de la red de distribución:

- Instalación de 2.897 nuevos transformadores de distribución a nivel país.
- Puesta en servicio de 56 nuevas líneas de media tensión en diversas localidades del territorio nacional.

#### Mantenimiento y optimización de la infraestructura:

- Mantenimiento intensivo de líneas de media tensión (SIM MT), completando la revisión integral de 213 alimentadores de 23 kV. De estos, 121 se realizaron en el área metropolitana de Asunción y ciudades aledañas como Lambaré, Fernando de la Mora, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso y Ñemby.
- Realización de 6.788 mantenimientos de zonas de transformadores (SIM BT), incluyendo poda de árboles, colocación de separadores y reparación de alumbrado público.
- Sustitución de 417 km de conductores de media tensión desnudos por conductores protegidos, lo que incrementa la confiabilidad y flexibilidad operativa de las redes.
- Poda preventiva de ramas que afectaban 213 alimentadores, 121 en el área metropolitana de Asunción, y 92 en el interior del país.

#### Mejoras en el alumbrado público:

- Reparación de más de 34.000 artefactos de alumbrado público en Asunción y su área metropolitana.
- Ejecución de proyectos de modernización del alumbrado público en diversas localidades:
  - Refuerzo de la iluminación en el acceso a la ciudad de Caazapá, con la instalación de 261 luminarias LED y la adecuación de 1.680 metros de red de baja tensión pre-ensamblado, beneficiando a 26.000 habitantes y mejorando la iluminación de la Ruta Internacional N° 8.
  - Modernización del alumbrado público en el tramo del Puente Internacional de la Amistad hasta el Km 16 de Minga Guazú, con la instalación de 2.887 artefactos LED y la adecuación de la red de baja tensión pre-ensamblada en un tramo de 31.832 metros para el mejoramiento de la red de distribución eléctrica en la zona, a instalación de 31 puestos de distribución de 100 kVA cada uno y la construcción de 2.235 metros de zanjas subterráneas para baja tensión, iluminación y señales débiles.
  - Modernización del sistema de iluminación y de la línea de Media y Baja Tensión del parque Nu Guazú y parque Guasu Metropolitano con la instalación de 276 artefactos con tecnología LED, para mayor ahorro energético y mayor eficiencia.

## 4.5 - RESUMEN DE GESTIÓN DE REDES INTELIGENTES DEL AÑO 2024

La Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes tiene por objetivo definir acciones para la implementación de los componentes de los Proyectos del Sistema de Gestión Integral de Distribución (SGIDE), la implementación de Medición Inteligente y la Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación, con el propósito de mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica para sus usuarios.

La adopción de Smart Grids busca modificar el modelo de negocio y la modernización de los modelos de procedimientos. Para lograr estos objetivos se llevan adelante varios procesos licitatorios en forma simultánea con un periodo de implementación de 5 años, incluyendo a diversas unidades de la ANDE, de los cuales, algunos procesos licitatorios se encuentran en ejecución y otros en etapa de adjudicación y elaboración de Pliego de Bases y Condiciones.

### 4.5.1 Energy Management System (EMS) - (ADMS)

En el ámbito de Desarrollo y puesta en servicio de los Sistemas de Gestión de Fuera de Servicio (OMS) y Gestión de Distribución (DMS), se prevé la renovación de la licencia de software y la optimización de los recursos que forman parte del Energy Management System (EMS), la cual, es una herramienta fundamental para la operación con criterios de seguridad del Sistema Interconectado Nacional de la ANDE. El avance de ejecución física del Proyecto SCADA/EMS/ADMS GE e-terra/Series 3 es del 36% en el ejercicio 2024 y su avance financiero del 14%.

### 4.5.2 Equipos Telecomandados para el Sistema Eléctrico de Distribución (SED)

Respecto a los equipos Telecomandados para el Sistema Eléctrico de Distribución (SED), durante el ejercicio 2024, se instalaron 1.000 reconectores adicionales a los ya existentes en el marco de la LPN 1706/2022, con estos ETC's se completan la supervisión y control de aproximadamente 800 alimentadores de distribución de 23 kV, además de 1.000 km de tendido de fibra óptica. En el mismo año se montaron e integraron 600 equipos telecomandados correspondientes a la LPI 1706/2022, alcanzando un total de 2.000 ETC's instalados e integrados en las redes MT de ANDE. Adicionalmente en la misma licitación se completaron 400 km de tendido de fibra óptica. El avance de ejecución física del Proyecto ETC de Llaves Telecomandadas es del 56% y el avance financiero del 88% a diciembre de 2024.

### 4.5.3 Desarrollo y puesta en servicio del GIS Smallworld Electric Office

En cuanto al desarrollo y puesta en servicio del GIS Smallworld Electric Office, este sistema permitirá a la ANDE soportar los procesos de negocios en el área de distribución de energía eléctrica, contar con un catastro geo-referencial de los activos en explotación de la red de distribución en media y baja tensión, actualizar y completar la información sobre las redes a través del levantamiento, procesamiento y carga de datos utilizando tecnología láser e inteligencia artificial. Además, constituirá la fuente principal de datos para el DMS/OMS y estará integrado con los sistemas corporativos (OPEN SGC, SMOD, SAP y CYMDIST). El avance de ejecución física del Proyecto GIS GE Electric Office (GIS/EO/LPI 1723/2022) es del 44% y el avance financiero del 22% al cierre del ejercicio 2024.

## Comercialización

5.1 Ventas de Energía Eléctrica.

5.2 Cobertura Eléctrica.

5.3 Consumo de Energía Eléctrica por Habitante.

5.4 Gestión de Pérdidas Eléctricas.



## 5 - COMERCIALIZACIÓN

### 5.1 Ventas de Energía Eléctrica

La venta de Energía Eléctrica está compuesta por tres variables:

- i. Clientes Facturados
- ii. Energía Facturada
- iii. Importe Facturado

En el año 2024 la cantidad de Clientes Facturados fue de 1.652.878, representando un aumento del 4,35% con respecto al año 2023.

En cuanto al total de Energía Facturada, en el año 2024, se ha tenido un consumo de 19.002.531 MWh, arrojando un aumento del 22,02% respecto al año 2023.

El Importe Facturado durante el año 2024, fue de \$ 7.118.613 millones, el cual presenta una variación positiva, equivalente a 22,62%, con relación al año 2023.

En la Tabla 5.1 y en el Gráfico 5.1 se muestra la situación mencionada en los párrafos precedentes.

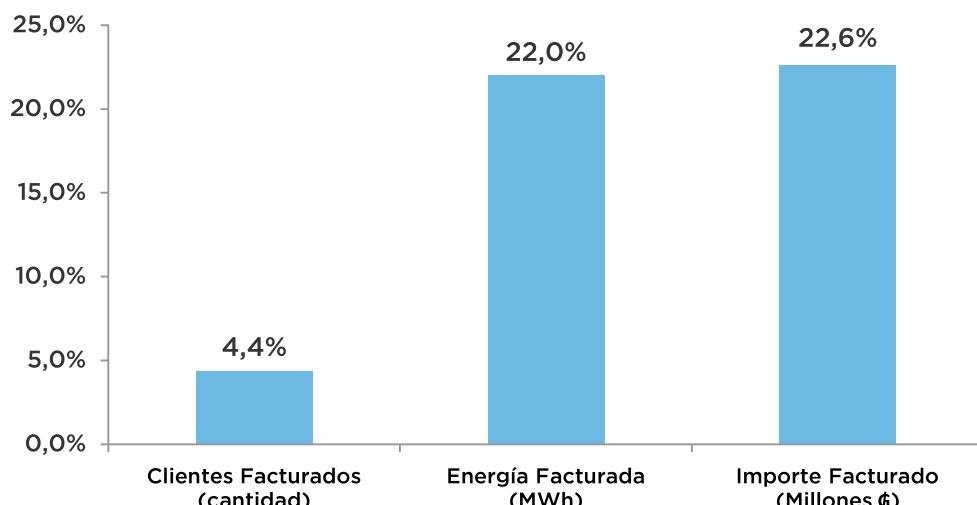
**Tabla 5.1: Ventas de Energía Eléctrica, 2023 - 2024**

Concepto	2023	2024	Variación (%)
Clientes Facturados (cantidad)	1.583.970	1.652.878	4,35
Energía Facturada (MWh)	15.573.749	19.002.531	22,02
Importe Facturado (Millones \$)	5.805.200	7.118.613	22,62

Obs.: Incluye consumo nacional, alumbrado público y exportación. Los clientes facturados corresponden al promedio de clientes del período enero a diciembre.

Fuente: ANDE

**Gráfico 5.1: Variación Anual, 2023 – 2024**



Fuente: ANDE

## 5.1.1 - CLIENTES FACTURADOS POR GRUPO DE CONSUMO

En el año 2024 fueron facturados un total de 1.652.877 clientes. En cuanto al Grupo de Consumo por Clientes Facturados, se menciona que el Grupo denominado Residencial es el que reúne mayor cantidad de clientes, con una participación de 88,2% en el total.

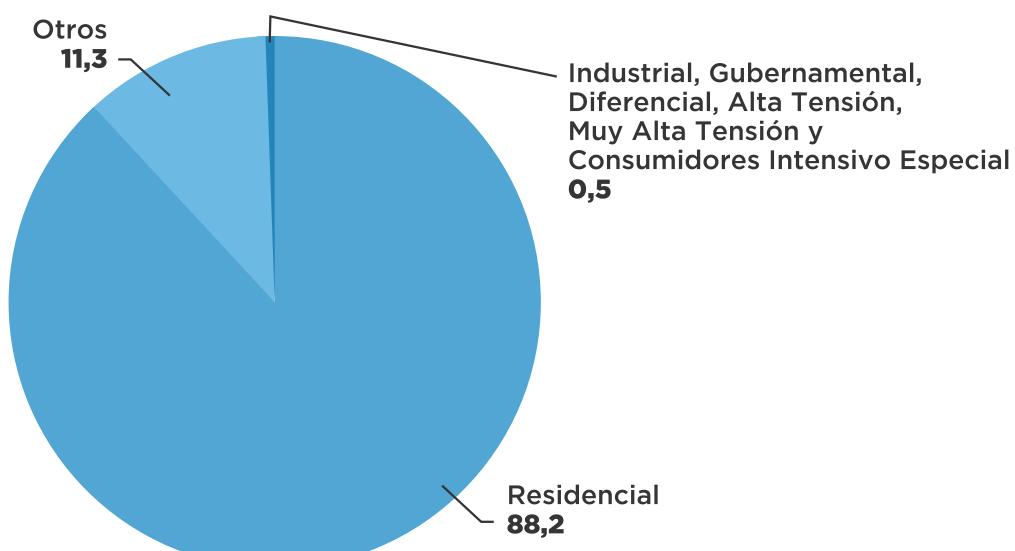
En la tabla 5.2, se puede observar la cantidad de clientes Facturados por grupo de consumo correspondiente al año 2024.

**Tabla 5.2: Clientes Facturados por Grupo de Consumo, Año 2024**

Categoría de Consumo	Clientes Facturados (cantidad)	Estructura (%)
Residencial	1.457.348	88,2
Industrial	119	0,0072
Otros <sup>(1)</sup>	187.365	11,3
Gubernamental <sup>(2)</sup>	7.862	0,5
Diferencial <sup>(3)</sup>	118	0,0071
Alta Tensión <sup>(4)</sup>	13	0,0008
Muy Alta Tensión <sup>(5)</sup>	4	0,0002
Consumidores Intensivo Especial <sup>(6)</sup>	48	0,0029
<b>Total Nacional</b>	<b>1.652.877</b>	<b>100,0</b>

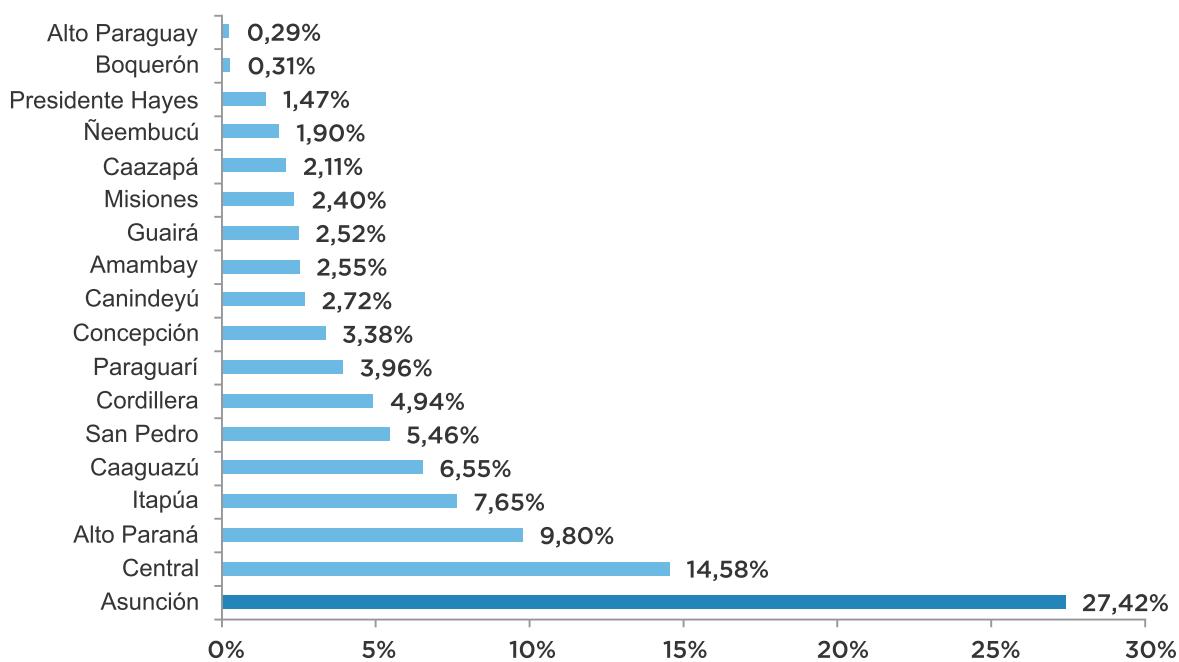
Obs.: (1) Otros incluye Comercial, General y Municipal. (2) Gubernamental incluye fiscal y consumo interno. (3) Diferencial incluye los suministros abastecidos en 23 kV con facturación de potencia y energía en punta y fuera de punta de carga. (4) Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 66 kV. (5) Muy Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 220 kV. (6) Consumidores Intensivos Especial incluye los suministros abastecidos en 220 kV, 66 kV y 23 kV, por Resolución P/N° 49.238/2024 de fecha 26 de junio de 2024, por la que se actualizan las tarifas de energía eléctrica y las condiciones generales, técnicas y comerciales.

**Gráfico 5.2: Clientes Facturados. Estructura de Participación (%)**



En el siguiente Gráfico 5.3 se puede apreciar la participación de los Clientes Facturados por Departamento geográfico. Es importante resaltar que en términos de cantidad de clientes el de mayor participación con el 27,42 %, corresponde a Asunción, siendo Ñeembucú y Caazapá los departamentos de menor participación en la Región Oriental, con el 1,90% y 2,11%, respectivamente. Mientras que los Departamentos de la Región Occidental se ubican en los últimos lugares.

**Gráfico 5.3: Clientes Facturados. Estructura de Participación por Departamento (%), Año 2024**



Obs.: Asunción incluye el área Metropolitana específicamente Limpio, Mariano Roque Alonso, Luque, Lambaré y Fernando de la Mora.

Central no incluye Asunción, se exponen por separado.

Fuente: ANDE

## 5.1.2 - ENERGÍA FACTURADA

El Consumo Nacional en el año 2024 fue de 18.905.567 MWh, lo que representa una variación de 22,3% en relación al año 2023.

Por su parte, las exportaciones registraron una variación de -14,1% con respecto al año 2023.

En cuanto a la participación en el total de la Energía Facturada, el Consumo Nacional representa el 99,5% y la Exportación el 0,5%.

La siguiente Tabla 5.3 muestra el detalle de las cifras obtenidas por las variables analizadas.

**Tabla 5.3: Energía Facturada. Consumo Nacional y Exportación, 2023 - 2024**

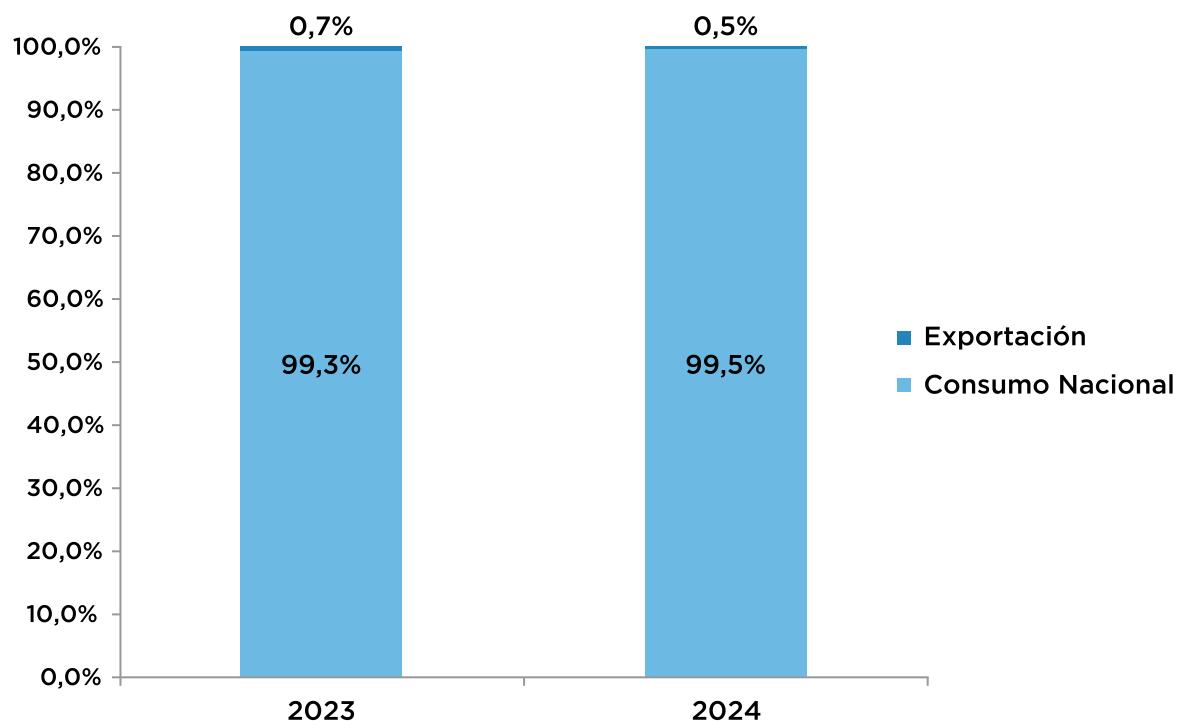
Descripción	2023		2024		Variación (%)
	MWh	Estructura (%)	MWh	Estructura (%)	
Consumo Nacional	15.460.851	99,3	18.905.567	99,5	22,3
Exportación	112.898	0,7	96.964	0,5	-14,1
<b>Total Nacional y Exportación</b>	<b>15.573.749</b>	<b>100,0</b>	<b>19.002.531</b>	<b>100,0</b>	<b>22,0</b>

Obs.: En exportación se incluye la energía vendida a la empresa ENARSA de Argentina.

Fuente: ANDE

En el siguiente Gráfico 5.4 se ilustra el peso de cada variable en términos de la conformación estructural de las Exportaciones y el Consumo Nacional registrados en el año 2024.

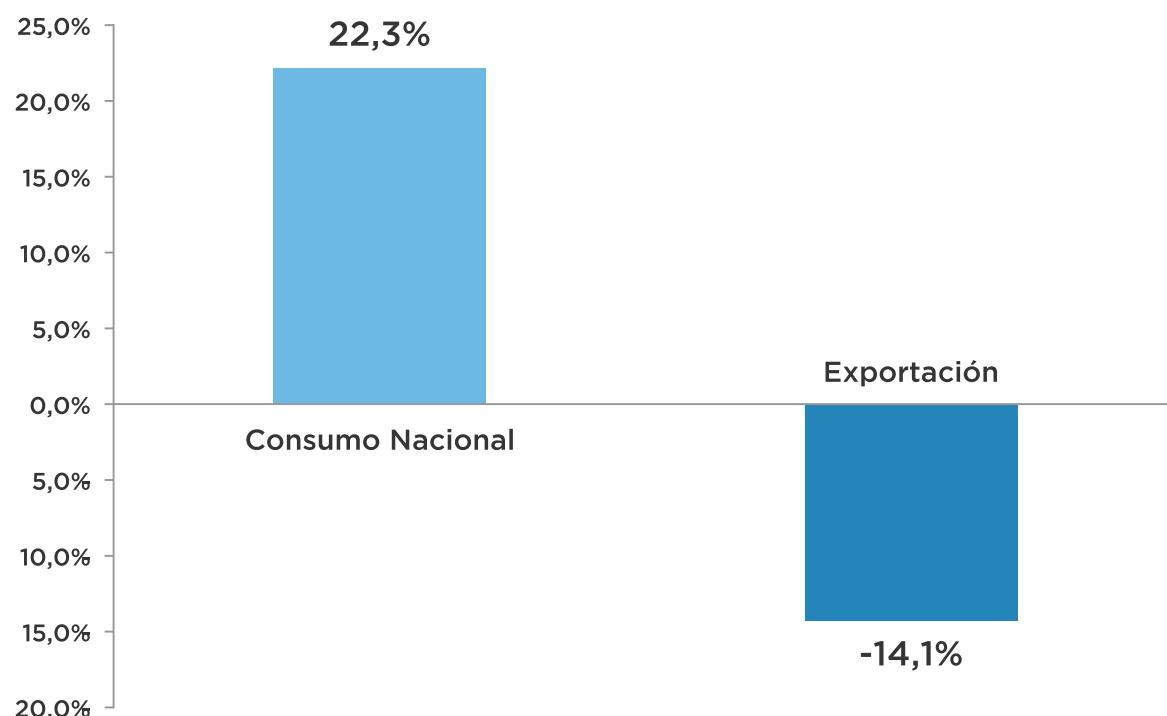
**Gráfico 5.4 Energía Facturada. Consumo Nacional y Exportación. Estructura de Participación (%), 2023 - 2024**



Fuente: ANDE

El Gráfico 5.5 ilustra la evolución de la tasa de variación de las Exportaciones y el Consumo Nacional, en el año 2024.

**Gráfico 5.5: Energía Facturada. Consumo Nacional y Exportación. Variación interanual, (%) 2023 - 2024**



Fuente: ANDE

La composición por Grupo de Consumo, se muestra en la siguiente Tabla 5.4, donde se observa que el Grupo denominado Residencial es el que presenta mayor nivel de consumo, representando una participación del 40,6% del total en el año 2024. Le siguen en orden de importancia el Grupo Otros y Alta Tensión con 35,3% y 4,7% de participación dentro de la estructura total, respectivamente.

**Tabla 5.4: Energía Facturada por Grupo de Consumo, Año 2024**

Categoría de Consumo	Energía Facturada (MWh)	Estructura (%)
Residencial	7.672.179	40,6
Industrial	318.041	1,7
Otros <sup>(1)</sup>	6.677.020	35,3
Gubernamental <sup>(2)</sup>	467.892	2,5
Diferencial <sup>(3)</sup>	107.184	0,6
Alta Tensión <sup>(4)</sup>	894.712	4,7
Muy Alta Tensión <sup>(5)</sup>	240.912	1,3
Consumidores Intensivo Especial <sup>(6)</sup>	2.291.612	12,1
Alumbrado Público	236.016	1,2
<b>Total Nacional</b>	<b>18.905.567</b>	<b>100,0</b>

Obs.: (1) Otros incluye comercial, general y municipal.

(2) Gubernamental incluye fiscal y consumo interno.

(3) Diferencial incluye los suministros abastecidos en 23 kV con facturación de potencia y energía en punta y fuera de punta de carga.

(4) Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 66 kV.

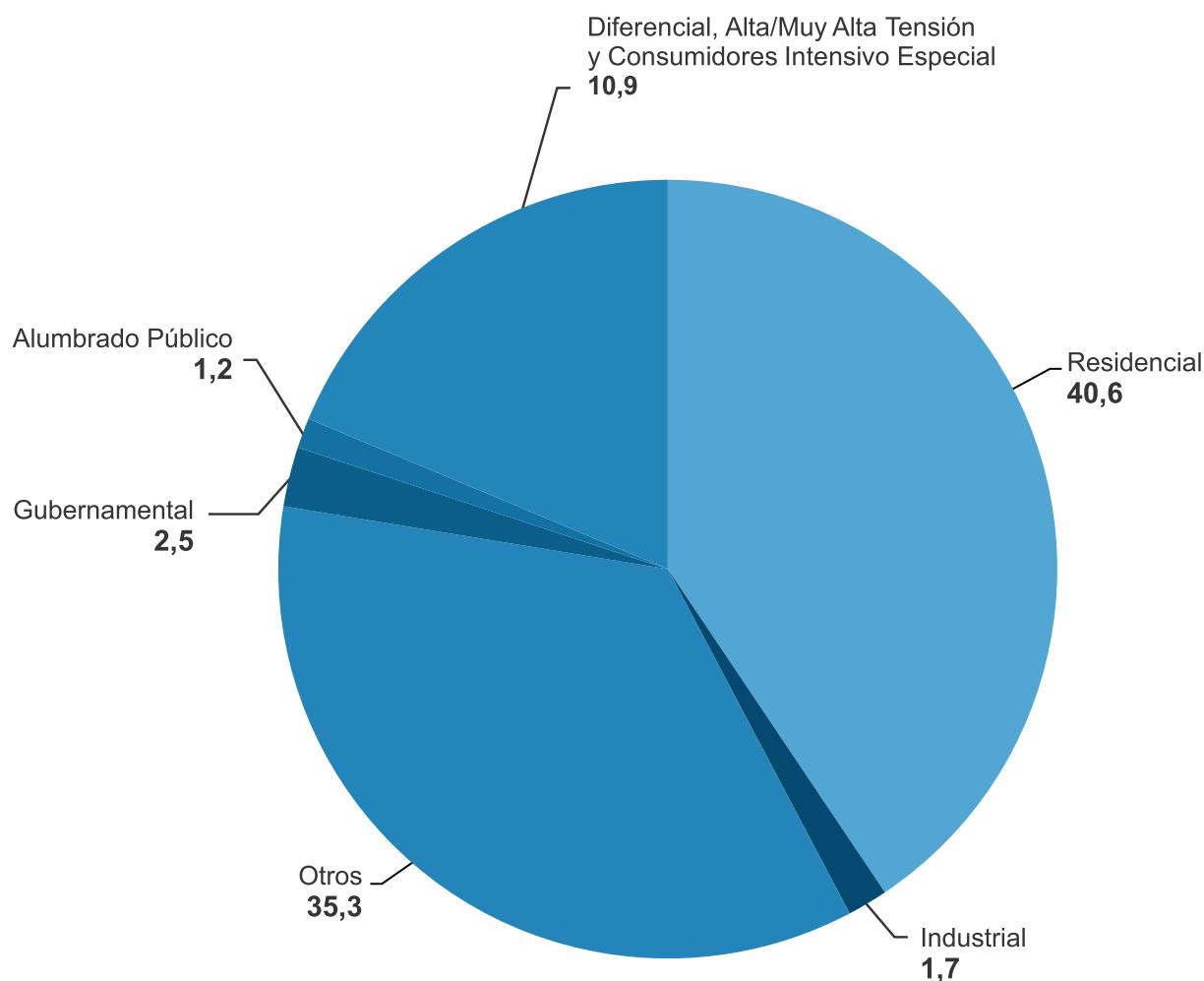
(5) Muy Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 220 kV.

(6) Consumidores Intensivos Especial incluye los suministros abastecidos en 220 kV, 66 kV y 23 kV, por Resolución P/N° 49.238/2024 de fecha 26 de junio de 2024, por la que se actualizan las tarifas de energía eléctrica y las condiciones generales, técnicas y comerciales.

Fuente: ANDE

En el Gráfico 5.6 se muestra, la estructura participativa de la Energía Facturada, por Grupo de Consumo en el año 2024.

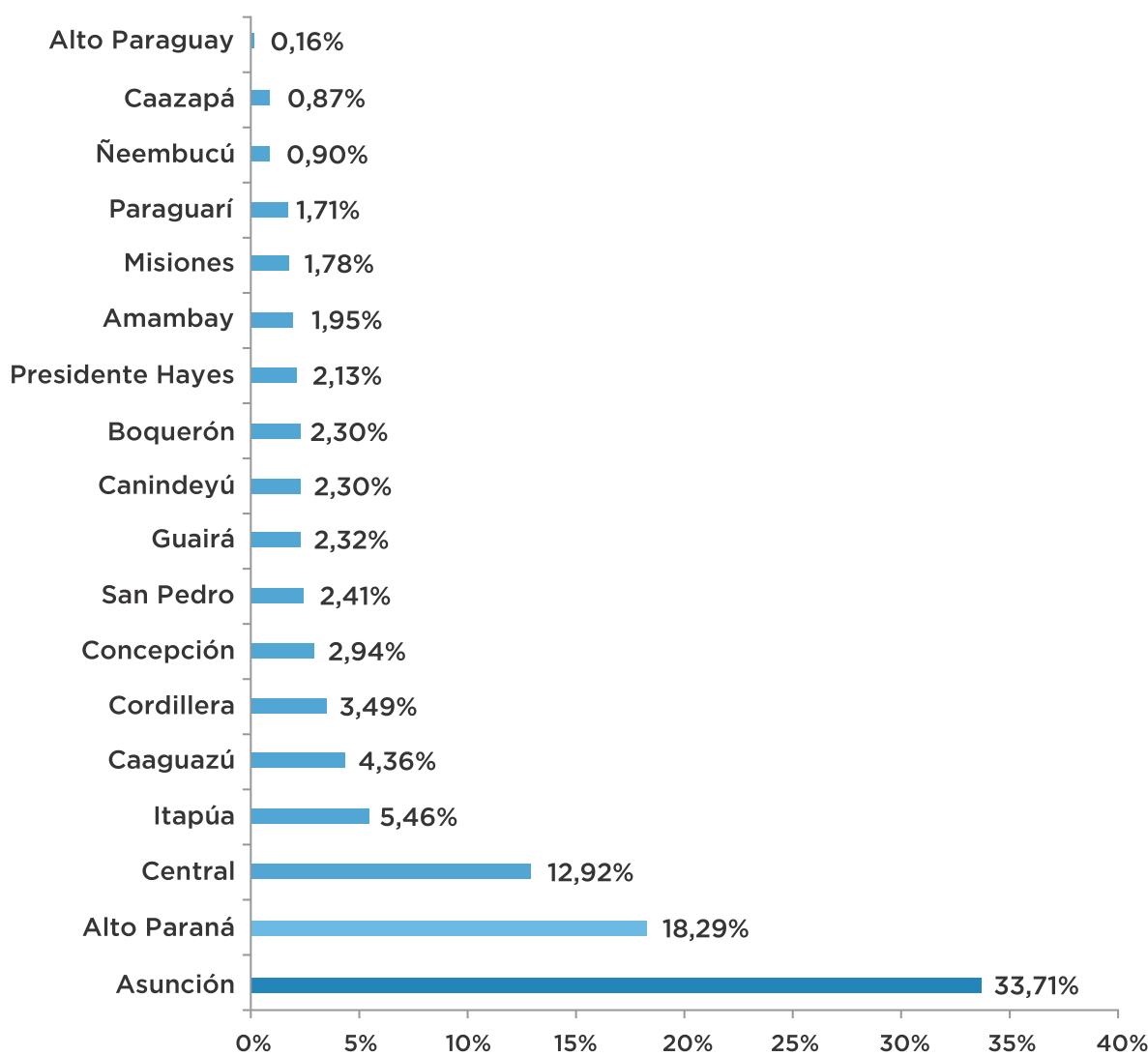
**Gráfico 5.6: Energía Facturada por Grupo de Consumo.  
Estructura de Participación (%), Año 2024**



Fuente: ANDE

En el Gráfico 5.7 se puede observar la Energía Facturada por Departamento en término de estructura, en el cual se aprecia que en Asunción se ha logrado la mayor participación con 33,71%. Sin embargo, Alto Paraguay y Caazapá constituyen los Departamentos de menor estructura participativa con 0,16% y 0,87%, respectivamente.

**Gráfico 5.7: Energía Facturada por Departamento.  
Estructura de Participación (%), Año 2024**



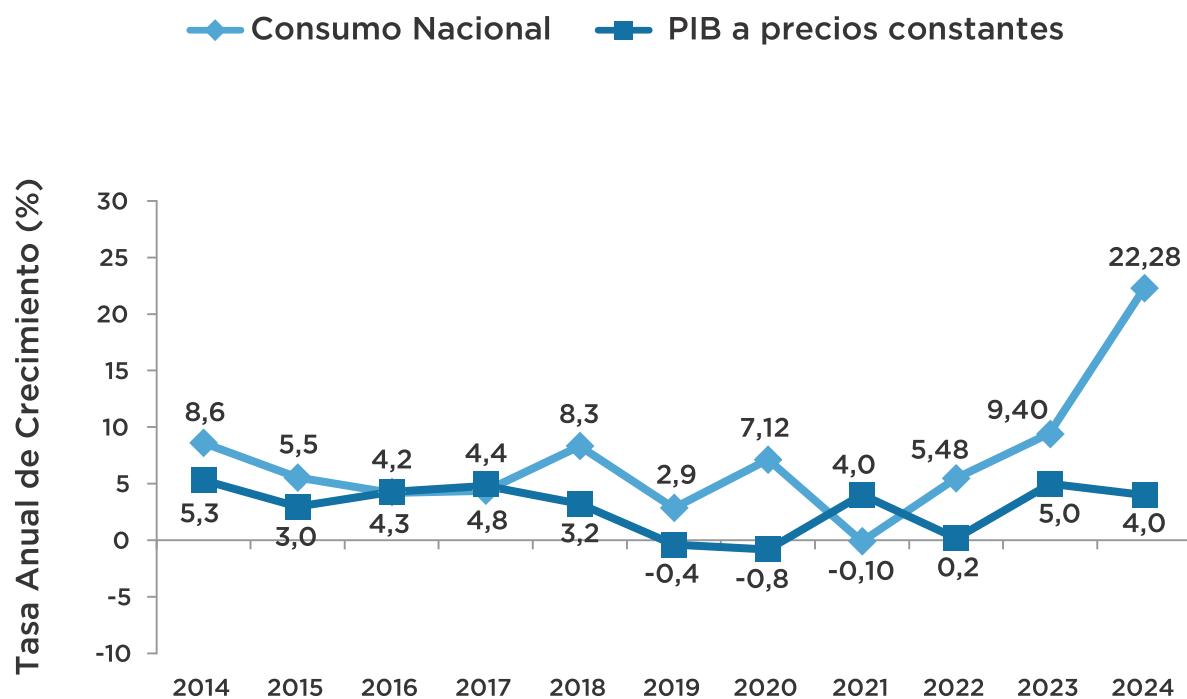
Obs.: Asunción incluye el área Metropolitana específicamente Limpio, Mariano Roque Alonso, Luque, Lambaré y Fernando de la Mora.

Central no incluye Asunción, se exponen por separado.

Fuente: ANDE

Teniendo en cuenta que el Producto Interno Bruto (PIB) es considerado una variable muy importante en el contexto del Consumo Nacional de Energía Eléctrica, en el siguiente Gráfico 5.8, se presenta el comportamiento del mismo y del Consumo Facturado de Energía Eléctrica para el periodo 2014 - 2024.

**Gráfico 5.8: Variación (%) de crecimiento del PIB y del Consumo de Energía Eléctrica, Año 2024**



Fuente: ANDE y Banco Central del Paraguay

### 5.1.3 - IMPORTE FACTURADO

En el año 2024 el Importe Facturado por Consumo Nacional ha registrado una variación de 23,2% con respecto a lo registrado en el año 2023, alcanzando la suma de \$ 5.707.396 millones, con un 98,8% de participación en el Consumo Nacional.

En cuanto al Importe Facturado en el año 2024 por Exportación, el mismo presenta una variación -10,8%, comparativamente con el año 2023, alcanzando \$87.204 millones, con 1,2% de participación en la estructura.

La siguiente Tabla 5.5 muestra las cifras obtenidas por las variables de Consumo Nacional y de Exportación.

**Tabla 5.5: Importe Facturado por Consumo Nacional y Exportación, 2023 - 2024**

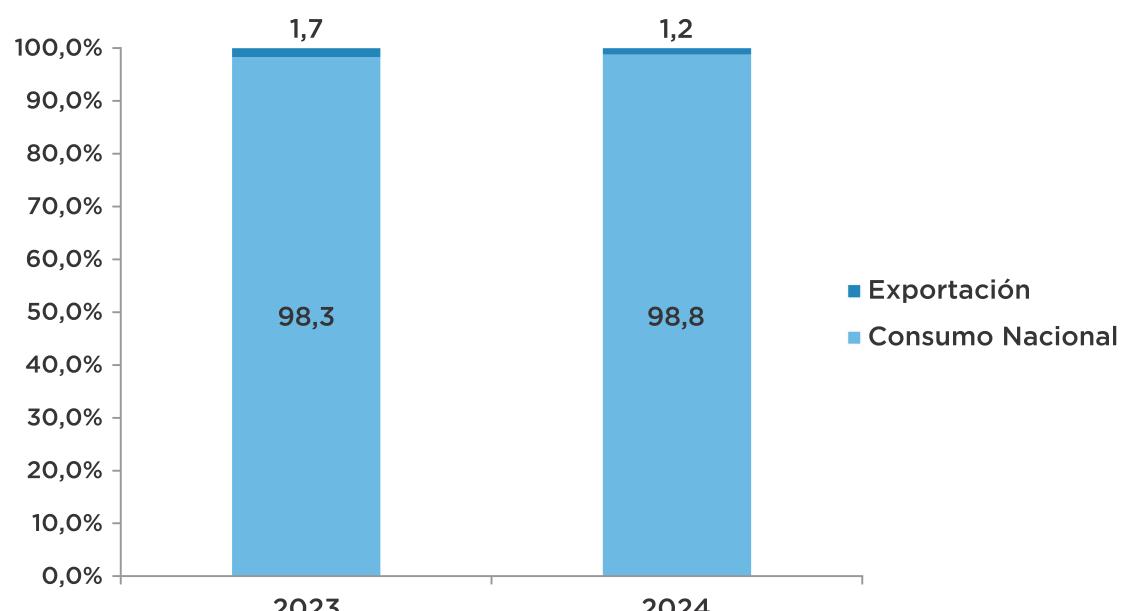
Descripción	2023		2024		Variación (%)
	Millones de \$	Estructura (%)	Millones de \$	Estructura (%)	
Consumo Nacional	5.707.396	98,3	7.031.409	98,8	23,2
Exportación	97.803	1,7	87.204	1,2	-10,8
<b>Total Nacional y Exportación</b>	<b>5.805.200</b>	<b>100,0</b>	<b>7.118.613</b>	<b>100,0</b>	<b>22,6</b>

Obs.: En exportación se incluye el importe facturado a la empresa ENARSA de Argentina.

Fuente: ANDE

El Gráfico 5.9 ilustra la estructura de participación del Consumo Nacional y de la Exportación en los años 2023 y 2024.

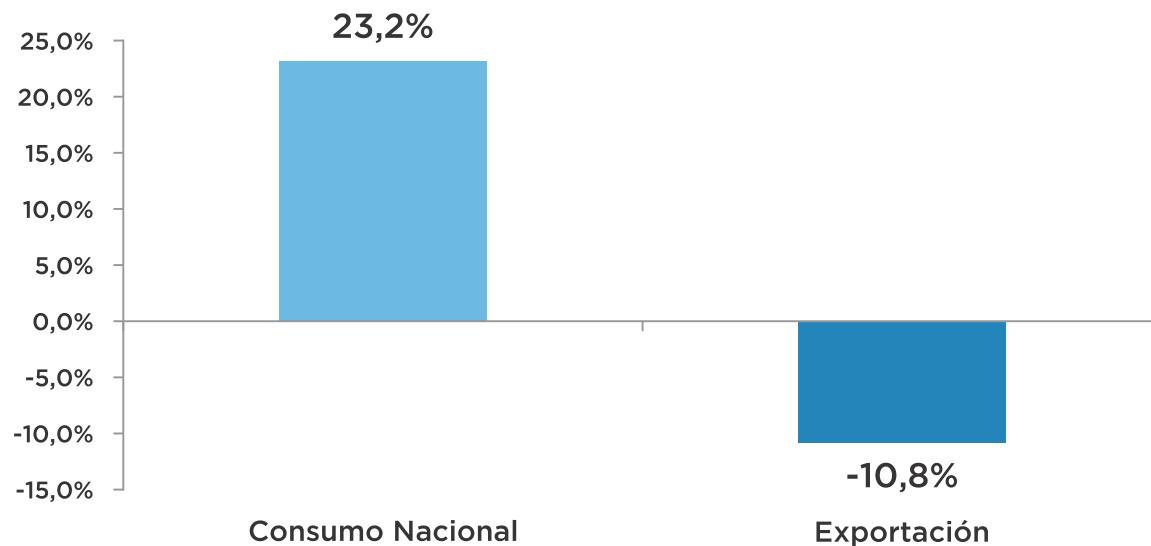
**Gráfico 5.9: Importe Facturado por Consumo Nacional y Exportación. Estructura de Participación (%), 2023 - 2024**



Fuente: ANDE

El Gráfico 5.10 ilustra la variación del Consumo Nacional y de la Exportación correspondiente al año 2024 con respecto al año 2023.

**Gráfico 5.10: Importe Facturado por Consumo Nacional y Exportación. Variación (%), 2023 - 2024**



Fuente: ANDE

En el año 2024, las cifras registradas en concepto de Importe Facturado han alcanzado la suma de \$ 7.031.409 millones, de los cuales el 45,34% proviene del Grupo Residencial registrando la mayor preponderancia en cuanto a la estructura de participación. Seguidamente, se encuentra el Grupo clasificado como Otros, con el monto de \$ 2.369.927 millones y una participación del 33,70% en la estructura total.

En la siguiente Tabla 5.6 se puede apreciar el monto y la estructura del Importe Facturado en el año 2024.

**Tabla 5.6: Importe Facturado por Grupo de Consumo, Año 2024**

Categoría de Consumo	Importe Facturado (Millones de ₡)	Estructura (%)
Residencial	3.188.030	45,34
Industrial	86.638	1,23
Otros <sup>(1)</sup>	2.369.927	33,70
Gubernamental <sup>(2)</sup>	179.518	2,55
Diferencial <sup>(3)</sup>	43.445	0,62
Alta Tensión <sup>(4)</sup>	197.571	2,81
Muy Alta Tensión <sup>(5)</sup>	58.915	0,84
Consumidores Intensivo Especial <sup>(6)</sup>	815.958	11,60
Alumbrado Público	91.407	1,30
<b>Total Nacional</b>	<b>7.031.409</b>	<b>100,0</b>

Obs.: (1) Otros incluye comercial, general y municipal.

(2) Gubernamental incluye fiscal y consumo interno.

(3) Diferencial incluye los suministros abastecidos en 23 kV con facturación de potencia y energía en punta y fuera de punta de carga.

(4) Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 66 kV.

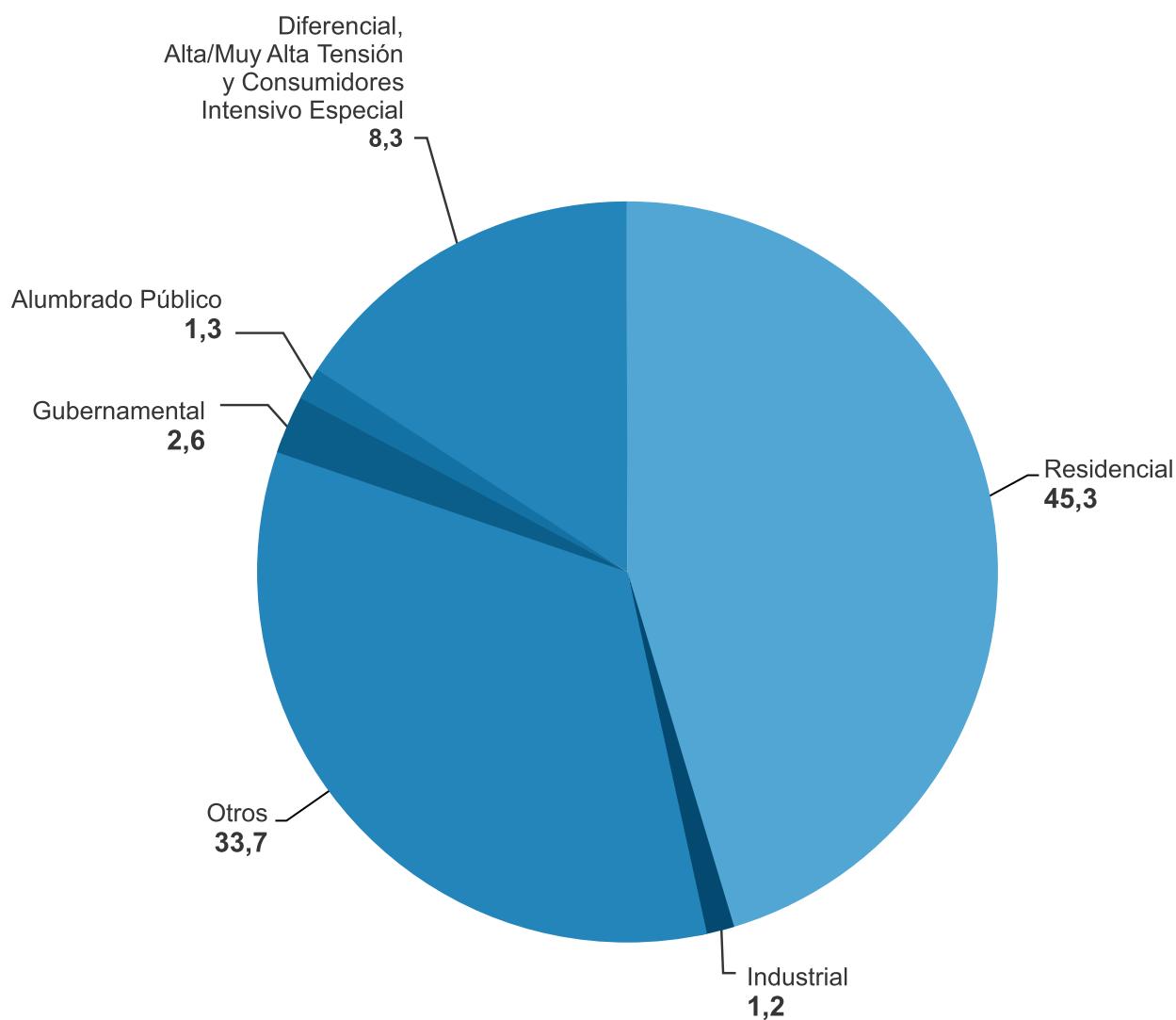
(5) Muy Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 220 kV.

(6) Consumidores Intensivos Especial incluye los suministros abastecidos en 220 kV, 66 kV y 23 kV, por Resolución P/N° 49.238/2024 de fecha 26 de junio de 2024, por la que se actualizan las tarifas de energía eléctrica y las condiciones generales, técnicas y comerciales.

Fuente: ANDE

En el Gráfico 5.11, se puede visualizar la estructura participativa del Importe Facturado por Grupo de Consumo en el año 2024.

**Gráfico 5.11: Importe Facturado por Grupo de Consumo.  
Estructura de Participación (%), Año 2024**



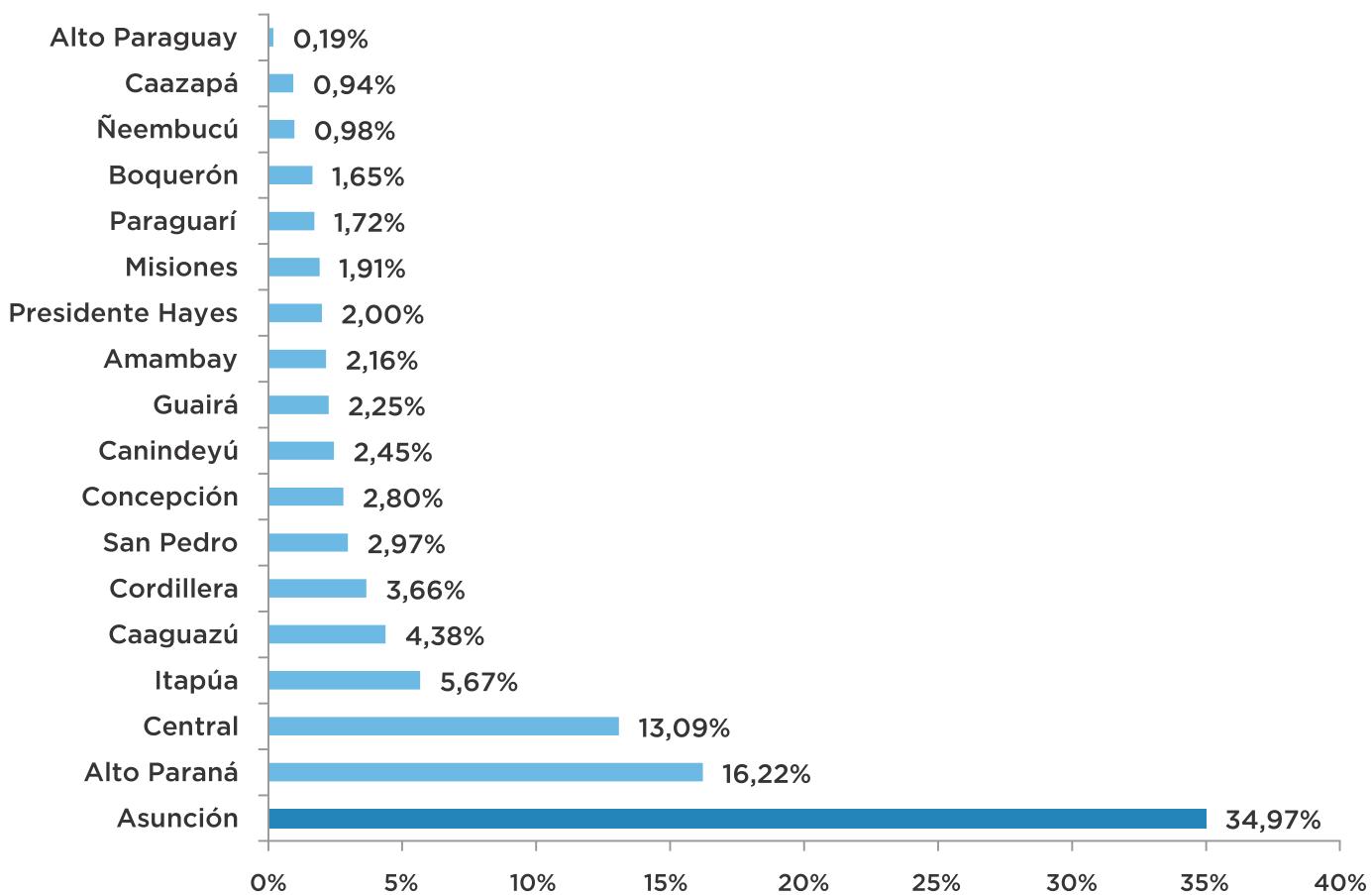
Fuente: ANDE

Al analizar el Importe Facturado por Departamento Geográfico, se ha constatado que Asunción y Alto Paraná tienen una participación del 34,97% y el 16,22%, las cuales representan los dos mayores porcentajes en la estructura por Departamento, seguidamente del Departamento Central con 13,09%.

En cuanto a los de menor participación se encuentran los departamentos de Alto Paraguay y Caazapá con 0,19 % y 0,94% respectivamente.

En el siguiente Gráfico 5.12 se ilustra la estructura participativa correspondiente al año 2024 de cada uno de los Departamentos Geográficos.

**Gráfico 5.12: Importe Facturado por Departamento Geográfico. Estructura de Participación (%), Año 2024**



Obs.: Asunción incluye el área Metropolitana específicamente Limpio, Mariano Roque Alonso, Luque, Lambaré y Fernando de la Mora.

Central no incluye Asunción, se exponen por separado.

Fuente: ANDE

## 5.2 - COBERTURA ELÉCTRICA

Según las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Cobertura Eléctrica Nacional ha alcanzado 99,80% en el año 2024. Esto representa en términos absolutos, que un total de 6.359.850 habitantes de nuestro país disponen del Servicio de Energía Eléctrica en sus hogares.

La Tabla 5.7 muestra la Cobertura Eléctrica Nacional de los años 2023 y 2024.

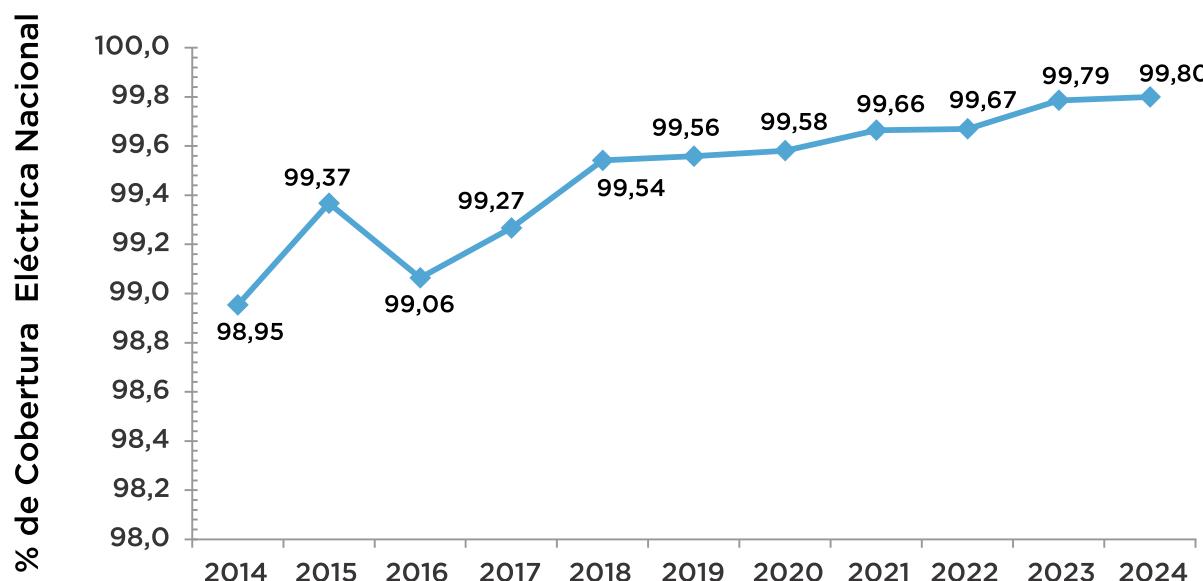
**Tabla 5.7: Cobertura Eléctrica Nacional, 2023 - 2024**

	2023	2024
Población Servida (cantidad de habitantes)	6.313.286	6.359.850
Población Total (cantidad de habitantes)	6.326.825	6.372.623
<b>Cobertura Eléctrica Nacional (%)</b>	<b>99,79</b>	<b>99,80</b>

Fuente: INE. Estimaciones y proyecciones de la población nacional por sexo y edad, 1950-2050. Revisión 2024.

En el Gráfico 5.13 se observa el histórico de la Cobertura Eléctrica Nacional durante el periodo 2014 - 2024.

**Gráfico 5.13: Cobertura Eléctrica Nacional % de la Población Total**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

## 5.3 - CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR HABITANTE

El Consumo per cápita de Energía Eléctrica en el año 2024 fue de 2.967 kWh/año, el cual ha registrado una variación de 21,4% con respecto al año 2023, tal como se observa en la Tabla 5.8.

**Tabla 5.8: Consumo de Energía Eléctrica por Habitante, 2023 - 2024**

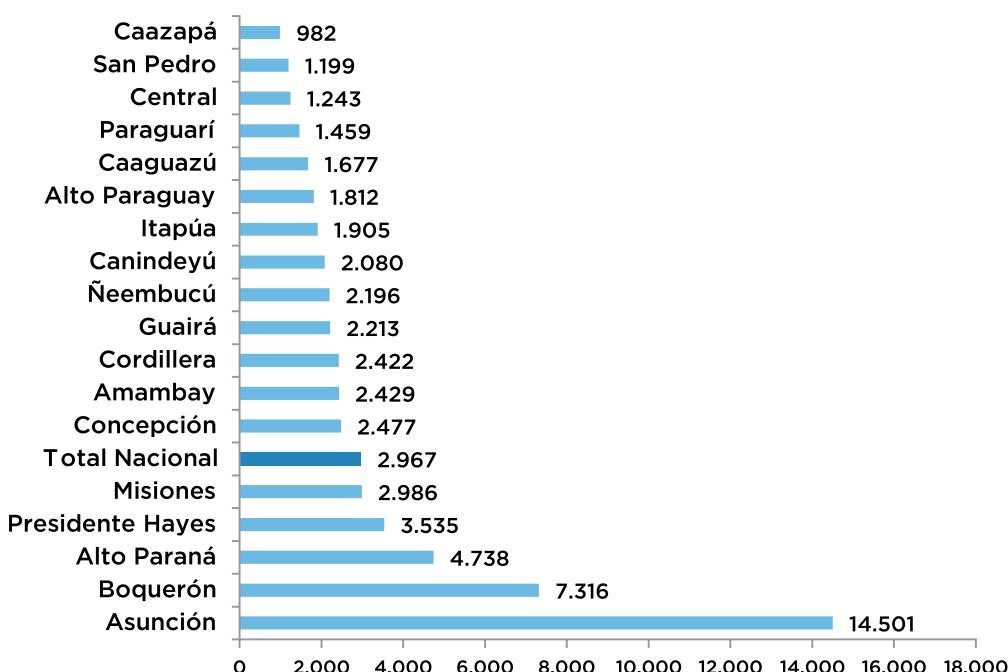
	2023	2024	Variación (%)
Consumo Nacional (MWh/año) (*)	15.460.851	18.905.567	22,3
Población Total (cantidad de habitantes)	6.326.825	6.372.623	0,7
<b>Consumo por Habitante (kWh/habitante-año)</b>	<b>2.444</b>	<b>2.967</b>	<b>21,4</b>

(\*) No incluye exportación

Fuente: INE. Estimaciones y proyecciones de la población nacional por sexo y edad, 1950-2050. Revisión 2024 y ANDE.

En el siguiente Gráfico 5.14 se presenta la distribución per cápita del Consumo de Energía Eléctrica, por Departamento Geográfico correspondiente al año 2024, donde se puede observar que Asunción tiene el mayor consumo per cápita equivalente a 14.501 kWh/año. Esta cifra, supera ampliamente al promedio nacional, que llegó a 2.967 kWh/año por habitante, al 31 de diciembre del 2024.

**Gráfico 5.14: Consumo de Energía Eléctrica por Habitante, por Departamento Geográfico (kWh/hab-año), Año 2024**



Obs.: Asunción incluye el área Metropolitana específicamente Limpio, Mariano Roque Alonso, Luque, Lambaré y Fernando de la Mora.

Central no incluye Asunción, se exponen por separado.

Fuente: ANDE

## 5.4 - GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS

### 5.4.1 Pérdidas en Distribución

Las Pérdidas de energía eléctrica en Distribución en el Mercado Nacional durante el año 2024 alcanzaron el valor de 5.725.885 MWh, representando el 21,89% de la energía neta entregada a dicho mercado.

Los valores correspondientes a las Pérdidas en Distribución de Energía Eléctrica en el mercado nacional registradas en el año 2024, se pueden apreciar en la Tabla 5.9.

**Tabla 5.9: Pérdidas en Distribución de Energía Eléctrica, Año 2024**

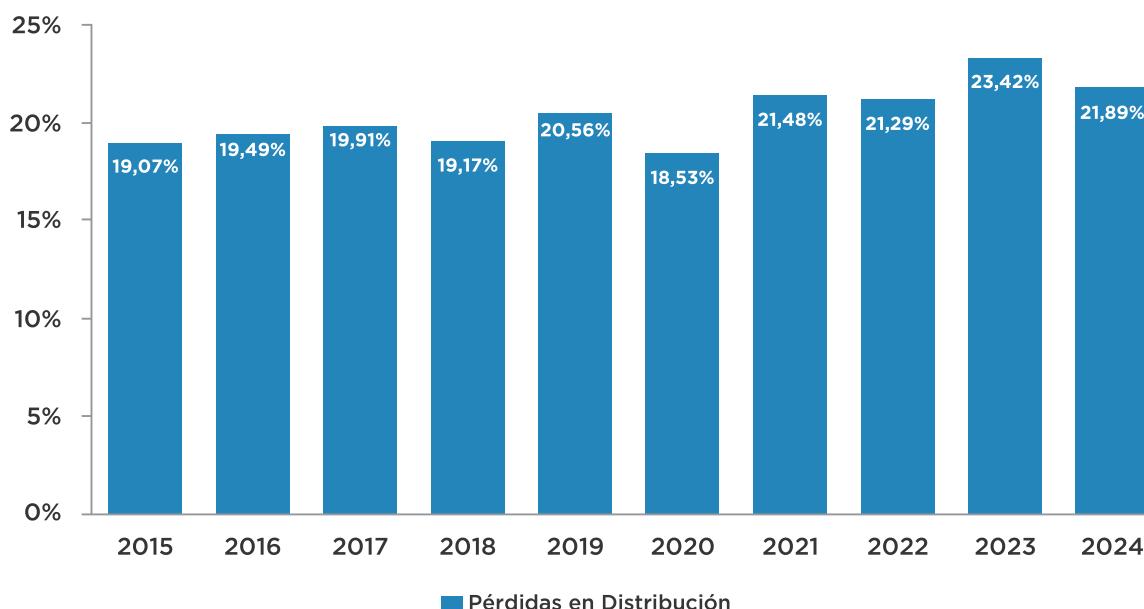
Mercado	Energía Entregada	Pérdidas de Energía Eléctrica	
		Distribución	
		MWh	%
Nacional	26.153.605	5.725.885	21,89%

Obs.: Los porcentajes se calculan en base a la energía entregada.

Fuente: ANDE

Las diferentes acciones desarrolladas a nivel Institucional, han permitido, avanzar en la estabilización y reducción de las pérdidas eléctricas totales en distribución, logrando una disminución con respecto al año anterior de 23,42% a 21,89% al mes de diciembre de 2024, lo que equivale a 1,5%, así como se puede apreciar en el gráfico 5.15.

### Gráfico 5.15: Pérdidas en Distribución de Energía Eléctrica Mercado Nacional, 2015 - 2024



Fuente: ANDE

La disminución de las pérdidas de energía es una de las metas fundamentales de la ANDE. Por lo tanto, la Gerencia Comercial, la Dirección de Distribución y la Dirección de Gestión Regional están dedicando grandes esfuerzos dentro de sus respectivas áreas para reducir los niveles de pérdidas eléctricas.

#### a) Pérdidas Técnicas:

- a) Se ha proseguido con la ejecución de trabajos de seguimiento y análisis de alimentadores basado en la utilización de datos históricos y algoritmo programado como una herramienta estratégica para la detección de grandes consumidores de energía no registrados como clientes de la empresa delimitados por bloques mediante la utilización reconectadores (recloser) telecomandados.
- b) Se contó con el servicio de una consultora internacional externa (Consultora CEARE) financiada a través del Banco Interamericano de Desarrollo BID para la realización de un estudio técnico en conjunto con la ANDE, se estableció la metodología para determinar el cálculo de las pérdidas técnicas a nivel de distribución, mediante criterios de discriminación de pérdidas en las redes de distribución de Media y Baja Tensión, la cuantificación de las pérdidas en los Equipos Transformadores de Distribución, Equipos de protección y maniobra que componen el Sistema Eléctrico de Distribución SED, pérdidas en conductores de acometidas, y equipos de medición (medidores) para Media y Baja Tensión y bancos reguladores de tensión.

c) Elaboración del “**PLAN MAESTRO DE GESTIÓN Y CONTROL PARA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS EN DISTRIBUCIÓN**”.

Este Plan Estratégico de Control y Reducción de Pérdidas Eléctricas para el periodo 2025-2034, sintetiza los estudios técnicos y operativos a ser realizados, las estrategias, acciones y medidas recomendadas para reducir tanto las pérdidas técnicas como las no técnicas en el Sistema Interconectado Nacional (SIN). Presenta una síntesis de estudios técnicos y planificación realizados con vistas a determinar el conjunto de adquisiciones necesarias, despliegue y actividades en las distintas áreas, de modo a lograr el objetivo empresarial de reducir los índices de pérdidas establecidos en las metas y de esa manera también proveer un servicio en condiciones técnicamente aceptables de acuerdo a los criterios y premisas de planificación adoptados, logrando así mejorar la gestión, confiabilidad y eficiencia de la ANDE.

El Plan se estructura en torno a tres ejes fundamentales:

- **Pérdidas Técnicas:** Implementación de mejoras tecnológicas y de infraestructura para optimizar la transmisión y distribución de energía, tales como la modernización de equipos, la actualización de redes y el uso de tecnologías avanzadas de monitoreo y control.
- **Pérdidas No Técnicas:** Desarrollo e implementación de programas de detección y reducción de fraudes y robos de energía, campañas de concienciación y educación para los consumidores, y mejora en la precisión de los sistemas de medición y facturación.
- **Gestión Eficiente y Sostenible:** Capacitación, desarrollo de políticas y monitoreo continuo e implementación de mejoras tecnológicas y de infraestructura, estableciendo metas claras medibles y promoviendo la rendición de cuentas basada en la gestión.

d) Gestión de Licitaciones y Administración de Contratos para la Compra de Equipos de Oficina, Herramientas, Equipos y Tecnología de Telemática para el Combate a las Pérdidas Eléctricas.

En el marco del combate a las pérdidas eléctricas, se ha realizado la Gestión de Llamado a Licitación para la compra de Móobiliarios, Equipos de Medición para Media y Baja Tensión para la realización de Contraste y verificación en campo, Sensores de corriente para Media y Baja Tensión, Detectores de cables subterráneos, Equipo para verificación y medición de puesta a tierra, pantalla de proyección tipo TV Smart para el seguimiento en línea de los trabajos realizados en campo, monitores para la correcta planificación y ejecución de trabajos a ser realizados.

e) Acompañamiento a las unidades de Pérdidas del interior del País dependientes de la Gerencia Comercial y División de Gestión de Pérdidas Eléctricas, para seguimiento de las Actividades en el marco del Plan de Reducción de Pérdidas Institucional.

f) Previsión de presupuesto dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para la compra de nuevos Equipos y Herramientas para el año 2025, así como llamados de licitaciones para el combate a las pérdidas eléctricas.

## b) Pérdidas No Técnicas:

Las pérdidas eléctricas no técnicas representan un desafío significativo para la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), impactando directamente en la eficiencia operativa, la rentabilidad y la equidad en la distribución de la energía eléctrica. Estas pérdidas están relacionadas con el uso indebido de la energía, conexiones irregulares, manipulación de medidores y fraudes eléctricos, lo que genera un perjuicio económico y compromete la estabilidad del sistema eléctrico.

En ese sentido, en el año 2024, se ha enfocado el trabajo de gestión de las pérdidas eléctricas sustentado en 4 (cuatro) componentes sustanciales:

### a) Lucha Contra el Robo de Energía en el Sector de Criptominería.

La ANDE ha implementado diversas estrategias para combatir el robo de energía eléctrica, que afecta tanto los ingresos, la calidad del servicio y la infraestructura del sistema. La lucha contra la criptominería ilegal fue crucial; mediante un despliegue coordinado con el Ministerio Público y la Policía Nacional, donde en el año 2024 se intervinieron 33 granjas de criptominería de gran porte, cuya potencia total instalada era de 89 MW aproximadamente y que equivale a casi el 50% de lo que genera la represa de Acaray. Esto representó un daño patrimonial aproximado de \$18.690 millones de manera mensual.

En ese contexto, desde el año 2019 se tienen un total de 85 causas abiertas por sustracción de energía eléctrica para actividad de criptominería y permitieron la incautación de 12.082 máquinas procesadoras de criptomonedas, 58 transformadores de distribución, 2 causas con condenas por sustracción de energía eléctrica, y 16 Personas imputadas por sustracción de energía eléctrica.

**Tabla 5.10: Intervenciones en Media Tensión, Actividad Criptominería, Periodo 2023-2024**

RESUMEN DE INTERVENCIONES ACTIVIDAD CRIPTOMINERÍA - MEDIA TENSIÓN			
Año	Cantidad	Potencia (KVA)	Energía No Registrada (₲/mes)
2023	33	60.889	8.960.334.809
2024	33	89.424	18.690.488.394

Fuente: ANDE

### ILUSTRACIONES

SAPUCAI - 19/05/24



Estructura de Mampostería derribada



### ILUSTRACIONES

SALTO DEL GUAIRÁ - 28/05/24



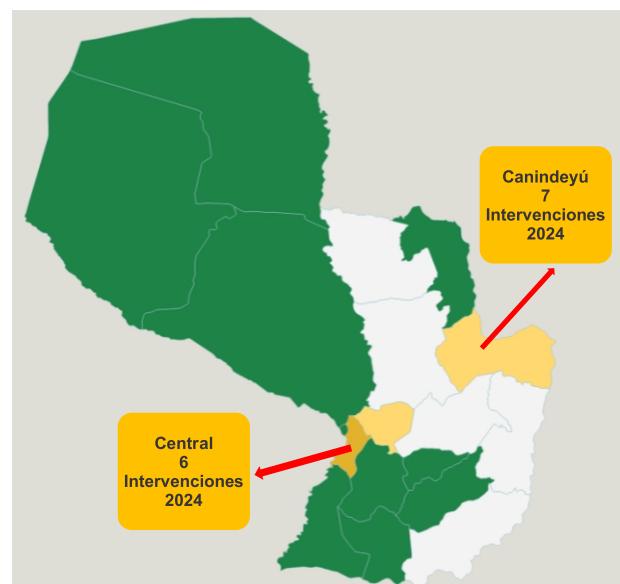
Granja de Criptomoneda en el Monte



## DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO GEOGRÁFICO

Departamento	Cantidad	%
Alto Paraná	35	60%
Caaguazú	2	3%
Canindeyú	7	12%
Central	6	10%
Concepción	1	2%
Cordillera	1	2%
Itapúa	2	3%
Paraguarí	1	2%
San Pedro de Ycuamandiyú	3	5%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Fuente: ANDE



**b) Gestión y socialización de la Ley N° 7300/2024, sobre sustracción de energía eléctrica.**

Las gestiones realizadas a nivel Institucional por el Presidente de la ANDE, con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, han permitido la modificación del artículo 173° del Código Penal, mediante la promulgación de la LEY N° 7300 “QUE PROTEGE LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO, DISPONE LA INCAUTACIÓN Y COMISO DE BIENES ASOCIADOS A DICHO HECHO PUNIBLE Y MODIFICA EL ARTICULO 173 DE LA LEY 1160/1997 - CODIGO PENAL” FINALIDAD Y OBJETO, y que tiene por finalidad proteger la integridad del sistema eléctrico y garantizar la regularidad en la distribución, transmisión y suministro de energía eléctrica, por medio de la modificación del artículo 173 de la Ley N° 160/1997 “CÓDIGO PENAL”. Así también establece el procedimiento aplicable para la incautación y comiso de los objetos con los cuales se realizó, preparó o beneficio el o los autores del hecho punible.

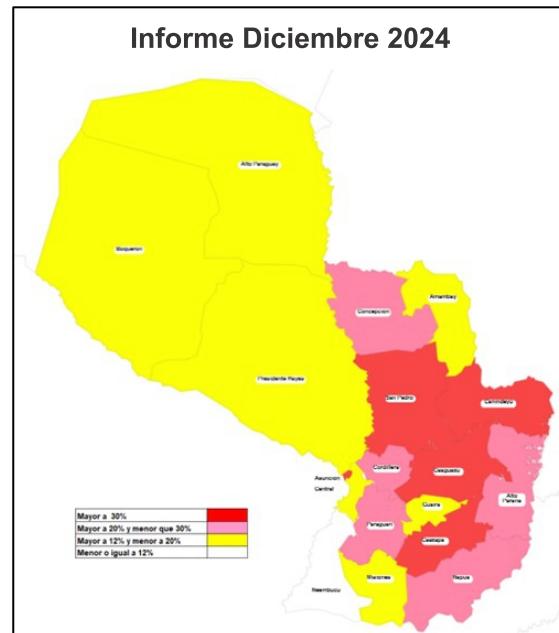
En el mes de agosto de 2024, se realizó una jornada de socialización sobre los alcances de la Ley 7.300/24 de Sustracción de Energía Eléctrica y las nuevas modificaciones que establece pena de cárcel de hasta 10 años y la incautación total y decomiso de equipos utilizados para la sustracción de energía eléctrica. Dicha actividad estuvo encabezada por el presidente de la ANDE, Ing. Félix Sosa, acompañado por ejecutivos de la Institución, con la participación de funcionarios de las distintas unidades de la Institución y representantes sindicales.



La nueva Ley 7300/24 ha endurecido significativamente las penas por este tipo de crímenes, buscando desalentar firmemente el robo de energía eléctrica en Paraguay.

**c) Servicio de una consultora internacional externa (Consultora Ergon Energy) financiada a través del Banco Mundial.**

Conforme a estudios realizados, se identificaron las zonas geográficas de mayor porcentaje de pérdidas en distribución a nivel país, que se concentran principalmente en 6 (seis) departamentos: Canindeyú, Central, Alto Paraná, Caazapá, San Pedro y Caaguazú, constituyéndose en el foco principal de las acciones de corto plazo, en materia de gestión de pérdidas no técnicas.



Así también, permitió realizar una segmentación y distribución de las pérdidas no técnicas en distribución, permitiendo el establecimiento de estrategias diferenciadas y enfocadas para cada segmento, situación establecida en el Plan Maestro de Reducción de Pérdidas Eléctricas, con la aplicación de tecnología, innovación y trabajo de campo.

**d) Trabajos operativos de Verificación e Intervención y estudio de las pérdidas.**

La División de Gestión de Pérdidas Eléctricas ha implementado estrategias para combatir las pérdidas no técnicas, regularizando suministros en Loteamientos y participando de Operativos a nivel Nacional. En este punto, se detallan las acciones ejecutadas durante el año 2024 y los resultados obtenidos, estableciendo un marco de referencia para la planificación futura.

**Estrategias Implementadas:**

- Regularización de suministros: Se llevaron a cabo nuevas conexiones de energía eléctrica en sitios de conexiones clandestinas.
- Concienciación y campañas informativas: Se desarrollaron estrategias de comunicación a los habitantes de Loteamientos, con el objeto de sensibilizar a los usuarios sobre el impacto del fraude eléctrico.
- Gestión y análisis de pérdidas, mediante el balance eléctrico a nivel Nacional: Herramienta que permite identificar las áreas de mayores pérdidas, para el enfoque en la gestión y reducción de las mismas.
- Verificación de suministros e Intervención: Trabajos operativos de campo de verificación, regularización, retiro de conexiones directas, e intervenciones de suministros con irregularidades.

**e. Resultados y Análisis de Impacto de Regularización y Campañas Informativas.** El esfuerzo conjunto permitió una reducción significativa en las pérdidas no técnicas en diversas áreas de manera estratégica. La regularización de estos suministros fue realizada por el equipo del Departamento de Pérdidas No Técnicas y los Departamentos de Pérdidas Regionales, como parte de su compromiso con la gestión eficiente.

Además de los esfuerzos continuos de los compañeros, integrantes de las diferentes áreas involucradas en regularizar los suministros, los mismos han sido efectivos, reflejando de esta manera en los resultados obtenidos.

- Número total de familias regularizadas: 877
- Número total de asentamientos relevados: 27



## 5.4.2 - BALANCE ENERGÉTICO POR DEPARTAMENTO GEOGRÁFICO

El objetivo principal de cuantificar las pérdidas eléctricas por Departamento Geográfico a través del Balance Energético es el de optimizar los recursos para la reducción de las mismas, orientándolos a las zonas donde se obtendría mayor eficiencia en la obtención de resultados. A tal efecto, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos en los diversos Puestos de Medición de Frontera (PMF's), así como la instalación de nuevos puntos de medición, a fin de seguir obteniendo la información más precisa posible.

En la siguiente Tabla 5.11, se presenta la composición porcentual de las pérdidas por Departamento Geográfico correspondiente al año 2024, en la cual se observa que el 74,84% de las mismas, en términos de energía, se encuentran distribuidas en cinco Departamentos Geográficos: Central (incluye Asunción), Alto Paraná, San Pedro, Caaguazú y Cordillera.

**Tabla 5.11: Estructura de las Pérdidas de Energía Eléctrica en Distribución por Departamento Geográfico, Año 2024**

Departamento	Participación de las Pérdidas en Distribución
Central (Incluye Asunción)	25,99%
Alto Paraná	26,24%
San Pedro	8,32%
Caaguazú	8,31%
Cordillera	5,97%
Itapúa	5,09%
Concepción	4,04%
Canindeyú	3,61%
Chaco	3,51%
Paraguarí	2,62%
Caazapá	1,82%
Guairá	1,81%
Misiones	1,14%
Amambay	1,06%
Ñeembucú	0,47%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ANDE

## 5.4.3 - VERIFICACIONES E INTERVENCIONES DE SUMINISTROS

Los trabajos estipulados en el plan de verificación de suministros con presunto fraude e intervenciones de suministros con irregularidades, prosiguieron sin cesar. El Departamento de Intervenciones y las áreas de Gestión de Pérdidas en el interior del País, han realizado sus mejores esfuerzos a fin de ir disminuyendo dichas irregularidades.

En el año 2024, se realizaron más de 23.737 verificaciones de suministros, de los cuales 1.294 suministros fueron intervenidos por diversos tipos de irregularidades. De igual manera, se realizaron actualizaciones de las cargas instaladas no declaradas por el usuario.

Se da respuesta a la atención de denuncias a los usuarios mediante la atención de 1.500 denuncias registradas en el sistema de gestión de reclamos de la ANDE, en el área metropolitana con cuadrillas del Departamento de Intervenciones Metropolitana y las Unidades de Gestión de Pérdidas del Interior del país, totalizando 1.822 atenciones.

Así también, fueron efectuadas regularizaciones de los puestos de medición, que consiste en: cambio de fondo de nicho de medidores, colocación de tapas de borneras de medidores, cambios de acometidas, colocación de precintos de seguridad, instalaciones o cambios de cajas de medidores, entre otras, contribuyendo a la reducción de las pérdidas no técnicas.

En la siguiente tabla se muestran los totales de suministros verificados en el año 2024.

**Tabla 5.12: Cantidad de Suministros Verificados, Año 2024**

Unidades involucradas	Verificaciones	Intervenciones	Total
Gerencia Comercial / Dirección de Gestión Regional	22.443	1.294	23.737

Fuente: ANDE

A continuación, se detallan los tipos de irregularidades detectadas en las intervenciones realizadas.

**Tabla 5.13: Cantidad de Suministros Intervenidos, Año 2024**

Tipo de irregularidad	Cantidad	Porcentaje (%)
Conexión directa sin medidor	496	38,33%
Derivación antes del medidor	301	23,26%
Conexión directa con medidor	235	18,16%
Derivación en borne entrada del medidor	81	6,26%
Otros (especificar)	63	4,87%
Manipulación interna del medidor	51	3,94%
Medidor roto	29	2,24%
Neutro aislado	20	1,55%
Puente en la bornera del medidor	17	1,31%
Manipulación del conexionado del medidor	1	0,08%
<b>Total general</b>	<b>1.294</b>	<b>100%</b>

Fuente: ANDE

#### 5.4.4 - REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES

La Regularización de Territorios Sociales está dirigida a los sectores más vulnerables del país, la misma tiene como objetivo fundamental regularizar y normalizar las conexiones irregulares en las comunidades urbanas, rurales y de los pueblos originarios.



En la tabla 5.14 se puede observar la cantidad de territorios regularizados y las familias beneficiadas en los últimos 5 años.

**Tabla 5.14: Territorios Sociales Regularizados y Familias Beneficiadas, 2020 - 2024**

Año	Territorios Sociales Regularizados (Cantidad)	Familias Beneficiadas (Cantidad)
2020	8	403
2021	107	6.844
2022	29	2.165
2023	31	3.425
2024	15	1.133
<b>Total 2020 - 2024</b>	<b>190</b>	<b>13.970</b>

Fuente: ANDE

# CAPÍTULO 6

**ANDE**

# Tarifas

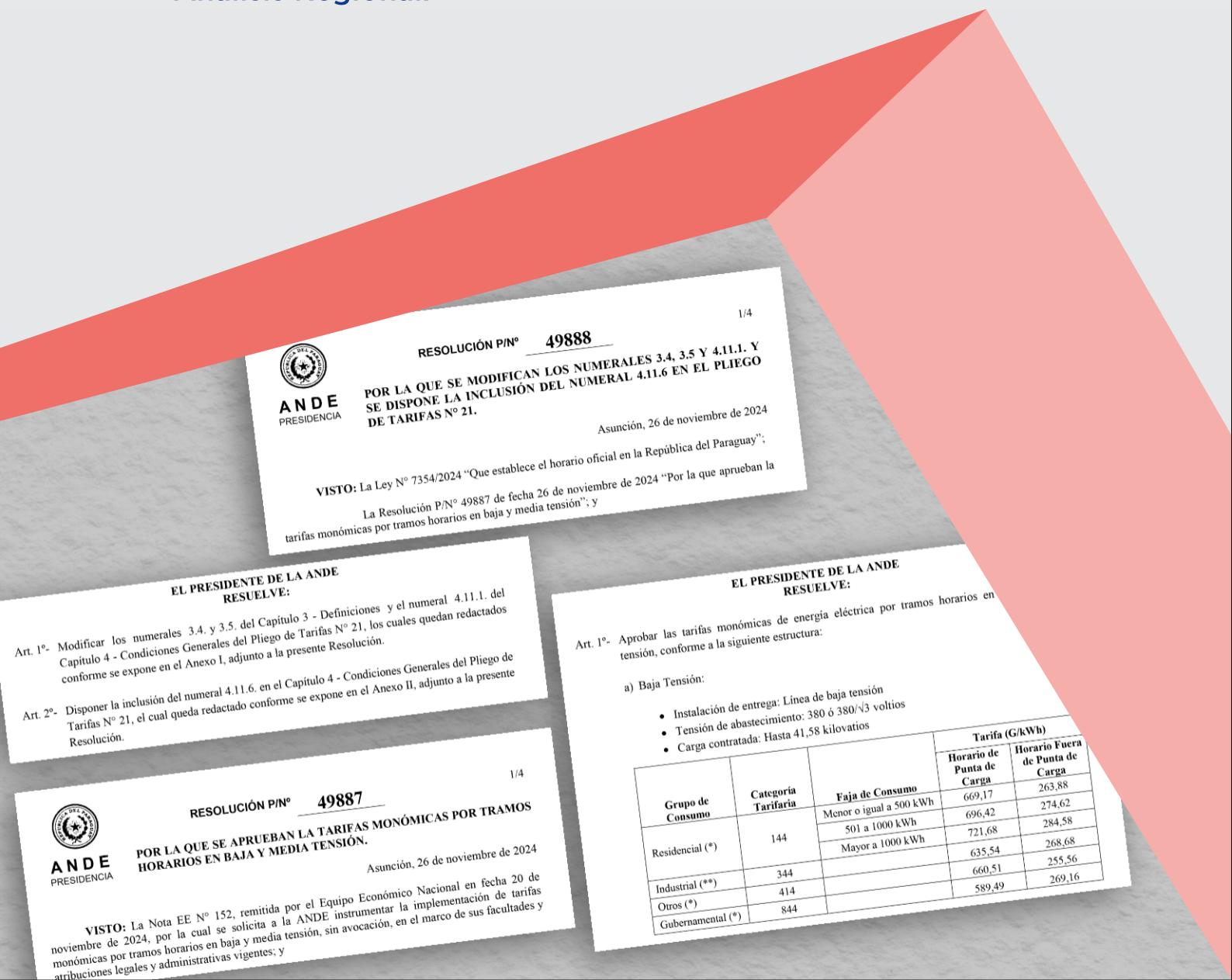
## 6.1 Tarifa Media Nacional.

## 6.2 Tarifa Media por Grupo de Consumo.

### 6.3 Tarifa Social (Ley N° 3480/2008).

## 6.4 Índice Nominal de Precios y Tarifas.

## 6.5 Tarifas Medias de Empresas de Distribución, Análisis Regional.



## 6 - TARIFAS

La tarifa es el precio que debe pagar el usuario que utiliza el servicio de energía eléctrica para realizar las diferentes actividades para el uso doméstico así como la producción de bienes y servicios de las empresas e industrias, y por lo tanto, es un factor clave para alcanzar el desarrollo económico de un país y de esta forma mejorar la calidad de vida de la población.

La determinación de las tarifas se da en función a los costos incurridos para la prestación del servicio, entre éstos, los relacionados con la generación, transmisión, distribución y comercialización; y desde el punto de vista del usuario final, quien abona mensualmente por el servicio utilizado de acuerdo a su consumo.

Las tarifas aplicadas actualmente por la ANDE son las establecidas en: a) el Pliego de Tarifas N° 21, aprobado por Decreto N° 6.904/2017 y modificado por el Decreto N° 3.978/2020, b) la Resolución P/N° 47.191/2022 por la que se crea el Grupo de Consumo Intensivo Especial y se establecen medidas regulatorias y temporales relativas, y c) la Resolución P/N° 49.887/2024 por la que se aprueban las tarifas monómicas por tramos horarios en baja y media tensión, las cuales son de carácter opcional.

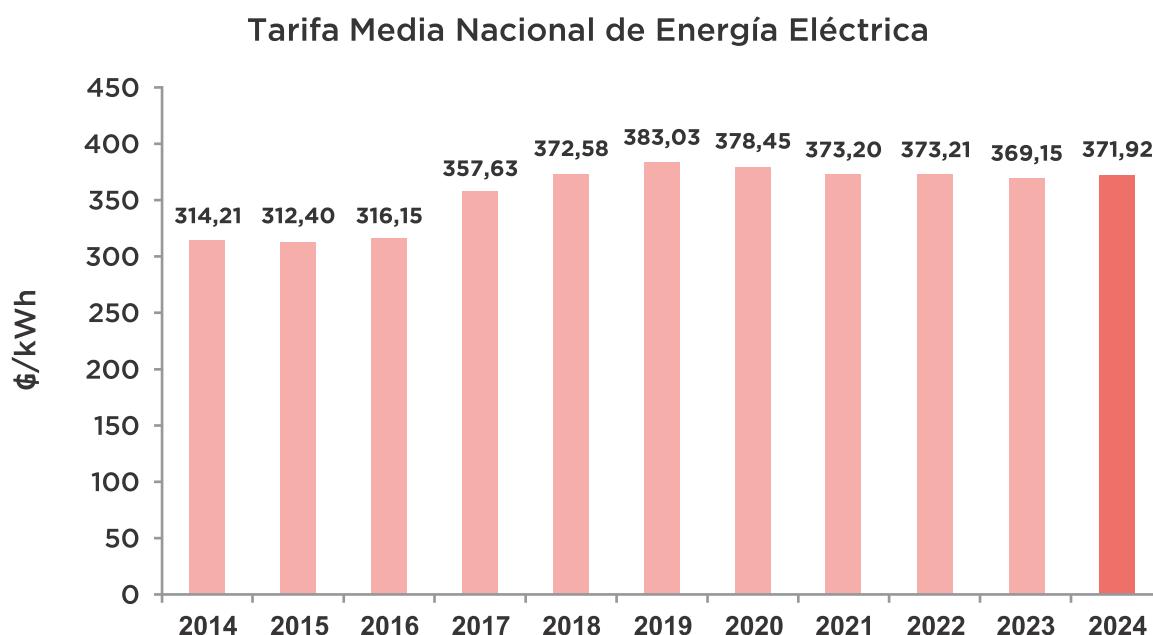
Al respecto es importante mencionar que, la Resolución P/N° 47.191/2022 ha sido modificada por la Resolución 49.238/2024, por medio de la cual se actualizan las tarifas de energía eléctrica y las condiciones generales, técnicas y comerciales del Grupo de Consumo Intensivo Especial, abastecido en los niveles de Muy Alta Tensión (220 kV), Alta Tensión (66 kV) y Media Tensión (23 kV).

Por su parte, a través de la Resolución P/N° 49.888/2024 el Pliego de Tarifas N° 21 ha presentado algunas modificaciones, atendiendo a la necesidad de adecuar los horarios de punta de carga y fuera de punta de carga conforme a la Ley N° 7.354/2024 “Que establece el horario oficial en la República del Paraguay” en la cual se dispone la adopción como horario oficial el huso horario UTC-3 durante todo el año. Así mismo, se incluye en las Condiciones Generales el numeral 4.11.6 en el cual se establece que los clientes que opten por las tarifas monómicas de energía eléctrica por tramos horarios aprobadas por Resolución P/N° 49.887/2024, se regirán por los términos y condiciones estipuladas en la misma y en el Pliego de Tarifas vigente.

### 6.1 - TARIFA MEDIA NACIONAL

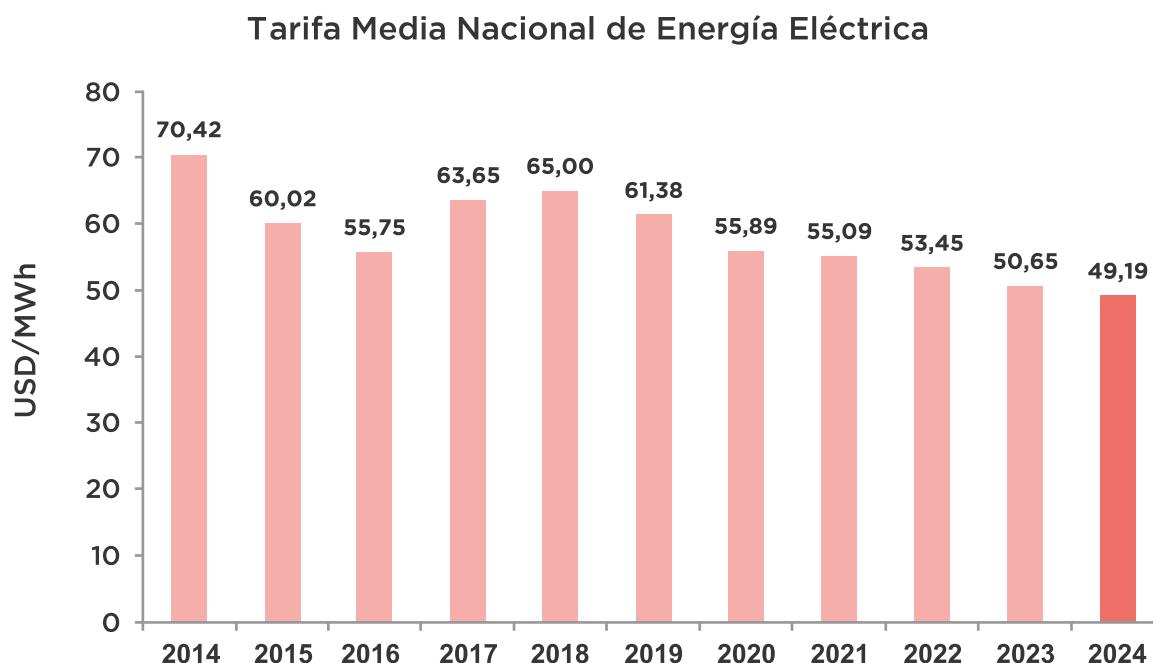
La tarifa media nacional, representa el precio promedio abonado por el consumo de energía eléctrica en el territorio nacional. En el siguiente Gráfico, se presenta el comportamiento de la Tarifa Media Nacional durante el período 2014-2024, y puede observarse que en el año 2024 la misma fue de 371,92 ¢/kWh, equivalente a 49,19 USD/MWh.

## Gráfico 6.1: Comportamiento de la Tarifa Media Nacional de Energía Eléctrica, Periodo 2014-2024



Obs.: Tarifas sin impuestos.

Fuente: ANDE



Obs.: Tarifas sin impuestos.

El Tipo de cambio utilizado Gs/USD corresponde al promedio entre compra y venta mensual obtenido del Banco Central del Paraguay (BCP).

Fuentes: ANDE y Banco Central del Paraguay.

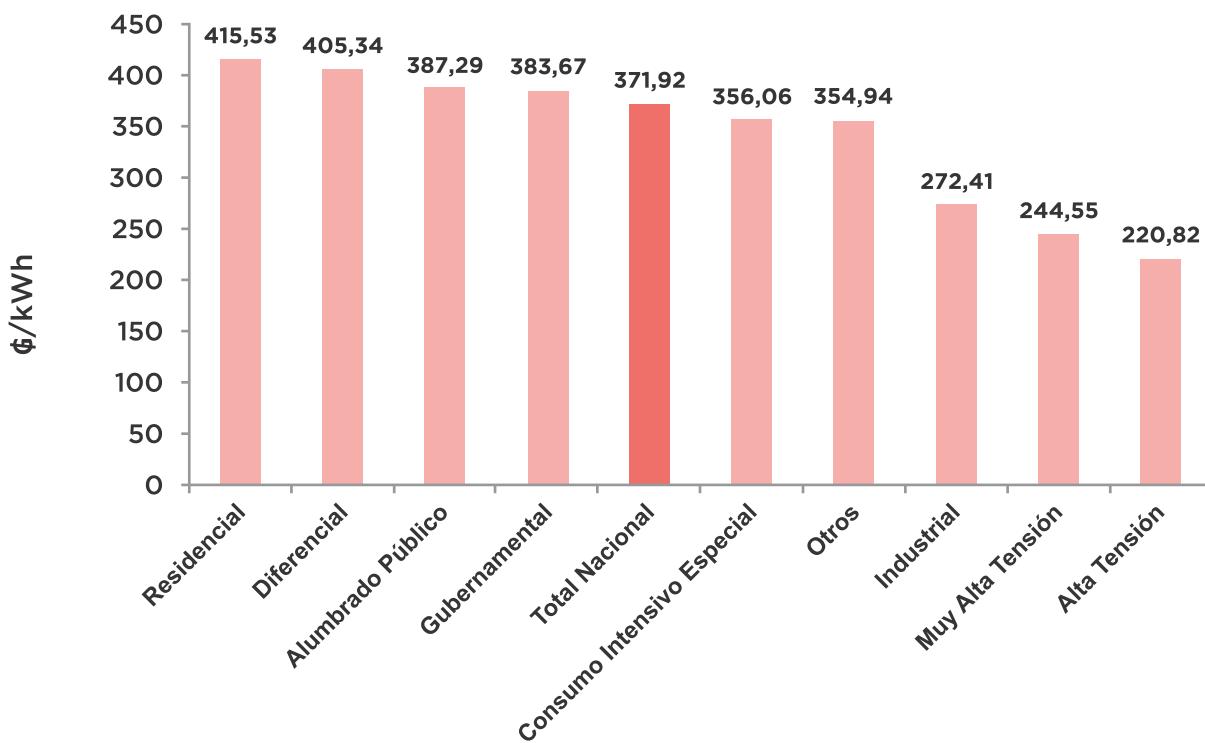
## 6.2 - TARIFA MEDIA POR GRUPO DE CONSUMO

En el año 2024, las tarifas medias de los Grupos de Consumo Residencial y Diferencial, se presentan como las más altas con 415,53 ¢/kWh y 405,34 ¢/kWh, respectivamente, siendo el promedio total nacional del año 371,92 ¢/kWh.

Por su parte, entre las tarifas medias más bajas se encuentran el Grupo Muy Alta Tensión (244,55 ¢/kWh) y Alta Tensión (220,82 ¢/kWh).

En el Gráfico 6.2 se presentan los valores de la Tarifa Media Nacional por Grupo de Consumo en el año 2024.

**Gráfico 6.2. Tarifa Media Nacional de Energía Eléctrica, por Grupo de Consumo, Año 2024**

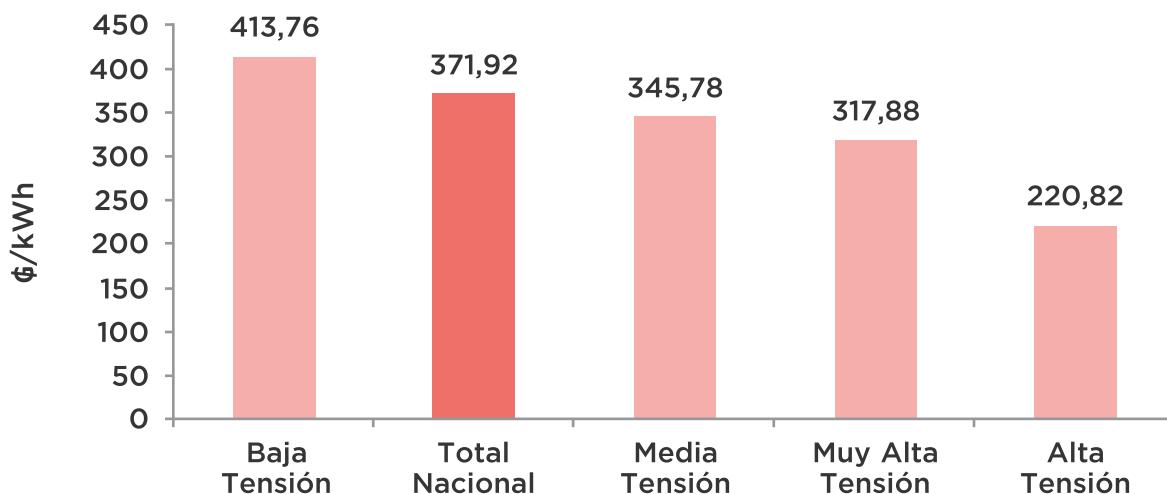


Obs.: Tarifas sin impuestos. El grupo de consumo de la Tarifa Media de Alta tensión incluye CLYFSA.

Fuente: ANDE

En relación a las tarifas medias por nivel de tensión, las tarifas más altas corresponden a las de Baja Tensión con 413,76 ¢/kWh, situándose por encima de la Tarifa Promedio Nacional de 371,92 ¢/kWh, conforme se muestra en el siguiente Gráfico 6.3.

**Gráfico 6.3: Tarifa Media Nacional de Energía Eléctrica, por Nivel de Tensión, Año 2024**



Obs.: Tarifas sin impuestos. El grupo de consumo de la Tarifa Media de Alta tensión incluye CLYFSA.

Fuente: ANDE

### 6.3 - TARIFA SOCIAL (LEY 3480/2008)

En el marco de la aplicación de la Ley N° 3480/2008 “Que amplía la Tarifa Social de Energía Eléctrica”, han sido beneficiados 232.714 clientes durante el año 2024, con una disminución de 4,0% respecto al año 2023.

En términos de importe subsidiado, el monto registrado en el año 2024 fue de ¢ 47.534 millones, 7,8% inferior a lo registrado en el año 2023.

La distribución de los clientes beneficiados con la Tarifa Social por fajas de consumo se presenta en la siguiente Tabla.

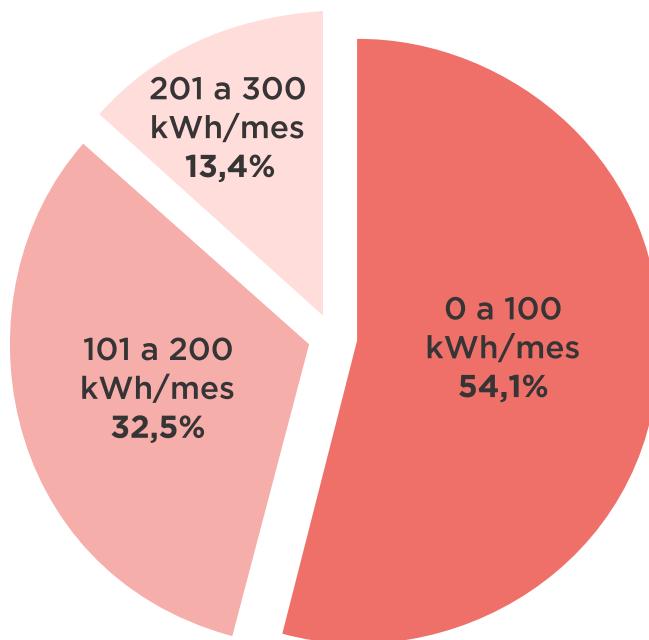
**Tabla 6.1: Clientes Beneficiados con la Tarifa Social, 2023-2024**

Clientes Beneficiados (cantidad)*	Año 2024	Año 2023	Variación (%)
0 a 100 kWh/mes	125.814	127.458	-1,3
101 a 200 kWh/mes	75.735	82.799	-8,5
201 a 300 kWh/mes	31.166	32.090	-2,9
<b>Total</b>	<b>232.714</b>	<b>242.347</b>	<b>-4,0</b>
<b>Importe Total Subsidiado (millones de ¢)</b>	<b>47.534</b>	<b>51.531</b>	<b>-7,8</b>

(\*) Las cifras corresponden al promedio mensual del período enero a diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

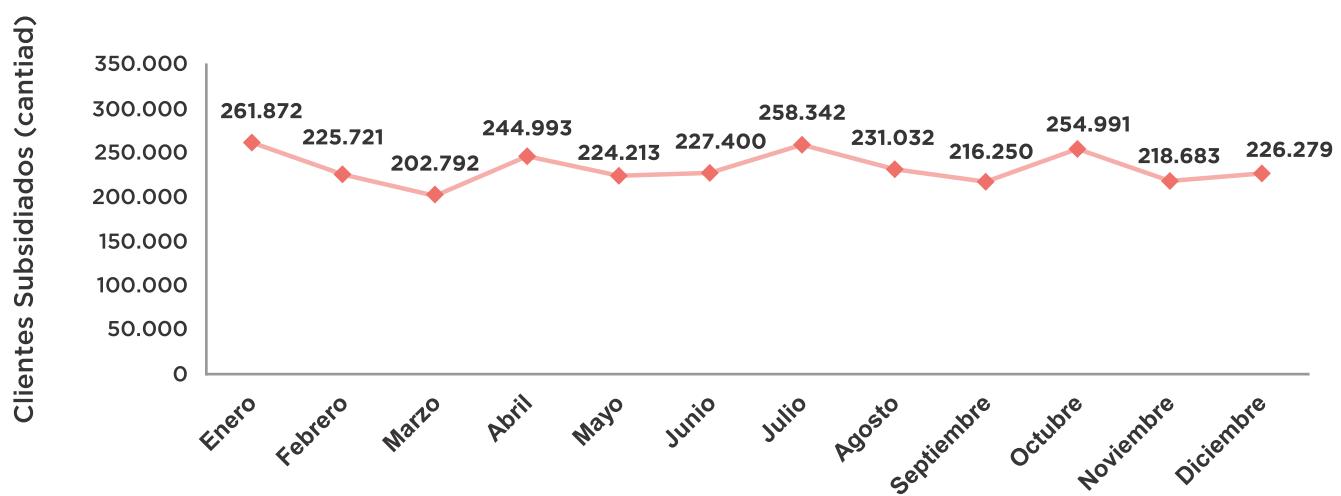
**Gráfico 6.4: Participación de la Cantidad de Cliente Beneficiados con la Tarifa Social - Ley N° 3480/2008, Año 2024**



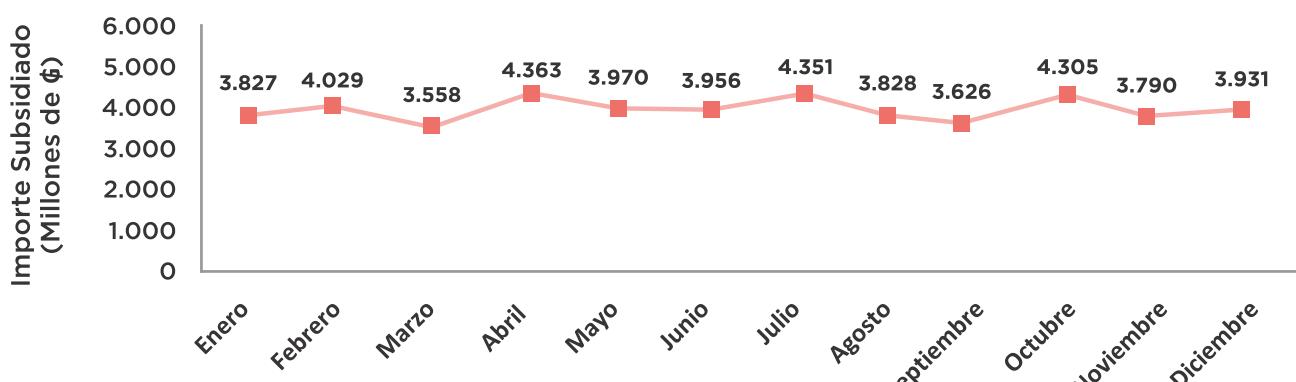
Fuente: ANDE

En cuanto a cifras mensuales, en los Gráficos siguientes se presenta la evolución de la cantidad de clientes beneficiados y del importe subsidiado durante el año 2024.

**Gráfico 6.5: Clientes Subsidiados e Importe Subsidiado con la Tarifa Social - Ley N° 3480/2008, Año 2024**



Fuente: ANDE

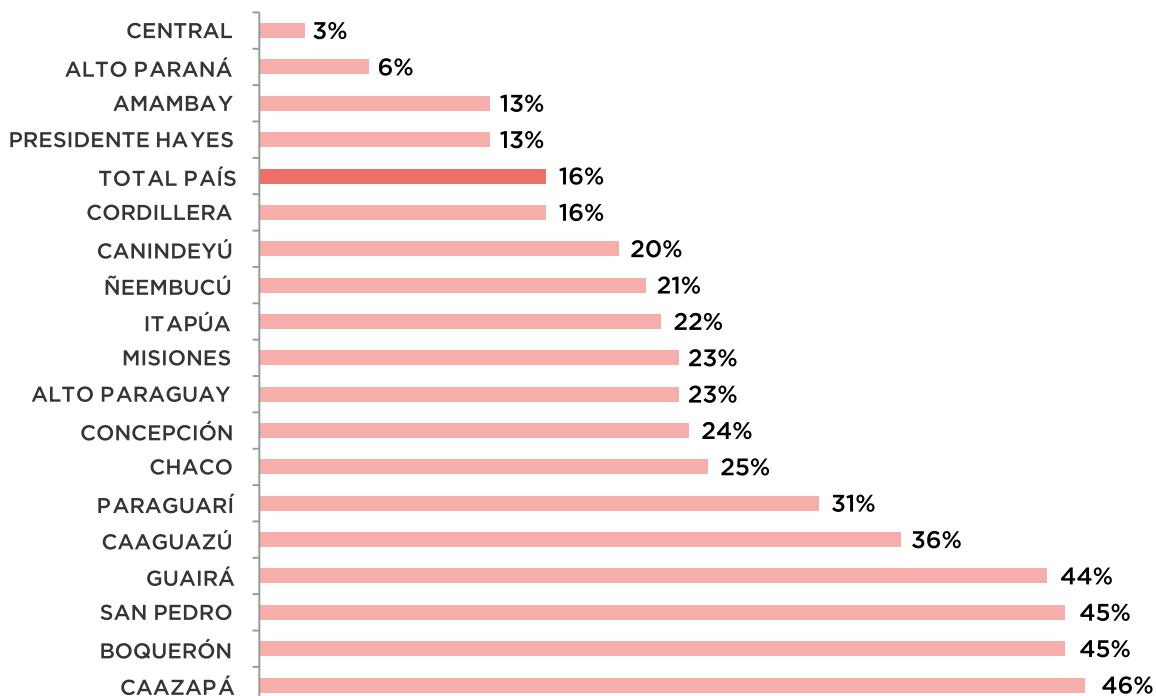


Fuente: ANDE

En base a la aplicación de la Ley N° 3480/2008 por Departamento Geográfico en el año 2024, los Departamentos con mayor porcentaje de beneficiados con la Tarifa Social fueron Caazapá, Boquerón y San Pedro con el 46%, 45% y 45% respectivamente en relación al total de los clientes residenciales del departamento. Por su parte, Central y Alto Paraná se encuentran entre los que presentan menor participación de clientes beneficiados con Tarifa Social, con 3% y 6% respectivamente.

En el siguiente Gráfico 6.6, se ilustra el porcentaje de clientes residenciales beneficiados con la Tarifa Social por Departamento Geográfico.

**Gráfico 6.6: Porcentaje de Clientes Residenciales beneficiados con la Tarifa Social por Departamento, Año 2024**



Obs: El Departamento Central incluye Asunción.

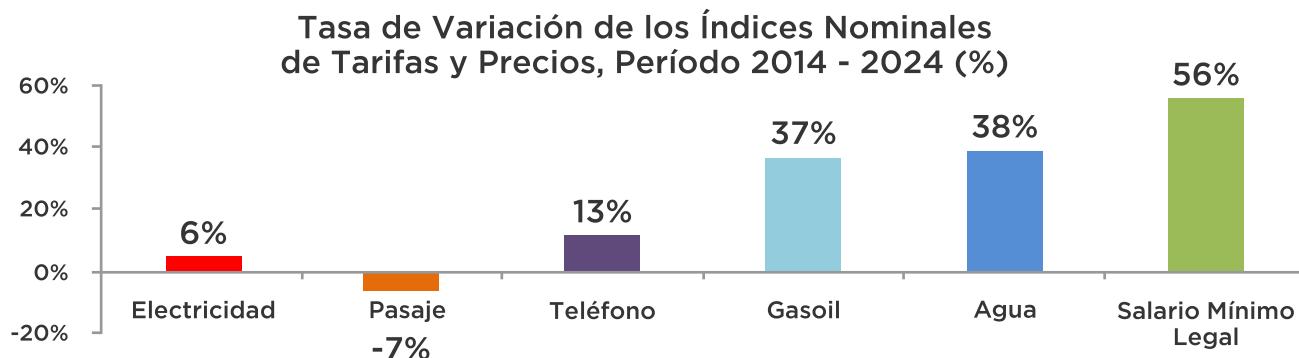
Fuente: ANDE

## 6.4 - ÍNDICE NOMINAL DE PRECIOS Y TARIFAS

Un índice de precios mide la variación de precios y/o tarifas de determinada cesta de bienes o servicios en un determinado período de tiempo, el cual es utilizado para medir el impacto de dichas variaciones en el costo de vida de los individuos.

En este contexto, se presenta en el siguiente Gráfico la tasa de variación de los índices nominales de precios y tarifas de electricidad, pasaje, teléfono, agua, gasoil y salario mínimo legal, donde se puede observar, que durante el período 2014-2024 la tarifa del salario mínimo legal ha presentado el mayor incremento con el 56%, le sigue agua con el 38% y el gasoil con el 37%. Por su parte, los índices nominales de precios y tarifas de electricidad y pasaje, han experimentado un incremento del 6% y una disminución del 7% respectivamente.

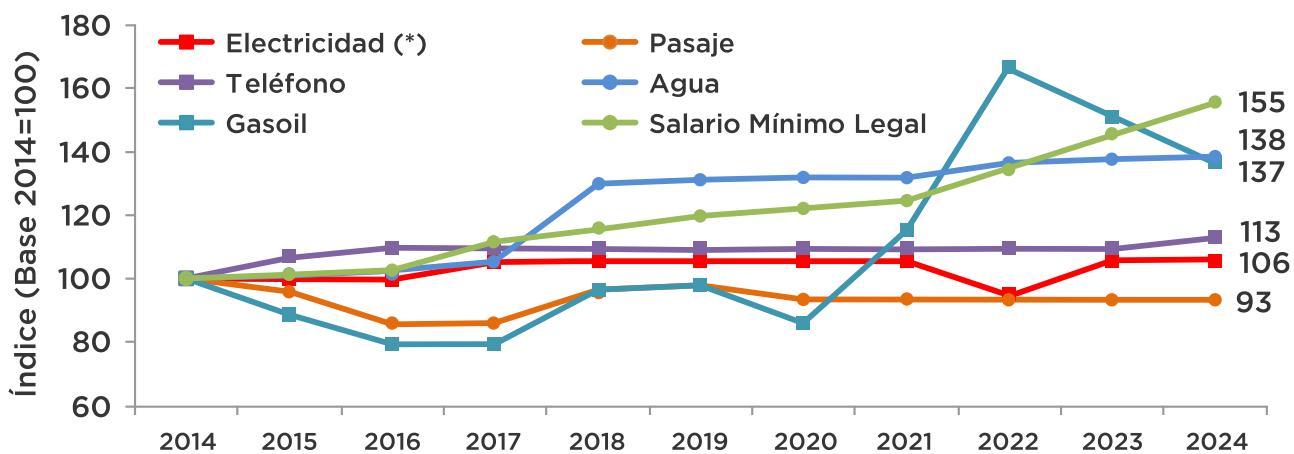
**Gráfico 6.7: Tasa de Variación de los Índices Nominales de Precios y Tarifas, Período 2014 - 2024**



Fuente: ANDE

A los efectos de ilustrar la evolución de los índices analizados en este apartado, se presenta en el Gráfico 6.8 una comparación anual para el período 2014-2024.

**Gráfico 6.8: Índice Nominal de Precios y Tarifas, Período 2014-2024.**



(\*) Sobre la disminución observada en el año 2022, en el índice correspondiente al servicio de Electricidad, es importante señalar que el mismo no se debe a una reducción tarifaria, sino más bien a la aplicación de un Descuento del 25% en las facturas de energía eléctrica de los meses de setiembre a diciembre de 2022 de los usuarios residenciales con consumo hasta 1000 kWh, conforme a lo establecido por la Resolución P/N° 46.867 de la Presidencia de la ANDE de fecha 6 de setiembre de 2022.

Fuente: Banco Central del Paraguay

## 6.5 - TARIFAS MEDIAS DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN, ANÁLISIS REGIONAL

Las tarifas de energía eléctrica desempeñan un papel preponderante en la competitividad de los sectores económicos de un país, y por ende ejercen una gran influencia en el desarrollo.

En este sentido, se realiza una comparación de las tarifas medias de países de la región, en base a datos del Informe de Tarifas Eléctricas en Distribución para Clientes Regulados año 2024, elaborado por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

En los siguientes Gráficos, se pueden observar que las tarifas de energía eléctrica vigentes en Paraguay, se encuentran entre las más bajas de la región, tanto en el Grupo Residencial, Comercial como en el Industrial.

**Gráfico 6.9: Tarifa Media Residencial  
Energía 200 kWh/mes - Baja Tensión, Año 2024**



Obs: Tarifas no incluyen impuestos. Se ha considerado el promedio simple de las tarifas de las diferentes empresas por país. En el caso de Paraguay, se considera la Categoría Tarifaria 142, Residencial, en Baja Tensión.

Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER). Informe de Tarifas Eléctricas en Distribución para Clientes Regulados, Año 2024.

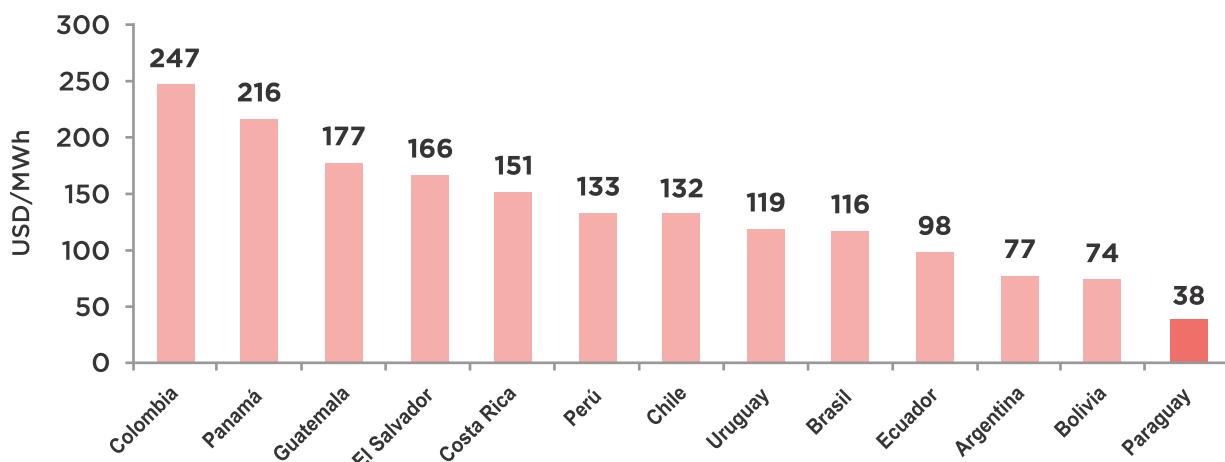
**Gráfico 6.10: Tarifa Media Comercial  
Potencia 10 kW - Energía 2 MWh/mes, Baja Tensión, Año 2024**



Obs.: Tarifas no incluyen impuestos. Se ha considerado el promedio simple de las tarifas de las diferentes empresas por país. En el caso de Paraguay, se considera la Categoría Tarifaria 410, Otros, en Baja Tensión. Con la vigencia del Pliego Tarifario N° 21 de fecha 10 de marzo de 2017, los clientes comerciales están incorporados dentro del grupo de consumo denominado “Otros”.

Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER). Informe de Tarifas Eléctricas en Distribución para Clientes Regulados, Año 2024.

**Gráfico 6.11: Tarifa Media Industrial  
Potencia 1 MW - Energía 438 MWh/mes, Media Tensión, Año 2024**



Obs.: Tarifas no incluyen impuestos. Se ha considerado el promedio simple de las tarifas de las diferentes empresas por país. En el caso de Paraguay, se considera la Categoría Tarifaria 372, Industrial, en Media Tensión.

Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER). Informe de Tarifas Eléctricas en Distribución para Clientes Regulados, Año 2024.

## Recursos Humanos

- 7.1 Cantidad de Funcionarios.
- 7.2 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional.
- 7.3 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Sector.
- 7.4 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Área.
- 7.5 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Género.
- 7.6 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Edad.
- 7.7 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Antigüedad.
- 7.8 Acompañamiento del Personal.
- 7.9 Medicina Laboral.
- 7.10 Oficina de Seguridad Ocupacional.
- 7.11 Formación y Capacitación del Personal.



## 7 - RECURSOS HUMANOS

### 7.1 Cantidad de Funcionarios

La ANDE al cierre del año 2024 cuenta con un Plantel de Recursos Humanos conformado por 4.284 funcionarios permanentes y 548 funcionarios contratados, alcanzando un total de 4.832 funcionarios, que en relación al año 2023 se ha producido una variación negativa de 1,9%.

A continuación, se presenta la Tabla 7.1 que indica la cantidad total de funcionarios, y el Gráfico 7.1, el cual permite observar la estructura de participación de los funcionarios permanentes y contratados, en los años 2023 y 2024 respectivamente.

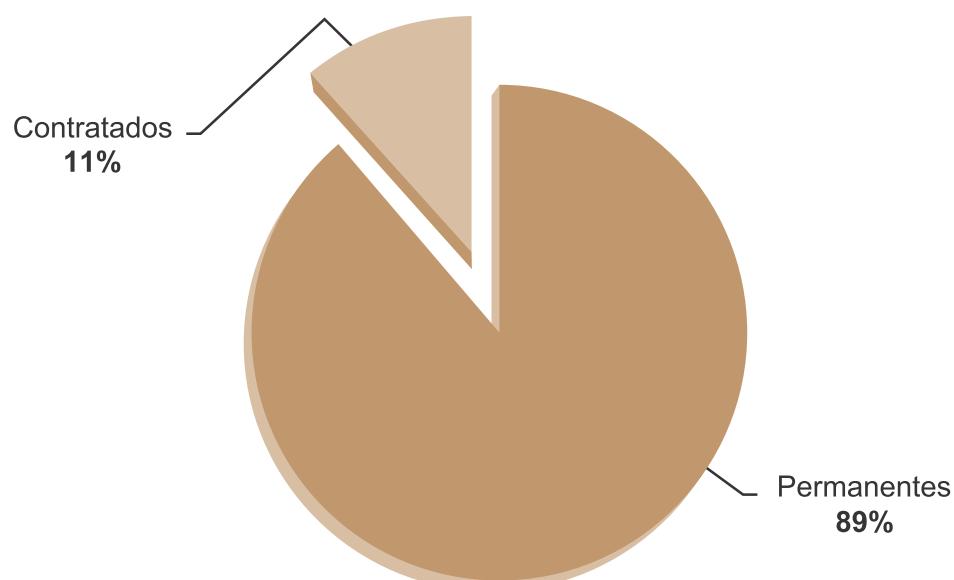
**Tabla 7.1: Cantidad de Funcionarios Permanentes y Contratados, 2023 - 2024**

Plano	2023	2024	Variación (%)
Permanentes	4.343	4.284	-1,4
Contratados	582	548	-5,8
<b>Total</b>	<b>4.925</b>	<b>4.832</b>	<b>-1,9</b>

Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

**Gráfico 7.1: Estructura de Participación de los Funcionarios de la ANDE, Año 2024**



Fuente: ANDE

## 7.2 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR PLANO OCUPACIONAL

La cantidad de funcionarios en la ANDE por plano ocupacional en el año 2024 ha registrado una disminución en la dotación de funcionarios del plantel permanente, en relación a lo registrado en el año 2023.

En tal sentido, en el año 2023 la ANDE disponía de un plantel de 4.343 funcionarios permanentes, mientras que para el año 2024 alcanzó la cantidad de 4.284 funcionarios, lo que representa una disminución del orden de 1,4% en relación a las cifras obtenidas en el año 2023.

Los detalles de la distribución del personal por plano ocupacional, pueden ser observados en la Tabla 7.2.

**Tabla 7.2: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional, 2023 - 2024**

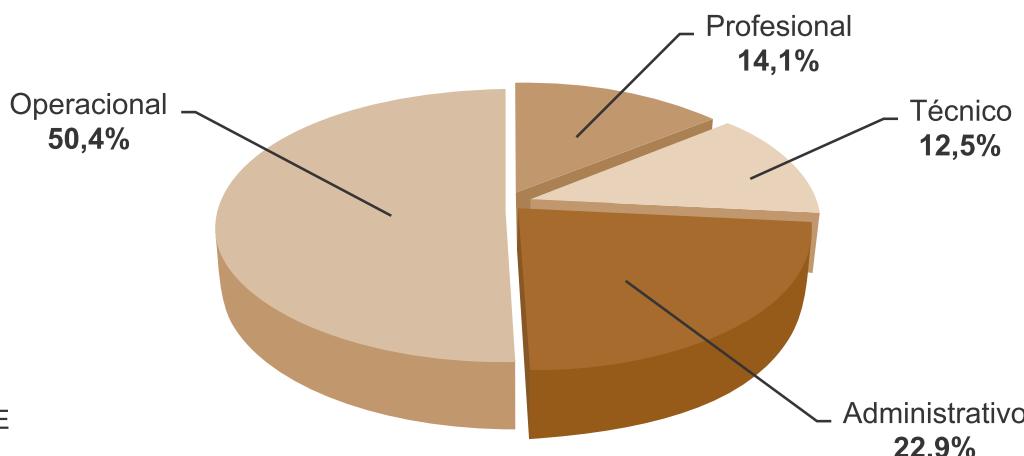
Plano	2023	2024	Variación (%)
Profesional	645	604	-6,4
Técnico	555	537	-3,2
Administrativo	974	982	0,8
Operacional	2.169	2.161	-0,4
<b>Total</b>	<b>4.343</b>	<b>4.284</b>	<b>-1,4</b>

Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

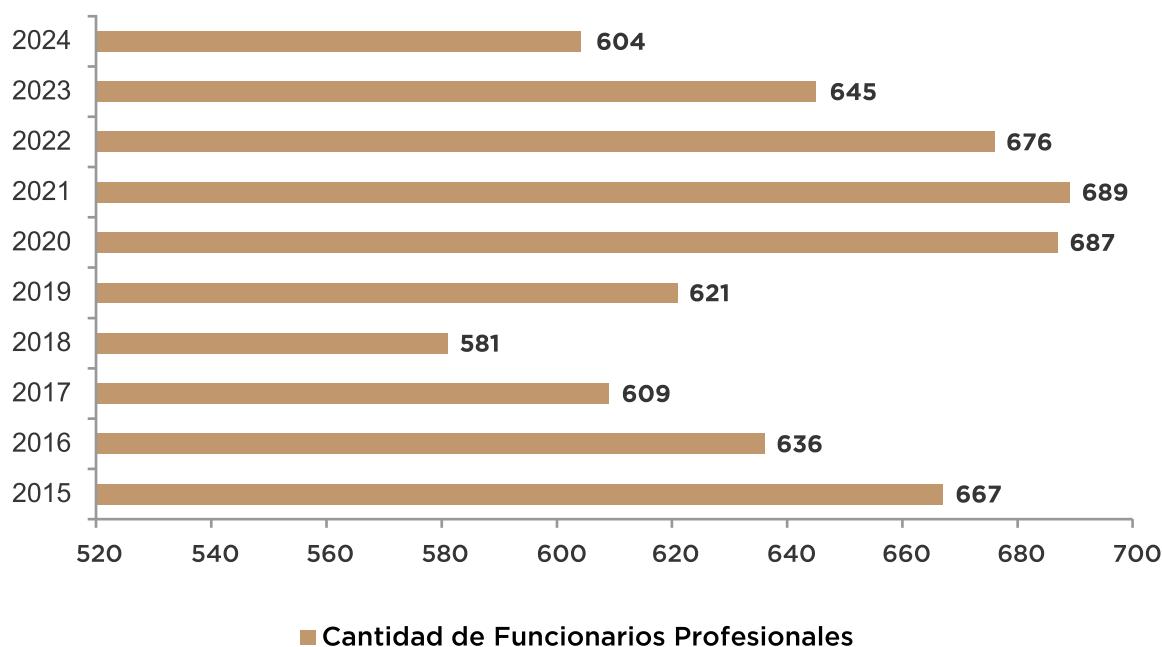
Con relación a la Estructura de los Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional, el Plano Operacional obtuvo la mayor participación, con el 50,4%; seguido del Plano Administrativo con el 22,9%, los cuales pueden ser visualizados en el Gráfico 7.2.

**Gráfico 7.2: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional, Año 2024**



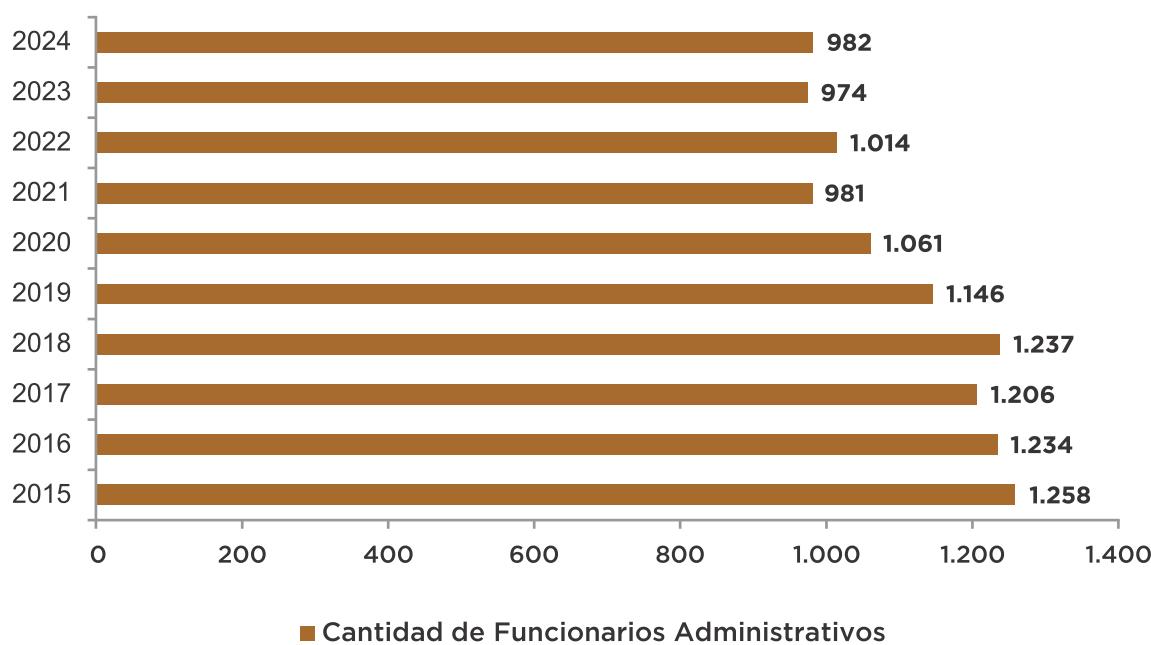
Fuente: ANDE

### Gráfico 7.3: Cantidad de Funcionarios Profesionales Permanentes en la última década (2015 - 2024)



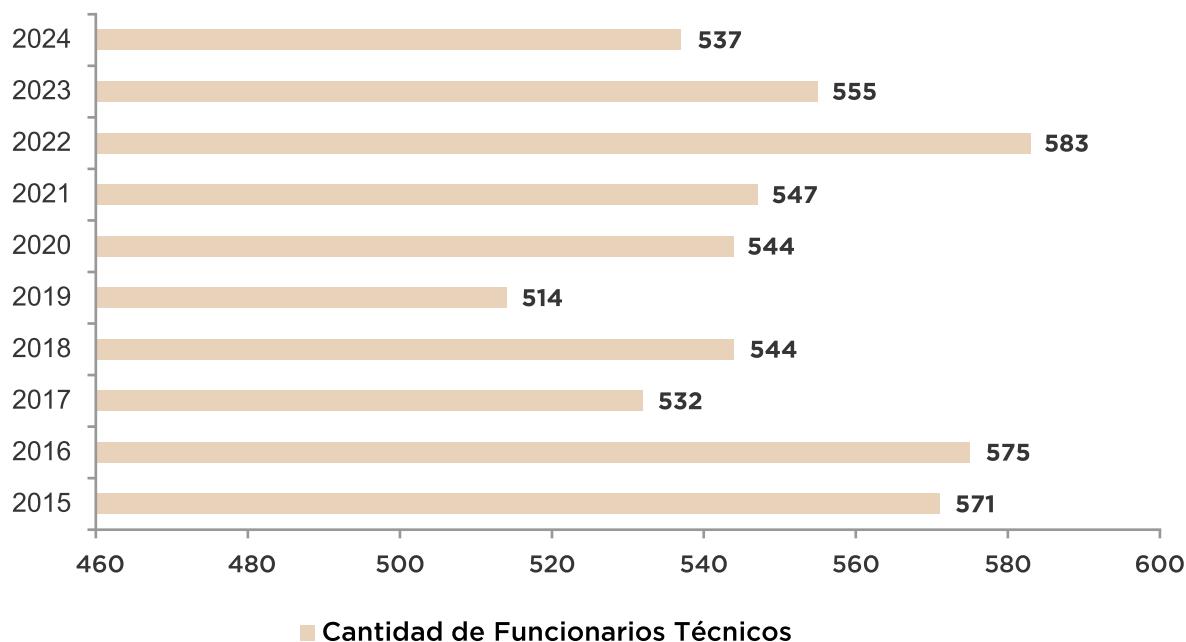
Fuente: ANDE

### Gráfico 7.4: Cantidad de Funcionarios Administrativos Permanentes en la última década (2015 - 2024)



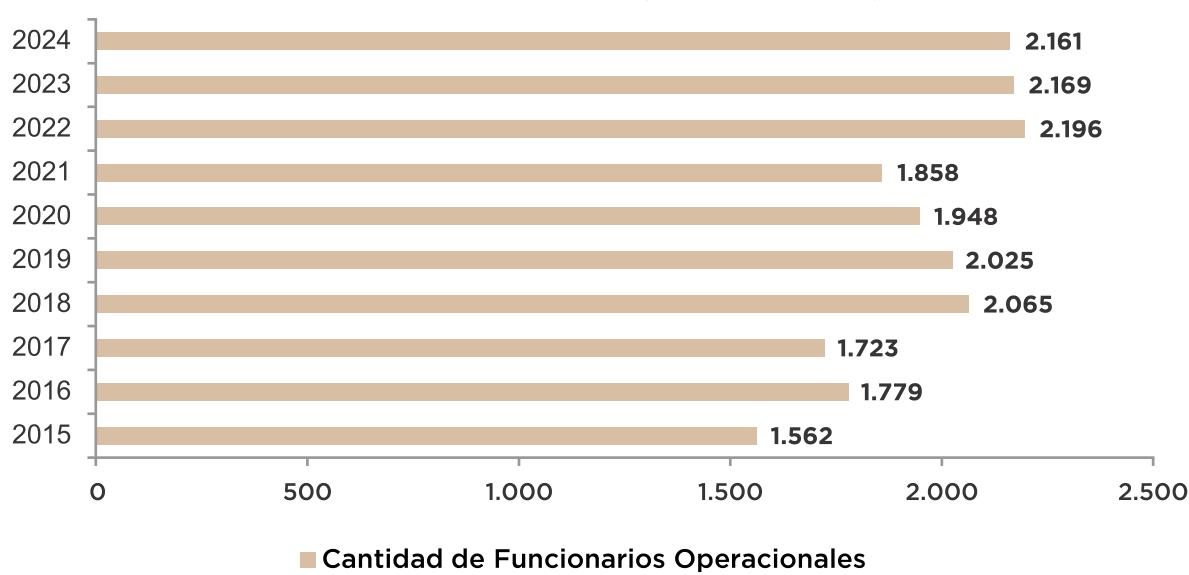
Fuente: ANDE

**Gráfico 7.5: Cantidad de Funcionarios Técnicos Permanentes en la última década (2015 - 2024)**



Fuente: ANDE

**Gráfico 7.6: Cantidad de Funcionarios Operacionales Permanentes en la última década (2015 - 2024)**



Fuente: ANDE

Con relación a la Estructura de los Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional, con los gráficos se demuestran la disminución en los diferentes planos de funcionarios año tras año en la última década, a excepción del plano Operacional.

## 7.3 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR SECTOR

En cuanto a los funcionarios permanentes por Sector, en el año 2024 el sector de Distribución reúne la mayor cantidad de funcionarios con un total de 1.867 que representa alrededor del 43,5% del total de funcionarios permanentes, seguido por el Sector de Comercialización que cuenta con 974 funcionarios el cual representa el 22,7% del total de funcionarios permanentes, el Sector de Administración y Servicios cuenta con un total de 823 funcionarios, seguido del Sector de Transmisión con 562 funcionarios.

El Sector con menos funcionarios permanentes es el de Generación con 58 funcionarios, así como se indica en la siguiente Tabla 7.3.

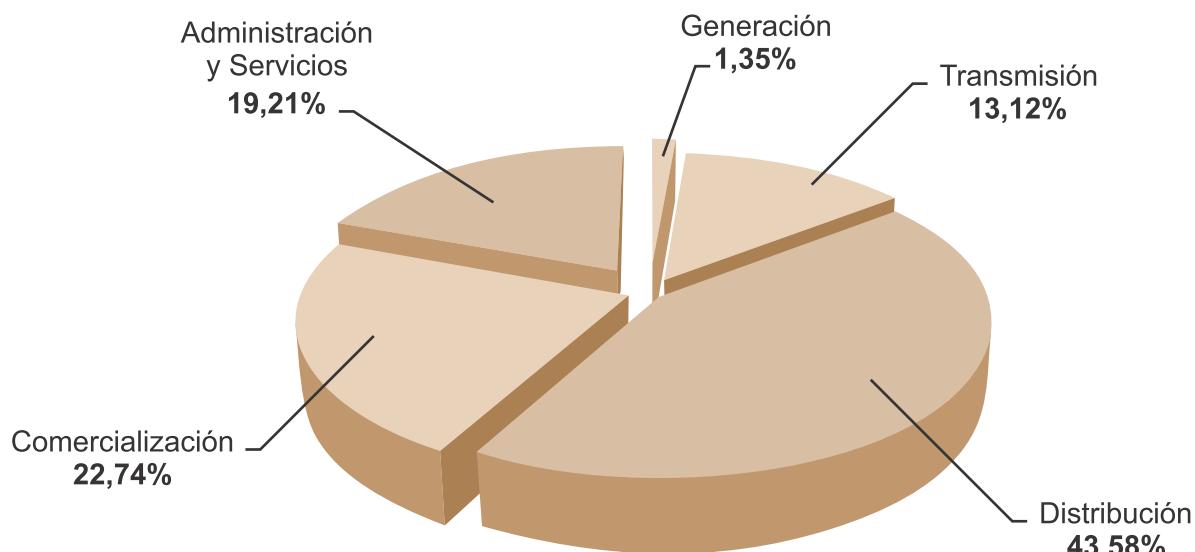
**Tabla 7.3: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Sector, 2023 – 2024**

Plano	2023	2024	Variación (%)
Generación	59	58	-1,7
Transmisión	573	562	-1,9
Distribución	1.882	1.867	-0,8
Comercialización	964	974	1,0
Administración y Servicios	865	823	-4,9
<b>Total</b>	<b>4.343</b>	<b>4.284</b>	<b>-1,4</b>

Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

**Gráfico 7.7 Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Sector, Año 2024**



Fuente: ANDE

## 7.4 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR ÁREA

Los Recursos Humanos permanentes de la Institución están conformados por 15 grandes áreas, de las cuales, el área de Dirección de Gestión Regional es la que cuenta con mayor cantidad de funcionarios, totalizando 1.991 en el año 2024. El segundo y tercer lugar los ocupan la Gerencia Técnica y la Dirección de Distribución, con 620 y 570 funcionarios, respectivamente. Por su parte, las áreas con menor cantidad de funcionarios, son Secretaría General y la Dirección de Gestión Ambiental.

En la Tabla 7.4 se detalla la distribución y variación sobre la cantidad de Funcionarios Permanentes, por áreas correspondiente a los años 2023-2024.

**Tabla 7.4: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Área, 2023 - 2024**

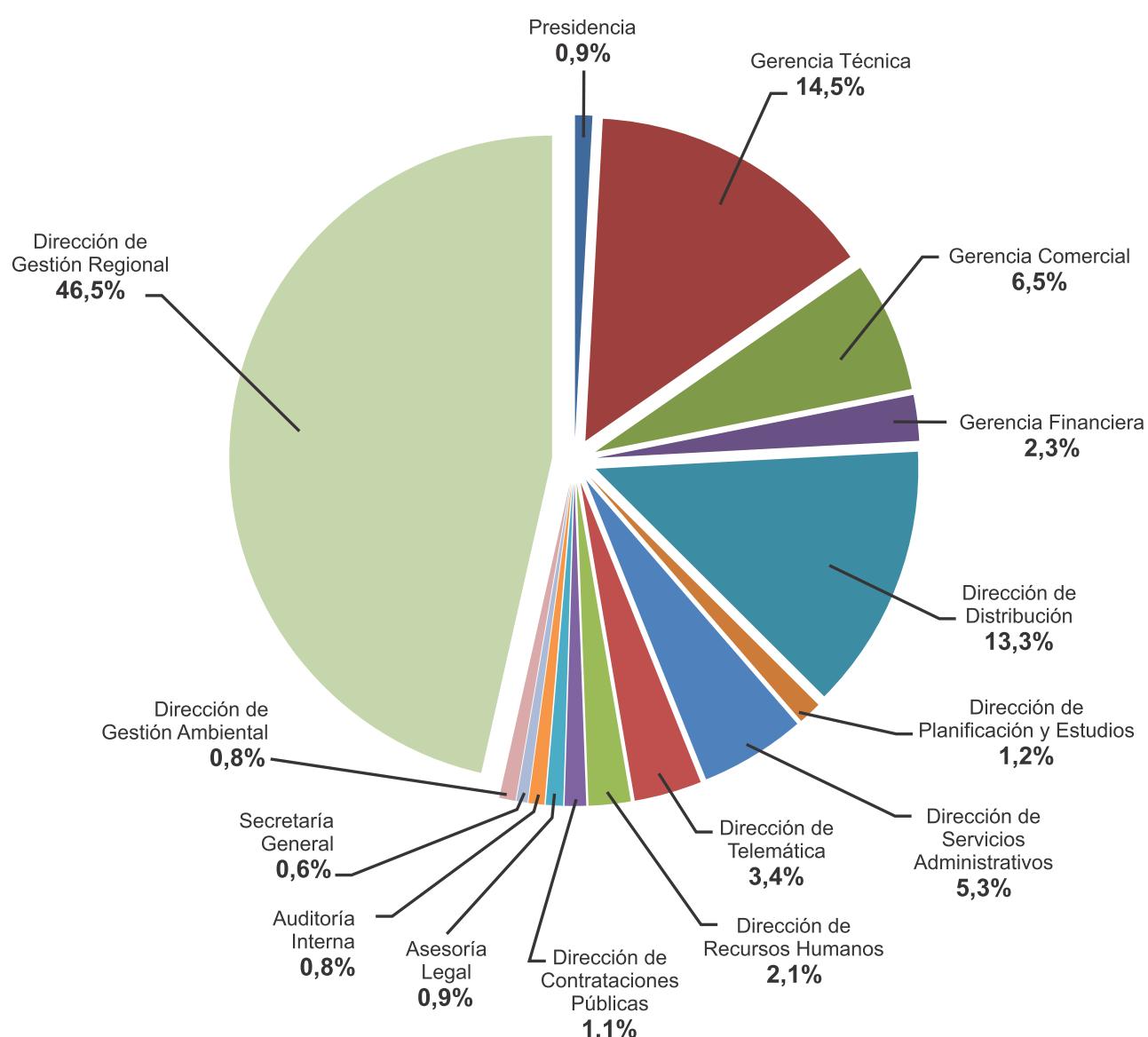
Área	2023	2024	Variación (%)
Presidencia	43	37	-14,0
Gerencia Técnica	632	620	-1,9
Gerencia Comercial	271	280	3,3
Gerencia Financiera	104	98	-5,8
Dirección de Distribución	587	570	-2,9
Dirección de Planificación y Estudios	57	50	-12,3
Dirección de Servicios Administrativos	240	227	-5,4
Dirección de Telemática	150	145	-3,3
Dirección de Recursos Humanos	101	90	-10,9
Dirección de Contrataciones Públicas	44	46	4,5
Asesoría Legal	36	37	2,8
Auditoría Interna	34	34	0,0
Secretaría General	24	24	0,0
Dirección de Gestión Ambiental	32	35	9,4
Dirección de Gestión Regional	1.988	1.991	0,2
<b>Total</b>	<b>4.343</b>	<b>4.284</b>	<b>-1,4</b>

Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

Desde el punto de vista estructural, cabe mencionar que en el año 2024 la Dirección de Gestión Regional, la Gerencia Técnica y la Dirección de Distribución constituyen las áreas de mayor participación en la ANDE, seguidos por la Gerencia Comercial y la Dirección de Servicios Administrativos, tal como se puede observar en el Gráfico 7.4.

**Gráfico 7.8: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Área, Año 2024**



Fuente: ANDE

## 7.5 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR GÉNERO

En el año 2024, dentro del Plantel de Funcionarios Permanentes de la ANDE, la cantidad de funcionarios del género masculino ha registrado una disminución del 1,7% en relación a la cantidad existente en el año 2023. Lo mismo sucedió con el género femenino con una disminución del 0,1% en relación con el año 2023.

A continuación, en la Tabla 7.5, se indican las cantidades y variaciones existentes a fines de los años 2023 y 2024 respectivamente.

**Tabla 7.5: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Género, 2023 - 2024**

Sexo	2023	2024	Variación (%)
	Cantidad	Cantidad	
Masculino	3.468	3.410	-1,7
Femenino	875	874	-0,1
<b>Total</b>	<b>4.343</b>	<b>4.284</b>	<b>-1,4</b>

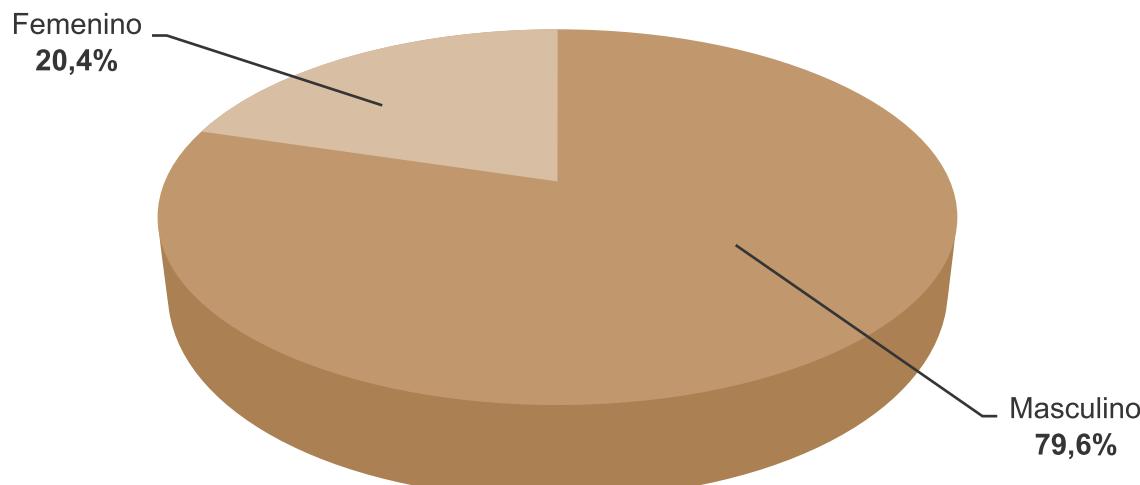
Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

Con relación a la estructura del total de funcionarios permanentes en el año 2024, la cantidad de personas del género masculino tiene una participación mayor en relación al género femenino, siendo el masculino el 79,6% del total y un 20,4% corresponde al género femenino.

En el siguiente Gráfico 7.9, se indican los porcentajes de participación en ambos géneros, dentro del plantel de funcionarios permanentes de la ANDE.

**Gráfico 7.9: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Género, Año 2024**



Fuente: ANDE

## 7.5.1 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR GÉNERO EN PLANOS OCUPACIONALES, AÑO 2024

Los datos de funcionarios permanentes revelan una marcada diferencia en la distribución por género, con un total de 3.410 hombres y 874 mujeres. Al analizar por tipo de plano ocupacional, se observa una mayor concentración masculina en el Plano Operacional seguida del Plano Técnico, Administrativo y Profesional. En contraste, la mayor cantidad de mujeres se encuentra en el Plano Administrativo, seguido del Profesional, Operacional y una presencia significativamente menor en el Plano Técnico.

A continuación, en la Tabla 7.6, se indican las cantidades de funcionarios permanentes en los diferentes planos ocupacionales por género al año 2024.

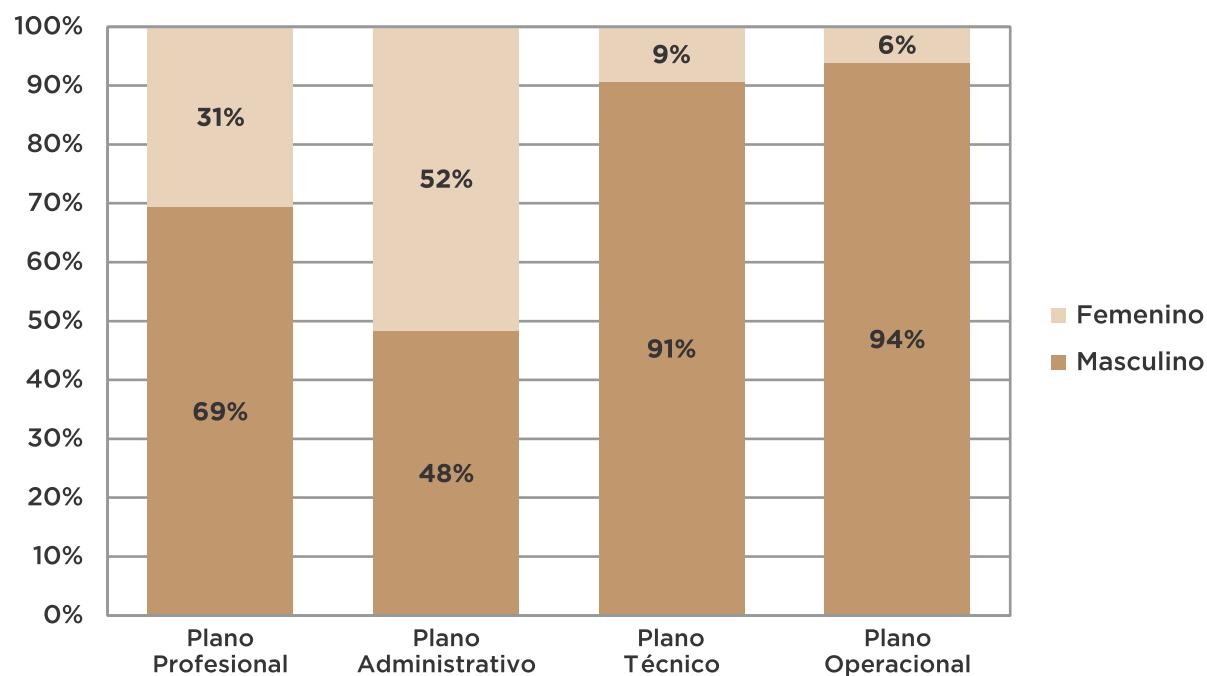
**Tabla 7.6: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Género en planos ocupacionales, Año 2024**

Género	Plano Profesional Cantidad	Plano Administrativo Cantidad	Plano Técnico Cantidad	Plano Operacional Cantidad	Cantidad Total
Masculino	419	475	487	2.029	3.410
Femenino	185	507	50	132	874
<b>Total Funcionarios Permanentes</b>	<b>604</b>	<b>982</b>	<b>537</b>	<b>2.161</b>	<b>4.284</b>

Fuente: ANDE

En el siguiente Gráfico 7.10, se indican los porcentajes de participación por género, en los planos ocupacionales de funcionarios permanentes de la ANDE.

**Gráfico 7.10: Estructura de Participación por Género en los planos ocupacionales de funcionarios permanentes, Año 2024**



Fuente: ANDE

## 7.5.2 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES EN CARGOS DE JEFATURAS, AÑO 2024

La ANDE cuenta con una estructura organizacional jerárquica, comprendiendo niveles de jefatura que se extienden desde Secciones hasta Gerencias. El análisis de la distribución de cargos por género durante el año 2024 evidenció una representación del 71% para el sector masculino y del 29% para el sector femenino.

A continuación, en la Tabla 7.7, se indican las cantidades de funcionarios permanentes en cargos de jefaturas por género al año 2024.

**Tabla 7.7: Cantidad de Funcionarios Permanentes en cargos de jefaturas por Género, Año 2024**

Género	Sección	Departamento	División	Dirección (2)	Gerencia (1)	Área (3)	Unidad (3)	Cantidad Total
Masculino	285	118	43	10	3	12	7	478
Femenino	130	42	13	1	3	4	0	193
<b>Total Funcionarios en jefaturas</b>	<b>415</b>	<b>160</b>	<b>56</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>671</b>

Obs: (1) Gerencia incluye: Gerencia Técnica, Gerencia Comercial, Gerencia Financiera, Asesoría Legal, Auditoría Interna y Secretaría General.

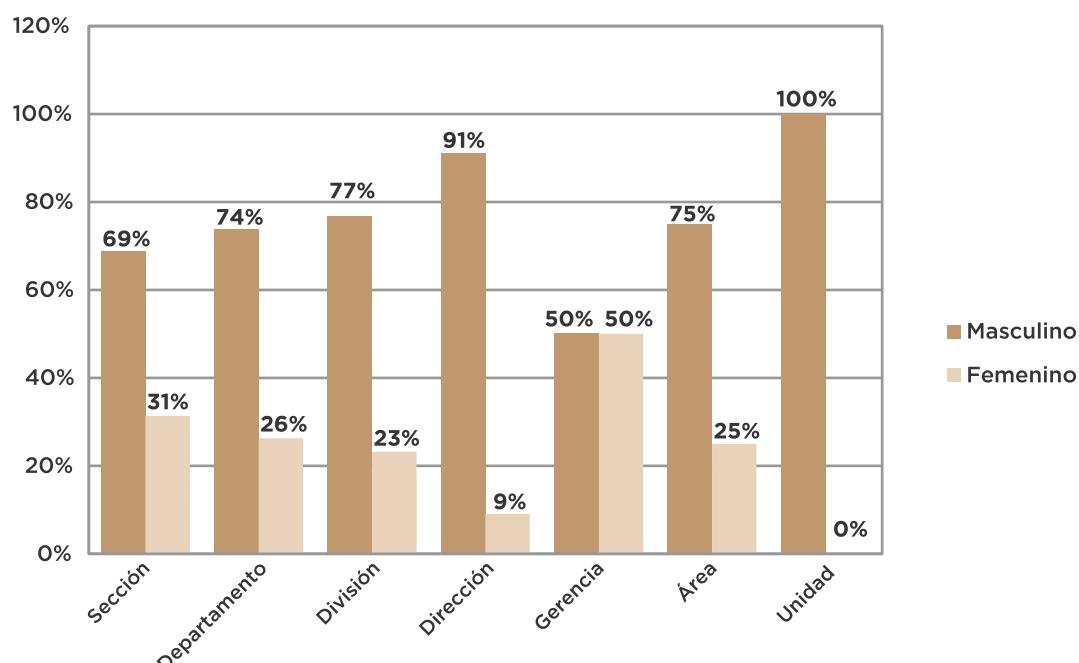
(2) Dirección incluye todas las demás Direcciones.

(3) Área y Unidad corresponden a unidades temporales.

Fuente: ANDE

En el siguiente Gráfico 7.10, se indican los porcentajes de participación por género, en los planos ocupacionales de funcionarios permanentes de la ANDE.

**Gráfico 7.11: Estructura de Participación por Género en cargos de jefaturas de funcionarios permanentes, Año 2024**



## 7.6 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR EDAD

En cuanto a la edad de los funcionarios permanentes, se puede destacar que en el año 2024 los rangos con mayor cantidad de funcionarios se concentran en la edad comprendida entre los 31 años de edad en adelante, ocupando el primer lugar los funcionarios con más de 50 años de edad.

**Tabla 7.8: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Edad, 2023 - 2024**

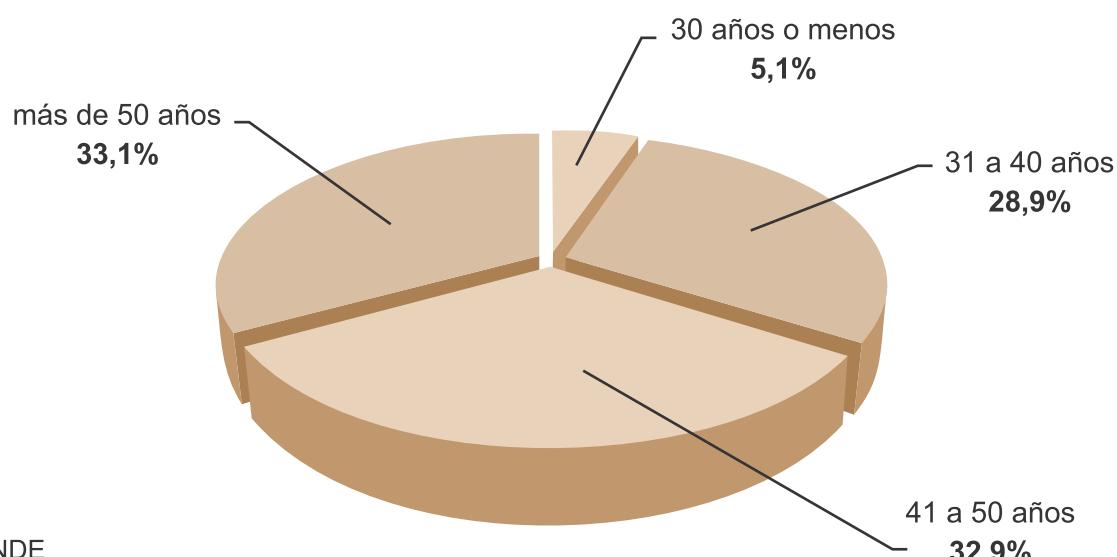
Edad	2023	2024	Variación (%)
	Cantidad	Cantidad	
30 años o menos	220	220	0,0
31 a 40 años	1.210	1.236	2,1
41 a 50 años	1.387	1.410	1,7
más de 50 años	1.526	1.418	-7,1
<b>Total</b>	<b>4.343</b>	<b>4.284</b>	<b>-1,4</b>

Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

En relación a la estructura de participación por Edad, se destaca que los funcionarios que cuentan con más de 50 años, tienen una mayor participación con un 33,1% sobre el total, tal como se observa en el Gráfico 7.12

**Gráfico 7.12: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Edad, Año 2024**



Fuente: ANDE

## 7.7 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR ANTIGÜEDAD

En el año 2024, la ANDE cuenta con la mayor parte de su plantel de Recursos Humanos con funcionarios permanentes que oscilan alrededor de los 11 a 20 años de antigüedad, siendo los funcionarios con menor participación aquellos que cuentan con más de 30 años de antigüedad en adelante.

En la Tabla 7.9, se indican los rangos comparativos entre los años 2023 y 2024, en relación a la antigüedad así como la cantidad de funcionarios permanentes de la Institución.

**Tabla 7.9: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Antigüedad, 2023 - 2024**

Antigüedad	2023	2024	Variación (%)
	Cantidad	Cantidad	
10 años o menos	1.073	955	-11,0
11 a 20 años	2.087	2.170	4,0
21 a 30 años	791	830	4,9
más de 30 años	392	329	-16,1
<b>Total</b>	<b>4.343</b>	<b>4.284</b>	<b>-1,4</b>

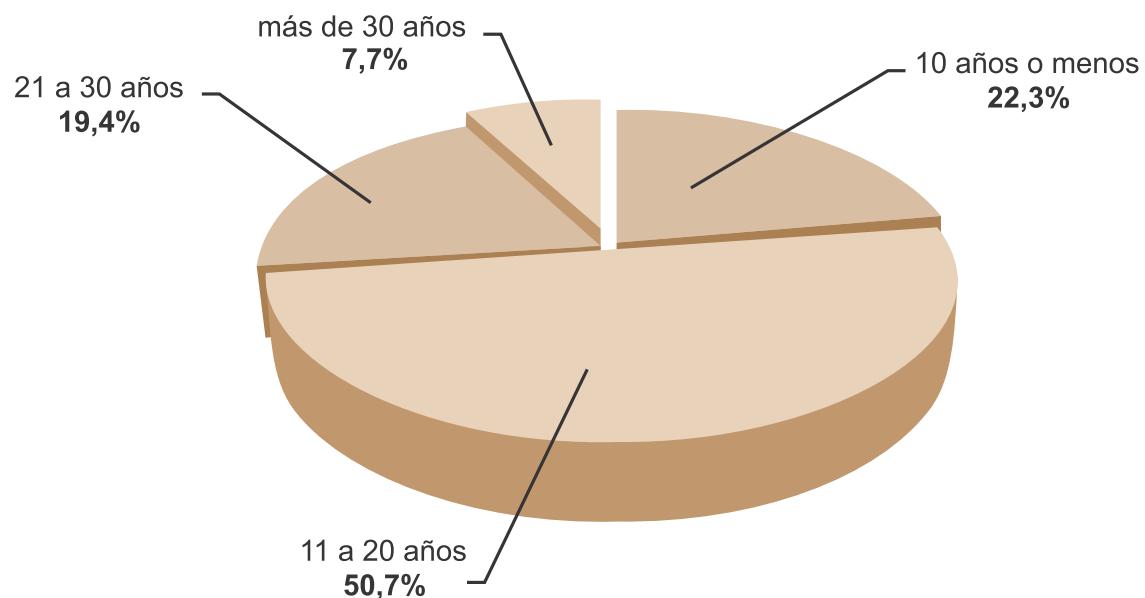
Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

En cuanto a su estructura, los funcionarios permanentes que oscilan entre los 11 a 20 años de antigüedad tienen una participación del 50,7%, seguido de los que cuentan con 10 años o menos de antigüedad que alcanza el 22,3% en relación a los demás rangos.

A continuación, en el Gráfico 7.13 se indican los porcentajes de participación del personal permanente en relación a su antigüedad.

**Gráfico 7.13: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Antigüedad, Año 2024**



Fuente: ANDE

## 7.8 - ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL

### Principales Actividades del Departamento de Acompañamiento del Personal:

- Apoyo a funcionarios y a sus familias en situaciones críticas como enfermedades, fallecimientos, jubilaciones, juntas médicas, maternidad y accidentes laborales.
- Administración y supervisión de la Sala Maternal y de la Guardería de la ANDE.
- Adquisición y entrega de uniformes para todo el personal de la ANDE.
- Gestión de subsidios para funcionarios y/o sus familiares como complemento por reposo médico e indemnización por fallecimiento.
- Manejo de fondos destinados a cubrir situaciones específicas como accidentes de terceros, accidentes de funcionarios, prevención del uso de drogas.

## 7.8.1 - ASISTENCIA SOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CASOS.

**Tabla 7.10: Cantidad de Funcionarios Asistidos, Año 2024**

Asistencia Brindada	Año 2024
Accidente de Trabajo	32
Fallecidos por Accidente de Trabajo	2
Coordinación de Estudios, Citas, Consultas, Otros.	1.250
Acompañamiento a Funcionarios Internados	620
Funcionarios en Junta Médica	20
Colecta de Sangre - Donantes	2.130
Jubilación Ordinaria	126
Jubilación Extraordinaria / Retiro Voluntario en análisis	3
Jubilación por Invalidez Definitiva / Provisoria	2
Acompañamiento a Accidentado - Terceros	4
Asistencia a Personas con Discapacidad Auditiva	45
<b>Total</b>	<b>4.234</b>

Fuente: ANDE

## 7.8.2 - GUARDERÍA INFANTIL Y SALA MATERNAL

La prestación de Servicios Profesionales de la Sala Maternal y Guardería Infantil está a cargo del Colegio San Roque González, adjudicataria a través de la Licitación Pública Nacional 1765/2024, Contrato N° 9367/2023, con vigencia desde el 01/01/2024 al 31/12/2025.

La Sección de Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes es responsable del monitoreo del cumplimiento del contrato. En este contexto, se ha designado a una funcionaria encargada de la supervisión en el local de la Sala Maternal y Guardería, la misma, tiene la tarea de verificar que se cumplan todos los términos establecidos en el contrato, asegurando así que los servicios prestados sean adecuados y cumplan con las normativas requeridas.

**Tabla 7.11: Cantidad de niños y niñas inscriptos, Año 2024**

CANTIDAD DE NIÑOS							
Sala	ITEM N° 1			ITEM N° 2			Total
	Maternal 1	Maternal 2	Maternal 3	Pre Jardín	Jardín	Prescolar	
Cantidad de Niños	15	15	17	28	22	23	120

Fuente: ANDE

### 7.8.3 - Innovación

El departamento de Acompañamiento del Personal logró desarrollar una herramienta denominada “AcompañaWEB”, la cual permite el acceso de información al personal de la ANDE.

La herramienta centraliza información y recursos esenciales relacionados a aspectos laborales y personales.

Los empleados pueden acceder a guías sobre accidentes laborales, solicitar permisos con goce de sueldo, inscribir beneficiarios en el Instituto de Previsión Social (IPS) y obtener información sobre el proceso de jubilación. Además, el portal ofrece recursos sobre reposo por enfermedad, permisos de maternidad, lactancia y paternidad, así como bonificaciones escolares y familiares.

### 7.8.4 - Objetivos de la Herramienta

- Proporcionar un acceso único a recursos y guías sobre aspectos laborales y personales, facilitando la búsqueda de información relevante.
- Fomentar una comunicación más efectiva entre el departamento y los funcionarios, optimizando la transmisión de informaciones y políticas.
- Asegurar que el portal esté alojado en el portal Institucional para un acceso rápido y fácil, mejorando la experiencia del usuario.

## 7.9 - MEDICINA LABORAL

El Departamento de Medicina Laboral, en el marco de su Plan Operativo Anual, cumple con todas las actividades programadas y, además, lidera la implementación de las acciones y medidas preventivas de salud obligatorias establecidas por las autoridades nacionales en la ANDE.

Los puestos Sanitarios con los que cuenta la Institución son:

- Puesto de Salud San Miguel
- Puesto de Salud Boggiani
- Área Protegida Gema S.A.

### 7.9.1 - Puestos de Asistencia Médica de la ANDE

En virtud de un Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Instituto de Previsión Social (IPS), se encuentra operativo en la Sede Central de la ANDE el Puesto de Salud IPS San Miguel de la ANDE, adscrito a la Clínica Periférica Boquerón del IPS. Este puesto de salud ofrece atención ambulatoria en diversas especialidades a los funcionarios de la ANDE, facilitando la detección precoz de enfermedades, el tratamiento médico integral y la realización de estudios diagnósticos.

**Tabla 7.12: Cantidad de pacientes atendidos en el Puesto Sanitario San Miguel, Año 2024**

Especialidad Médica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Año
ODONTOLOGÍA	47	68	74	59	61	37	51	52	68	77	54	50	698
CLÍNICA MÉDICA	330	190	220	302	249	150	49	241	266	289	189	141	2.616
GINECOLOGÍA	36	0	33	32	36	23	40	13	62	42	32	24	373
PSICOLOGÍA	9	15	12	11	10	23	20	21	21	27	22	3	194
NUTRICIÓN	0	3	4	5	2	4	4	3	10	6	8	1	50
UROLOGÍA	6	3	14	7	8	8	8	9	9	6	10	4	92
ENFERMERÍA	0	414	491	769	441	579	516	727	701	819	629	449	6.535
<b>Total General Año 2024</b>	<b>428</b>	<b>693</b>	<b>848</b>	<b>1.185</b>	<b>807</b>	<b>824</b>	<b>688</b>	<b>1.066</b>	<b>1.137</b>	<b>1.266</b>	<b>944</b>	<b>672</b>	<b>10.558</b>

Fuente: ANDE

### 7.9.2 - HABILITACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL COMPLEJO BOGGIANI, AÑO 2024

En el marco del segundo acuerdo específico de cooperación interinstitucional firmado entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Instituto de Previsión Social (IPS), fue habilitado oficialmente el consultorio de Clínica Médica y Odontológica en la Sede Boggiani.



Fuente: ANDE

Firma del 2º Acuerdo Específico entre ANDE e IPS



Plantel de Médicos y equipo del Dpto. de Medicina Laboral

Fuente: ANDE

**Tabla 7.13: Cantidad de pacientes atendidos en el Puesto Sanitario Boggiani, Año 2024**

Especialidad Médica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Año
ODONTOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	152	105	95	122	115	88	677
CLÍNICA MÉDICA	20	19	30	41	32	33	28	36	38	27	31	25	360
NUTRICIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	44	84
<b>Total General Año 2024</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>180</b>	<b>141</b>	<b>133</b>	<b>149</b>	<b>186</b>	<b>157</b>	<b>1.121</b>

Fuente: ANDE

### 7.9.3 - Pacientes asistidos por GEMA S.A., Año 2024

Bajo la Licitación Pública por Concurso de Oferta N° 1232/2024 y el Contrato N° 9431/2024, el servicio de GEMA S.A. brindó atención a 293 pacientes en enfermería. Además, se efectuaron 19 derivaciones a centros asistenciales utilizando ambulancias, evidenciando la necesidad de transporte especializado para ciertos casos.

### 7.9.4 - Casos Especiales, Año 2024

Este grupo comprende a los funcionarios que se presentan personalmente en el Departamento de Medicina Laboral o cuyos casos son remitidos mediante documentación solicitada por sus jefaturas. La atención es brindada directamente por el médico de servicio en dicha área. Se logró la asistencia de 360 pacientes en área capital - metropolitana y 264 pacientes en el interior del país.

En este ámbito de atención diferenciada se genera:

- Evaluación médica, conjuntamente con los médicos especialistas dentro de la institución, acompañamiento de casos, como: funcionarios en Junta Médica, funcionarios post accidente laboral con lesiones o secuelas que dificultan su rendimiento laboral.
- Acompañamiento al Dpto. de Medicina Laboral en la implementación de Programas de Prevención de enfermedades.
- Alternativas de solución a problemáticas detectadas en la Institución respecto a la salud física y mental de los funcionarios.

### 7.9.5 - Realización de charlas y Jornadas a funcionarios y personal de ANDE, Año 2024

El Dpto. de Medicina Laboral ha llevado adelante charlas y jornadas de concienciación sobre salud integral a nivel país a funcionarios y personal de la Institución, sobre temas relacionados a:

- Hábitos de Alimentación Saludable, hidratación, IMC (toma de índice de masa corporal).
- Adicciones.
- Riesgos Laborales.
- Pausa Activa en el trabajo.
- Salud Mental.
- Prevención del Suicidio.
- Prevención y Promoción de la Salud Bucal.
- Prevención del cáncer de mamas.
- Prevención del cáncer de próstata.
- Prevención de la Diabetes.
- Prevención de enfermedades cardiovasculares.



**Jornada de concienciación sobre salud integral en zona Chaco**



**Charla Prevención de Enfermedades y Adicciones, Agencia Regional Santa Rita**

Fuente: ANDE



**Charla concienciación de la Salud Mental, Sede Central**

**Charla de Prevención y Promoción de la Salud Bucal, Sede Boggiani**



Fuente: ANDE



Charlas de Prevención sobre el Cáncer de Mamas, Sede Central

Fuente: ANDE



Charla Prevención de Cáncer de Próstata, Sede Boggiani

Fuente: ANDE

## 7.9.6 - CAMPAÑA DE INMUNIZACIONES, AÑO 2024

Los funcionarios de ANDE se beneficiaron de jornadas exclusivas de vacunación contra la influenza y regularización de esquemas de vacunación COVID-19.

Fuente: ANDE



**Tabla 7.14: Cantidad de funcionarios inmunizados, Año 2024**

JORNADAS DE VACUNACIÓN 2024		
SEDES	INFLUENZA	COVID 19
Sede Central	263	101
Sede Boggiani	85	52
Sede Lambaré	16	5
Complejo San Lorenzo	33	14
Agencia Regional Salto del Guairá	23	6
Agencia Regional Ciudad del Este	61	19
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>197</b>

Fuente: ANDE

## 7.9.7 - Segunda Expo Salud, Año 2024

ANDE celebró el Día Mundial de la Salud con la 2° “Expo Salud 2024”, organizada por la Dirección de Recursos Humanos y su Departamento de Medicina Laboral.

Los funcionarios pudieron acceder a controles de presión arterial, degustar frutas de estación y productos saludables (aptos para diversas condiciones), además de conocer opciones para el cuidado de la piel y el bienestar físico en general.



Fuente: ANDE

### 7.9.8 - APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AÑO 2024

El departamento de Medicina laboral apoya de forma constante al personal de ANDE con discapacidad, a través de iniciativas como:

- Entrevistas a funcionarios en situación de discapacidad en cumplimiento a la Inclusión Laboral en todas las áreas de trabajo en ANDE.
- Actualización de sus certificados de discapacidad con el apoyo interinstitucional de la SENADIS.
- Apoyo permanente en aspectos de salud integral o que requieran asesoramiento de la Trabajadora Social y Médicos en general.
- Acompañamiento a través del Equipo Multidisciplinario Técnico a personal PCD de la ANDE.

**Tabla 7.15: Composición de personal con discapacidad, Año 2024**

Descripción	Cantidad	Observación
Funcionarios Permanentes	4.284	El porcentaje de Personal con Discapacidad (PcD) en relación al total general de funcionarios es del 3,81%.
Personal Contratado	548	
Total Funcionarios Permanentes y Personal Contratado	4.832	
Personal con Discapacidad (PcD)	184	

Fuente: ANDE

## 7.10 - OFICINA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

La Oficina de Seguridad Ocupacional se encuentra dedicada a la protección de su capital humano técnico. Su objetivo primordial es equipar a estos profesionales con las herramientas físicas necesarias (equipos de protección personal, instrumentos de seguridad, entre otros) y el bagaje de conocimientos esenciales en materia de seguridad (normativas de seguridad, procedimientos operativos seguros, técnicas de prevención de riesgos, etc.). De esta manera, se busca garantizar su integridad física y su capacidad para llevar a cabo tanto las tareas operativas cotidianas como para actuar de forma segura y eficiente ante la ocurrencia de eventos no deseados.

### 7.10.1 - Actividades destacadas

En el año 2024 se destaca la participación de la Comisión Especial de Seguridad, constituida por Resolución N° 48591/2023, la cual culminó con la elaboración de 8 instructivos de labores para “Trabajos en Altura en Redes de Distribución Desenergizadas”, los cuales fueron aprobados mediante Resolución N° 49656/2024. Cabe mencionar que el instructivo titulado “Rescate en Altura en Escalera Aislante” fue reconocido con el 2° Premio en las 2das Mejores Prácticas Sectoriales.



Práctica de Instructivos,  
Sede Social de Trinidad

Equipo de trabajo  
del Departamento de  
Seguridad Ocupacional



Fuente: ANDE

## 7.11 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

En el ámbito de sus responsabilidades funcionales, el Departamento de Formación y Capacitación tiene como propósito fundamental proporcionar un continuo perfeccionamiento en las áreas de formación y adiestramiento del personal, con el fin de robustecer el desarrollo de los recursos humanos que integran la Institución. En el transcurso del año 2024, se implementaron diversos cursos, talleres, jornadas, exposiciones y seminarios de formación, actualización y capacitación.

**Tabla 7.16: Instrucciones dictadas en la Institución, Año 2024**

Tipo de Instrucción	Cantidad
Cursos de Capacitación	4
Cursos de Actualización	8
Cursos de Formación	7
Talleres	9
Jornadas	3
Seminarios de Formación	22
Exposiciones	2
<b>Total</b>	<b>55</b>

Fuente: ANDE

### 7.11.1. - Becas Otorgadas por el Departamento de Formación y Capacitación, Año 2024

Las becas concedidas por la Institución se vinculan a programas cuyo desarrollo tiene lugar a nivel nacional e internacional. En este sentido, la ANDE facilita el acceso a becas a sus funcionarios con la finalidad de fomentar su formación y adiestramiento continuo para el desarrollo integral de sus labores.

**Tabla 7.17: Becas Otorgadas, Año 2024**

Becas otorgadas	Cantidad
Actualizaciones	335
Maestrías	27
Especializaciones	32
Posgrados	5
<b>Total Becas otorgadas</b>	<b>399</b>

Fuente: ANDE

## Gestión de Adquisiciones

- 8.1 Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- 8.2 Situación de los Procesos de Contrataciones.
- 8.3 Adjudicaciones.
- 8.4 Gestión de Importaciones y Seguros Institucionales.
- 8.5 Transporte.



## 8 - GESTIÓN DE ADQUISICIONES

La gestión de las Contrataciones Públicas en la ANDE tiene como objetivo la adquisición de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, siguiendo los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia y transparencia, así como otros principios establecidos en la normativa vigente. Esta gestión busca contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico orientado a mejorar la provisión del servicio de energía eléctrica para la población. La Unidad Operativa de Contratación (UOC), conocida como la Dirección de Contrataciones Públicas (DCP), mantiene una relación técnica con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y es responsable de gestionar los procesos necesarios para formalizar las contrataciones públicas, en colaboración con las diferentes Gerencias y Direcciones de la Empresa.

### 8.1 Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Conforme se verifica en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se registraron 206 procesos asociados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la ANDE en el año 2024. Éste contó originalmente con 166 llamados, a los cuales les fueron agregados otros 40 llamados, incluyendo 18 llamados procesados iniciados a finales del año 2023, totalizando así 224 llamados, tanto de fuente de financiamiento propia como provenientes de los organismos multilaterales de créditos.

Del total de 224 llamados inicialmente programados fueron finalmente convocados 166 en el ejercicio 2024, lo que asciende a USD 310,04 millones; de estos procesos fueron adjudicados procedimientos por valor de USD 174,40 millones, que representa el 56,24% del total; en etapa de Evaluación de Ofertas se encuentran procesos por valor de USD 134,62 millones, equivalente al 43,42% del total, y en etapa de Convocatoria procesos por USD 0,12 millones, es decir, un 0,04% del valor total, conforme se verifica en la siguiente tabla:

**Tabla 8.1: Estados de procesos según SICP, Año 2024**

Procesos	Monto (Millones USD)	Participación (%)
Adjudicados	174,4	56,25%
En Evaluación de Ofertas (En Comité)	134,62	43,42%
Anulada/Cancelada/Desierta	0,9	0,29%
En Convocatoria (Publicado)	0,12	0,04%
<b>Total</b>	<b>310,04</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ANDE

## 8.2 - SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES

### a) Procesos en Etapa de Convocatoria (Publicado)

En cuanto a la cantidad de procedimientos de contratación convocados en el SICP, se puede mencionar que un llamado se encuentra en etapa de Convocatoria (Publicado), con un monto de \$ 916.761.600 que equivale a USD 0,12 millones. A continuación, se detalla el procedimiento:

- LPN N° 1832/2024 Adquisiciones de Uniformes para Funcionarios del Área Gerencial Masculino y Femenino.

### b) Procesos en Comités de Evaluación de Ofertas por Modalidad de Contratación

Se encuentran en etapa de evaluación de ofertas a cargo de comités de diversas gerencias y direcciones, 14 procesos por valor estimado de USD 134,62 millones, que representan el 43,42% del total de llamados procesados. Entre éstos, destacan procesos claves y estratégicos, tales como:

- LPI N° 1753/2023: Proyecto de construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes – Villa Real - Pozo Colorado - Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 kV, en la Región Occidental, con un monto estimado de USD 116,83 millones.
- LPI N° 1776/2023: Fiscalización de las obras de ejecución de trabajos de mejoramiento y refuerzo del sistema de distribución del interior del país - Fase III, con un monto estimado de USD 6,14 millones.
- LPI N° 1805/2024: Servicio de fiscalización técnica, ambiental y social para el proyecto de refuerzo del sistema Chaco Central, con un monto estimado de USD 5,16 millones.

En la Tabla 8.2 se detallan los procesos que se encuentran en los Comités de Evaluación de Ofertas, desglosados por modalidad de contratación hasta la fecha.

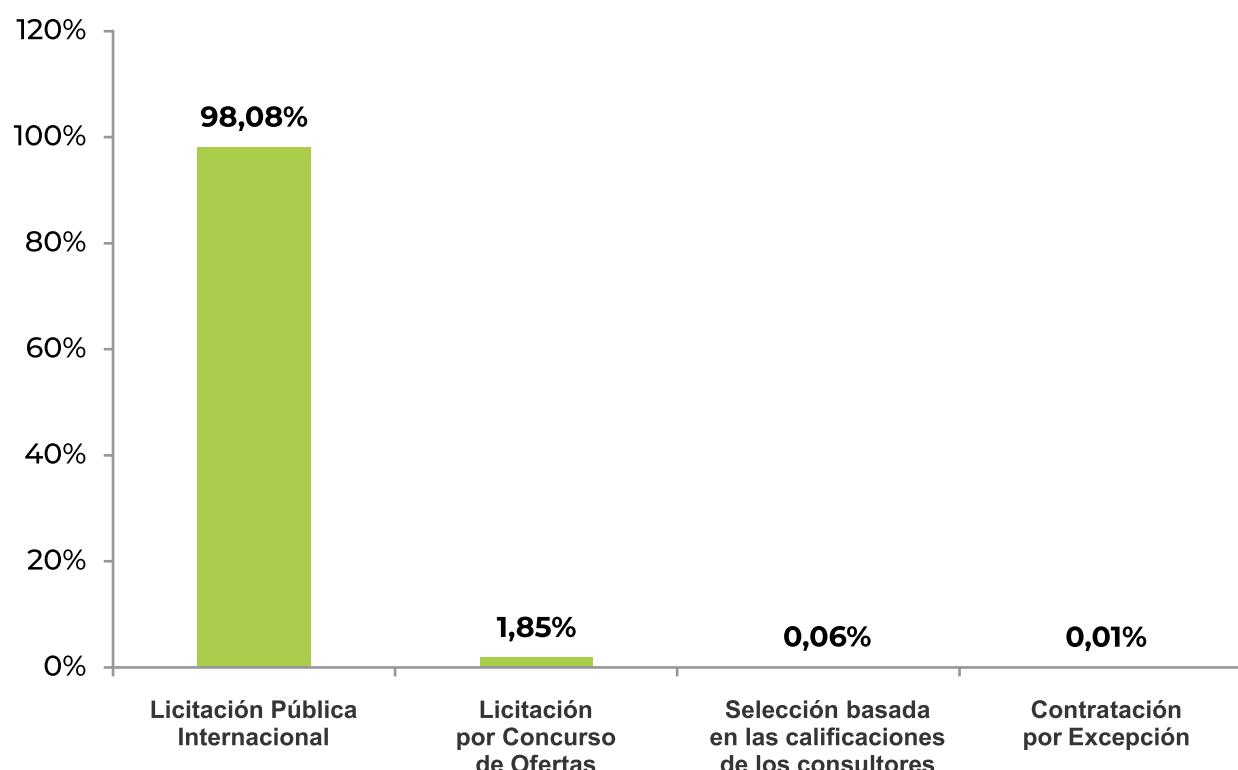
**Tabla 8.2: Procedimientos en Comités de Evaluación por Modalidad de Contratación, Año 2024**

Modalidad	Monto (Millones USD)	Cantidad de Procesos
Licitación Pública Internacional	132,03	5
Licitación Pública Nacional	2,49	5
Menor Cantidad Nacional	0,08	3
Contratación Directa	0,02	1
<b>Total</b>	<b>134,62</b>	<b>14</b>

Fuente: ANDE

En cuanto a los montos de procesos en Comités, la LPI registra la mayor participación equivalente a USD 132,03 millones, en el siguiente gráfico se presenta mayor detalle de relación:

**Gráfico 8.1: Montos estimados de los pedidos de contratación en Comités de Evaluación, por tipo de procedimiento (%), Año 2024**



Fuente: ANDE

### 8.3 - ADJUDICACIONES

Conforme a la Base de Datos del SICP, se puede observar en la Tabla 8.3, que han sido adjudicados en el año 2024, la cantidad de 140 procedimientos, equivalentes en un 84,34% del número de llamados procesados, alcanzando un total de USD 174,4 millones.

**Tabla 8.3: Procedimientos Adjudicados conforme al SICP, Año 2024**

Situación	Procesos Licitados	Procesos Adjudicados	Porcentaje de Adjudicación
Cantidad de Llamados	166	140	84,34%
Importe (Millones USD)	310,04	174,4	56,25%

Fuente: ANDE - SICP

Además destacamos que durante el ejercicio 2023 en virtud a las adjudicaciones realizadas han sido suscritos aproximadamente 276 contratos.

### a) Procesos Adjudicados por Fuente de Financiamiento

De acuerdo a los procedimientos de adjudicación, se destacan a continuación las principales fuentes de financiamiento del año 2024. Los montos adjudicados por fuente de financiamiento, fueron del orden de USD 75 millones, es decir aproximadamente 43% con fondos externos, y USD 99,40 millones igual a un 57% con fondos propios de la ANDE.

**Tabla 8.4: Fuentes de Financiamiento Año 2024 (Montos Estimados)**

Organismo Financiador	Monto (Millones USD)	Suma de Millones de USD
ANDE	99,40	57,00%
BEI	41,25	23,65%
BID	31,24	17,91%
CAF	2,44	1,40%
FONPLATA	0,07	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>174,4</b>	<b>100%</b>

Fuente: ANDE - SICP

### b) Entre los Proyectos Adjudicados estratégicos se encuentran:

- Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias del Territorio Nacional (HHPO), bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

Adjudicada por la LPI N° 1799/2023, con una inversión total de USD 33,58 millones con financiamiento propio de ANDE y un total de 28 firmas adjudicadas. Los trabajos serán ejecutados para el aumento de la calidad del suministro de energía eléctrica a fin de brindar a los clientes un servicio acorde a las exigencias actuales, contribuyendo así a reducir las fallas e interrupciones en el suministro eléctrico en condiciones atmosféricas adversas en el interior del país.

Los departamentos a ser beneficiados corresponden a Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay.

- Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Dpto. Central y Asunción, con Provisión Total de Materiales**

Adjudicada por la LPN N° 1788/2023, con una inversión total de USD 41,25 millones a través del financiamiento del organismo BEI, totalizando 3 firmas adjudicadas que incluyen tres importantes centros de distribución del país correspondientes a las ciudades de Limpio, Capiatá y San Antonio.

- Recapacitación y Modernización de la Subestación Acaray**

Adjudicada por la LPI N° 1815/2024 con una inversión total de USD 25,96 millones financiada a través del organismo BID, con 1 firma adjudicada. Esta obra emblemática tiene por objetivo contribuir a extender la vida de la Central Acaray, patrimonio de la ANDE, mejorar su disponibilidad y confiabilidad, e incrementar su capacidad de generación.

- Adquisición de Transformadores de Distribución**

Adjudicada por la LPI N° 1818/2024, con una inversión de USD 10,27 millones a través del financiamiento propio de ANDE, con 2 firmas adjudicadas. El objetivo de aumentar la cantidad de transformadores es mejorar el servicio de provisión de energía eléctrica, principalmente en la zona central del país, al igual que en Ciudad del Este y Encarnación, sitios donde se concentra el mayor uso del suministro.

- Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad HHP4, Contrato Abierto.**

Adjudicada por la LPI N° 1834/2024, con una inversión de USD 9,28 millones, con 33 firmas adjudicadas.

- Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional HHP1, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

Adjudicada por la LPI N° 1836/2024, con una inversión de USD 4,37 millones, con 58 firmas adjudicadas.

El objetivo estratégico de los contratos HHP1 y HHP4 está orientado a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica suministrado a las distintas regiones del país.

## 8.4 - GESTIONES DE LA UOC

Podemos mencionar las siguientes acciones, entre otras, como parte de la gestión de la Unidad Operativa de Contratación en el 2024:

- Incremento del uso de la modalidad de tienda virtual para la adquisición de materiales estratégicos de distribución, según lo indicado en la Tabla 8.5 que se presenta a continuación.
- Formalización de 271 contratos de obras, bienes y servicios.
- Actualización de numerosos procedimientos conforme a la nueva normativa de la Ley 7021 “De Suministros y Contrataciones Públicas.
- Actualización del Mapa de Procesos correspondiente a la Dirección.

### 8.4.1 Compras por Tienda Virtual

La Tienda Virtual de la DNCP, es una plataforma en donde se exhiben productos disponibles para su compra por parte de los Organismos y Entidades del Estado, donde según sus necesidades, indican y solicitan cotización de los bienes que desean adquirir a las empresas previamente incorporadas.

Para formar parte de la tienda virtual es necesario haber participado del proceso de selección de proveedores a través de alguna convocatoria de licitación por Convenio Marco. Estas convocatorias son difundidas en el Portal de la DNCP.

**Tabla 8.5: Compras realizadas por la Tienda Virtual en el Año 2024**

Materiales	Cantidad	Monto Adjudicado (Millones USD)
Accesorios para Líneas Aéreas y Subterráneas	28.968	0,89
Aisladores y Espaciadores	29.412	0,28
Alumbrado	169.830	2,21
Cables	194.147	0,29
Crucetas	36.000	1,45
Fusibles	736.100	1,8
Herrajes	115.910	0,52
Luminaria LED para Alumbrado Público	12.509	3,65
Preformados, Conectores y Terminales	105.631	0,34
Otros materiales	44.901	0,3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.473.408</b>	<b>11,73</b>

Fuente: ANDE

### 8.4.2 Gestión de Importaciones

La gestión de importaciones abarca el trámite de despacho aduanero de bienes adquiridos por la Institución para el cumplimiento del objetivo estratégico de ejecutar inversiones para disponer de toda la energía de las Entidades Binacionales y realizar mejoras en el servicio de energía eléctrica, así como también la gestión bancaria para la Apertura de Cartas de Crédito Irrevocable para pagos de importación.

**Tabla 8.6: Apertura de Cartas de Crédito según Fondo de Financiación, Año 2024 (Montos Estimados)**

Procesos	Cantidad USD	Monto (Millones USD)	Cantidad EUR	Monto (Millones EUR)
ANDE	12	5,48	2	0,38
ANDE-BID-JICA	3	28,36		
ANDE-ITAIPÚ	13	13,29	1	0,04
CAF 11652-11824	16	14,38		
BID 4690/OC-PR			1	0,62
CAF 10613	1	0,55		
FONPLATA PAR 26/2018	7	1,76		
CAF 11652	2	13,92		
ANDE-BEI	7	5,39		
ANDE-BID	4	9,7		
BEI	1	0,13		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>66</b>	<b>92,94</b>	<b>4</b>	<b>1,04</b>

Fuente: ANDE

**Tabla 8.7: Despachos Oficializados, Año 2024 (Montos Estimados)**

Despachos (Moneda)	Cantidad de Despachos	Monto Moneda (Millones)	Monto Despacho Oficializado (Millones ₡)
EUR	183	80,38	74.293,77
USD	2	4,1	4.457,70
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>185</b>	<b>84,48</b>	<b>78.751,47</b>

Fuente: ANDE

### 8.4.3 Gestión de Seguros contratados por la ANDE, Año 2024

La gestión de seguros institucionales abarca la cobertura al patrimonio de la empresa, compuesto por bienes y servicios de envergadura, así como también a los contratos suscritos por la Institución.

**Tabla 8.8: Seguros Administrados, Año 2024 (Montos Estimados)**

Procedimiento	Contrato N°	Descripción	Vigencia	Monto Asegurado G
LPN N° 1791/2023	9243/2023	Contratación de Pólizas de Seguro de todo Riesgo Operativo de la ANDE	Desde: 22/11/2023 hasta: 21/11/2025	423.534.675.088
MCN N° 49/2024	9598/2024	Seguro de Aeronavegación de las aeronaves BEECHCRAFT Y CESSNA	Desde: 07/11/2024 hasta: 07/11/2026	6.509.000.000
CD N° 6505/2021	8503/2021	Seguro de Transporte de mercaderías de equipos de Estaciones y Subestaciones bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Desde: 11/11/2021 hasta: 11/11/2025	2.000.000.000
				<b>Total G 432.043.675.088</b>

Fuente: ANDE

En el Ejercicio Fiscal 2024, y en concordancia con la Política de Protección Patrimonial - Sección I del Capítulo 02- Política de Seguridad del Manual de Políticas de la Institución, la ANDE suscribió el Contrato N° 9243 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 1791/2023 “Contratación de Pólizas de Seguro Todo Riesgo Operativo de la ANDE”, con la firma Aseguradora Taly Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros. Este contrato abarca la contratación de las siguientes pólizas de seguro:

- Pólizas de Seguro Todo Riesgo Operativo para los edificios de la ANDE en todo el país.
- Pólizas de Seguro Todo Riesgo Operativo para los contenidos de diversas edificaciones de la ANDE.
- Pólizas de Seguro Todo Riesgo Operativo para la existencia valorizada de materiales y repuestos en los depósitos y almacenes de la ANDE.
- Pólizas de Seguro contra robo y asalto de valores en caja ventanilla ambulatoria por cobro de facturas en municipalidades, gobernaciones y otros, así como en tránsito dentro del territorio nacional.
- Pólizas de Seguro contra robo y asalto de valores en caja fuerte y ventanilla en locales de la ANDE y en tránsito dentro del territorio nacional.
- Pólizas de Seguro contra robo y asalto de valores de los montos asignados a distintas unidades administrativas de la ANDE y en tránsito dentro del territorio nacional.

Asimismo, se encuentra vigente el Contrato N° 9598/2024 correspondiente a la Contratación Por Menor Cuantía N° 49/2024 “Seguro de Aeronavegación de las Aeronaves Beechcraft y Cessna” con la firma Central S.A. de Seguros, ambas aeronaves propiedad de la Institución, que incluye la cobertura del casco, tripulantes, pasajeros y responsabilidad civil.

Por otra parte, en el Ejercicio Fiscal 2024, se procedió a la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato N° 8503/2021, correspondiente a la Contratación Directa N° 6505/2021 “Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones bajo la Modalidad de Contrato Abierto”, con la firma Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, para la ampliación del plazo de vigencia del contrato, en virtud al inc. C), Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

## 8.5 - TRANSPORTE

La flota activa de la ANDE, en el año 2024, se encuentra conformada por un total de 1.077 vehículos, habiéndose incrementado la flota en 7 unidades de vehículos, con respecto al año 2023.

Estos bienes esenciales para la empresa, constituyen una herramienta fundamental para la atención del servicio de abastecimiento de energía eléctrica, pues reducen el tiempo de atención y reposición del servicio en caso de eventos y permiten acompañar la fiscalización de las obras de inversión en ejecución.

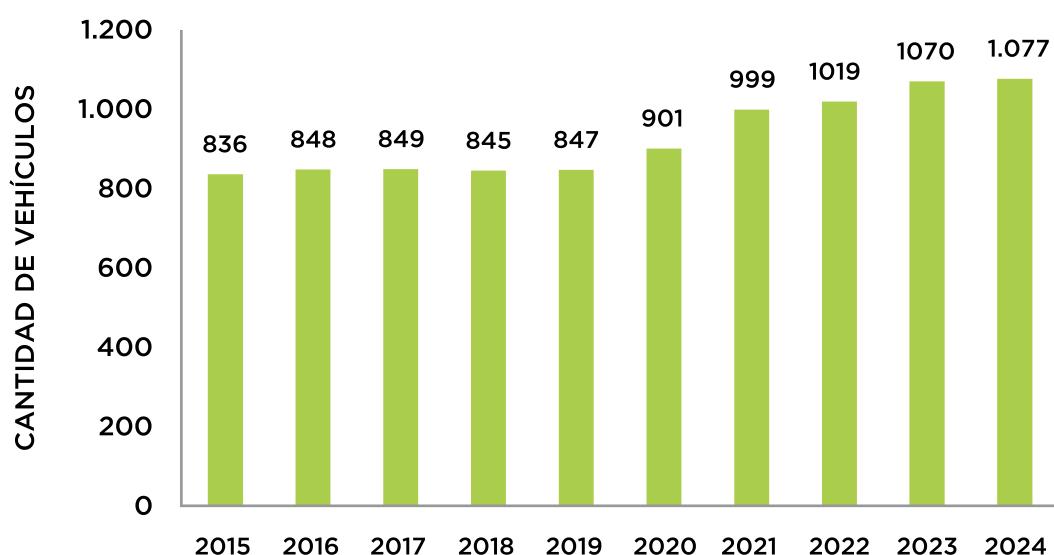
**Tabla 8.9: Disposición de la flota activa de vehículos, Año 2024**

Flota Activa 2023	VEHÍCULOS INCORPORADOS		Vehículos reincorporados	Vehículos Dados de Baja	Flota Activa 2024
	Sustitución	Aumento de Dotación			
1.070	36	50	7	14	1.077

Fuente: ANDE

Para una mejor ilustración, en el Gráfico 8.2 se indica el histórico de la flota de vehículos de la ANDE, en el periodo 2015-2024.

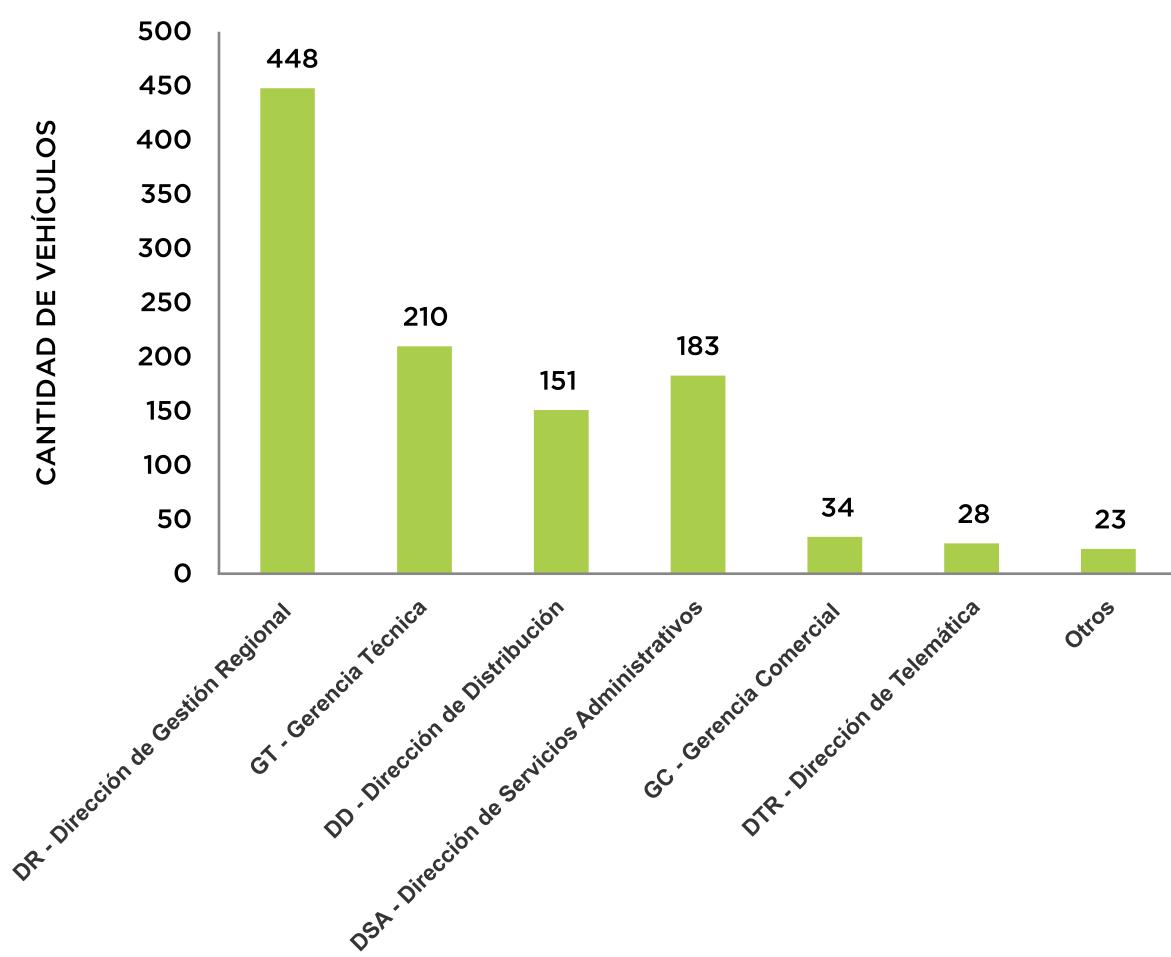
**Gráfico 8.2: Evolución de la Flota Activa de Vehículos de la ANDE, Años 2015 - 2024**



Fuente: ANDE

En el gráfico 8.3 se presenta la distribución de la flota de activa de vehículos por Gerencia y Dirección.

**Gráfico 8.3: Flota Activa de Vehículos de la ANDE por Gerencia y Dirección, Año 2024**



Fuente: ANDE

## Gestión Ambiental

9.1 Dirección de Gestión Ambiental.

9.2 Gestión de Cuencas.

9.3 Supervisión y seguimiento ambiental.

9.4 Sistema Integral de Gestión Ambiental y Social (SIGAS).

9.5 Gestión de Licencias Ambientales.



## 9.1 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental, en el año 2024 llevó a cabo una serie de intervenciones y programas alineados con la política de Gestión Ambiental de la ANDE. El objetivo primordial de estas actividades fue la optimización del desempeño ambiental institucional. Dichas acciones se enmarcan en el compromiso de la ANDE con el desarrollo sostenible, facilitando simultáneamente las obras de infraestructura eléctrica críticas para el crecimiento económico y progreso social del Paraguay.

## 9.2 - GESTIÓN DE CUENCAS

### 9.2.1 Reserva Natural Yguazú (RNY)

El objetivo principal de la Reserva Natural Yguazú es el de constituirse como un área de referencia para la protección de la cuenca del embalse de Yguazú, con el objeto de conservar los recursos hídricos a largo plazo.

#### 9.2.1.1 Elaboración de borrador de actualización del Plan de Manejo de la Reserva Natural Yguazú

Los funcionarios de la unidad administrativa han elaborado un borrador de renovación del Plan de Manejo de la RNY, el cual fue compartido con la División de Áreas Protegidas de Itaipú Binacional y otras áreas de la Binacional. Se han designado profesionales para formar una mesa de diálogo con técnicos del Dpto. de Gestión de Cuencas para revisar el Plan. Actualmente, se dispone de todos los mapas actualizados y los Programas y Subprogramas están en la última etapa de ajustes. Una vez finalizada la propuesta, se enviará al MADES para su verificación, validación y aprobación.

- Programa de control y vigilancia
- Programa de uso público
- Programa manejo de los recursos naturales
- Programa de Administración y Sostenibilidad Financiera
- Programa de Generación de energía eléctrica y mantenimiento de la presa

#### 9.2.1.2 Fortalecimiento de conocimientos y capacidades a funcionarios de la Reserva Natural Yguazú

Se llevaron a cabo varias capacitaciones teórico/práctico dirigidas a los funcionarios que desempeñan sus actividades laborales en la Reserva Natural Yguazú, con el fin de enriquecer y fortalecer los conocimientos acerca de diversos temas relacionados a las diferentes actividades que se desarrollan en el área silvestre protegida, como así también sobre el cuidado personal y hábitos saludables, de vital importancia para el correcto desempeño de los quehaceres cotidianos dentro y fuera del ámbito laboral.

### Temas de Capacitación:

- Hábitos saludables de alimentación
- Cuidados físicos
- Manejo de instrumentos laborales
- Primeros auxilios
- Riesgos laborales

Cabe mencionar que en el marco del Plan de Capacitaciones Anual impulsado por la Dirección de Recursos Humanos, se ha incluido un ciclo de Capacitación para Guardaparques (orientado a los funcionarios de la RNY), el cual se desarrolló en 3 Módulos. Estos espacios permiten abordar temas de mucha relevancia debido al contenido de carácter técnico y específico sobre el manejo adecuado de un área silvestre protegida.

Es importante resaltar que la RNY durante el año 2024, recibió un total de 854 visitantes (565 varones y 289 mujeres), conforme a la tabla a continuación:

**Tabla 9.1: Visitas a la Reserva Natural Yguazú, Año 2024**

Mes	Cantidad	Género	
		Masculino	Femenino
Enero	25	14	11
Febrero	11	4	7
Marzo	400	310	90
Abril	12	6	6
Mayo	40	28	12
Junio	16	6	10
Julio	31	21	10
Agosto	146	69	77
Septiembre	42	18	24
Octubre	21	14	7
Noviembre	64	46	18
Diciembre	46	29	17
<b>TOTAL</b>	<b>854</b>	<b>565</b>	<b>289</b>



Fuente: ANDE

### 9.2.1.3 Creación de un Centro Cultural en la RNY

Con el objetivo de crear un espacio multifuncional que combine un centro cultural con la conservación de la biodiversidad en una reserva natural, se ha iniciado la instalación de un centro cultural en la RNY. Este centro incluirá un museo y una biblioteca, que ofrecerán servicios al público para difundir conocimientos sobre la conservación ambiental y la biodiversidad de la zona. Este proyecto se realiza en coordinación con el Departamento de Formación y Capacitación (Biblioteca) de la Dirección de Recursos Humanos de la ANDE.

Además, se ha gestionado la entrega de materiales bibliográficos por parte de la Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA), bajo el Ministerio de Agricultura (MAG), para enriquecer el acervo documental de la biblioteca.

### **9.2.2 Gestión de Cuencas Hidrográficas**

En el marco de la ejecución de la gestión de las cuencas hidrográficas de los lagos Yguazú y Acaray, implementado con el objetivo de conservar los recursos naturales que hacen a las cuencas mencionadas para garantizar la cantidad y calidad de agua para generar energía eléctrica limpia y sostenible, se han llevado a cabo las siguientes tareas:

#### **9.2.2.1 Reunión técnica con Itaipú Binacional**

Atendiendo a las múltiples actividades que son ejecutadas en los distintos ejes de la gestión integrada y participativa de las cuencas hidrográficas de interés para la ANDE, se articularon acciones conjuntas entre la ANDE e Itaipú a los efectos de definir las responsabilidades de ambas partes para la ejecución de trabajos enmarcados en el Plan de Gestión de Cuencas.

Algunas actividades son:

- Provisión de plantines de especies forestales nativas, medicinales y ornamentales.
- Determinación de la calidad del agua del embalse Yguazú.

#### **9.2.2.2 Plataformas de Trabajo a nivel municipal**

Los grupos de trabajo en los distritos afectados por las cuencas Yguazú y Acaray, llamados Plataformas de Trabajo, se crean para gestionar la protección de los recursos naturales en esas áreas. Estos recursos son cruciales para la conservación de las aguas embalsadas, utilizadas tanto para la generación sostenible de energía hidroeléctrica como para el consumo humano.

Las Plataformas están compuestas por representantes de diferentes sectores municipales, incluyendo el MEC, MAG, INFONA, MADES, Bomberos Voluntarios, la policía nacional, y asociaciones de productores. Cuentan con una Resolución Municipal que las reconoce formalmente, estableciendo objetivos y reglamentos claros. Esta resolución es válida por un año y se renueva anualmente, junto con la elaboración de planes operativos anuales (POA).

En el año 2024, se gestionó la renovación de estos grupos de trabajo y se elaboró el POA para las Plataformas de Mariscal López, José D. Ocampos, Dr. Juan L. Mallorquín y Dr. Juan E. O'Leary

#### **9.2.2.3 Plataformas de Trabajo a nivel municipal conforme a los planes operativos del año**

Plataforma de Trabajo de Mariscal López (Caaguazú)

Plataforma de Trabajo de José D. Ocampos (Caaguazú)

Plataforma de Trabajo de Dr. Juan L. Mallorquín (Alto Paraná)

Plataforma de Trabajo de Juan E. O'Leary (Alto Paraná)

### 9.2.3 Vivero forestal de la Reserva Natural Yguazú (RNY)

Se prosiguió con la producción de plantines de especies forestales nativas. Igualmente una cantidad importante fue entregada a las diferentes Plataformas de Trabajo para arborizaciones de espacios públicos y reforestaciones ribereñas para protección de cauces hídricos. Asimismo, las mudas forestales se han utilizado para enriquecer el área boscosa de la RNY. Es relevante mencionar además que en un trabajo conjunto con Itaipú y en el marco del Acuerdo Específico entre ANDE e INFONA, se ha conseguido la provisión de más de 15.000 plantines de diferentes especies, a fin de fortalecer el vivero forestal ubicado en la Reserva Natural Yguazú.



Fuente: ANDE

#### 9.2.3.1 Elaboración de productos orgánicos

Se prosiguió con la producción de productos orgánicos amigables con el ambiente (abono orgánico bocashi, ácido piroleñoso, jabón y detergente de aceite de cocina reciclado), los cuales cumplen una función muy importante en el mejoramiento del suelo y el desarrollo óptimo de los plantines forestales y otros vegetales.

La elaboración de dichos compuestos naturales es ofrecida como un paquete tecnológico a las Plataformas de Trabajo. Estas tareas, actualmente, representan una de las actividades más importantes que se llevan a cabo con dichas Plataformas.

#### 9.2.3.2 Reforestaciones llevadas a cabo en las cuencas de los lagos Yguazú y Acaray

Se han realizado plantaciones de especies forestales nativas con fines de restauración de bosques protectores de cauces hídricos que hacen a las cuencas de los lagos Yguazú y Acaray (arroyos, nacientes y el lago Yguazú). Además se fomentó el plantío de especies frutales, plantas medicinales y otras especies no nativas que fueron plantadas con los miembros de las diferentes Plataformas de Trabajo de las cuencas hidrográficas de los lagos Yguazú y Acaray (chacras, lugares públicos, riberas, etc.)



Fuente: ANDE

**Tabla 9.2: Superficie reforestada en predios no pertenecientes a la ANDE**

Ítem	Lugar	Distrito	Superficie (has)	Cantidad de plantines utilizados
1	Entre Ríos	Mariscal López	5,8	6.482
2	Jejuí Guazú	Villa Ygatimi	0,03	21
3	Km. 22 Minga Guazú	Yguazú	0,23	273
4	Arroyo Guazú	Minga Porá	0,32	397
5	Acaraymi	Hernandarias	0,23	326
6	José D. Ocampos	José D. Ocampos	0,2	260
7	Col. N. Virgen de Caacupé R.I. 6	Juan E. O'Leary	1,71	1.911
8	PT Municipal	Juan L. Mallorquín	0,63	950
9	Comunidad indígena	Itakyry	0,01	14
10	Caaguazú	Coronel Oviedo	0,09	100
11	Mariscal López	Caacupemí	1,4	750
13	Villa Ygatimí	Jejui Guazú	0,1	115
14	Caaguazú	Caaguazú		9
15	Caacupemí	Mariscal López	0,01	10
16	Alto Paraná	Ciudad del Este	0,01	20
19	Itá Central	Itá	0,02	28
20	Caacupemí	Mariscal López		6
		<b>TOTAL</b>	<b>10,79</b>	<b>11.672</b>

Fuente: ANDE

### 9.2.3.3 Reconocimientos

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) organizó el evento “Acción JICA Paraguay 2023-2024” para reconocer a los beneficiarios de diversos proyectos que contribuyen a la sostenibilidad de la cooperación japonesa en Paraguay. La ANDE fue una de las instituciones que dio seguimiento al “Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú”, ejecutado por el Dpto. de Gestión de Cuenca entre 2013 y 2017.



Fuente: ANDE

### 9.3 - SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Sección Supervisión Ambiental forma parte del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental. Su principal tarea es prevenir y controlar el impacto ambiental y social negativo asociado a las obras.

La Supervisión Ambiental de Obras consiste en un proceso periódico de supervisión y control para asegurar que las actividades de construcción cumplan con las normativas ambientales y sociales del contrato y otros documentos relevantes. Esto incluye definir criterios de conformidad, identificar impactos negativos no previstos y proponer medidas de mitigación y restauración.

En el año 2024, se realizaron 155 supervisiones en proyectos de Subestaciones y Líneas de Transmisión.

**Tabla 9.3: Supervisiones en proyectos de Subestaciones y Líneas de Transmisión, año 2024.**

Orden	Obras	Cantidad de supervisiones
1	LPI 1542/2019 - Contrato N° 7983/20 - Construcción e Interconexión de SE Yguazú en 500kV	10
2	LPI 1542/2019 - Contrato N° 7983/20 - Ampliación SE K30	3
3	LPI 1483/2019 - Lote 1 Contrato N° 7963/20 - Seccionamiento LT 2 x 220kV-K30 - SE Yguazú-SE OV	3
4	LPI 1542/2019 - Contrato N° 7984/20 - Construcción LT 2 x 500 kV Margen Derecha Itaipú - SE Yguazú	6
5	LPI 1596/2020 - Contrato N° 8364121 - Construcción de la SE María Auxiliadora	14
6	LPI 1596/2020 - Lote 2 LT 2 x 220 KV SE Santa Rita - SE María Auxiliadora	7
7	LPI 1596/2020 - Contrato N° 8364/21 - Ampliación SE Santa Rita	11
8	LPI 1503/2019 - Contrato N° 7821/19 - Restauración y Modernización de la SE San Lorenzo	2
9	LPI 1484/2019 - Contrato N° 7895/19 - Ampliación SE Parque Caballero	1
10	LPI 1482/2019 - Lote 1 Construcción SE Alto Paraná 220/66/23 kV	12
11	LPI 1482/19 - Contrato N° 8136/2020 - Adecuación SE Presidente Franco	2
12	LPI 1482/19 - Contrato N° 8137/2020 - Línea Subterránea 220 kV Alto Paraná - Presidente Franco	6
13	LPI 1561/2020 - Contrato N° 8394/2021 Lote 1 - SE Valenzuela 500 kV	14

Fuente: ANDE

Orden	Obras	Cantidad de supervisiones
14	LPI 1561/2020 - Contrato N° 8394/2021 Lote 1 - Seccionamiento de las LT 500 kV AYO-VHA: LT 220 kV COV-SLO: LT 220 kV COV-GUA	13
15	LPI 1561/2020 - Contrato N° 8394/2021 Lote 2 - Construcción SE San José de los Arroyos	9
16	LPI 1561/2020 - Contrato N° 8394/2021 Lote 2 - LT 66 kV VAL - San José de los Arroyos	2
17	LPN 1752/2023 - Recapacitación de la LT 220 kV Carayao-Santaní	12
18	LPI 1710/2022 - Suministro e instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV	9
19	LPI 1663/2021 - Construcción de Planta Solar Fotovoltaica	4
20	LPI ANDE N° 1661/2021 - Construcción SE INERAM	6
21	LPI ANDE N° 1661/2021 - Derivación LT Subterránea SE INERAM	4
22	LPI 1480/2019 - Ampliación SE Caaguazú	1
23	Ampliación SE Luque	4
24	LPI 1684/2022 - Lote 2 Construcción LT 500 kV SE Yguazú - SE Valenzuela	0
<b>TOTAL SUPERVISIONES</b>		<b>155</b>

Fuente: ANDE

De la misma manera, se ha realizado la supervisión ambiental en 13 obras de Líneas de Distribución, con los siguientes detalles de las tareas y actividades en el año 2024:

**Tabla 9.4: Supervisión ambiental en Obras de Líneas de Distribución, Año 2024**

Ítems	Mes	Licitación Pública Internacional N°	Desarrollo de las actividades
	Enero a Diciembre	1526/2020 1749/2023 1788/2024	<p>Revisión de los PIAS presentados por las diferentes empresas contratistas adjudicadas, (aprobación previa firma de contrato con la ANDE).</p> <p>Revisión y aprobación de los documentos de los especialistas involucrados en las obras (Ambiental, Social y de Seguridad) designados por cada empresa contratista como responsable de área.</p> <p>Revisión de Informes Ambientales y devolución de los mismos con sus correspondientes observaciones y sugerencias enviados por las distintas empresas contratistas de acuerdo a departamento y localidad que hayan sido adjudicados.</p>

Ítems	Mes	Licitación Pública Internacional N°	Desarrollo de las actividades
	Enero a Diciembre	1526/2020 1749/2023 1788/2024	Visitas Técnicas de Supervisión Ambiental a las obras de Mejoramiento de Líneas de Distribución de acuerdo a cada contrato. Informe de las Visitas Técnicas de campo en concordancia a los hallazgos y las Especificaciones Técnicas Ambientales, Sociales y de Seguridad para Obras de Distribución. Informe del avance de las obras, (semestral) para el organismo financiador. Acompañamiento a las obras durante la visita Técnica de Fiscalización con los Representantes del Banco financiador (CAF).
1	Febrero	1526/2020	Supervisión Ambiental de Obras - LPI N° 1526/2020 “Obras de mejoramiento de Líneas de autoayuda en Media y Baja Tensión, con provisión total de materiales en varios Departamentos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto” Lote 6 - Caazapá
2	Marzo	1526/2020	Supervisión Ambiental de Obras - LPI N° 1526/2020 “Obras de mejoramiento de Líneas de autoayuda en Media y Baja Tensión, con provisión total de materiales en varios Departamentos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto” Lote 7 - Itapúa / Lote 8 - Misiones / Lote 12 - Canindeyú
3	Abril	1526/2020	Supervisión Ambiental de Obras - LPI 1526/2020 “Obras de mejoramiento de Líneas de autoayuda en Media y Baja Tensión, con provisión total de materiales en varios Departamentos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto” Lote 10 - Alto Paraná / Lote 12 - Canindeyú / Lote13 - Amambay
4	Julio	1526/2020	Supervisión Ambiental de Obras de mejoramiento de Líneas de autoayuda en Media y Baja Tensión, con provisión total de materiales en varios Departamentos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto, LPI 1526. Lote 12 - Canindeyú / Lote 10 - Alto Paraná / Lote 3 - Cordillera
5	Setiembre	1526/2020 1749/2023	Acompañamiento de Misión CAF Visita a obras SE María Auxiliadora LT 220 kV Santa Rita - María Auxiliadora Obras de mejoramiento de Líneas de autoayuda en Media y Baja Tensión, con provisión total de materiales en varios Departamentos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto LPI N° 1749 - Lote 5 - Itapúa.
6	Noviembre	1526/2020 1749/2023	Supervisión Ambiental de obras de Mejoramiento de Líneas de Distribución LPI 1526/2023 - Lote 4 - Guairá LPI 1749/2023 - Lote 1 - Cordillera

### 9.3.1 - REPORTES DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

#### 9.3.1.1. Construcción Subestación Yguazú en 500 kV

Detalles del Proyecto:

Licitación Pública Internacional: Licitación LPI N° 1542/2019

Contrato: N° 7983/2020

Denominación: Construcción SE Yguazú en 500 kV

Empresa adjudicada: CONSORCIO SIEMENS ENERGY S.A.C. - RIEDER & CIA S.A.C.I.

Duración de la obra según contrato: 26 meses

#### 9.3.1.2 Construcción LT 2 x 500 kV SE Margen Derecha Itaipú - SE Yguazú. Implementación del Plan de Reasentamiento Involuntario

Detalles del Proyecto:

Licitación: LPI N° 1542/2019 - Lote 2

Contrato: N° 7984/2020

Nombre del Proyecto: Proyecto de construcción e interconexión de la Subestación Yguazú en 500 kV

Empresa adjudicada: CONSORCIO CT (CIE S.A - TECNOELECTRIC S.A.)

#### 9.3.1.3 Construcción Planta Solar

Detalles del Proyecto:

Licitación Pública Internacional: LPI: 1663/2021

Contrato: N° 8748/2022

Empresa adjudicada: Consorcio Esperanza 3 (Cono SRL - Servicio de energía Ciudad Luz SpA, Butler Corporation SpA)

Nombre del Proyecto: Proyecto Planta Solar Fotovoltaica Puerto Esperanza - Para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray - Contrato de Préstamo BID N° 4690OC-PR

#### 9.3.1.4 Construcción LT 500 kV SE Yguazú - SE Valenzuela

Detalles del Proyecto:

Licitación Pública Internacional: LPI N°1684/2022 ANDE-BID-JICA

Contrato: N°9381/23 - Lote 2

Empresa adjudicada: Consorcio Rieder y & - Ecomisa

Nombre del Proyecto: Construcción de la LT 500 kV SE Yguazú - SE Valenzuela Proyecto de expansión del sistema de transmisión en alta tensión y acciones de eficiencia energética

Obra: Reparación de la Línea de Transmisión 500kV Margen Derecha Itaipú - Villa Hayes

### 9.3.1.5 Construcción de la SE María Auxiliadora

Detalles del Proyecto:

Licitación Pública Internacional: 1596/2020

Contrato: N° 8364/2021

Denominación: Construcción de la Subestación María Auxiliadora

Empresa adjudicada: Consorcio María Auxiliadora

Duración de obra según contrato: 18 meses

Orden de Inicio: 14 de diciembre de 2021

### 9.3.1.6 Ampliación de la Subestación Santa Rita

Detalles del Proyecto:

Licitación Pública Internacional: 1596/2020

Contrato: N° 8364/2020

Denominación: Ampliación de la Subestación Santa Rita

Empresa adjudicada: Consorcio María Auxiliadora

Duración de obra según contrato: 18 meses

Orden de Inicio: 14 de diciembre de 2021

### 9.3.1.7 Construcción e Interconexión del Subestación Alto Paraná 220/66/23 kV

Detalles del Proyecto:

Licitación Pública Internacional: 1482/2019

Contrato: N° 8136/2020

Denominación: Construcción e interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23 kV

Empresa adjudicada: CIE TESA.

Duración de obra según contrato: 20 meses

Orden de Inicio: 12 de febrero de 2021

### 9.3.1.8 Línea de Transmisión Subterránea 220 kV SE Alto Paraná - SE Presidente Franco

Detalles del Proyecto:

Licitación Pública Internacional ANDE: LPI N°1482/2019 - Lote 2

Contrato: N° 8137/2020

Denominación: Línea de Transmisión Subterránea 220 kV Alto Paraná - Presidente Franco

Empresa adjudicada: Consorcio Alto Paraná

Duración de obra según contrato: 20 meses

### 9.3.1.9 Subestación Valenzuela

Detalles del Proyecto:

Licitación Pública Internacional: 1561/2020

Contrato: N° 8394/2021

Denominación: Lote 1 - Construcción de Subestación Valenzuela 500 kV y Seccionamiento de las LT 500 kV AYO-VHA; LT 220kV COV-SLO; LT 220 KV COV-GUA

Empresa adjudicada: Consorcio San José

Duración de obra según contrato: 26 meses

## 9.3.2 - SEGUIMIENTO Y MEDICIONES AMBIENTALES

### 9.3.2.1 Seguimiento Ambiental - SEG

En el Seguimiento Ambiental, se llevan a cabo monitoreo y actividades de control para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las licencias ambientales de la ANDE en la operación de Subestaciones, Depósitos y Líneas de Transmisión. Esto incluye verificar la adecuación a las normas vigentes según las Declaraciones de Impacto Ambiental y registrar los resultados mediante instrumentos establecidos, así como Planes de Acción y Mejora continua comprometidos en Auditorías Ambientales.

### 9.3.2.2 Cantidad de Seguimiento Realizados

En el año 2024 se realizaron los trabajos de Seguimiento Ambiental en las Subestaciones con una cantidad de 93 (noventa y tres) visitas; en los depósitos regionales de 25 (veinticinco) visitas y en líneas de transmisión 3 (tres) visitas.

Se realizaron capacitaciones en los Depósitos Regionales de la ANDE, en coordinación con otras áreas involucradas al área ambiental.

### 9.3.2.3 Medición de Campos Eléctricos y Magnéticos - CEM - Subestaciones y Líneas de Transmisión

La medición de exposición a campos eléctricos e inducción magnética en instalaciones con licencias ambientales operativas como Subestaciones y Líneas de Transmisión de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) es esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales relacionadas con la exposición a radiaciones no ionizantes.

### 9.3.2.4 Medición de Sonido - SON

La medición de ruido en instalaciones de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en operación requiere una planificación y ejecución cuidadosas para cumplir con normas ambientales y de seguridad ocupacional.

En el año 2024 se realizaron 89 mediciones en las Subestaciones de la ANDE.

### 9.3.3 - LABORATORIO DE PCB

#### 9.3.3.1 Datos Generales

La Sección Laboratorio de PCB es responsable de:

- Toma de muestras: Realizar la toma de muestras de aceite de transformadores y otros equipos que contengan aceites.
- Análisis de PCB: Analizar las muestras en su laboratorio para detectar Bifenilos Policlorados (PCB).
- Provisión de muestras: Enviar las muestras al Laboratorio del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para su análisis, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación de los PCB en Paraguay", o a laboratorios acreditados para este tipo de análisis.

#### 9.3.3.2 Extracto de actividades del año 2024

Se realizaron trabajos de toma de muestra de aceites dieléctricos en depósitos regionales y subestaciones alrededor de todo el país totalizando 4007 muestras de equipos tanto averiados como en servicio superando la meta comprometida la cual era de 4.000 muestras.

Se realizaron trabajos de retrollenado y desagote de aceite en el marco del proyecto GAR-PCB "Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación de PCB en Paraguay" donde fueron almacenadas 69.466 Kg de aceite con contenido de PCB superior a los 50 ppm en los depósitos especiales, de diferentes equipos tanto transformadores de potencia como reactores.

### 9.4 - SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SIGAS)

El objetivo del Sistema Integral de Gestión Ambiental y Social (SIGAS) se basa en una mirada sistemática que otorga información a la ANDE para generar éxito a largo plazo, a través de mecanismos de consolidación, desarrollo y sostenibilidad del sistema.

Para el logro de los objetivos del sistema se han implementado paulatinamente durante todo el año 2024, diversos programas que se detallan a continuación:

#### 9.4.1 Programa de Capacitación

- Socialización a funcionarios encargados de los depósitos regionales y Agencias Regionales de la ANDE

Entre mayo y agosto de 2024, se realizaron socializaciones en los 26 Depósitos Regionales de la ANDE, con el objetivo de sensibilizar y capacitar a los funcionarios encargados de los depósitos regionales.

Las sesiones abarcaban temas relacionados con la correcta gestión y manejo de los residuos. A continuación, se detallan los principales temas tratados durante las capacitaciones:

- Antecedentes de la Gestión de Residuos en Paraguay
- Manual de Gestión de Residuos de la ANDE
- Proyecto ANDE Recicla
- Pasivos Ambientales

Instructivos de Procedimientos:

- PAS 01: Gestión de Residuos Sólidos Especiales
- PAS 02: Gestión de Aceites Lubricantes Usados
- PAS 03: Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

Este ciclo de socializaciones fue dirigido a los encargados de los depósitos regionales, con el fin de otorgar conocimientos y herramientas necesarias para implementar buenas prácticas ambientales, en el marco de la implementación del Programa Gestión de Residuos de la ANDE.

En total fueron capacitados 155 entre funcionarios que se desempeñan como encargados de depósitos y de las Agencias Regionales.

#### **9.4.2 Elaboración de Procedimientos de Gestión Ambiental**

Se ha llevado a cabo la elaboración y actualización de Procedimientos de Gestión Ambiental, los cuales establecen pautas y directrices específicas para abordar distintos aspectos ambientales dentro de la ANDE. A continuación se detallan los procedimientos aprobados durante el año 2024:

PAS-05 “Supervisión ambiental de obras”, Resolución P/N° 48.890, de 05/03/2024

PAS-06 “Transporte de Sustancias químicas, productos químicos y residuos peligrosos”, Resolución P/N° 49.143, de 30/05/2024

PAS-07 “Gestión e intervención de equipos con aceites dieléctricos”, Resolución P/N° 49.233, de 26/06/2024

PAS-08 “Gestión de hexafluoruro de azufre”, Resolución P/N° 49.844, de 15/11/2024

PAS-09 “Plan Operativo de emergencias”, Resolución P/N° 49.822, de 11/11/2024

### 9.4.3 Proyecto ANDE RECICLA

Este proyecto tiene como objetivo sensibilizar a los funcionarios de la ANDE sobre la importancia de adoptar hábitos sostenibles, especialmente mediante la separación de residuos en el trabajo. En el año 2024, se renovó el convenio de cooperación entre la ANDE y la Asociación de Recicladores del Barrio San Francisco, contribuyendo a 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este proyecto se basa en la Ley N° 3.956/2009 sobre la gestión integral de residuos sólidos y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos.

El objetivo principal es valorizar los residuos generados en las oficinas de la ANDE, promoviendo el reciclaje de plásticos, cartones y papeles, y generando ingresos para los recicladores, mejorando así su calidad de vida. En el año 2024, se entregaron 12.758 kilogramos de residuos valorizables y 2.503 kilogramos de chatarra a la Asociación de Recicladores, acumulando un total de 31.7 toneladas de residuos entregados desde el inicio del proyecto en julio de 2022.



Fuente: ANDE

### 9.4.4 Eliminación de Insumos informáticos y tóners y tintas en desuso a través del Programa "Solidaridad Sustentable" de Paraguay Insumos.

En el año 2024, se renovó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ANDE y Paraguay Insumos S.A. para el programa "Solidaridad Sustentable". El objetivo principal de este convenio es colaborar en la gestión de residuos informáticos considerados inservibles para la ANDE, clasificados como residuos peligrosos.

Durante el año 2024, en el marco de este programa, se entregaron más de 2 toneladas de insumos informáticos, cartuchos y tóners en desuso, contribuyendo significativamente a la gestión responsable y al reciclaje de estos materiales.

Esta iniciativa, alineada con los principios del programa "Solidaridad Sustentable", busca realizar acciones de cooperación dirigidas a instituciones de carácter social. El convenio refleja el compromiso con prácticas ambientalmente responsables y destaca la importancia de contribuir al bienestar de la comunidad a través de la adecuada gestión de residuos peligrosos.



Fuente: ANDE

## 9.5 - GESTIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES

En el año 2024, en cumplimiento a los procedimientos de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus Decretos Reglamentarios N° 453/2013 y N° 954/2013, se presentaron al MADES los siguientes:

- 2 (dos) Estudios de Impacto Ambiental de instalaciones en operación y de proyectos en construcción.
- 4 (cuatro) ajustes del Plan de Gestión Ambiental.
- 80 (ochenta) Informes de Auditorías Ambientales en cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental, para aquellas obras e instalaciones en construcción y/u operación que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental.

### 9.5.1 Presentación de estudios de impacto ambiental y ajustes del plan de gestión ambiental

Se elaboraron y presentaron al MADES 2 (dos) Estudios de Impacto Ambiental de instalaciones en operación y de nuevas obras, y 4 ajustes del Plan de Gestión Ambiental, según la Tabla a continuación:

**Tabla 9.5: Estudios de Impacto Ambiental y Ajustes PGA**

Estudios de Impacto Ambiental
1- Subestación Vallemí II.
2- Línea de transmisión 220 kV Coronel Oviedo - Paso Pé - Abaí.
Ajuste de Plan de Gestión Ambiental
1- Ajuste de Plan de Gestión Ambiental “Línea de Transmisión 2x220 kV Villa Hayes - Puerto Botánico - Parque Caballero”.
2- Ajuste de Plan de Gestión Ambiental “Adecuación Ambiental de las instalaciones de la ANDE ubicadas en Laurety, San Lorenzo - Depósitos Especiales - Subestación de 220 kV - Depósito de Materiales y Equipos - Talleres - Oficinas”.
3- Ajuste de Plan de Gestión Ambiental “Línea de Transmisión 220 kV Santa Rita - María Auxiliadora”.

Fuente: ANDE

### **9.5.2 Presentación de informes de auditorías ambientales**

Se elaboraron y presentaron al MADES 80 (ochenta) Informes de Auditorías Ambientales en cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental, para aquellas obras e instalaciones en construcción y/u operación que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental (Licencia Ambiental) realizadas en Subestaciones Eléctricas, en Líneas de Transmisión, Depósitos Regionales y Otros complejos.

### **9.5.3 Implementación del banco de información ambiental de la ANDE “BIAANDE”**

En su segundo año de implementación, el proyecto BIAANDE ha desarrollado un sistema de acceso rápido basado en códigos QR, disponible en los locales de la ANDE que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental y Resolución de Auditoría Ambiental. Este sistema permite acceder a información sobre el cumplimiento de las leyes y normativas ambientales vigentes.

El proyecto promueve la responsabilidad ambiental al minimizar el uso de papel, facilitando la transición hacia la digitalización documental. Actualmente, el proyecto se encuentra en un estado de ejecución del 96% en las diferentes instalaciones de la ANDE.

### **9.5.4 Otras actividades realizadas dentro del Departamento de Licencias Ambientales.**

- Planta Solar Fotovoltaica de Loma Plata**

Se ha realizado un informe detallado sobre la Planta Solar Fotovoltaica de Loma Plata (PSFLP) relacionado al componente Ambiental y Social (IAS).

- Proyecto LT de 500 kV Yguazú-Valenzuela**

Por otro lado se ha realizado un censo socioeconómico en relación al Proyecto Línea de Transmisión de 500 kV Yguazú - Valenzuela en el marco de la elaboración final del Plan de Reasentamiento Involuntario denominado “PARI”. Además se ha realizado la revisión del Plan de Pueblos Indígenas “PPI” para comunidades indígenas afectadas por el desarrollo del proyecto.

## Gestión Financiera

- 10.1 Gestión Contable de la Empresa.
- 10.2 Resultados Obtenidos.
- 10.3 Indicadores Financieros.
- 10.4 Gestión Presupuestaria.
- 10.5 Impuestos Transferidos por la ANDE al Fisco.
- 10.6 Disponibilidades Financieras.
- 10.7 Endeudamiento y Financiamiento.
- 10.8 Préstamos Bancarios de Corto Plazo.
- 10.9 Costo de Venta vs. Precio de venta de la energía eléctrica.
- 10.10 Consideraciones Finales.



## 10 - GESTIÓN FINANCIERA

### 10- Gestión Financiera - Ejercicio Fiscal 2024

#### Resumen de la Gestión Financiera

Al cierre del año 2024, los Ingresos Operativos se incrementaron en 22,2% con respecto a lo registrado en el año 2023, por su parte los Egresos Operativos registraron una variación del 29,8% en relación al año 2023.

Cabe resaltar que en el Ejercicio 2024, los gastos por compra de energía representaron el 69,7% del total de los Gastos de Explotación, siendo este gasto el de mayor incidencia en el total.

El Ingreso Neto de Explotación al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 tuvo un resultado negativo de \$ 475.675 millones atribuibles al aumento registrado en los gastos de explotación.

Sin embargo, el Resultado Neto del Ejercicio fue de \$ 69.486 millones, siendo la causa más importante de este superávit las Donaciones recibidas de la Itaipú Binacional en el marco del Instrumento de compromiso Convenio JEC.JE/411/2024 y del Convenio N° 4500060535/2021 para el Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo, interconectado a Itaipú Binacional, así como la Ganancia por diferencia de cambio.

No obstante, es importante señalar que al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 se registraron deudas pendientes de pago por compra de energía de la Entidad Itaipú Binacional por valor de USD 202.852.943,69 correspondientes a facturas vencidas, considerando la situación financiera actual.

Por otro lado, es importante mencionar que las inversiones en infraestructura eléctrica en transmisión y distribución que la empresa viene realizando, financiadas con Préstamos Externos, Bonos Soberanos, Leasing Operativos, Convenio ANDE-Itaipú y aportes directos con recursos propios, en el año 2024 tuvo una ejecución presupuestaria de \$ 2.203.669 millones en el Grupo 500 - Inversiones Físicas.

## 10.1 - GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA

Desde el punto de vista de la estructura patrimonial, la situación de la Empresa muestra mejorías, considerando que se registró un aumento en los activos y en el patrimonio neto en el Ejercicio Fiscal 2024.

Por otra parte, la estructura patrimonial al cierre del año 2024 nos muestra que del 100% de los activos de la empresa, el 50,03% se encuentra financiado con recursos propios, es decir, con el Patrimonio Neto de la Empresa y el 49,97% restante se encuentra financiado con deudas, es decir, con pasivos, tal como se puede observar en el siguiente esquema:

**Gráfico 10.1: Estructura Patrimonial, AÑO 2024**



### 10.1.1 Activos

**Tabla 10.1: Composición del Activo, 2023 - 2024**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024					
Activos	2023		2024		Part. %
	Millones ₩	Millones USD	Millones ₩	Millones USD	
Activo Corriente	5.876.555	808	6.673.156	852	19,09%
Activo Fijo	19.425.238	2.671	21.264.923	2.717	60,83%
Activo no corriente	6.258.840	860	7.021.556	897	20,08%
<b>Total Activo</b>	<b>31.560.633</b>	<b>4.339,1</b>	<b>34.959.635</b>	<b>4.466,1</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tipo de Cambio ₩/USD</b>	<b>7.273,61</b>		<b>7.827,82</b>		

Fuente: ANDE

Al 31.12.2024, la empresa contaba con activos por un total de ₩ 34.959.635 millones, equivalente a USD 4.466 millones, superior en 10,8% al total de activos registrados al cierre del año 2023.

Los Activos de la Empresa al cierre del año 2024 se encontraban compuestos en un 60,83% por Activos Fijos, un 20,08% por Activos No Corrientes y el restante 19,09% por Activos Corrientes.

- El **Activo Corriente** aumentó en 13,6% respecto a lo registrado al cierre del año 2023, totalizando un monto de ₡ 6.673.156 millones, equivalente a USD 852 millones, debido principalmente al aumento de la Cuenta Caja y Bancos que al cierre del año 2024 fue de ₡ 984.146 millones, superior en 19% en relación al saldo al cierre del año 2023 de ₡ 826.659 millones y de las cuentas de Créditos.
- El **Activo Fijo** al cierre del año 2024 aumentó en 9,5% respecto al existente al cierre del año 2023, debido principalmente al aumento de las Obras en construcción, correspondientes a obras en ejecución que aún no han sido puestas en servicio.
- El **Activo no Corriente**, al cierre del año 2024 aumentó en 12,2% en relación al existente al cierre del año 2023, debido principalmente al aumento registrado en el saldo de los créditos a largo plazo y de Propiedad, Planta y Equipo.

### 10.1.2 Pasivos

**Tabla 10.2: Composición del Pasivo, 2023 - 2024**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024					
Pasivos	2023		2024		Part. %
	Millones ₡	Millones USD	Millones ₡	Millones USD	
Pasivo a Largo Plazo	10.035.181	1.380	11.508.425	1.470	65,88%
Pasivo Corriente	4.101.130	564	5.911.353	755	33,84%
Otros Pasivos	11.299	2	48.143	6,2	0,28%
<b>Total Pasivo</b>	<b>14.147.611</b>	<b>1.945,1</b>	<b>17.467.921</b>	<b>2.231,5</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tipo de Cambio ₡/USD</b>	<b>7.273,61</b>		<b>7.827,82</b>		

Fuente: ANDE

Al 31.12.2024, la ANDE contaba con un total de deudas (pasivos) por valor de ₡ 17.467.921 millones, equivalente a USD 2.231,5 millones, superior en 23,5% al Pasivo Total al cierre del año 2023, de ₡ 14.147.611 millones, equivalente a USD 1.945,1 millones.

El Pasivo total se encuentra compuesto de Pasivos a Largo Plazo en un 65,88%, Pasivos Corrientes en 33,84% y Otros Pasivos en 0,28%.

- El **Pasivo a Largo Plazo**, al cierre del año 2024 se incrementó en 14,7% respecto al saldo registrado al cierre del año 2023, debido a los desembolsos recibidos por un importe de USD 110,3 millones y Yenes 4.776,7 millones, provenientes de los Préstamos externos con que cuenta la Institución, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 10.3: Desembolsos Recibidos por Organismo Financieros, Año 2024**

DESEMBOLSOS RECIBIDOS - AÑO 2024		
Ente Financiero	Préstamo	Monto en Moneda Extranjera
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	2454PB	1.679.121,62
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	12118PB	7.275,49
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 10852	10.000.000,00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 0010170	4.000.000,00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	10613	12.500.000,00
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	87416	16.308.212,33
Banco de Desarrollo FONPLATA	PAR-26/2018	6.933.460,83
Banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe (CAF)	11652/11824	25.000.000,00
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4690/OC-PR	23.254.509,80
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Agencia de Cooperacion Internacional del Japon (JICA)	5023	10.619.948,60
Agencia de Cooperacion Internacional del Japon (JICA)	PG-P19	4.776.734.866
<b>TOTAL DESEMBOLSOS</b>	<b>USD</b>	<b>110.302.528,67</b>
	<b>YENES</b>	<b>4.776.734.866</b>

Fuente: ANDE

Por otra parte, se registraron disminuciones debido principalmente, a las amortizaciones del servicio de la deuda realizadas durante el Ejercicio 2024, por un importe total de USD 73,6 millones, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 10.4: Amortizaciones de Préstamos, Año 2024**

AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS - AÑO 2024		
Ente Financiero	Préstamo	Monto en USD
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 008633	4.613.951,66
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional OFID III	12118 TRANS. Y DIST.	169.360,00
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional OFID II	OFID II - 2454 TRANS. Y DIST.	1.374.660,00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 007822	6.357.157,70
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA III - 10170	12.755.591,06
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional OFID	1409PB	799.680,00
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	01002011.0	308.227,72
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2891/OC-PR	2.603.800,78
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	PG-P11	1.681.895,58
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1835/OC-PR	3.508.405,42
Banco de Desarrollo FONPLATA	FONPLATA PAR - 26/2018	5.585.709,72
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	7994/PY	4.734.590,76
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) IV	CFA IV - 10613	10.565.506,74
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	BEI - FI 83244 - 1ra. Disp.	1.313.855,74
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	BEI I - FI 83244 - 2da. Disp.	1.447.574,26
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	BEI I - FI 83244 - 3ra. Disp.	1.060.955,42
Banco Europeo de Inversiones (BEI) - 1ra. Disp.	BEI II - FI N° 87416	1.464.790,92
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) V	CFA - 10852 DIST.	13.253.939,48
<b>TOTAL PAGOS</b>		<b>73.599.652,96</b>

Fuente: ANDE

- **El Pasivo Corriente**, al cierre del año 2024 aumentó en 44,1% respecto al saldo existente al cierre del año 2023, debido principalmente al aumento del saldo de la porción corriente de las cuentas Proveedores y Préstamos con Organismos Internacionales.
- **Otros Pasivos**, al cierre del año 2024 aumentó en 326,1% respecto a lo registrado en el año 2023, debido principalmente al aumento de las previsiones sobre juicios en curso, relacionados a los juicios promovidos en contra de la Institución.

### 10.1.3 Patrimonio Neto

**Tabla 10.5: Composición del Patrimonio Neto, 2023 -2024**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024					
Patrimonio Neto	2023		2024		Part. %
	Millones ¢	Millones USD	Millones ¢	Millones USD	
Capital + Reservas de Capital	926.321	127	926.321	118	5,30%
Revalúo de Activo Fijo	5.618.520	772	5.618.520	718	32,12%
Aportes no Reembolsables	2.296.366	316	2.305.571	295	13,18%
Resultados Acumulados y del Ejercicio	8.571.815	1.178	8.641.302	1.104	49,40%
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>17.413.023</b>	<b>2.394,0</b>	<b>17.491.714</b>	<b>2.234,6</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tipo de Cambio ¢/USD</b>	<b>7.273,61</b>		<b>7.827,82</b>		

Fuente: ANDE

El **Patrimonio Neto** de la ANDE al cierre del ejercicio 2024 fue de ¢ 17.491.714 millones, equivalente a USD 2.234,6 millones, superior en 0,45% al valor registrado al cierre del año 2023, que fue de ¢ 17.413.023 millones, equivalente a USD 2.394,0 millones.

El aumento registrado en el Patrimonio Neto en el Ejercicio Fiscal 2024 obedeció principalmente al aumento de los Resultados acumulados, superior en 0,8% con respecto al cierre del año 2023.

## 10.2 - RESULTADOS OBTENIDOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, la ANDE obtuvo como resultado un Ingreso Neto Operativo negativo de ¢ 475.675 millones, equivalente a USD - 61 millones, y un Resultado Neto (Superávit) de ¢ 69.486 millones, equivalente a USD 9 millones, cuyo detalle se muestra seguidamente:

**Tabla 10.6: Composición del Estado de Resultados, 2023 - 2024**

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024					
Estado de Resultados	2023		2024		Variación %
	Millones ¢	Millones USD	Millones ¢	Millones USD	
(+) Ingresos Operativos	5.969.854	821	7.294.010	932	22,2%
(-) Egresos Operativos	5.986.970	823	7.769.685	992,6	29,8%
<b>(=) Ingreso Neto Operativo</b>	<b>-17.115</b>	<b>-2</b>	<b>-475.675</b>	<b>-61</b>	<b>2.679,2%</b>
Ingresos no Operativos	3.354.754	461	2.752.488	352	-18,0%
Egresos no Operativos	1.515.495	208	2.175.556	278	43,6%
<b>Resultado del Ejercicio Antes del Impuesto a la Renta</b>	<b>1.822.144</b>	<b>251</b>	<b>101.257</b>	<b>13</b>	<b>-94,4%</b>
(-) Impuesto a la Renta	208.298	29	31.770	4	-84,7%
<b>(=) Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>1.613.846</b>	<b>222</b>	<b>69.486</b>	<b>9</b>	<b>-95,7%</b>
<b>Tipo de Cambio ¢/USD</b>	<b>7.273,61</b>		<b>7.827,82</b>		

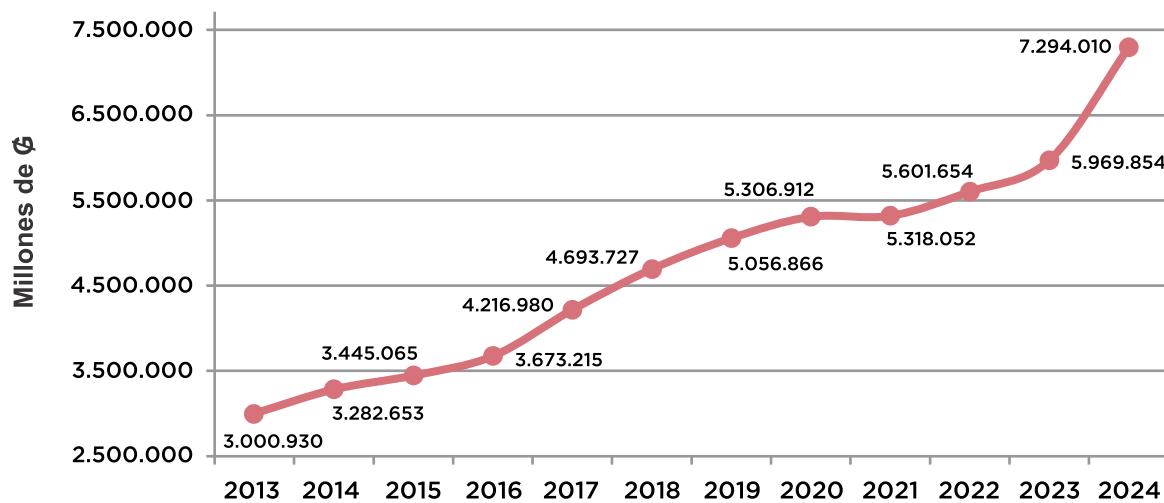
Fuente: ANDE

- Los Ingresos Operativos, al cierre del año 2024 tuvieron un incremento de 22,2% con respecto a lo registrado en el año 2023, totalizando ¢ 7.294.010 millones, equivalentes a USD 932 millones, los cuales se encuentran compuestos por los Ingresos por venta de energía y Otros Ingresos Operativos.

El incremento de los Ingresos de Operativos registrado en el año 2024 se debe principalmente al aumento en los Ingresos Facturados por Venta de Energía, principal componente de los Ingresos de Operación, el cual fue de ¢ 7.118.613 millones, equivalente a USD 909,4 millones, superior en 22,6% respecto a los Ingresos por Venta de Energía facturados en el año 2023.

A continuación se observa la evolución de los Ingresos de Explotación en el período 2013 al 2024:

## Gráfico 10.2: Evolución de los Ingresos de Explotación, 2013 - 2024



Fuente: ANDE

- Los **Egresos Operativos**, al cierre del año 2024 fueron de ₩ 7.769.685 millones, equivalente a USD 992,6 millones, el cual fue superior en 29,8% respecto a lo registrado en el año 2023. A continuación se detalla la composición de los gastos de explotación por naturaleza para los años 2023 y 2024:

## Tabla 10.7: Composición de los Gastos de Explotación, 2023 - 2024

Concepto	COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR NATURALEZA				Variación %	Part. %		
	2023		2024					
	Millones ₩	Millones USD	Millones ₩	Millones USD				
Energía Comprada	3.823.986	525,7	5.418.090	692,2	41,7%	69,7%		
Gastos del Personal (*)	1.093.232	150,3	1.147.218	146,6	4,9%	14,8%		
Viáticos	45.575	6,3	54.627	7,0	19,9%	0,7%		
Materiales	77.803	10,7	82.455	10,5	6,0%	1,1%		
Combustibles	36.679	5,0	29.776	3,8	-18,8%	0,4%		
Servicios Contratados	364.270	50,1	351.332	44,9	-3,6%	4,5%		
Otros Gastos	76.096	10,5	206.262	26,3	171,1%	2,7%		
<b>Sub - Total</b>	<b>5.517.642</b>	<b>758,6</b>	<b>7.289.761</b>	<b>931,3</b>	<b>32,1%</b>	<b>93,8%</b>		
Depreciación	469.328	64,5	479.924	61,3	2,3%	6,2%		
<b>Total Gastos</b>	<b>5.986.970</b>	<b>823,1</b>	<b>7.769.685</b>	<b>992,6</b>	<b>29,8%</b>	<b>100,0%</b>		

Tipo de Cambio ₩/USD	7.273,61	7.827,82
----------------------	----------	----------

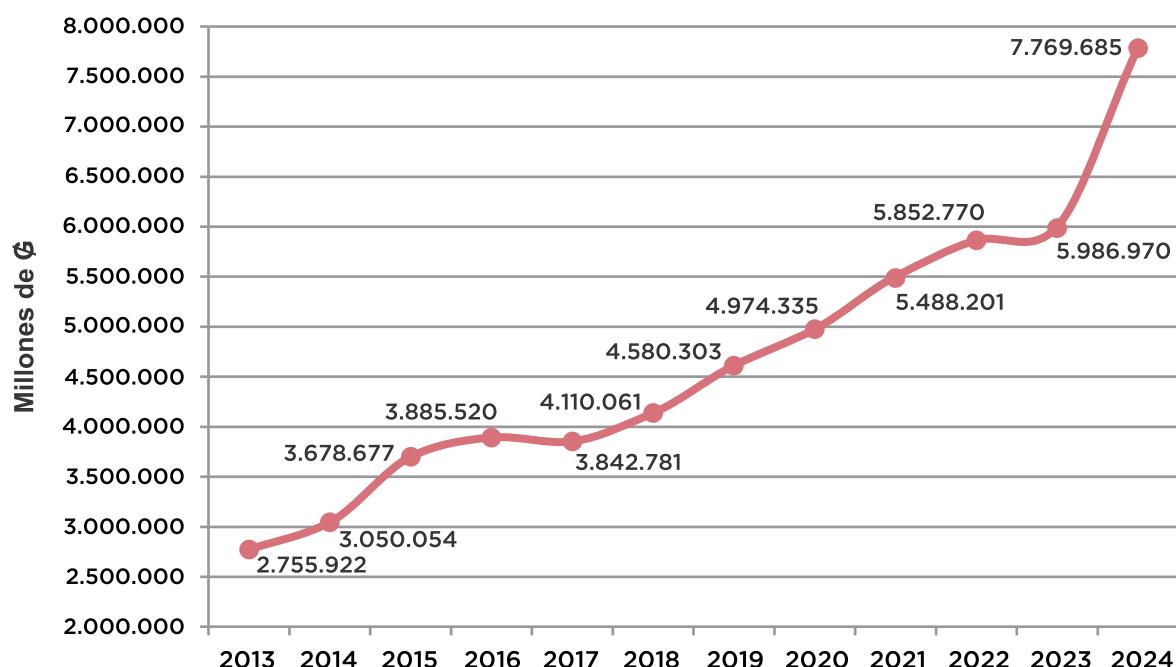
(\*) Incluye Sueldos, Leyes Sociales, Beneficios C.C.C.T.

Fuente: ANDE

Como se observa en la Tabla 10.7, los gastos de explotación al cierre del año 2024 se encontraban compuestos en su mayor parte por los gastos en concepto de energía comprada, que representó el 69,7% del total de gastos, seguido de gastos del personal con el 14,8%, depreciación con el 6,2%, servicios contratados con el 4,5%, otros gastos con el 2,7%, materiales con el 1,1%, viáticos con el 0,7% y combustibles con una participación del 0,4%.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de los Gastos de Explotación en el período 2013 al 2024:

**Gráfico 10.3: Evolución de los Gastos de Explotación, 2013 - 2024**



Fuente: ANDE

- Los **Ingresos no Operativos**, al cierre del año 2024 fueron de ₩ 2.752.488 millones, equivalente a USD 352 millones, el cual fue inferior en 18% respecto a lo registrado en el año 2023, debido principalmente a las disminuciones en las Donaciones recibidas de la Itaipú Binacional en el marco del Instrumento de Compromiso JEC.JE/411/2024 y del Convenio N° 4500060535/2021 para el Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo, interconectado a Itaipú Binacional.

Cabe señalar, que en el marco del Convenio N° 4500060535/2021, suscrito entre la ANDE y la Itaipú Binacional, para el Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo interconectado a Itaipú Binacional se recibieron transferencias en el año 2024 por importe total de \$ 349.683 millones. Por otro lado, en el marco del Instrumento de Compromiso JEC.JE/411/2024, suscrito entre la ANDE - Itaipú, la Itaipú Binacional transfirió recursos financieros, por el procedimiento de compensación de cuentas con facturas de Potencia Contratada, royalties y resarcimientos relativos a la energía superior a la garantizada, incluyendo cancelación de eventuales débitos de la ANDE con la Itaipú Binacional, a título de auxilio institucional por un importe total de USD 73 millones, inferiores a lo recibido en el Ejercicio 2023.

- **Los Egresos no Operativos**, al cierre del año 2024 fueron de \$ 2.175.556 millones, equivalente a USD 278 millones, el cual aumentó en 43,6% a lo registrado en el año 2023, debido principalmente al aumento en la cuenta Pérdida por Diferencia de Cambio producto de la valuación de las cuentas pasivas que cuentan con saldos en moneda extranjera.

## 10.3 - INDICADORES FINANCIEROS

Seguidamente se analizan algunos indicadores financieros más importantes obtenidos por la Institución al cierre del Ejercicio Fiscal 2024:

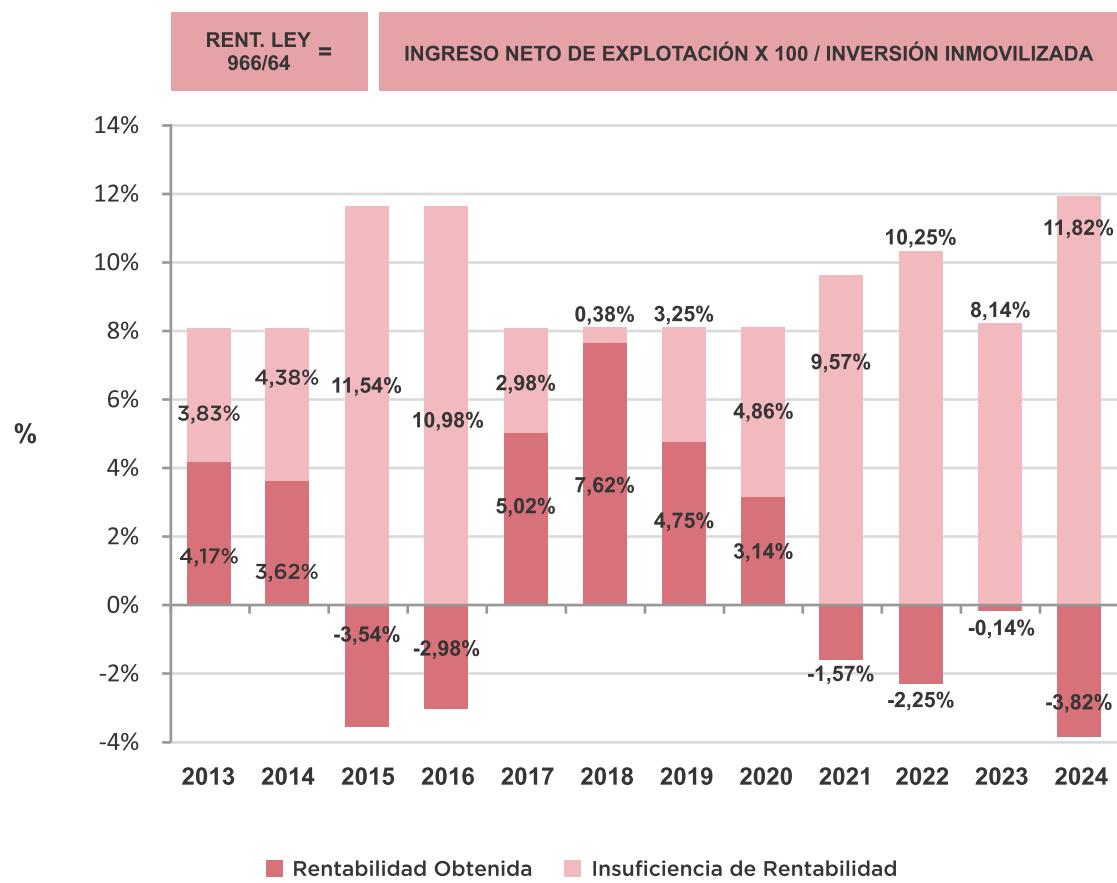
### 10.3.1 Rentabilidad de la ANDE (Según Ley N° 966/64)

Al cierre del año 2024, la Rentabilidad calculada según la “Ley Orgánica de la ANDE” (966/64), alcanzó la cifra de -3,82%, el cual fue negativo, debido principalmente al aumento de los gastos de explotación.

Cabe señalar que, la rentabilidad obtenida en el año 2024 se encuentra lejos del valor estipulado en la Ley Orgánica de la ANDE, que establece que las tarifas deberán ser fijadas de forma que generen un Ingreso Neto anual no inferior al 8% ni superior al 10% de la Inversión Inmovilizada, generando anualmente una insuficiencia de rentabilidad, la cual es registrada contablemente en cuentas de orden y que al 31.12.2024 totalizaba \$ 10.863.684 millones, equivalentes a USD 1.387,8 millones.

El siguiente gráfico muestra la evolución del Índice de Rentabilidad para el periodo 2013 - 2024, así como la Insuficiencia de Rentabilidad registrada:

### Gráfico 10.4: Rentabilidad de la ANDE (Según Ley N° 966/64), 2013 - 2024



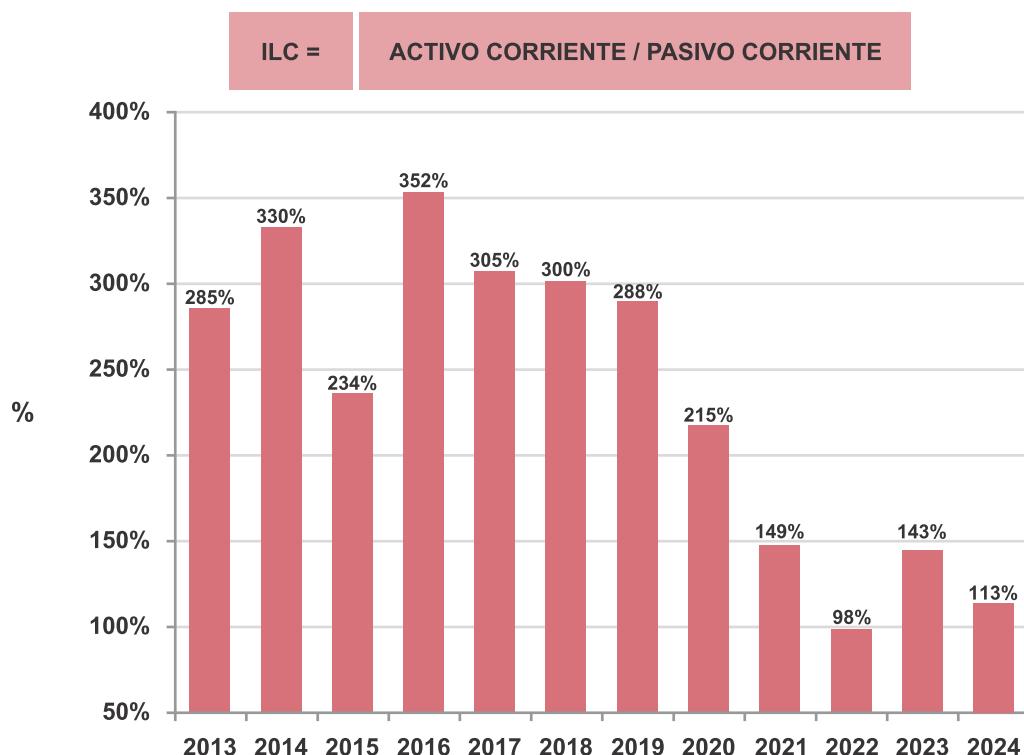
Fuente: ANDE

#### 10.3.2 Índice de Liquidez Corriente (ILC)

Este índice evalúa la capacidad de la Institución para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo.

El rango ideal de liquidez, de acuerdo a estándares internacionales, oscila entre 1,1 y 1,5 veces.

Al cierre del Ejercicio 2024, el Índice de Liquidez Corriente de la ANDE se situó en 113%, tal como puede observarse en el siguiente gráfico, el cual muestra la evolución de este índice en el periodo 2013 - 2024:

**Gráfico 10.5: Índice de Liquidez Corriente, 2013 - 2024**

Fuente: ANDE

Como puede observarse en el gráfico precedente, el índice registró una disminución en el año 2024 con respecto al año 2023, atribuible principalmente al aumento del pasivo corriente en 44,1%, debido principalmente al aumento de las deudas comerciales.

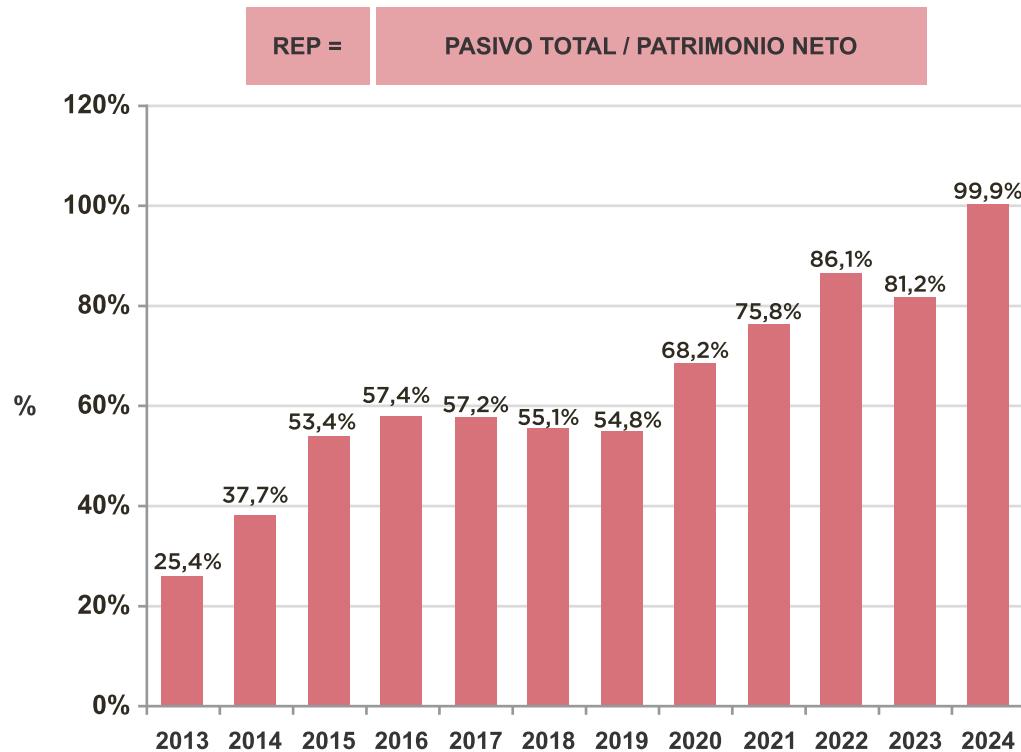
### 10.3.3 Razón de Endeudamiento Patrimonial (REP)

La razón de Endeudamiento Patrimonial relaciona el Pasivo con el Patrimonio Neto, y se utiliza también para medir la gestión institucional.

El Endeudamiento Patrimonial de la ANDE al cierre del año 2024 se situó en 99,9%, superior al valor registrado al cierre del año 2023, principalmente por efecto del aumento registrado en el Pasivo Total de la empresa.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la Razón de Endeudamiento Patrimonial de la ANDE en el periodo 2013 - 2024:

## Gráfico 10.6: Razón de Endeudamiento Patrimonial, 2013 - 2024



Fuente: ANDE

## 10.4 - GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de la ANDE al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 fue de ₡ 14.815.143 millones, equivalente a USD 1.882,6 millones, el cual estaba financiado por:

- **FONDOS EXTERNOS (FF 20):** ₡ 3.980.460 millones, equivalente a USD 508,5 millones, el cual incluye el saldo Inicial de Caja de ₡ 20.836 equivalentes a USD 2,6 millones correspondientes a los saldos de los fondos de los Bonos Soberanos.
- **FONDOS PROPIOS (FF 30):** ₡ 10.834.683 millones equivalente a USD 1384,1 millones, incluido el saldo inicial de Caja de ₡ 63.547,3 millones equivalentes a USD 8,1 millones correspondientes a los saldos de las Donaciones Nacionales.

### 10.4.1 Ingresos Recaudados

Durante el año 2024, la ANDE ha recaudado ingresos por un monto total de ₡ 11.431.578 millones, equivalente a USD 1.460 millones, el cual se compone de ingresos propios e ingresos provenientes de desembolsos de préstamos externos y de donaciones recibidas, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 10.8: Composición de los Ingresos Recaudados, 2023 - 2024**

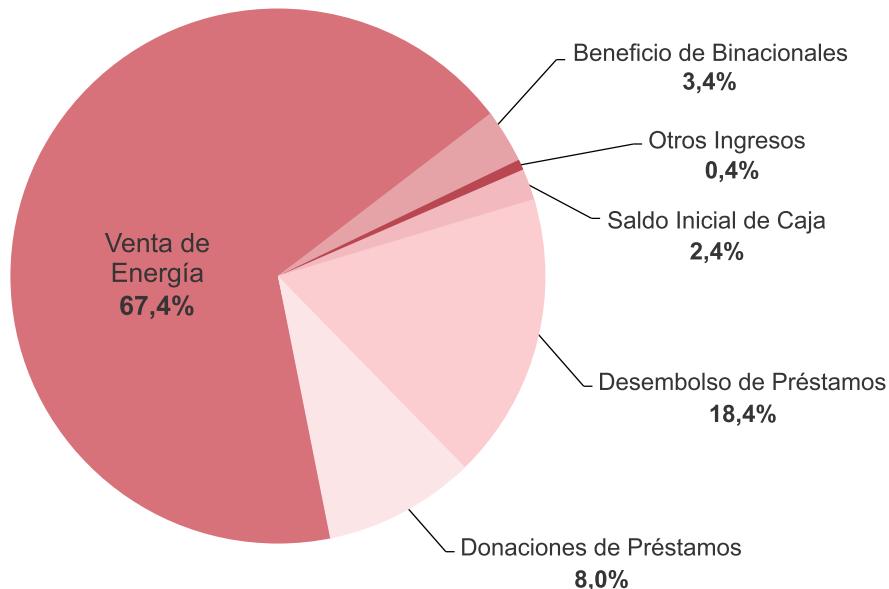
Ingresos Recaudados	2023		2024		Variación %	Part. %
	Millones ₡	Millones USD	Millones ₡	Millones USD		
Venta de Energía	6.183.556	850	7.701.940	984	24,6%	67,4%
Beneficio de Binacionales	364.538	50	387.583	50	6,3%	3,4%
Otros Ingresos	21.906	3	42.177	5	92,5%	0,4%
Saldo Inicial de Caja	421.776	58	276.569	35	-34,4%	2,4%
Desembolsos de Préstamos	752.569	103	2.103.445	269	179,5%	18,4%
Donaciones de Préstamos	1.827.685	251	919.863	118	-49,7%	8,0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.572.030</b>	<b>1.316</b>	<b>11.431.578</b>	<b>1.460</b>	<b>19,4%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tipo de Cambio ₡/USD</b>	<b>7.273,61</b>		<b>7.827,82</b>			

Fuente: ANDE

Como puede observarse, los ingresos recaudados se incrementaron en 19,4% en el año 2024 respecto a lo recaudado en el año 2023, debido principalmente al incremento en los ingresos por venta de energía y en los Desembolsos de Préstamos externos.

En la estructura de los ingresos, la venta de energía ocupa el 67,4% del total de los Ingresos recaudados durante el Ejercicio Fiscal 2024, seguido de los Desembolsos de Préstamos Externos con una participación del 18,4%, de las Donaciones Nacionales con el 8% de participación, Beneficios de las Binacionales con el 3,4% de participación, el Saldo Inicial de Caja con una participación del 2,4%, y Otros Ingresos con el 0,4%, de participación, el cual se compone de Ingresos por Venta de Activos, Multas a Proveedores y Contratistas, Arrendamiento de Tierras, Recuperación de Deudas e Intereses Bancarios, entre otros, tal como puede observarse seguidamente:

### Gráfico 10.7: Composición de los Ingresos Recaudados - Año 2024



Fuente: ANDE

### 10.4.2 Gastos Ejecutados

La ANDE ejecutó gastos durante el año 2024 por un monto total de ₡ 11.994.916 millones, equivalente a USD 1.532,3 millones, conforme a la siguiente composición:

**Tabla 10.9: Composición de los Gastos Obligados, 2023 - 2024**

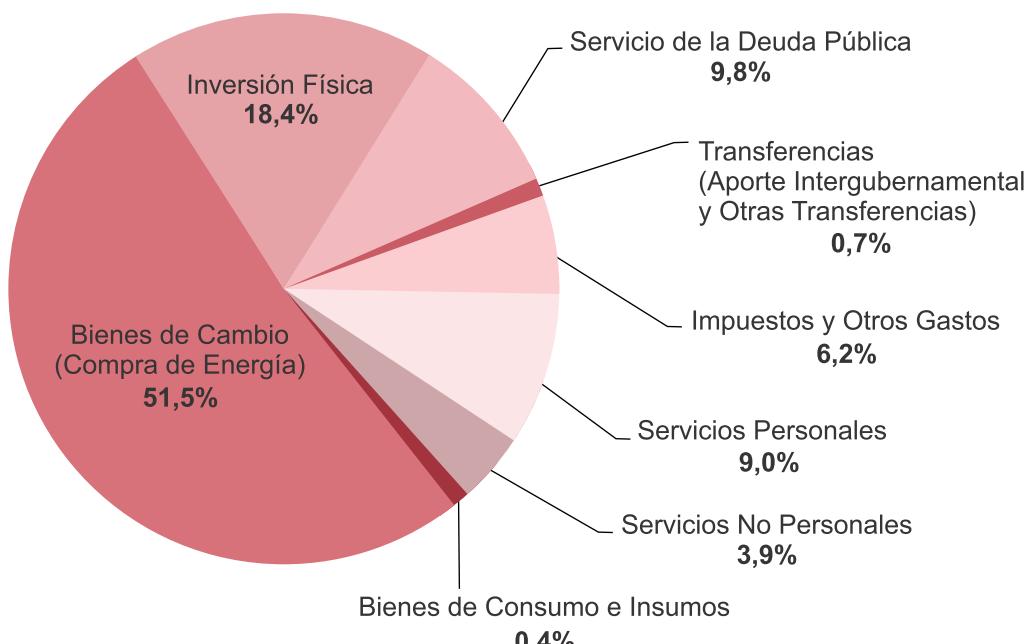
GASTOS OBLIGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024						
Gastos	2023		2024		Variación %	Part. %
	Millones ₡	Millones USD	Millones ₡	Millones USD		
Servicios Personales	1.026.534	141	1.083.927	138	6%	9,0%
Servicios No Personales	415.657	57	472.248	60	14%	3,9%
Bienes de Consumo e Insumos	56.116	8	52.326	7	-7%	0,4%
Bienes de Cambio (Compra de Energía)	5.371.386	738	6.180.037	789	15%	51,5%
Inversión Física	2.097.644	288	2.203.669	282	5%	18,4%
Servicio de la Deuda Pública	1.000.184	138	1.176.928	150	18%	9,8%
Transferencias (Aporte Intergubernamental y Otras Transferencias)	72.455	10	86.733	11	20%	0,7%
Impuestos y Otros Gastos	501.125	69	739.049	94	47%	6,2%
<b>Total Ejecución de Gastos</b>	<b>10.541.101</b>	<b>1.449,2</b>	<b>11.994.916</b>	<b>1.532,3</b>	<b>14%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tipo de Cambio ₡/USD</b>	<b>7.273,61</b>		<b>7.827,82</b>			

Fuente: ANDE

Como puede observarse, los gastos en concepto de impuestos y otros gastos aumentaron en 47%, las Transferencias aumentaron en 20%, el Servicio de la Deuda Pública aumentó en 18%, Bienes de Cambio aumentaron en 15%, los Servicios no Personales aumentaron en 14%, los gastos de Servicios Personales aumentaron en 6% y las Inversiones Físicas aumentaron en 5%. Por otra parte, los gastos en concepto de Bienes de Consumo e Insumos disminuyeron en 7% en el Ejercicio 2024, en relación a lo ejecutado en el año 2023.

A continuación puede observarse la composición de los gastos ejecutados en el año 2024:

**Gráfico 10.8: Composición de los Gastos Obligados - Año 2024**

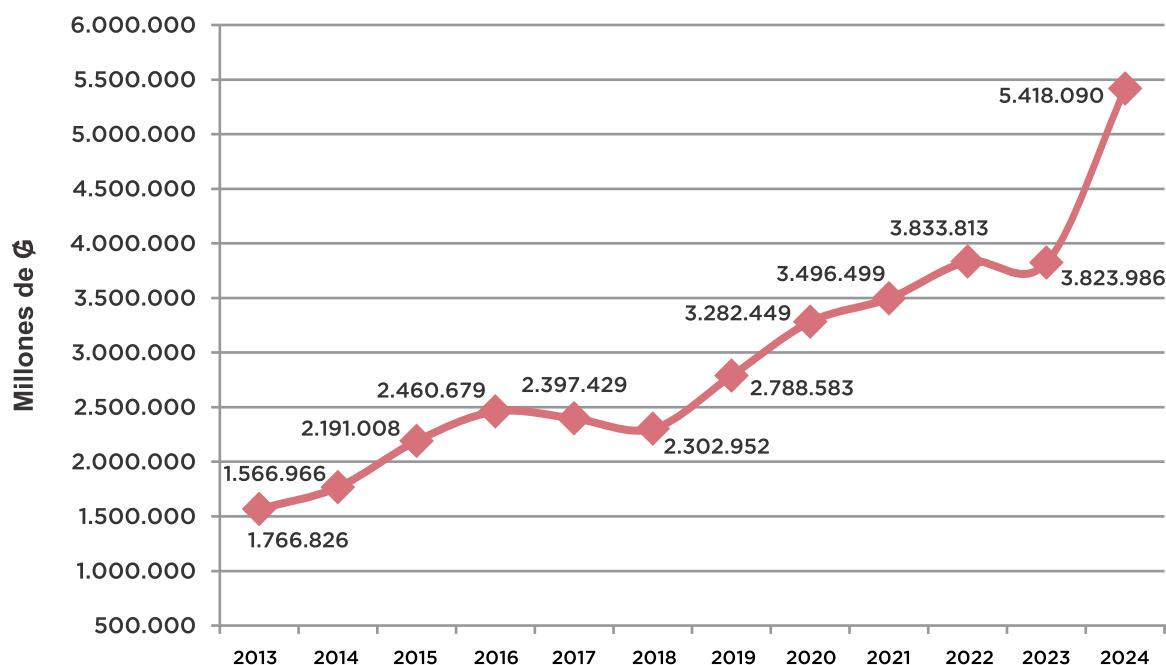


Fuente: ANDE

El grupo de gastos con mayor participación en la estructura del total de gastos obligados de la Empresa al cierre del año 2024 fue la Compra de Potencia y Energía de Itaipú y Yacyretá, que ocupó el 51,5% del total de los gastos, erogándose en dicho concepto USD 789 millones, le sigue en participación las Inversiones Físicas en obras de Infraestructura eléctrica y adquisición de equipos y herramientas mayores con el 18,4%, equivalentes a USD 282 millones.

A continuación se muestra la evolución de los gastos en concepto de Compra de Energía en el período 2013 al 2024:

### Gráfico 10.9: Evolución del Gasto por Compra de Energía, 2013 - 2024



Fuente: ANDE

Con relación a las Inversiones Físicas, es importante mencionar que se han ejecutado importantes procesos licitatorios correspondiente a construcción de obras y adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general en el ámbito técnico tales como: Ejecución de obras de restauración y modernización, obras de ampliación y mejora del Sistema de Distribución, construcción de líneas de transmisión, adquisición de cables, accesorios y equipos para distribución, medidores electrónicos, transformadores de Potencia, entre otros, de manera a fortalecer la infraestructura eléctrica.

A continuación se muestran los montos mensuales en dólares americanos (al tipo de cambio promedio de cada mes) ejecutados en inversiones físicas en el año 2024, por fuente de financiamiento:

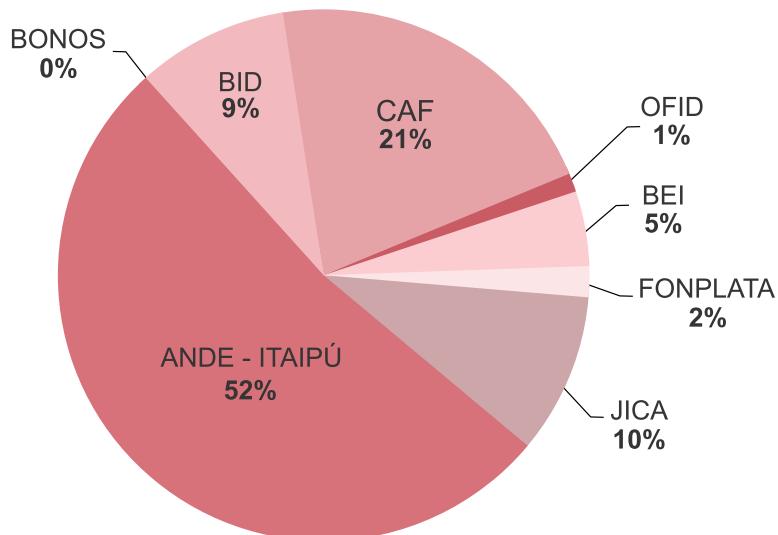
### Tabla 10.10: Inversiones Físicas por Fuente de Financiamiento, Año 2024

INVERSIONES FÍSICAS EJECUTADAS - AÑO 2024														
FF	Presup. Año 2024	Obligado en Millones de USD - Año 2024												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
FF 20	361,72	0,01	1,01	2,56	6,69	4,09	4,26	28,23	11,73	8,00	11,43	24,55	34,04	134,58
FF 30	200,63	0,32	6,05	8,94	9,64	6,62	8,94	6,55	8,35	9,34	13,66	32,29	38,65	146,93
<b>Total</b>	<b>562,35</b>	<b>0,33</b>	<b>7,05</b>	<b>11,50</b>	<b>16,33</b>	<b>10,70</b>	<b>13,20</b>	<b>34,78</b>	<b>20,08</b>	<b>17,34</b>	<b>25,09</b>	<b>56,85</b>	<b>72,69</b>	<b>281,52</b>
TC \$/USD		7.278,37	7.310,28	7.394,87	7.493,27	7521,94	7538,50	7579,28	7670,57	7793,35	7875,91	7791,72	7827,82	

Fuente: ANDE

Asimismo, en el siguiente gráfico se detallan los montos ejecutados en el año 2024 en el Grupo 500 - Inversiones Físicas, clasificados por Organismo Financiador:

**Gráfico 10.10: Inversiones Ejecutadas por Organismo Financiador - Año 2024**



Fuente: ANDE

## 10.5 - IMPUESTOS TRANSFERIDOS POR ANDE AL FISCO

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, la ANDE ha dado cumplimiento íntegro al pago de sus obligaciones tributarias en concepto de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos Aduaneros y pago de retenciones de IVA e IRE, transfiriendo en dichos conceptos un total de ₩ 901.768 millones, equivalente a USD 115,2 millones al Tesoro Público, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 10.11: Impuestos Transferidos por Ande al Fisco, 2023 - 2024**

Conceptos	IMPUESTOS TRANSFERIDOS AL FISCO - AÑOS 2023 Y 2024				Variación %	Part. %
	2023	2024	Millones ₩	Millones USD		
Impuesto al Valor Agregado - IVA	377.435	467.116	51,89	59,67	24%	52%
Impuesto a la Renta	91.906	254.629	12,64	32,53	177%	28%
Impuesto Aduanero	94.821	74.775	13,04	9,55	-21%	8%
Retenciones (IVA y Renta )	85.286	105.248	11,73	13,45	23%	12%
<b>Total Impuestos</b>	<b>649.448</b>	<b>901.768</b>	<b>89,29</b>	<b>115,20</b>	<b>39%</b>	<b>100%</b>
<b>Tipo de Cambio ₩/USD</b>	<b>7.273,61</b>		<b>7.827,82</b>			

Fuente: ANDE

## 10.6 - DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras en los Bancos y Sociedades de Ahorro y Préstamos al 31.12.2024 fueron de ₡ 982.539 millones, equivalentes a USD 125,8 millones, superior en 20,9% al saldo al cierre del Ejercicio 2023, tal como se observa seguidamente:

**Tabla 10.12: Disponibilidades Financieras, 2023 - 2024**

DISPONIBILIDADES	DISPONIBILIDADES FINANCIERAS - AÑOS 2023 Y 2024				Variación %
	2023	2024	Mill. ₡	Mill. USD	
Fondos Propios	330.858	45,6	430.706	55,1	30,2%
Bonos	36.992	5,1	34.489	4,4	-6,8%
ITAIPÚ	93.901	12,9	180.932	23,2	92,7%
Banco Europeo de Inversiones (BEI 10852)	3.909	0,5	13.150	1,7	236,4%
Banco Europeo de Inversiones (BEI 87416)	81.326	11,2	85.060	10,9	4,6%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID 2891)	2.682	0,4	2	0,0	-99,9%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID 4690)	29.485	4,1	87.563	11,2	197,0%
Banco Europeo de Inversiones (BEI 83244)	270	0,0	290	0,0	7,8%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF 10170)	4.707	0,6	1.692	0,2	-64,1%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF 10613)	39.453	5,4	19.928	2,6	-49,5%
Prest. PAR 26 2018 FP	14.769	2,0	285	0,0	-98,1%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF 11652)	122.230	16,8	54.708	7,0	-55,2%
BASA - BID 5023 OC - PR	51.888	7,1	59.324	7,6	14,3%
B.N.F. - PG - P19	0	0,0	14.407	1,8	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>812.469</b>	<b>111,85</b>	<b>982.539</b>	<b>125,77</b>	<b>20,9%</b>

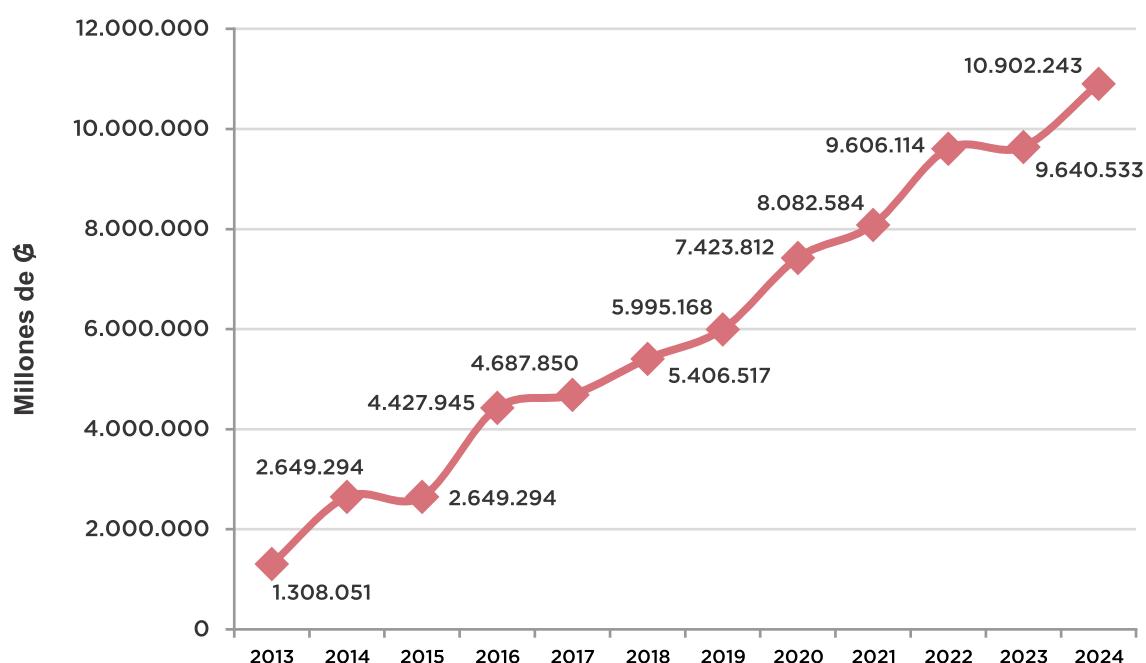
<b>Tipo de Cambio ₡/USD</b>	<b>7.263,59</b>	<b>7.812,22</b>
-----------------------------	-----------------	-----------------

Fuente: ANDE

## 10.7 - ENDEUDAMIENTO Y FINANCIAMIENTO

Seguidamente, se muestra la evolución del saldo de la Deuda a largo plazo para el período 2013 - 2024:

**Gráfico 10.11: Saldo de la Deuda a Largo Plazo, 2013 - 2024**



Fuente: ANDE

Como puede observarse, al cierre del Ejercicio 2024, el saldo de la Deuda de la ANDE fue de ₡ 10.902.243 millones equivalente a USD 1.390 millones, registrándose un aumento del 0,4% con relación al saldo acumulado registrado al cierre del Ejercicio 2023, debido a los desembolsos recibidos de los préstamos que se encuentran en estado activo.

En el siguiente cuadro puede observarse el saldo de la Deuda Externa e Interna, clasificado por Organismo Financiador, al cierre de los años 2023 y 2024:

**Tabla 10.13: Composición de la Deuda a Largo Plazo, 2023 - 2024**

ORGANISMO	DEUDA A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024				Variación %
	2023	2024	Mill. ¢	Mill. USD	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	759.014	104,2	1.032.279	131,6	27,3%
Banco de la Nación Argentina (BNA)	553.815	76,0	595.723	76,0	-4,6%
Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW)	0	0,0	0	0,0	-100,0%
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	13.379	1,8	238.550	30,4	-53,1%
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	17.960	2,5	16.923	2,2	-11,8%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	483.183	66,3	483.183	61,6	-7,4%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	3.396.831	466,4	3.688.910	470,3	0,5%
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	170.641	23,4	178.601	22,8	-2,8%
BONOS	2.185.086	300,0	2.353.023	300,0	-0,8%
Entidad Binacional Yacyretá (EBY) - Capital a Integrar	807.334	110,8	868.426	110,7	-4,6%
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	832.216	114,3	982.620	125,3	8,6%
FONPLATA	421.073	57,8	464.006	59,2	-9,0%
<b>TOTAL</b>	<b>9.640.533</b>	<b>1.323,6</b>	<b>10.902.243</b>	<b>1.390,0</b>	<b>0,4%</b>
<b>Tipo de Cambio ¢/USD</b>	<b>7.283,62</b>		<b>7.843,41</b>		

Fuente: ANDE

### 10.7.1 Endeudamiento Interno

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, la ANDE ha cumplido cabalmente con el calendario de pagos del servicio de la deuda pública interna bajo su responsabilidad, es decir, con los compromisos correspondientes a los pagos de los intereses del financiamiento proveniente de la primera colocación de Bonos en el Mercado Internacional realizado por el Ministerio de Hacienda, con vencimientos en el año 2024 en los meses de enero/2024 y julio/2024 por un importe total de USD 13.309.974,63. Así también, se han realizado los pagos de los intereses del financiamiento proveniente de la segunda colocación de los Bonos Soberanos en el Mercado Internacional, en los meses de febrero/2024 y agosto/2024, por un importe total de USD 6.100.000.

- **BONOS SOBERANOS (PRIMERA EMISIÓN)**

En fecha 24/04/2013, la ANDE firma el Convenio de Préstamo con el Ministerio de Hacienda, para el financiamiento de obras de infraestructura del Sistema Interconectado Nacional (SIN) por valor de USD 200 millones, con fondos de la colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Internacional en el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Decreto N° 10792/13 de fecha 20/03/13 “Por el cual se reglamenta la utilización de los recursos provenientes de la colocación de Bonos de la Tesorería General en el Mercado Internacional, aprobados por la Ley N° 4848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013”.

Al 31 de diciembre de 2024, la ANDE ha ejecutado la suma de USD 198,48 millones, equivalentes al 99,2% del monto total de USD 200 millones, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

**Tabla 10.14: Situación de los Bonos Soberanos (Primera Emisión), Año 2024**

SITUACIÓN DE LOS BONOS SOBERANOS (PRIMERA EMISIÓN) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Descripción	Importe	Desembolsos Recibidos del Ministerio de Hacienda	Ejecutado al 31/12/2024	Utilización de los Recursos	Saldo Pendiente
	Millones USD	Millones USD	Millones USD	%	Millones USD
Bonos I - Primera Emisión (*) - Adjudicados	198,48	198,48	198,48	100%	0,00
Obras y Suministros pendientes de adjudicación - Bonos I - Estimados	0,00	0,00	0,00	0%	0,00
Saldo Remanente	1,52	1,52	0,00	0%	1,52
<b>Total Bonos I (Primera Emisión)</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>198,48</b>	<b>99,2%</b>	<b>1,52</b>

(\*) Incluye desembolsos y pagos por Indemnizaciones por valor de USD 1.011.121,49, en concepto de liberación de franja de servidumbre que afecta a la construcción de LTs de 220 kV financiadas a través de Bonos Soberanos I (Primera Emisión).

Fuente: ANDE

Entre los proyectos financiados con la Primera Emisión de Bonos Soberanos, se destacan, en resumen, las siguientes acciones:

- Ejecución de obras y provisión de suministros para el sistema de distribución.
- Ejecución de obras y provisión de suministros para el sistema de transmisión.
- Adquisición de marcadores electrónicos, entre otros.

#### • BONOS SOBERANOS - SEGUNDA EMISIÓN

En fecha 05/12/2014, la ANDE firma el Convenio de Préstamo con el Ministerio de Hacienda, destinados al financiamiento de inversiones, a cargo de la ANDE, de proyectos en las áreas de Transmisión y Distribución de energía eléctrica, por valor de USD 100 millones, con fondos de la colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Internacional en el Ejercicio 2014, aprobado por Decreto N° 2595/14 de fecha 11/11/14 “Por el cual se reglamenta la utilización de los recursos provenientes de la colocación de Bonos de la Tesorería General en el Mercado Internacional, aprobados por la Ley N° 5142/2014 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, ampliada por Ley N° 5251/2014”.

En efecto, al 31 de diciembre de 2024, con las transferencias financieras recibidas por la ANDE del Ministerio de Hacienda por el valor de USD 100 millones, se han ejecutado la suma de USD 98,11 millones, correspondiente al 98,6% de los recursos financiados, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

**Tabla 10.15: Situación de los Bonos Soberanos (Segunda Emisión)**

SITUACIÓN DE LOS BONOS SOBERANOS (SEGUNDA EMISIÓN) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Descripción	Importe	Desembolsos Recibidos del Ministerio de Hacienda	Ejecutado al 31/12/2024	Utilización de los Recursos	Saldo Pendiente
	Millones USD	Millones USD	Millones USD	%	Millones USD
Bonos II - Segunda Emisión - Adjudicados	99,48	99,48	98,1	98,6%	1,37
Obras y Suministros pendientes de adjudicación - Bonos II - Estimados	0,00	0,00	0,00	0%	0,00
Saldo Remanente	0,52	0,52	0,00	0%	0,52
<b>Total Bonos II (Segunda Emisión)</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>98,11</b>	<b>98,6%</b>	<b>1,89</b>

Fuente: ANDE

Entre los proyectos más importantes financiados a través de dicha colocación, se pueden mencionar:

- Construcción de nuevas líneas de media tensión PBO 02 - 05, para alimentación de viviendas sociales en el RC4, en las ciudades de Asunción y Mariano Roque Alonso, Distrito Capital y Departamento Central.
- Ejecución de trabajos de normalización de 376 km de Líneas de Autoayuda de Media Tensión y Baja Tensión en el Departamento de Cordillera.
- Adecuación de Líneas de Media Tensión y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución para Asentamientos de los Distritos de Curuguaty, Ybypytá, Villa Ygatymi, Corpus Cristi, Villa Hayes y Escobar, Departamentos de Canindeyú, Presidente Hayes y Paraguarí.
- Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puestos de Distribución, en los Asentamientos Nueva Esperanza, 20 de julio, Guido Almada y 8 de Diciembre, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera.
- Construcción e Interconexión de la Subestación Altos en 220kV, Departamento de Cordillera, entre otros.

## 10.7.2 Endeudamiento Externo

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, la ANDE ha cancelado todos los pagos en concepto de amortizaciones, intereses y comisiones de la Deuda Pública Externa a su cargo, con vencimientos en dicho ejercicio e incluso se ha realizado el pago de amortización, interés y comisión del Préstamo CAF 008633 con vencimiento en el mes de enero 2025.

En tal sentido, se detallan seguidamente los montos pagados en cada concepto durante el Ejercicio Fiscal 2024, el Ente Financiero, el préstamo, la fecha de vencimiento, moneda de desembolso y la fecha de pago:

## Tabla 10.16: Detalle de Servicios Pagados a Organismos Internacionales, Año 2024

DETALLE DE LOS SERVICIOS PAGADOS A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DESDE EL 01.01.2024 AL 31.12.2024								
ENTE FINANCIERO	REFERENCIA DEL PRÉSTAMO	FECHA VTO.	MONEDA DE DESEMBOLO	EN MONEDA EXTRANJERA				FECHA DE PAGO
				AMORTIZACIÓN	INTERÉS	COMISIÓN	TOTAL	
OFID II	OFID II - 2454	15-03-24	Dólares Americanos	660.270,00	212.076,21	0,00	872.346,21	11-03-24
OFID III - TRANS. Y DIST	OFID III - 12118	15-03-24	Dólares Americanos	84.680,00	29.985,64	0,00	114.665,64	12-03-24
BID	2891/OC-PR	15-03-24	Dólares Americanos	1.308.099,36	1.335.206,42	0,00	2.643.305,78	11-03-24
CAF- III TRANS. Y DIST.	CFA - 010170	15-03-24	Dólares Americanos	6.322.239,97	4.646.833,11	15.826,08	10.984.899,16	11-03-24
CAF V	CFA V - 10852	15-03-24	Dólares Americanos	6.626.969,74	5.332.991,31	58.508,79	12.018.469,84	12-03-24
FONPLATA	FONPLATA PAR-26/2018	15-03-24	Dólares Americanos	2.627.772,46	2.346.301,12	17.286,16	4.991.359,74	12-03-24
BID	BID - 4690/OC-PR	15-03-24	Dólares Americanos	0,00	260.157,31	291.932,06	552.089,37	11-03-24
KfW - En Gestión	KfW N° 31003 - Ch. Central	28-03-24	Dólares Americanos	0,00	0,00	375.000,00	375.000,00	22-03-24
ICO	01002011.0	05-04-24	Dólares Americanos	154.113,86	12.910,63	0,00	167.024,49	22-03-24
JICA - En Gestión	JICA PG-P19_COMP 1	15-04-24	Yenes Japoneses	0,00	0,00	18.588.000,00	18.588.000,00	10-04-24
BID	1835/OC-PR	15-04-24	Dólares Americanos	1.754.202,71	1.072.602,35	0,00	2.826.805,06	09-04-24
CAF	CFA 007822	17-04-24	Dólares Americanos	3.178.578,85	924.435,52	0,00	4.103.014,37	09-04-24
OFID	1409PB	15-04-24	Dólares Americanos	399.840,00	111.791,40	0,00	511.631,40	09-04-24
CAF VI - 11652/11824	CAF VI - FASE III	15-04-24	Dólares Americanos	0,00	2.004.432,46	342.781,48	2.347.213,94	09-04-24
BID PR-L1173-En Gestión	BID 5023/OC-PR-YGZ-VAL	15-04-24	Dólares Americanos	0,00	648.846,11	824.731,51	1.473.577,62	09-04-24
BEI	COMISIÓN - BEI II 87416	01-05-24	Dólares Americanos	0,00	0,00	0,00	0,00	26-04-23
BEI - 1ra. Disp.	BEI - FI N° 83244	09-05-24	Dólares Americanos	656.927,87	709.070,10	0,00	1.365.997,97	26-04-24
BIRF	7994/PY	15-05-24	Dólares Americanos	2.367.295,38	2.190.548,35	0,00	4.557.843,73	09-05-24
KfW	KfW N° 218.6821.5 - Chaco Central	15-05-24	Dólares Americanos	0,00	0,00	72.916,67	72.916,67	09-05-24
JBIC	PG-P11	20-05-24	Yenes Japoneses	129.270.000,00	3.867.475,00	0,00	133.137.475,00	10-05-24
BEI - 2da. Disp.	BEI - FI N° 83244	22-05-24	Dólares Americanos	723.787,13	857.288,85	0,00	1.581.075,98	09-05-24
CAF - IV TRANS. Y DIST.	CFA 010613	15-06-24	Dólares Americanos	5.019.595,48	3.848.893,35	65.790,06	8.934.278,89	13-06-24
BEI - 1ra. Disp.	BEI II - FI N° 87416	18-06-24	Dólares Americanos	732.395,46	274.692,23	0,00	1.007.087,69	13-06-24
BEI - 2da. Disp.	BEI II FI 87416 - 2da. Disp.	18-06-24	Dólares Americanos	0,00	440.355,23	0,00	440.355,23	13-06-24
BEI - 3ra. Disp.	BEI I 83244	30-06-24	Dólares Americanos	530.477,71	629.755,76	0,00	1.160.233,47	13-06-24
CAF	CFA 008633	07-07-24	Dólares Americanos	2.306.975,83	1.116.974,43	0,00	3.423.950,26	27-06-24
OFID II - TRANS. Y DIST	OFIDII - 2454	15-09-24	Dólares Americanos	714.390,00	335.549,69	0,00	1.049.939,69	10-09-24
OFID III - TRANS. Y DIST	OFID III - 12118	15-09-24	Dólares Americanos	84.680,00	43.369,55	0,00	128.049,55	10-09-24
BID	2891/OC-PR	15-09-24	Dólares Americanos	1.295.701,42	1.269.447,00	0,00	2.565.148,42	10-09-24
CAF- III TRANS. Y DIST.	CFA 010170	15-09-24	Dólares Americanos	6.433.351,09	4.430.413,48	8.004,22	10.871.768,79	10-09-24
CAF V	CFA - 10852 DIST.	15-09-24	Dólares Americanos	6.626.969,74	5.277.240,73	32.436,59	11.936.647,06	10-09-24
FONPLATA	FONPLATA PAR-26/2018	15-09-24	Dólares Americanos	2.957.937,26	2.587.634,61	-2.184,51	5.543.387,36	10-09-24
BID	BID 4690/OC-PR	15-09-24	Dólares Americanos	0,00	262.710,67	294.661,04	557.371,71	10-09-24
FONPLATA	FONPLATA PAR-29/2022 - Ch. Central	15-09-24	Dólares Americanos	0,00	0,00	116.375,00	116.375,00	10-09-24
JBIC	JICA PG-P19_COMP 1	20-09-24	Yenes Japoneses	0,00	9.363.709,00	0,00	9.363.709,00	11-09-24
ICO-FAD	01002011.0	05-10-24	Dólares Americanos	154.113,86	12.103,72	0,00	166.217,58	18-09-24
BID	1835/OC-PR	15-10-24	Dólares Americanos	1.754.202,71	1.002.161,42	0,00	2.756.364,13	10-10-24
CAF	CFA 007822	15-10-24	Dólares Americanos	3.178.578,85	783.765,23	0,00	3.962.344,08	10-10-24
OFID	1409PB	15-10-24	Dólares Americanos	399.840,00	101.628,80	0,00	501.468,80	10-10-24
CAF	CAF VI - FASE III	15-10-24	Dólares Americanos	0,00	2.203.896,09	333.716,20	2.537.612,29	10-10-24
BID	BID 5023/OC-PR - YGZ-VAL	15-10-24	Dólares Americanos	0,00	976.839,93	102.195,23	1.079.035,16	10-10-24
BEI 1ra. Disp.	BEI - FI N° 83244	09-11-24	Dólares Americanos	656.927,87	695.203,64	0,00	1.352.131,51	28-10-24
BIRF	7994/PY	15-11-24	Dólares Americanos	2.367.295,38	2.143.891,42	0,00	4.511.186,80	11-11-24
KfW	KfW N° 218.6821.5 - Chaco Central	15-11-24	Dólares Estadounidenses	0,00	0,00	93.750,00	93.750,00	11-11-24
JBIC	PG-P11	20-11-24	Yenes Japoneses	129.270.000,00	1.954.987,00	0,00	131.224.987,00	12-11-24
BEI 2da. Disp.	BEI I 83244	22-11-24	Dólares Americanos	723.787,13	831.962,32	0,00	1.555.749,45	11-11-24
CAF - IV TRANS. Y DIST.	CFA 010613	15-12-24	Dólares Americanos	5.545.911,26	3.746.773,71	55.487,08	9.348.172,05	06-12-24
BEI - 1ra. Disp.	BEI II - FI N° 87416	18-12-24	Dólares Americanos	732.395,46	268.151,95	0,00	1.000.547,41	06-12-24
BEI II	BEI II FI 87416 - 2da. Disp.	18-12-24	Dólares Americanos	0,00	439.117,57	0,00	439.117,57	06-12-24
BEI I - 3ra. Disp.	BEI I 83244	30-12-24	Dólares Americanos	530.477,71	632.030,55	0,00	1.162.508,26	06-12-24
CAF	CFA 008633	07-01-25	Dólares Americanos	2.306.975,83	1.027.917,87	0,00	3.334.893,70	16-12-24

Fuente: ANDE

## 10.8 - PRESTAMOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO

Por Nota M.E.F. N° 1.003 del mes de setiembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas, concede a la ANDE la autorización para gestionar la obtención de préstamos de corto plazo, bajo la figura de financiamiento temporal de caja, conforme al plan de pagos de deudas bajo el financiamiento temporal de caja concedido en el año 2023.

Los saldos registrados en este concepto, al cierre del ejercicio 2023, han sido cancelados en tiempo y forma durante el año 2024, procediéndose a contratar nuevos contratos de préstamo, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 10.17: Préstamos a Corto Plazo**

PRÉSTAMOS LOCALES 2024			
Ente Financiero	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Monto Contratado en USD
ITAÚ	16/10/2024	11/10/2025	22.000.000
BANCO CONTINENTAL	18/10/2024	13/10/2025	21.000.000
BANCO CONTINENTAL	21/10/2024	16/10/2025	20.000.000
GNB	23/10/2024	18/10/2025	20.000.000
GNB	30/10/2024	25/10/2025	20.000.000
CITIBANK	30/10/2024	24/10/2025	11.400.000
ITAÚ	11/11/2024	06/11/2025	11.000.000
BANCO CONTINENTAL	11/11/2024	06/11/2025	3.200.000
GNB	11/11/2024	06/11/2025	3.000.000
ATLAS	02/12/2024	27/11/2025	6.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>137.800.000</b>

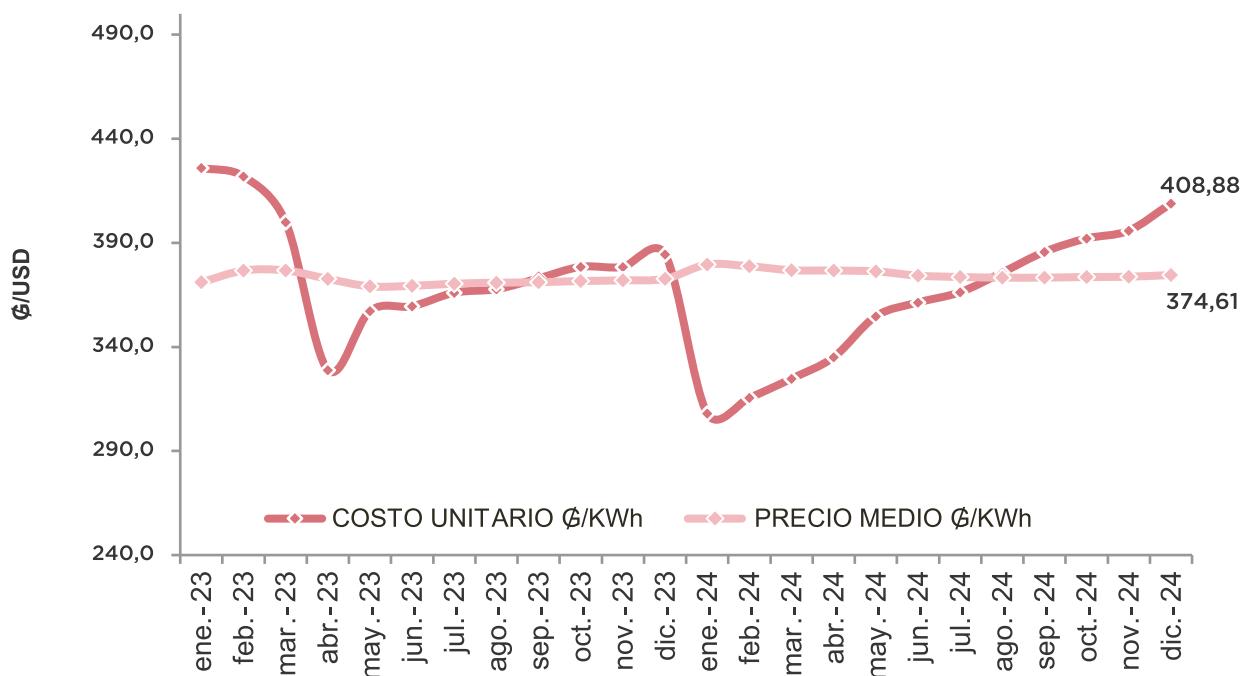
Fuente: ANDE

## 10.9 - COSTO DE VENTA VS. PRECIO DE VENTA

Al 31 de diciembre 2024, el costo de la energía eléctrica vendida fue de 408,88 ¢/KWh, en tanto que el precio medio de venta fue de 374,61 ¢/KWh (incluye exportación), registrándose de esta manera un déficit tarifario de 34,27 ¢/KWh.

El siguiente gráfico se muestra la relación mensual entre el costo unitario de la energía vendida con el precio medio de venta para el período 2023 - 2024:

**Gráfico 10.12: Relación Costo de Ventas/Precio de Ventas, 2023 - 2024**



## 10.10 - CONSIDERACIONES FINALES

Es importante resaltar los Convenios suscritos entre la ITAIPU Binacional y la ANDE, por un lado, el Convenio N° 4500060535/2021 cuyo objeto constituye la ejecución del Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARAGUAYO, INTERCONECTADO A ITAIPU BINACIONAL".

La implementación de este Proyecto tiene como propósito el mejoramiento de la seguridad y eficiencia de las redes eléctricas para incrementar la confiabilidad y calidad del servicio de energía eléctrica, así como la modernización de la gestión comercial de la ANDE, trazándose un alcance nacional para estas acciones que beneficiarán directamente a la calidad de vida de toda la población paraguaya. En el marco de dicho Convenio, la ANDE ha recibido en el Ejercicio Fiscal 2024 el desembolso por valor de ₩ 349.683 millones.

Por otro lado, se resalta la suscripción del Instrumento de Compromiso JEC.JE/411/2024, cuyo objeto constituye operativizar el procedimiento para la transferencia de recursos financieros a la ANDE a título de auxilio institucional, por un monto de USD 73 millones, por el procedimiento de compensación de cuentas con facturas vencidas, referentes a la prestación de los servicios de electricidad.

Con esta operación la ANDE dio por canceladas facturas adeudadas a la Itaipú Binacional y a su vez registró la transferencia de recursos en el Estado de Resultados como Ingresos No Operativos, por un valor de ₩ 570.180 millones, lo que ha impactado positivamente en el Resultado Neto del Ejercicio de ₩ 69.486 millones obtenido al cierre del año.

Sin embargo, dada la situación financiera de la Institución, no se pudieron dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos financieros previstos para el año 2024, quedando obligaciones pendientes de pago por compra de energía de la Itaipú Binacional, entre otros gastos.

Por lo expuesto, la institución ha gestionado y obtenido nuevos contratos de préstamos a corto plazo de entidades bancarias locales, por un monto de USD 137,8 millones, autorizado por Nota M.E.F. N° 1.003 del mes de setiembre 2024 bajo el financiamiento temporal de caja, previa cancelación de los préstamos obtenidos en el año 2023 bajo la misma modalidad.

oooOooo

## Indicadores de Gestión

- I.a. Indicadores Técnicos.
- I.b. Indicadores Comerciales.
- I.c. Indicadores Económicos - Financieros.

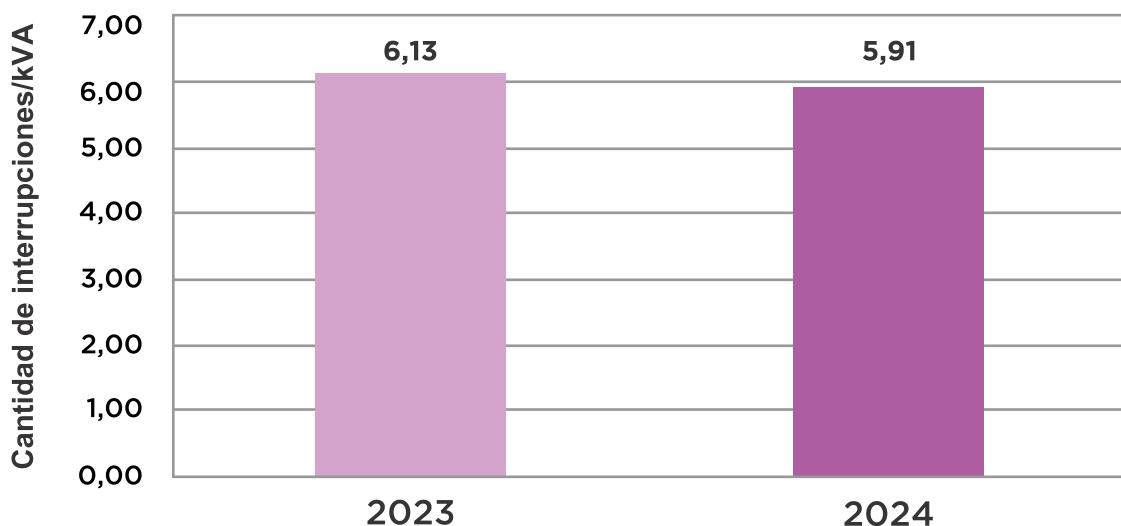


## INDICADORES DE GESTIÓN

### a) Indicadores Técnicos

#### a.1) Índices de Interrupción en Distribución - Área Metropolitana

- Frecuencia Equivalente de Interrupción por Potencia en Distribución (FEP)\*

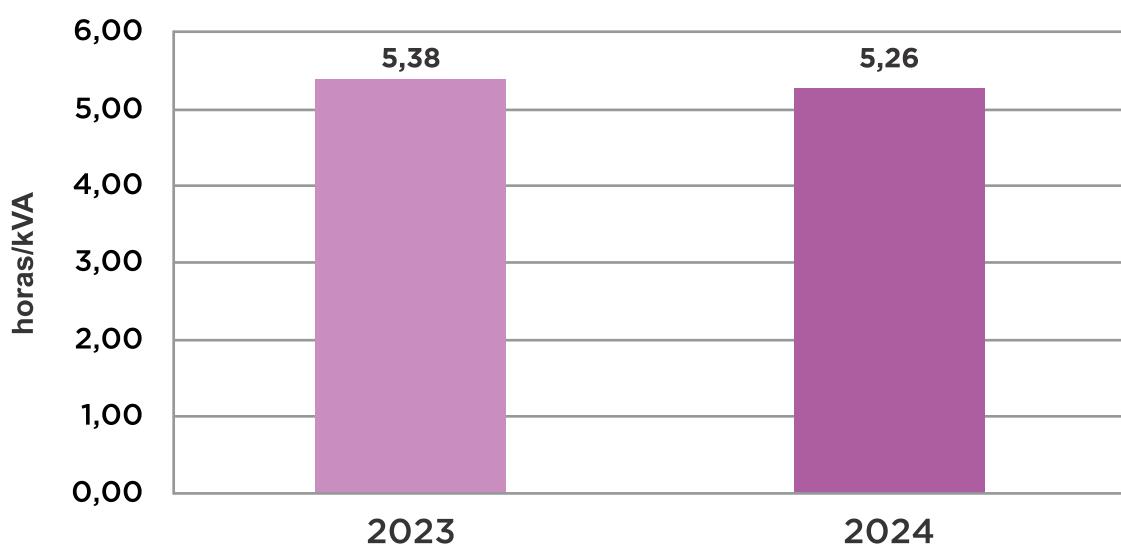


\*FEP: cantidad de interrupciones, en el año, de la potencia instalada en 23 kV.

Obs: Fueron considerados los valores con clima normal (sin tormenta y sin días de extremo calor, con temperaturas superiores a los 38° C).

Fuente: ANDE

- Duración Equivalente de Interrupción por Potencia en Distribución (DEP)\*



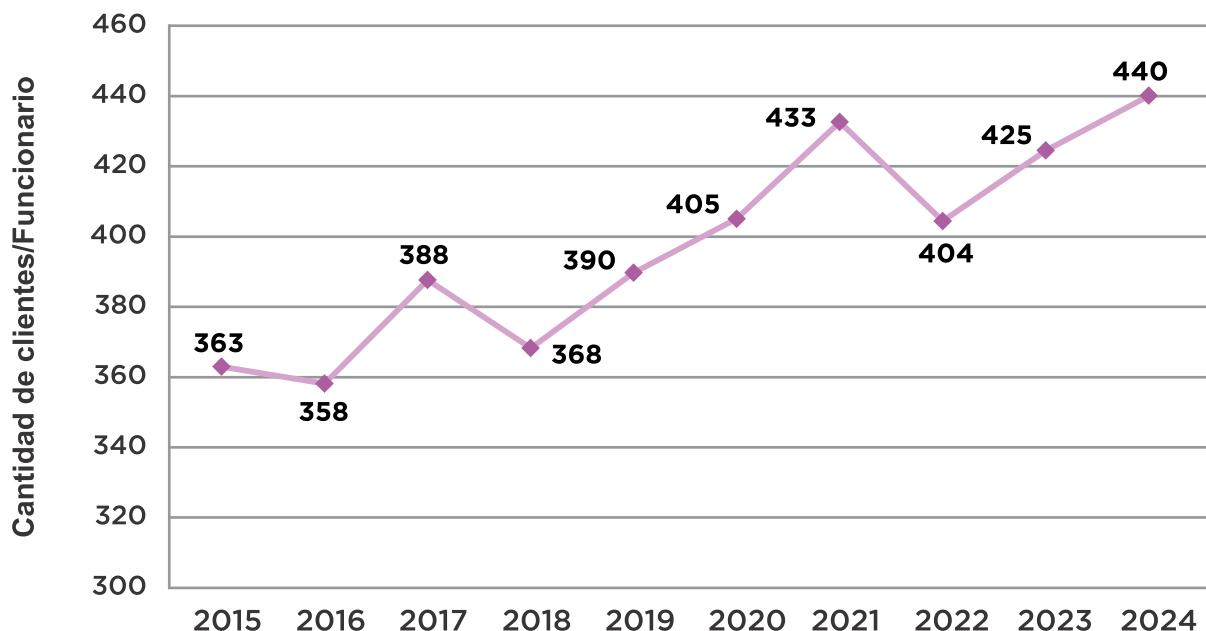
\*DEP: tiempo, en el año, durante el cual la potencia instalada en 23 kV quedó interrumpida.

Obs: Fueron considerados los valores con clima normal (sin tormenta y sin días de extremo calor, con temperaturas superiores a los 38° C).

Fuente: ANDE

## b) Indicadores Comerciales

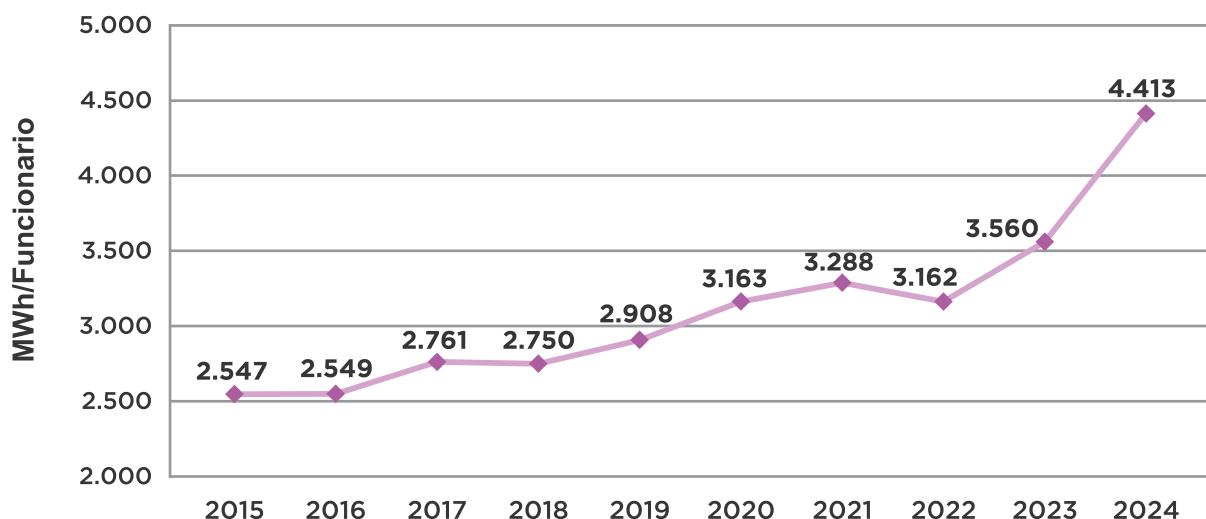
### b.1) Clientes por Funcionario - Mercado Nacional



Obs.: Se consideran Clientes Activos al 31 de diciembre y el Total de Funcionarios Permanentes al 31 de diciembre.

Fuente: ANDE

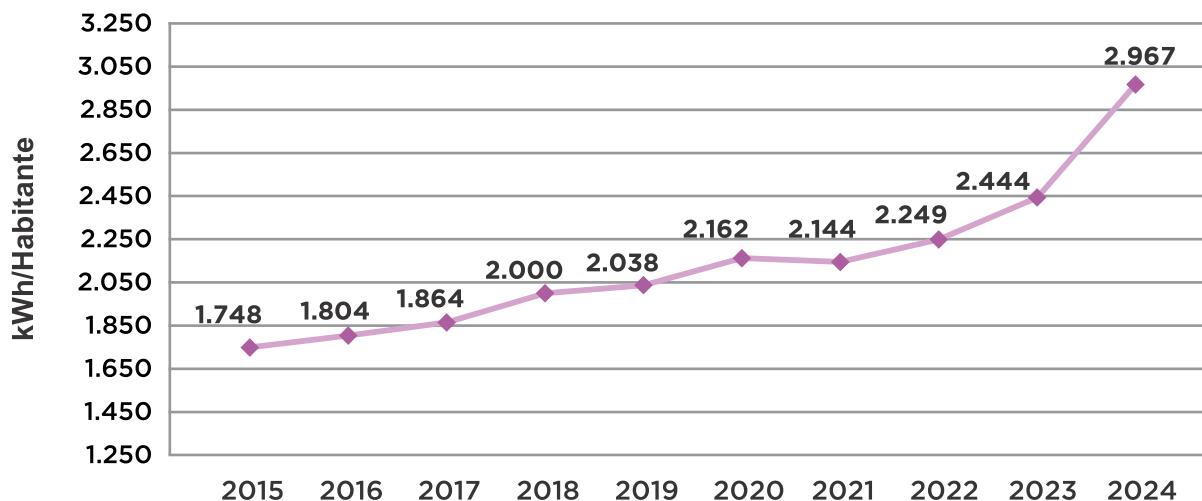
### b.2) Consumo Total Facturado por Funcionario - Mercado Nacional



Obs.: Se considera el total de Funcionarios Permanentes al 31 de diciembre.

Fuente: ANDE

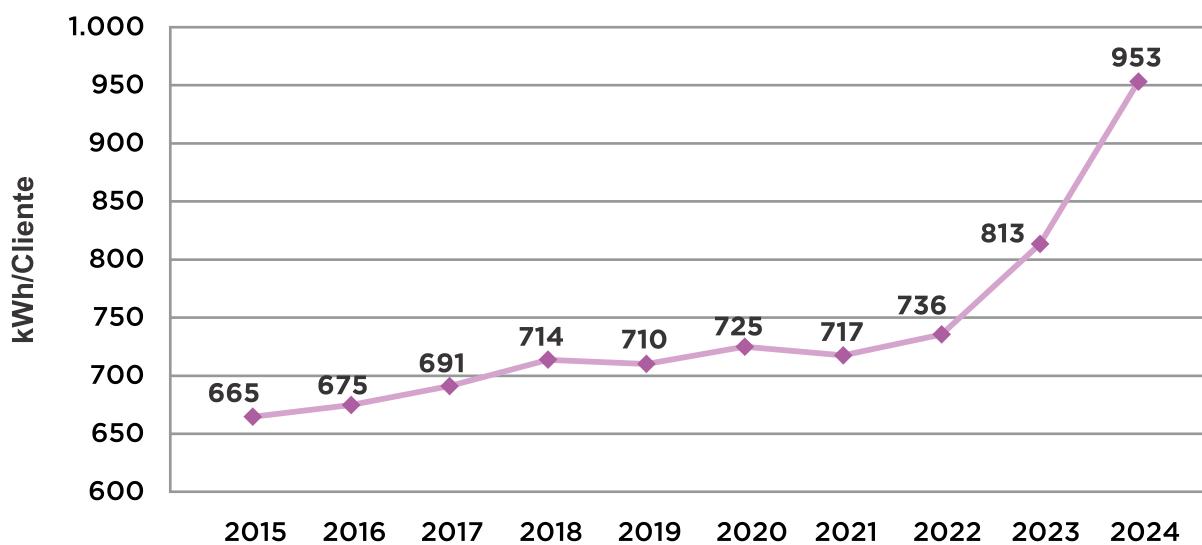
### b.3) Consumo Total Facturado por Habitante - Mercado Nacional



Fuentes: Estimaciones y proyecciones de la población nacional por sexo y edad, 1950-2050.

Revisión 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Consumo Total Facturado de la ANDE.

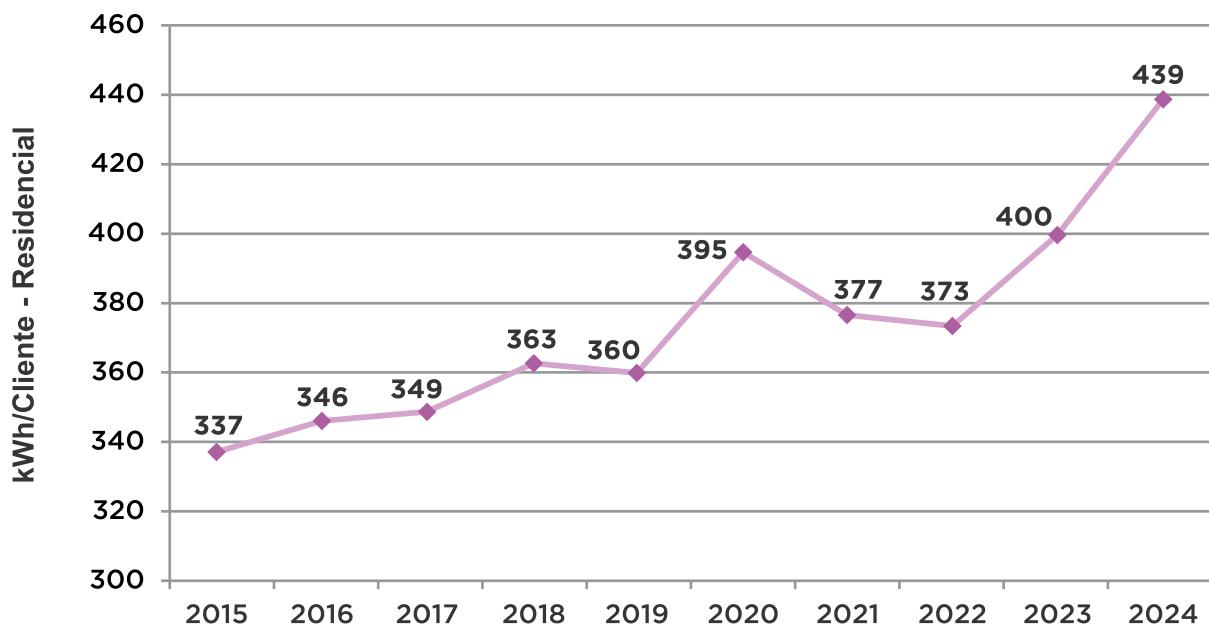
### b.4) Consumo Total Facturado por Cliente - Mercado Nacional



Obs.: Se considera el Promedio de Clientes Facturados del período enero a diciembre.

Fuente: ANDE

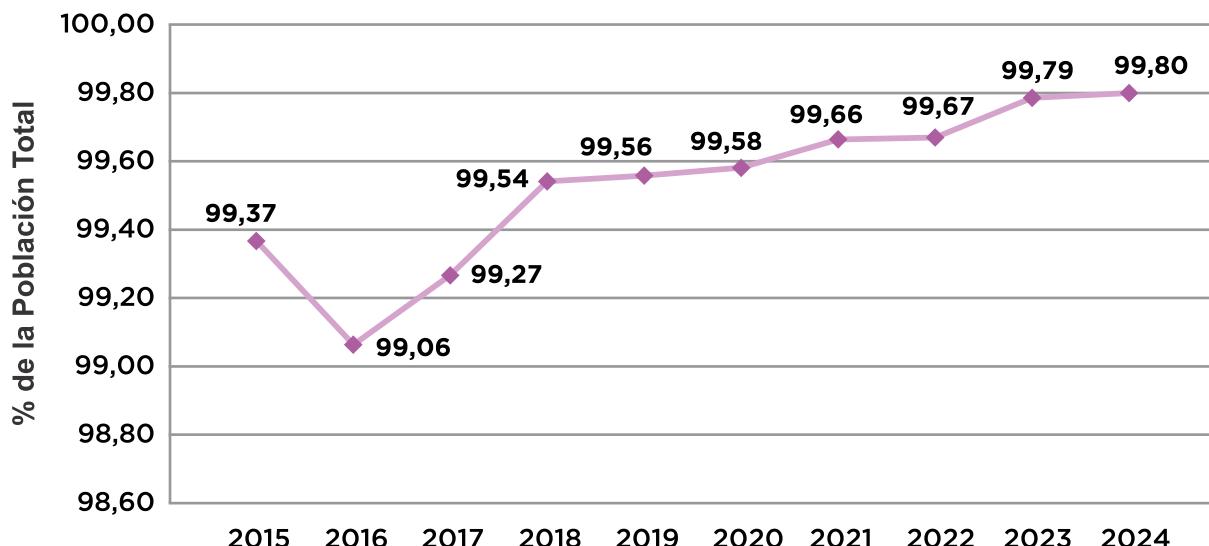
### b.5) Consumo Residencial Facturado por Cliente - Mercado Nacional



Obs.: Se considera el Promedio de Clientes Residenciales Facturados del período enero a diciembre.

Fuente: ANDE

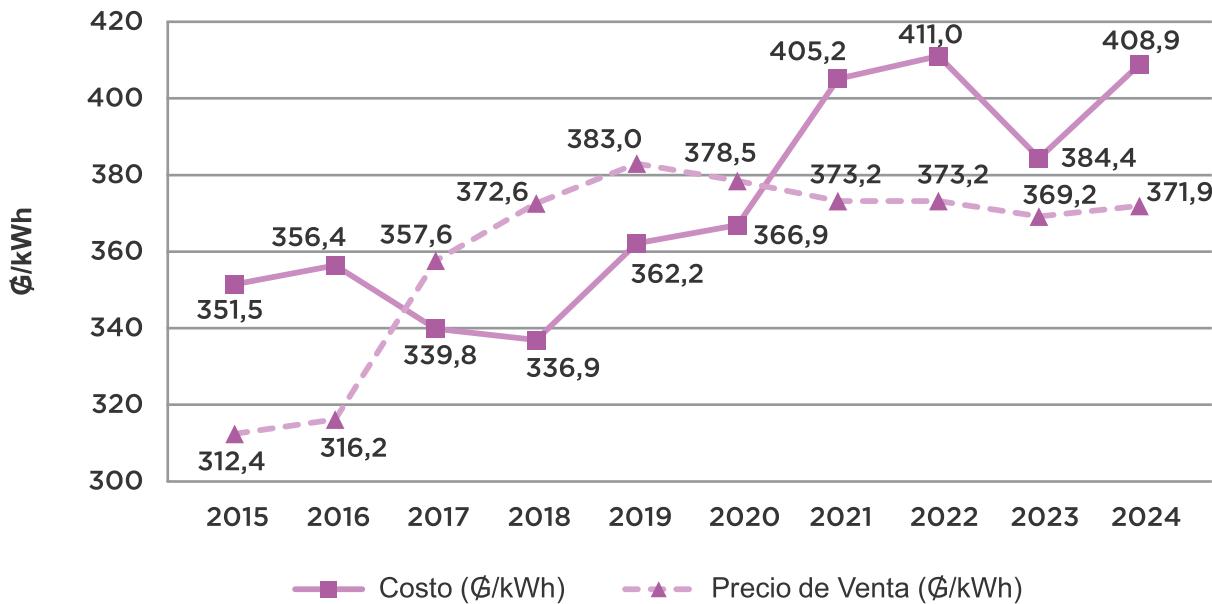
### b.6) Cobertura Eléctrica Nacional



Fuente: Principales indicadores de acceso a servicios básicos de la población y del hogar por año de la encuesta, según área de residencia. Período 1997/98 - 2024 - INE.

## c) Indicadores Económicos - Financieros

### c.1) Costo y Precio de la Energía Vendida

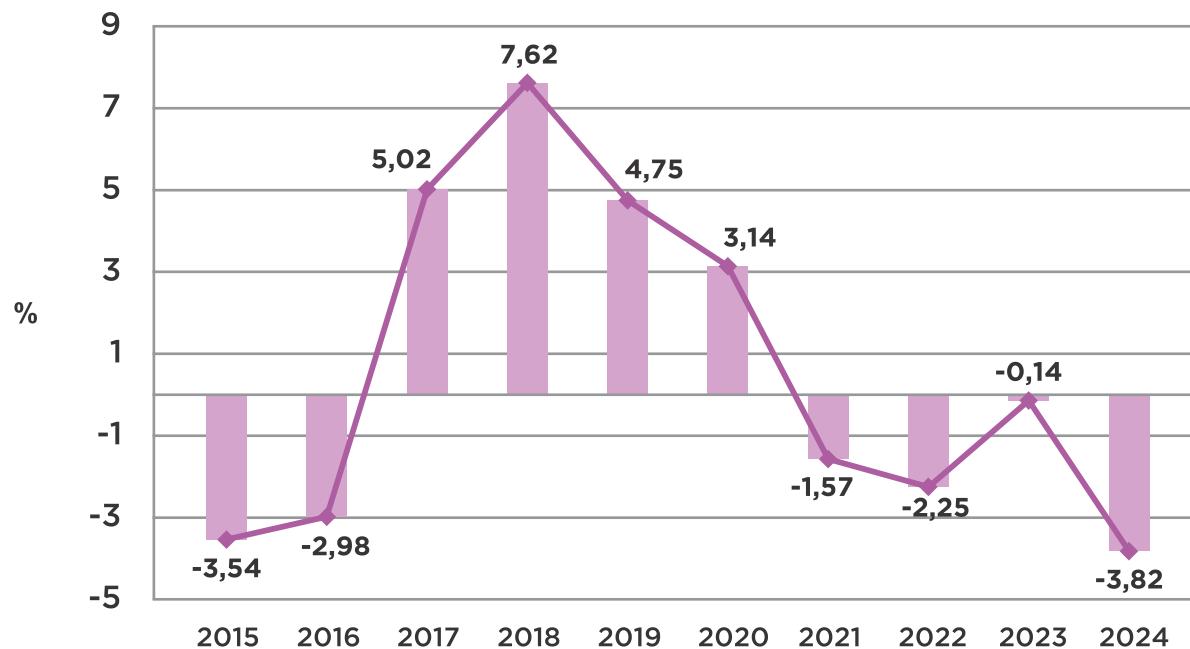


Obs: Costo incluye los gastos de generación, energía comprada, transmisión, distribución, comercialización y depreciación.

Precio de venta incluye consumo interno y excluye exportación.

Fuente: ANDE

### c.2) Rentabilidad según Ley N° 966/64



Fuente: ANDE

## **ANEXO II**

- II.a. Dictamen de los Auditores Externos  
Independientes sobre los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024.**
- II.b. Estados Financieros al  
31 de diciembre de 2024.**



## II. a. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Señor  
Presidente de la  
Administración Nacional de Electricidad - ANDE  
Presente

### 1. Identificación del informe de Auditoría Independiente

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Variación del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables explicativas y otras notas aclaratorias.

### 2. Responsabilidad de la Administración los Estados Financieros

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con las Normas Contables vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera que estos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando para ello las políticas contables apropiadas, y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

### 3. Responsabilidad de los Auditores Independientes con Relación a Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad como Auditores Externos Independientes es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en nuestra auditoría. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con **Normas de Auditoría vigentes en Paraguay**, teniendo en cuenta además las normas emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos requisitos éticos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa de los Estados Financieros, debidos a fraude o a error. Al evaluar los riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no específicamente con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría, que la expresamos en el párrafo 5 siguiente.

#### 4. Bases para nuestra opinión

4.1. La deuda que la ANDE mantiene con el Banco de la Nación Argentina - BNA presenta al cierre del Ejercicio 2024 una diferencia no conciliada de **₲ 2.103.819.376.208**, equivalentes a **USD 268.227.642,85**. Esta diferencia deriva del hecho de que en el Contrato del Préstamo por USD 10.000.000, que el BNA concedió a la ANDE en el año 1978 para la capitalización de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), se estableció que la amortización del préstamo se realizaría exclusivamente con el producto de los rendimientos sobre el capital integrado que la EBY debe pagar a la ANDE, lo que no se viene cumpliendo, debido que hasta la fecha la EBY no ha realizado pagos en este concepto.

Tal como se explica en las Notas N°s 12, 32 y 37 a los Estados Financieros, por una Nota Reversal del 9 enero de 1992 - que viene siendo aplicada por la EBY - se modificaron diversas condiciones del tratado, difiriéndose, entre otros, los plazos de pago del rendimiento sobre el capital integrado, que constituye la única fuente de recursos prevista contractualmente para la amortización de la deuda de la ANDE con el BNA; lo que ha ocasionado el no pago de las cuotas de amortización. Por su lado, el BNA continúa capitalizando los intereses sobre el referido préstamo, con respectivos ajustes, produciéndose con ello un sustancial incremento de la deuda original. Asimismo, debido a que dicha Nota Reversal de 1992 fue rechazada por la Cámara de Senadores del Paraguay, y en tanto no se logre una definición oficial de la situación planteada, la ANDE no está en condiciones de reconocer las implicancias financieras derivadas de la misma, entre ellas la diferencia informada por el BNA, la cual por tanto no se halla contabilizada, y representa la diferencia en el Pasivo de la ANDE.

4.2. Diferencia neta no conciliada de **₲ 5.441.674.214.064**, equivalente a **USD 693.688.789,62** entre saldos contables de la ANDE y saldos confirmados por la Entidad Binacional YACYRETÁ al 31/12/2024, en los siguientes tópicos:

(i) **Utilidades y Resarcimientos:** la EBY mantiene en sus registros como deuda con la ANDE USD 377.389.451,18; mientras que la ANDE tiene contabilizado como créditos USD 414.924.861,86; generándose una diferencia a favor de la ANDE por conciliar de **USD 37.535.410,68** (equivalentes a **₲ 293.234.886.023**) derivada de la aplicación unilateral, por parte de la EBY, de compensaciones de cuenta conforme a la Nota Reversal de enero de 1992, rechazada por el Congreso Nacional Paraguayo;

(ii) **Energía Eléctrica:** la EBY informa como deuda con la ANDE en este concepto la suma de **₲ 95.706.526.773** (equivalente a **USD 12.250.874,50**); importe que no fue posible individualizar en los registros contables de la ANDE debido al agrupamiento de las cuentas de deudores por servicio, utilizada por la institución;

**(iii) Créditos de la EBY por suministro de energía:** La EBY informa que tiene registrado a su favor por este concepto USD 729.924.575,26; mientras que la ANDE registra un importe equivalente a USD 11.501.444,04; generándose una diferencia por conciliar de USD 718.423.131,22 (equivalente a \$ 5.634.887.171.642) derivada de la aplicación unilateral, por parte de la EBY, de la tarifa y compensaciones de cuenta conforme a la Nota Reversal de enero de 1992, rechazada por el Congreso Nacional Paraguayo;

**(iv) Deudores Varios - Convenio:** la EBY informa que tiene registrado créditos a su favor por \$ 5.232.906.949; mientras que la ANDE registra en su contabilidad el importe de \$ 917.505.279; produciéndose una diferencia por conciliar de \$ 4.315.401.670 (equivalente a USD 550.194,58).

**4.3. De los importes registrados por la ANDE dentro del Activo, en el rubro de Créditos - Créditos con Partes Relacionadas y en el Pasivo, rubro "Proveedores - Compra de Energía"-, comparados con lo informado por la Entidad Binacional ITAIPÚ sobre estas mismas partidas, existe una diferencia neta no conciliada de \$ 1.392.056.689, equivalente a USD 176.976,89.**

## 5. Opinión de los auditores sobre los Estados Financieros al 31/12/2024

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran generarse, derivados de las situaciones reveladas en los párrafos 4.1 al 4.3. precedentes, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1 tomados en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE al 31 de diciembre de 2024, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, del ejercicio terminado en esa fecha; de conformidad con las Normas Contables Vigentes en el Paraguay.

## 6. Otros asuntos

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, que se acompañan con fines comparativos, fueron examinados por otros auditores, quienes en fecha 10 de mayo de 2024, emitieron un dictamen con salvedades, debido a una diferencia de saldos no conciliados con el Banco de la Nación Argentina de \$ 1 billón ochocientos diez mil millones; diferencias netas no conciliadas con la Entidad Binacional YACYRETÁ, por un monto total aproximado de \$ 3 billones 949 mil millones, derivados de la aplicación por parte de la EBY, de la Nota Reversal del 9 de enero del 1992, la cual fue rechazada por la Cámara de Senadores del Paraguay; y, diferencias fiscales significativas no cuantificadas.

## 7. Párrafos de Énfasis

Sin modificar la opinión que expresamos en el Párrafo 5, llamamos la atención sobre las siguientes situaciones:

a) La necesidad de seguir impulsando las gestiones que correspondan ante las autoridades competentes, para resolver de forma definitiva la situación de la Nota Reversal del 9 de enero de 1992, por la que se modificaron diversas condiciones del Tratado; la que fue rechazada por la Cámara de Senadores del Paraguay, pero que sigue siendo aplicada por la EBY; situación que ha generado importantes discrepancias entre los saldos registrados por la ANDE y los informados por la EBY, tal como se describe en las Notas 12 y 31 a los Estados Financieros.

b) Como se explica en la Nota N° 33 a los Estados Financieros, existe una disputa judicial con la Compañía de Luz y Fuerza (CLYFSA) con relación al Pliego Tarifario N° 21 del año 2017, que derogó la tarifa establecida en el Pliego Tarifario anterior. Mediante una medida cautelar de no innovar, la ANDE se vio obligada a seguir aplicando hasta la fecha la tarifa anterior, lo que ha generado una reducción de los ingresos de la ANDE del orden de **₲ 187.901.826.421** acumulada al año 2024. La conclusión del juicio iniciado por la ANDE contra CLYFSA sobre cumplimiento de Contrato, constituye una cuestión crucial para resolver esta compleja situación.

## 8. Informe sobre requisitos legales y de órganos reguladores

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Paraguay, Informamos lo siguiente:

- a) La ANDE, mantiene sus registros de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley N° 6380/19 y sus reglamentaciones; con excepción de lo relacionado a las limitaciones del nuevo sistema contable implementado por la ANDE, el cual plantea dificultades para la impresión de los asientos contables en los Libros rubricados
- b) A la fecha del presente informe, y atendiendo los límites de materialidad que hemos aplicado, la ANDE ha cumplido con los pagos y ha provisionado sus obligaciones impositivas relativas al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- c) La Entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N° 30/19 que reglamenta el Artículo 33º de la Ley 2421/04

Asunción, 13 de mayo de 2025

**Lic. Zunilda Presentado - SOCIA  
C.I.C. N° 1.126.899  
Registro Profesional CCP N° C-108**

**CYCA - Contadores y Consultores Asociados  
Registro Profesional CCP N° F-3 - DNIT N° 273/2020**

**Dr. Nelson Díaz Rojas - SOCIO  
C.I.C. N° 450.348  
Registro Profesional CCP N° C-9**

**CYCA - Contadores y Consultores Asociados  
Registro Profesional CCP N° F-3 - DNIT N° 273/2020**

## II. b. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### Balance General al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
Caja y Bancos	4	984.145.916.736	826.658.795.546
<b>Total Disponibilidades</b>		<b>984.145.916.736</b>	<b>826.658.795.546</b>
<b>Créditos</b>			
Deudores por Servicios	5	2.324.135.816.122	2.199.823.386.077
Deudores Varios	6	426.937.645.429	247.080.327.089
Créditos con Partes Relacionadas - Itaipú Binacional	7	363.345.117.245	353.159.395.317
<b>Total Créditos</b>		<b>3.114.418.578.796</b>	<b>2.800.063.108.483</b>
<b>Inventarios</b>			
Suministros, Materiales y Repuestos de Consumo	3. i) y 8	<b>2.181.039.810.227</b>	<b>1.932.540.218.278</b>
<u>Menos:</u> Previsión por Obsolescencia	3. j)	<u>(1.390.728.043)</u>	<u>(1.390.442.886)</u>
<b>Total Inventarios</b>		<b>2.179.649.082.184</b>	<b>1.931.149.775.392</b>
<b>Otros Créditos</b>			
Otros Activos Corrientes	9	<b>394.942.294.047</b>	<b>318.683.711.671</b>
<b>Total Otros Créditos</b>		<b>394.942.294.047</b>	<b>318.683.711.671</b>
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>6.673.155.871.763</b>	<b>5.876.555.391.092</b>

# Balance General

## al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Créditos a Largo Plazo</b>			
Deudores por Servicios	5	2.196.496.347.321	1.745.261.037.681
<u>Menos:</u> Previsión por Incobrables LP	3 h)	(385.929.753.212)	(214.801.136.736)
Deudores varios - LP	10	43.451.675.617	43.898.489.078
Créditos con Partes Relacionadas - EBY	12 y 37	3.241.484.304.318	2.914.663.016.388
<b>Total Créditos a Largo Plazo</b>		<b>5.095.502.574.044</b>	<b>4.489.021.406.411</b>
<b>Inversiones a Largo Plazo</b>			
<b>Inversión permanentes en otras Entidades</b>			
Itaipú Binacional Aporte de Capital	11	390.611.000.000	363.179.500.000
EBY Aporte de Capital	12	227.679.292.409	211.662.665.691
EBY Aporte de Capital a Integrar	12 y 37	868.425.672.335	807.334.259.593
EBY Derechos Compensatorios	12	368.330.579.702	342.419.513.076
<b>Total Inversión permanentes en otras Entidades</b>		<b>1.855.046.544.446</b>	<b>1.724.595.938.360</b>
<b>Inversiones en Bienes</b>			
Inversiones en Inmuebles	13	2.629.230.133	2.629.230.133
<b>Total Inversiones en Bienes</b>		<b>2.629.230.133</b>	<b>2.629.230.133</b>
<b>Total Inversiones a Largo Plazo</b>		<b>1.857.675.774.579</b>	<b>1.727.225.168.493</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>			
Propiedad, Planta y Equipo	3. c) y 14. a)	23.224.962.719.345	22.129.902.422.960
Depreciación Acumulada	14. a)	(11.368.900.671.693)	(10.923.849.012.606)
Obras en Curso	14. c)	9.408.861.039.449	8.219.184.241.404
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>		<b>21.264.923.087.101</b>	<b>19.425.237.651.758</b>
<b>Activos intangibles</b>			
Activos intangibles	14. a)	219.979.850.413	207.194.062.791
Amortizaciones Acumuladas		(190.605.988.220)	(164.915.844.752)
<b>Total Activos intangibles</b>		<b>29.373.862.193</b>	<b>42.278.218.039</b>
<b>Otros Créditos a Largo Plazo</b>			
Otros Activos	15	39.004.221.477	315.560.023
<b>Total Otros Créditos a Largo Plazo</b>		<b>39.004.221.477</b>	<b>315.560.023</b>
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>28.286.479.519.394</b>	<b>25.684.078.004.724</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>34.959.635.391.157</b>	<b>31.560.633.395.816</b>

# Balance General

## al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

	<u>Nota N°</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas Comerciales	<b>16</b>	3.570.010.570.440	2.301.232.806.158
<b>Total Deudas Comerciales</b>		<b>3.570.010.570.440</b>	<b>2.301.232.806.158</b>
 <b>Deudas Financieras</b>			
Préstamos Bancarios Locales	<b>17</b>	1.092.906.332.653	1.039.280.205.681
Préstamos Organismos Internacionales - OI	<b>18</b>	785.548.470.600	224.875.464.401
<b>Total Préstamos</b>		<b>1.878.454.803.253</b>	<b>1.264.155.670.082</b>
 Arrendamiento Financiero	<b>3. n) y 19</b>	67.631.680.439	0
<b>Total Deudas Financieras</b>		<b>1.946.086.483.692</b>	<b>1.264.155.670.082</b>
 Deudas Fiscales	<b>20</b>	115.501.794.026	188.020.806.261
<b>Total Deudas Fiscales</b>		<b>115.501.794.026</b>	<b>188.020.806.261</b>
 Deudas Sociales	<b>21</b>	44.704.208.940	42.792.138.559
<b>Total Deudas Sociales</b>		<b>44.704.208.940</b>	<b>42.792.138.559</b>
 Otros Pasivos	<b>22 y 35</b>	215.549.971.866	207.536.278.471
<b>Total Otros Pasivos</b>		<b>215.549.971.866</b>	<b>207.536.278.471</b>
 Provisiones	<b>23</b>	767.244.445	40.107.305.849
<b>Total Provisiones</b>		<b>767.244.445</b>	<b>40.107.305.849</b>
 <b>Provisiones</b>			
Previsiones sobre Juicios en Curso	<b>24</b>	18.732.922.049	57.285.280.929
<b>Total Provisiones</b>		<b>18.732.922.049</b>	<b>57.285.280.929</b>
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>5.911.353.195.458</b>	<b>4.101.130.286.309</b>

# Balance General

## al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2024	2023
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas Comerciales	25	295.134.587.608	0
<b>Total Deudas Comerciales</b>		<b>295.134.587.608</b>	<b>0</b>
<b>Deudas Financieras</b>			
Préstamos Bancarios	26	595.722.827.304	553.815.326.960
Préstamos Bonos del Estado	26	2.418.800.123.952	2.246.168.561.296
Préstamos Organismos Internacionales	26	6.379.139.132.443	5.876.728.648.584
<b>Total Préstamos</b>		<b>9.393.662.083.699</b>	<b>8.676.712.536.840</b>
Arrendamiento Financiero	3. n) y 19	150.354.842.760	0
<b>Total Deudas Financieras</b>		<b>9.544.016.926.459</b>	<b>8.676.712.536.840</b>
<b>Deudas con Partes Relacionadas</b>			
Entidad Binacional Yacyretá	12 y 37	868.425.672.335	807.334.259.593
<b>Total Deudas con Partes Relacionadas</b>		<b>868.425.672.335</b>	<b>807.334.259.593</b>
<b>Otros Pasivos a Largo Plazo</b>			
Depósitos de Garantías	28	794.200.182.237	551.134.206.317
Provisiones Varias		6.647.730.119	0
<b>Total Otros Pasivos a Largo Plazo</b>		<b>800.847.912.356</b>	<b>551.134.206.317</b>
<b>Previsiones</b>			
Previsiones sobre Juicios en Curso	24	48.142.785.766	11.299.255.906
<b>Total Previsiones</b>		<b>48.142.785.766</b>	<b>11.299.255.906</b>
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>11.556.567.884.524</b>	<b>10.046.480.258.656</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>17.467.921.079.982</b>	<b>14.147.610.544.965</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital		910.000.000.000	910.000.000.000
Aportes no Reembolsables	29	2.305.571.196.322	2.296.366.175.301
Reservas de Capital		16.321.128.833	16.321.128.833
Reservas de Revalúo	14. a)	5.618.520.257.561	5.618.520.257.561
Resultados Acumulados	30	8.641.301.728.459	8.571.815.289.156
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>17.491.714.311.175</b>	<b>17.413.022.850.851</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>34.959.635.391.157</b>	<b>31.560.633.395.816</b>

# Balance General

## al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2024	2023
<b>PARTIDAS INFORMATIVAS</b>			
<b>PARTIDAS PENDIENTE DE CONCILIACIÓN CON TERCEROS</b>			
Diferencia de precio EBY	31 y 37	5.898.458.466.898	4.466.931.703.295
Diferencia de Saldos BNA	32 y 37	2.103.819.376.206	1.810.793.321.810
CLYFSA - Diferencia Pliego de Tarifa	33	187.901.826.421	149.050.999.599
<b>Total Partidas Pendientes de Conciliación con Terceros</b>		<b>8.190.179.669.525</b>	<b>6.426.776.024.704</b>
<b>DESEMBOLSOS PENDIENTES</b>			
Préstamos BID	26	974.367.089.496	1.151.554.468.975
Préstamos CAF	26	2.567.777.055.970	1.885.584.929.415
Préstamos OFID	26	67.500.813.455	74.966.305.886
Préstamos BEI	26	435.813.576.537	523.492.059.226
Préstamos FONPLATA	26	0	50.500.694.699
Préstamos JICA	26	225.592.220.792	0
<b>Total Desembolsos Pendientes</b>		<b>4.271.050.756.250</b>	<b>3.686.098.458.201</b>
<b>RENTABILIDAD ART. 90 LEY 966</b>			
Insuficiencia de Rentabilidad	34	10.863.683.912.903	9.390.888.640.564
<b>Total Rentabilidad Art. 90 Ley 966</b>		<b>10.863.683.912.903</b>	<b>9.390.888.640.564</b>
<b>Total Partidas Informativas</b>		<b>23.324.914.338.678</b>	<b>19.503.763.123.469</b>

# Estado de Resultados

## al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2024	2023
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>			
Ingresos por servicios	3. m)	7.118.613.092.278	5.805.199.586.228
Otros Ingresos Operativos		175.396.585.807	164.654.541.379
<b>Total Ingresos Operativos</b>		<b>7.294.009.678.085</b>	<b>5.969.854.127.607</b>
<b>EGRESOS OPERATIVOS</b>			
Energía Comprada - Itaipú Binacional		4.533.216.313.735	3.512.474.415.339
Energía Comprada - Entidad Binacional Yacyretá		884.873.553.934	311.511.896.185
Gastos del Personal		1.147.218.394.630	1.093.232.281.179
Servicios no Personales		419.520.742.302	419.741.606.530
Bienes de Consumo e Insumos		112.230.696.887	114.320.521.340
Indemnizaciones y Gastos Judiciales		4.609.849.994	2.513.294.587
Gastos Fiscales y Municipales		16.962.901.010	23.887.085.470
Amortizaciones y Depreciaciones	14. a)	479.923.859.451	469.327.941.602
Gastos de Comercialización		171.128.645.835	39.960.528.562
<b>Total Egresos Operativos</b>		<b>7.769.684.957.778</b>	<b>5.986.969.570.794</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		<b>(475.675.279.693)</b>	<b>(17.115.443.187)</b>
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>			
Alquileres Cobrados		95.155.654.572	97.651.687.162
Intereses y Multas Cobrados		16.221.868.340	28.159.345.209
Utilidad y Resarcimiento ITAIPÚ	11	377.225.011.467	383.800.730.320
Utilidad y Resarcimiento EBY	12	110.337.264.433	111.607.608.418
Intereses Cobrados		15.104.525.283	3.674.367.414
Ganancia por Diferencia de Cambio	3. b)	1.204.327.355.936	881.113.667.019
Otros Ingresos no Recurrentes		13.958.283.880	2.996.902.019
Ingresos Ejercicios Anteriores		294.802.613	51.978.924.577
Convenio ANDE-ITAIPÚ	35. a) y b)	919.863.370.000	1.793.771.000.000
<b>Total Ingresos no Operativos</b>		<b>2.752.488.136.524</b>	<b>3.354.754.232.138</b>
<b>EGRESOS NO OPERATIVOS</b>			
Litigios Judiciales		2.918.605.116	23.088.187.535
Intereses sobre Préstamos	3. l) y 26	297.751.356.435	258.426.623.413
Gastos de Financiamiento		5.851.110.112	4.343.070.449
Pérdida por Diferencia de Cambio	3. b)	1.657.357.418.628	821.945.349.607
Otros Gastos Financieros		116.507.906.164	68.501.911.338
Intereses sobre Préstamos Locales		82.439.047.406	65.884.536.592
Transferencias Enviadas	36 y 22	5.703.724.599	150.893.915.048
Otros Egresos no Operativos		6.757.121.492	2.178.547.900
Gastos Ejercicios Anteriores		265.561.044	119.073.638.965
Gastos No Recurrentes		4.424.816	1.159.401.052
<b>Total Egresos no Operativos</b>		<b>2.175.556.275.812</b>	<b>1.515.495.181.899</b>
<b>Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a la Renta</b>		<b>101.256.581.019</b>	<b>1.822.143.607.052</b>
Impuesto a la Renta		31.770.141.716	208.297.718.146
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>69.486.439.303</b>	<b>1.613.845.888.906</b>

# Estado de Flujo de Caja

## Por los ejercicios terminados

### al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

	2024	2023
<b>ORIGEN DEL FONDO</b>		
<b>A. Efectivo recibido por operaciones</b>		
Ganancias (Pérdidas) Netas del Ejercicio	69.486.439.303	1.613.845.888.906
	<b>69.486.439.303</b>	<b>1.613.845.888.906</b>
<b>Partidas que no representan desembolsos en efectivo</b>		
Valor Neto de la Depreciación	470.741.802.555	469.327.941.602
Aumento de Previsiones-Juicios en curso	2.643.024.444	20.772.366.309
<b>Efectivo obtenido por ingresos antes de las partidas especiales</b>	<b>473.384.826.999</b>	<b>490.100.307.911</b>
Aumento de Aportes no Reembolsables	9.205.021.021	7.025.332.889
Valor Neto de Activos Fijos Vendidos y/o dados de baja	559	9
<b>Total entrada de Caja por otras fuentes de operaciones</b>	<b>9.205.021.580</b>	<b>7.025.332.898</b>
<b>Total entrada de Caja por actividades operacionales</b>	<b>552.076.287.882</b>	<b>2.110.971.529.715</b>
<b>B. Efectivos recibidos por actividades financieras</b>		
<b>1. Por operaciones a corto plazo</b>		
Aumento de Pasivo Corriente/Deudas Fiscales	57.070.890.160	103.462.419.573
Aumento de Pasivo Corriente/Otros Pasivos	8.013.693.395	124.273.220.171
Aumento de Pasivo Corriente/Provisiones	0	38.488.109.139
Aumento de Pasivo Corriente Arrendamiento Financiero	67.631.680.439	0
Variación Neta del Pasivo a Corto Plazo - Préstamos Bcos. Locales (incluye Intereses)	53.626.126.972	300.170.504.550
Disminución de Activo Cte. - Deudores por Servicios	0	482.419.573.751
Aumento del Pasivo Corriente - Deudas Comerciales	1.508.087.327.011	0
Aumento del Pasivo Corriente/Deudas Sociales	1.912.070.381	1.714.968.446
<b>Total efectivo obtenido por financiamiento a corto plazo</b>	<b>1.696.341.788.358</b>	<b>1.050.528.795.630</b>
<b>2. Por operaciones a largo plazo</b>		
Aumento de Pasivo no Cte./Depósitos de Consumidores	249.713.706.039	141.737.725.010
Disminución de Activo no Cte./Crédito con partes relacionadas (EBY)	0	26.990.774.576
Aumento de Pasivo no Cte./Arrendamiento Financiero	150.354.842.760	0
Disminución de Activo no Cte./Deudores Varios LP	446.813.461	0
Variación Neta del Pasivo a LP	1.235.715.052.714	1.667.342.853.853
<b>Total efectivo obtenido por financiamiento a largo plazo</b>	<b>1.636.230.414.974</b>	<b>1.836.071.353.439</b>
<b>Total efectivo recibido por actividades financieras</b>	<b>3.332.572.203.332</b>	<b>2.886.600.149.069</b>
<b>C. Partidas que no representan ingresos de fondos</b>		
Diferencia de Cambio - Derechos Compensatorios EBY	0	68.936.114.026
Diferencia de Cambio/Actualizaciones-Inversiones (IPU-EBY)	295.134.587.608	0
Aumento Pasivo no Cte. / Reclasif.	41.907.500.344	0
Aumento por Reajuste - Bco. Nación Argentina	61.091.412.742	0
Aumento por Reajuste - EBY Aporte de Capital pendiente de Integración	398.133.500.694	68.936.114.026
<b>Total de fuentes que no representan ingresos de fondos</b>	<b>4.282.781.991.908</b>	<b>5.066.507.792.810</b>
<b>TOTAL ENTRADA DE FONDOS</b>		

# Estado de Flujo de Caja

## Por los ejercicios terminados

### al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

	2024	2023
<b>APLICACIÓN DEL FONDO</b>		
<b>A. Efectivo utilizado en operaciones</b>		
Disminución de Previsiones - Pagos de Juicios e Indemnizaciones	4.351.853.464	5.628.818.162
Aumento de Activos Corrientes/Créditos con Partes relacionadas/Itaipú	10.185.721.928	21.209.711.740
Incorporaciones al Activo Fijo y Adiciones a Obras en Construcción	2.297.522.882.611	1.417.300.765.115
Aumento de Activos no Ctes./Deudores p/ servicios LP	280.106.693.164	964.815.268.802
Disminución Pasivo Corriente-Deudas Comerciales	0	220.965.699.141
Disminución Pasivo Corriente-Bco. Do Brasil-amortización	0	15.331.404.137
Disminución Pasivo Corriente-Deudas Fiscales	126.434.762.581	0
Aumento de Activos Corrientes/Deudores Varios	179.857.318.340	36.351.851.253
Aumento de Activos Corrientes/Otros Créditos	76.258.582.376	48.450.679.310
Aumento de Activos Corrientes/Deudores por Servicios	124.312.430.045	0
Aumento de Existencias/Inventario	248.499.306.792	647.026.378.699
Aumento de Activos no Ctes./Deudores Varios - LP (reclasificación)	38.688.661.454	0
<b>Total efectivo utilizado en operaciones</b>	<b>3.386.218.212.755</b>	<b>3.377.080.576.359</b>
<b>B. Efectivos utilizados en actividades financieras a largo plazo</b>		
Variación Neta de la DLP - Porción Corto Plazo	0	1.536.653.708.600
Aumento de Otros Activos no Corrientes - Utilidad/Resarcimiento EBY	326.821.287.930	0
<b>Total efectivo utilizado en actividades financieras a largo plazo</b>	<b>326.821.287.930</b>	<b>1.536.653.708.600</b>
<b>C. Partidas que no representan egresos de fondos</b>		
Diferencia de Cambio/Reajuste-Inversiones (IPU - EBY)	130.450.606.086	0
Disminución por Reajuste - Bco. Nación Argentina	0	26.836.415.318
Disminución por Reajuste - EBY Aporte de Capital a Integrar	0	39.121.267.797
Disminución Pasivo Corriente (reclasificación)	281.804.763.947	0
<b>Total de aplicaciones que no representan salida de efectivo</b>	<b>412.255.370.033</b>	<b>65.957.683.115</b>
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>4.125.294.870.718</b>	<b>4.979.691.968.074</b>
Aumento (Disminución) en flujo de Caja	157.487.121.190	86.815.824.736
Caja y equivalente de Caja al comienzo del período	826.658.795.546	739.842.970.810
<b>Caja y equivalente de Caja al final del período</b>	<b>984.145.916.736</b>	<b>826.658.795.546</b>

# Estado de Variación del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Guaraníes)

Detalle	Capital	Reservas de Capital	Revalúo	Aporte no Rembolsados	Resultados Acumulados	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>910.000.000.000</b>	<b>16.321.128.833</b>	<b>5.618.520.257.561</b>	<b>2.289.340.842.412</b>	<b>6.957.969.400.250</b>	<b>15.792.151.629.056</b>
Extensión de Línea	0	0	0	7.025.332.889	0	7.025.332.889
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0	0
Revalúo del año	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	1.613.845.888.906	1.613.845.888.906
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>910.000.000.000</b>	<b>16.321.128.833</b>	<b>5.618.520.257.561</b>	<b>2.296.366.175.301</b>	<b>8.571.815.289.156</b>	<b>17.413.022.850.851</b>
Extensión de Línea	0	0	0	7.529.382.234	0	7.529.382.234
Donaciones recibidas	0	0	0	1.675.638.787	0	1.675.638.787
Revalúo del año	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	69.486.439.303	69.486.439.303
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>910.000.000.000</b>	<b>16.321.128.833</b>	<b>5.618.520.257.561</b>	<b>2.305.571.196.322</b>	<b>8.641.301.728.459</b>	<b>17.491.714.311.175</b>

# Notas a los Estados Contables, al 31 de diciembre de 2024

## 1 - EL ENTE

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) se rige por la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, que crea dicha Entidad como ente autárquico y establece su Carta Orgánica. Reconoce como antecedente de su creación al Decreto N° 3161 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1949, y el Decreto Ley N° 2.340 del 30 de diciembre de 1950, aprobado por Ley N° 274 del 2 de agosto de 1955.

La ANDE, de acuerdo con su Carta Orgánica, es una Institución Autárquica, descentralizada de la Administración Pública, de duración ilimitada, con personería jurídica y patrimonio propio.

La Sede Central de la Institución está ubicada sobre la Avenida España N° 1268 esquina Padre Cardozo de la Ciudad de Asunción. Además cuenta con 25 Sedes Regionales asentadas en las principales Capitales Departamentales del País y otras ciudades del interior.

Por Resolución P/N° 50009 del 26 de diciembre de 2024, que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la ANDE correspondiente al período 2025-2031, se han definido la Misión, Visión y Valores Institucionales, conforme a los siguientes términos:

**Misión:** “*Satisfacer las Necesidades de Energía Eléctrica del País y actuar en el Sector Eléctrico Regional, con Responsabilidad Socioambiental para Contribuir al Desarrollo del Paraguay y al Bienestar de su Población*”.

**Visión:** “*Ser una Empresa Pública Eficaz y Eficiente, Orientada al Cliente, con Recursos Humanos Calificados y Comprometidos, Líder en la Prestación de Servicios en el País y Reconocida entre las Mejores del Sector Eléctrico de la Región en el Año 2030*”.

### Valores:

1. Transparencia
2. Integridad
3. Responsabilidad Social y Ambiental
4. Excelencia en el Servicio
5. Respeto
6. No Discriminación - Equidad
7. Sentido de Pertenencia
8. Patriotismo
9. Innovación

## 2 - MARCO NORMATIVO

Los principios y prácticas contables aplicadas por la ANDE son desarrolladas en el marco de lo establecido en su Carga Orgánica Ley 966 del 12 de agosto de 1964, que en su Art. 42 expresa: “ANDE establecerá y mantendrá un sistema de clasificación de cuentas que se adapte a sus funciones de empresa eléctrica de servicio público y que facilite el control de su actividad industrial, comercial y financiera”.

En ese contexto ha implementado un plan de cuentas basado en el Plan de Cuentas Contable Estandarizado y Unificado para las Empresas Públicas, desarrollado por la Firma PricewaterhouseCoopers Paraguay, en el cual se determinan las principales prácticas a ser utilizadas para posibilitar el cumplimiento al mandato de la Carta Orgánica y a la vez emitir información financiera básica en el marco de las normas contables y legales vigentes en el país.

Así también, varias políticas y prácticas contables y de información financiera utilizadas por la ANDE, en todo lo que resulte aplicable, reflejan las directrices emanadas por las normativas que se indican a continuación:

**Ley 1535 del 31 de diciembre de 1999 de Administración Financiera del Estado:** Conforme a lo establecido el Artículo 3°, la ANDE en su carácter de Empresa Pública, forma parte de los Organismos y Entidades del Estado alcanzadas por las disposiciones de esta Ley, que para las prácticas contables, establece procedimientos que deben ser seguidos por medio del Sistema de Contabilidad Pública. Es así que por mandato de esta normativa, la información financiera emitida por la ANDE debe formar parte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos en las reglamentaciones y procedimientos emitidos para el efecto por dicho Ministerio, a través de la Ley Anual de Presupuesto y su respectivo Decreto Reglamentario, como así también a través de Resoluciones y Decretos sobre temas específicos.

Los Estados Financieros de la ANDE del ejercicio 2024 se encuentran integrados al SIAF a través del procedimiento de Migración, que está establecido en el Artículo 2° inciso b, del Anexo “A” del Decreto N° 1092/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.

**Decreto 20132 del 22 de enero de 2003 que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado:** La ANDE sigue, en todo lo que resulte aplicable, los lineamientos establecidos en este Decreto en cuanto a los procedimientos de registración de sus Bienes de Uso (altas, bajas, etc.), debiendo cumplir con los requisitos informativos y documentales allí establecidos.

**Ley N° 6380/2019 “Ley de Modernización y Simplificación Tributaria”, Decretos y Resoluciones reglamentarias:** como contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), la ANDE incluye en sus prácticas contables, los procedimientos exigidos por esta normativa y por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), para dar cumplimiento a sus compromisos fiscales.

**Tratado entre la República de Paraguay y la República Federativa de Brasil para el Aprovechamiento Hidroeléctrico de los Recursos Hidráulicos del Río Paraná, firmado el 26 abril de 1973 (Tratado de Itaipú Binacional), aprobado por Ley N° 389 del 11 de julio de 1973. Tratado de Yacyretá entre la República del Paraguay y la República Argentina suscrito el 3 de diciembre de 1973, aprobado por Ley N° 433 del 20 de diciembre de 1973:** La ANDE como parte constituyente de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, incorpora en sus registros contables las operaciones realizadas con ambas Entidades, siguiendo los criterios establecidos en los Tratados, sus Anexos y respectivas Notas Reversales aprobadas.

**Leyes que aprueban los diferentes Contratos de Préstamos suscriptos por ANDE:** Donde se establecen normas generales para la exposición de las informaciones contables relacionadas a los préstamos, conforme a las categorías de inversión establecidas.

### 3. PRINCIPIOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

#### a) Base de contabilización.

Los Estados Contables han sido preparados sobre la base del principio contable de costo histórico, excepto el rubro Propiedad, Planta y Equipo, cuyos valores han sido actualizados en la forma que se explica en las Notas 3.c) y 14 siguientes, y la inversión en la Entidad Binacional YACYRETÁ cuyos valores han sido actualizados en la forma que se explica en las Notas 3.d) y 12, siguientes.

#### b) Bases para la conversión de moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son expresados al tipo de cambio establecido por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y al tipo de cambio publicado por el Banco Central del Paraguay, para aquellas monedas cuyas cotizaciones no son publicadas por la DNIT.

- Para valuar activos en el 2024, USD 1,00 = ₩ 7.812,22 y 2023, USD 1,00 = ₩ 7.263,59; a excepción de la inversión por aporte de capital en Yacyretá Binacional, que debe ser consecuente con los ajustes de la deuda con el Banco de la Nación Argentina, ajustadas al tipo de cambio para valuar pasivos, como asimismo el aporte de capital a integrar en dicha Entidad Binacional (principal y reajuste), que deber ser consecuente con la deuda registrada a favor de la EBY por ese mismo concepto.
- Para valuar pasivos:

AÑO 2024			
USD	1,00	₲	7.843,41
EUR	1,00	₲	8.158,72
YEN	1,00	₲	49,94

AÑO 2023			
USD	1,00	₲	7.283,62
EUR	1,00	₲	8.089,92
YEN	1,00	₲	51,75

La diferencia de cambio producto de la valoración de las cuentas activas y pasivas se exponen en cuentas específicas en el Estado de Resultados o en cuentas patrimoniales, como parte del costo de los proyectos de inversión, financiados con recursos externos.

### c) Propiedad, Planta y Equipo.

Los bienes que componen este rubro se contabilizan a su costo de construcción o adquisición.

La ANDE, de acuerdo con el artículo 46° de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, debe revaluar la inversión efectuada en activo fijo cuando ocurren variaciones en el nivel de precios internos en moneda nacional.

A su vez, el Artículo 87° de la misma Ley establece que para determinar la inversión inmovilizada, ANDE efectuará cada cinco años, en base al criterio del costo de reposición en moneda nacional, la revaluación de todos los bienes del activo fijo.

En razón de lo dispuesto por la Ley antes mencionada y en virtud de la evolución de los niveles de precio tanto interno como externo, la ANDE ha adoptado el siguiente criterio para la revaluación del activo fijo (excepto obras en construcción), que aplicó en forma consistente hasta el ejercicio 2019.

- Se discriminaba el saldo de cada cuenta al principio del ejercicio, según la moneda en que fue adquirido el bien (nacional o extranjera).
- El componente del costo en moneda nacional de los bienes adquiridos antes de la fecha de la última revaluación, era ajustado mediante la aplicación de un coeficiente de actualización que surge como resultado del promedio simple de la evolución de los índices de precios al por mayor y del consumo, publicados por el Banco Central del Paraguay para el último trimestre del ejercicio en que se efectuó la anterior revaluación y del año actual.
- El componente del costo en moneda extranjera de los bienes adquiridos antes de la fecha de la última revaluación, era ajustado mediante la aplicación de un coeficiente de actualización determinado en función de la evolución del índice de los valores unitarios de exportación para los países industriales, publicado por el Fondo Monetario Internacional para el último trimestre del ejercicio de la anterior revaluación y del año actual.

Además, dicho saldo era ajustado en base a la variación del tipo de cambio del dólar respecto a la moneda nacional, vigente al cierre del ejercicio.

- La depreciación acumulada revaluada se obtenía en función de los correspondientes costos revaluados, y ajustados como consecuencia de la variación del tipo de cambio del dólar.
- El resultado neto del ajuste del Activo Fijo y de la Depreciación Acumulada se expone como incremento del Patrimonio Neto.

Como se indica más arriba, durante el ejercicio 2019 se ha registrado por última vez el revalúo aplicando esta metodología, habiéndose calculado y contabilizado sobre los saldos del Activo Fijo al 01/01/2019.

A los efectos de dar continuidad al cumplimiento del Art. 46° de la Ley 966 y a su vez armonizar el procedimiento de revalúo con la normativa legal que reglamenta este cálculo, por Resolución de Presidencia P/N° 43156 de fecha 21 de enero de 2020, se autorizó la unificación de la metodología de cálculo del revalúo, aplicando para el efecto, lo establecido en la Norma Tributaria que esté vigente en oportunidad de la realización del cálculo, sus actualizaciones, reglamentaciones y modificaciones. A partir de ese momento, la ANDE aplica los procedimientos de revalúo conforme a lo establecido en las normativas tributarias respectivas vigentes.

La depreciación de los bienes del activo fijo se registra mediante cargos periódicos a resultados, determinados en base al método lineal, a una tasa establecida en función de su vida útil estimada. Ver explicación detallada en la Nota 14.a).

Los activos fijos adquiridos en un ejercicio, se deprecian y eventualmente se revalúan a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación.

La depreciación del ejercicio correspondiente a los bienes vendidos o dados de baja, se calcula asumiendo que dicha venta o retiro se produce el último día del mes en que se produce la baja, independientemente del momento real en que la misma haya ocurrido.

Los gastos de reparación y mantenimiento de los bienes e instalaciones en servicio se cargan a resultados en el ejercicio en que se producen.

#### **d) Inversiones a Largo Plazo.**

La política de contabilidad con relación a las inversiones efectuadas en la Itaipú Binacional y la Entidad Binacional Yacyretá es explicada en las Notas 11 y 12.

Conforme a la disponibilidad de recursos financieros y presupuestarios, la institución realiza ocasionalmente, colocaciones de efectivo en valores, como ser, Bonos del Tesoro, Letras de Regulación Monetaria, Certificado de Depósito de Ahorro, etc. Al 31 de diciembre de 2024 la Institución no posee inversiones de esta naturaleza.

#### **e) Derecho compensatorio Yacyretá.**

Como se indica en la Nota 12, la Entidad Binacional Yacyretá reconoce anualmente a la ANDE una compensación por el uso anticipado del dinero, por la integración del capital, durante el período de construcción de la Represa. Dicha compensación será reintegrada a la ANDE a partir de los 25 años de la puesta en funcionamiento comercial de la Central Hidroeléctrica, en 25 cuotas anuales iguales, siempre que a la fecha de la entrada en operación de la primera unidad generadora, las sumas integradas por la ANDE como aporte de capital de Yacyretá alcancen el valor del capital original actualizado. En caso contrario, la compensación devengada, total o parcialmente, será computada también como aporte de capital. La primera unidad generadora comenzó a operar en septiembre de 1994, no obstante hasta la fecha están pendientes de resolución los temas referentes al Ordenamiento Económico-Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá, tal como se indica en la Nota 37.

## f) Fondo Fijo

Es política de la Institución asignar fondos con cargo a rendir cuenta a ciertas unidades administrativas, que por sus atribuciones justifiquen contar con recursos financieros para dar celeridad a la adquisición de bienes y contratación de servicios, siempre y cuando se trate de erogaciones que por su cuantía y naturaleza no necesiten ajustarse a los procedimientos previstos en la Ley 7021/2022.

La asignación de estos fondos es autorizada, en cada caso, por la Presidencia de la Institución y el régimen de rendición y reembolso es mensual o conforme se establezca en las respectivas Resoluciones para los casos de fondos otorgados para fines específicos. En el ejercicio 2024 el importe total de Fondos autorizados bajo esta modalidad ascendió a \$ 4.465.030.910 cuyo movimiento mensual de rendición y reembolso es registrado contablemente en el Activo Corriente, bajo el rubro Fondo Fijo.

Eventualmente, a los efectos de la correcta administración y resguardo de estos fondos y también para canalizar remesas, la Institución habilita cuentas bancarias a la orden de los funcionarios responsables del manejo de los mismos, sobre todo para aquellas dependencias que se encuentran en el interior del país, de manera a posibilitar la transferencia de los recursos de manera efectiva y segura. El detalle de las cuentas habilitadas se indica a continuación:

BANCO	Nº DE CUENTA CORRIENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BANCO	Nº DE CUENTA CORRIENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
B.N.F	00400043898/9	Agencia Regional Amambay	B.N.F	70000000071574/4	Agencia Regional Ñeembucú
B.N.F	00600064530/9	Agencia Regional Alto Paraná	B.N.F	02900290769/1	Agencia Regional Caazapá
B.N.F	00100014037/1	Agencia Regional Itapúa	B.N.F	05400910647/1	Agencia Regional Central
B.N.F	61.0.610106/6	Agencia Regional Pdte. Hayes	B.N.F	01700170926/4	Agencia Regional San Pedro
B.N.F	02100210565/3	Agencia Regional Alto Paraguay	B.N.F	21.0.210564/2	Agencia Regional Boquerón
B.N.F	1003000034451/9	Agencia Regional Concepción	B.N.F	00600062996/7	Dpto. de Transmisión Este
B.N.F	02600260963/7	Agencia Regional Paraguarí	B.N.F	00600064228/3	Dpto. Central Acaray
B.N.F	2418165	Agencia Regional Cordillera	B.N.F	052445/4	Dpto. de Transmisión Centro
B.N.F	00500052446/5	Agencia Regional Caaguazú	B.N.F	100300034450/8	Dpto. de Transmisión Norte y A.Chaco
B.N.F	0020023425/7	Agencia Regional Guairá	B.N.F	00100014036/0	Dpto. de Transmisión Sur
B.N.F	00800081390/8	Agencia Regional Misiones	B.N.F	06-00-064703/9	Dto de Operación Distrib. Reg. Este
B.N.F	019-00-192053/1	Agencia Regional Canindeyú	B.N.F	05500915264/2	Dpto de Importaciones
B.N.F	2105783	Dpto. de Operac. Dist. Regional Chaco	B.N.F	05500915427/5	Dpto. de Compras
B.N.F	003-00-034457/5	Dpto. de Operac. Dist. Regional Norte	B.N.F	9153975	Dpto. de Administración de Propiedades
B.N.F	052452/8	Dpto. de Operac. Dist. Regional Centro	B.N.F	1006000647619	Dpto. de Gestión de Cuencas
B.N.F	001-00-014059/7	Dpto. de Operac. Dist. Regional Sur	B.N.F	00600064817/9	Dpto. de Seguridad de Presas

### g) Créditos por Alumbrado Público.

Dentro del activo no corriente, en el rubro “Deudores por Servicios”, se incluye un total de \$ 89.908.624.568 que representa el monto de los créditos por alumbrado público, que corresponden a usuarios con y sin conexión de servicio y cuya cobranza se estima realizar en un plazo superior a un año, luego de asociada la cuenta a un suministro por la solicitud del servicio de energía eléctrica o se incluya la deuda en el proceso de facturación correspondiente.

### h) Previsión para incobrables.

Es política de la institución mantener una previsión que cubra razonablemente las expectativas de incobrabilidad. El resultado del estudio de la cartera de clientes, considerando aquellos suministros que se encuentran con retiro total del servicio, determina que el monto acumulado al cierre del ejercicio es de \$ 385.929.753.212.

Dentro de la porción no corriente de las Cuentas a Cobrar a Clientes, se incluye la deuda por consumo de energía eléctrica de varios períodos, más recargos moratorios, registrada a nombre del cliente Aceros del Paraguay S.A. (ACEPAR), que al cierre del ejercicio asciende a \$ 12.134.798.607.

La ANDE viene realizando las gestiones correspondientes para el recupero de la deuda, habiendo presentado en fecha 14 de octubre de 2014 el Incidente de Verificación de Crédito en el Juicio de Convocatoria de Acreedores de la firma. Conforme al seguimiento del juicio realizado por el área competente de la Institución, durante el ejercicio 2017, el expediente principal de la Convocatoria de Acreedores fue remitido a la Sindicatura de Quiebras, conjuntamente con todos los Incidentes de Verificación de Créditos presentados.

La Convocatoria de Acreedores de ACEPAR S.A. fue solicitada o iniciada por el Interventor Judicial designado a raíz de una intervención del Estado Paraguayo, propietario de la firma, a los efectos de conocer el monto total de la deuda. Por consiguiente, el Incidente de Verificación de Crédito presentado por la ANDE, se encuentra actualmente supeditado a las resultas del juicio principal que es la Convocatoria de Acreedores.

Ante la actual situación procesal de las gestiones realizadas por la ANDE para el recupero de la deuda y, considerando que las mismas se encuentran condicionadas a las resultas del juicio de la Convocatoria de Acreedores, desde el cierre del ejercicio 2017 se encuentra constituida una previsión para cuentas incobrables por el valor \$ 12.134.798.607.

### i) Inventarios.

Los inventarios están valuados al costo, que es inferior a su valor neto de realización, y con las siguientes bases:

Concepto	Criterio
Suministros, Materiales y repuestos de consumo en depósitos	Costo promedio
Combustible para Generación	Costo promedio
Materiales y equipos ordenados al exterior	Costo de compra más gastos de importación

**j) Previsión para Obsolescencia.**

Es política de la institución mantener una previsión que cubra razonablemente las expectativas de obsolescencia de los materiales en stock. A tal efecto, se realiza una previsión de los ítems en stock al cierre de cada ejercicio y se identifican aquellos que por sus características o naturaleza resultan obsoletos, dañados o inservibles para su uso.

Como resultado del análisis efectuado sobre ese grupo de materiales, al cierre del presente ejercicio se ha constituido una previsión por \$ 1.390.728.043.

**k) Plan de pensiones y jubilaciones.**

El Consejo de Administración aprobó, mediante una resolución del año 1970, un plan de pensiones en beneficio del personal de la Institución que reúna las condiciones expresadas más abajo, quienes recibirán una pensión vitalicia, pagadera mensualmente y calculada en función del promedio de sueldos de los últimos tres años de servicio:

- Excombatiente, lisiado y/o mutilado de la Guerra del Chaco.
- Personal que cumpla los 60 años de edad antes de que la Caja de Jubilaciones abone las primeras pensiones al personal de la Institución.

Al cierre del ejercicio, el valor correspondiente a este concepto asciende a \$ 19.572.000, que se registra en el Estado de Resultados - Egresos No Operativos, bajo el rubro de Pensiones.

A partir del año 1981, todo personal de la Institución que cumpla los 60 años de edad, se acoge obligatoriamente y automáticamente a los beneficios que le otorga la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (Ley N° 71 del 26 de diciembre de 1968) y el Instituto de Previsión Social (Decreto Ley N° 17071 del 18/02/1943). A este efecto, la ANDE aporta mensualmente un porcentaje sobre el total del salario imponible, quedando exonerada de esa forma de toda contingencia.

**l) Intereses sobre deuda a largo plazo.**

Los intereses correspondientes a las deudas a largo plazo en etapa de amortización, se contabilizan aplicando el criterio del devengado, reconociendo en el estado de resultados - Egresos No Operativos en el rubro Intereses sobre Préstamos, la porción devengada en el periodo. El monto total de intereses a devengar desde el cierre del ejercicio hasta la fecha del vencimiento final, asciende a \$ 6.348.741.168.010 Del importe correspondiente a los Intereses a Devengar, \$ 287.501.211.693 devengarán en el ejercicio próximo.

### m) Ingresos por Servicios.

La ANDE contabiliza sus ingresos por venta de energía considerando la facturación mensual siguiendo el principio de lo devengado. Para tal efecto, se toma en consideración el total de la facturación mensual puesta al cobro, calculada sobre la base de las lecturas de los consumos tomadas de los medidores instalados en el domicilio de los clientes.

A partir del ejercicio 2023, este rubro se clasifica por los conceptos o tipos de energía que son proveídos a los clientes y ya no por grupo de consumo.

### n) Contratos de Arrendamiento.

Durante los últimos ejercicios, la ANDE ha puesto en servicio instalaciones construidas y contratadas bajo la modalidad de Leasing Operativo.

El detalle y situación al cierre del presente ejercicio de estos contratos se indica a continuación:

### SITUACIÓN FINANCIERA CONTRATOS LEASING AL 31/12/2024

CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	MO NE DA	CUOTA MENSUAL	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD CUOTAS PAGADAS	TOTAL PAGADO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2024 EQUIVAL. EN ₡ (**)
Licitación Pública Internacional LPI 846/12 Contrato N° 5205/13 (*)	Proyecto de Construcción e Interconexión del Parque Industrial Hernandarias en 220/66/23 kV, bajo la modalidad de Leasing Operativo.	USD	344.076,00	45.843.361,63	117/120	40.387.093,63	5.456.268,00	42.795.746.994
Licitación Pública Internacional LPI 935/13 Contrato N° 5682/14	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Mburucuyá, bajo la modalidad de Leasing Operativo.	USD	157.698,00	20.740.110,00	82/120	12.931.236,00	7.808.874,00	61.248.200.420
Licitación Pública Internacional LPI 1280/17 Contrato N° 6974/17	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Concepción II 220/66/23 kV, bajo la modalidad de Leasing Operativo.	USD	332.091,00	41.213.982,00	56/120	18.597.096,00	22.616.886,00	177.393.509.821

(\*) El Monto total del Contrato incluye reajuste de precios

(\*\*) Tipo de Cambio Vendedor al 31/12/2024. DNIT: ₡/USD 7.843,41

Para el registro y exposición de estos contratos, a partir del cierre del presente ejercicio 2024, la Institución ha adoptado el criterio establecido en la NIIF 1 Apéndice D - Párrafos D9B (a) y (b-ii), que establece la metodología de cálculo y registro contable de los activos y pasivos subyacentes de los contratos de arrendamiento, para las entidades que adopten por primera vez las NIIF y sea un arrendatario.

En base a esta norma, se han registrado en cuentas de Propiedad Planta y Equipo - Activos por Derecho de Uso - el valor calculado de los activos y en contrapartida el valor actualizado del pasivo de los contratos por arrendamiento financiero, en cuentas diferenciadas en el Pasivo Corriente y No Corriente. El criterio de exposición responde al párrafo 47 a) y b) de la NIIF 16 - Arrendamientos. La composición de los saldos está incluida en la Nota 19.

## 4 - CAJA Y BANCOS

La ANDE mantiene fondos de libre disponibilidad, en moneda nacional y extranjera, en Caja y en Bancos de plaza (cuentas corrientes y ahorro a la vista) para el cumplimiento de sus operaciones corrientes. Esta agrupación incluye a las cuentas bancarias designadas, habilitadas para la administración de los fondos provenientes de los desembolsos de los Organismos Multilaterales de Crédito, en virtud de los contratos de préstamo suscritos por la Institución. La composición de los saldos se detalla a continuación:

Concepto	2024 ¢	2023 ¢
Caja	135.811.188	138.663.144
Recaudaciones a Depositar	62.298.778.070	46.063.807.885
Bancos	921.711.327.478	780.456.324.517
<b>Total</b>	<b>984.145.916.736</b>	<b>826.658.795.546</b>

## 5 - DEUDORES POR SERVICIO

En esta cuenta se registran las facturas puestas al cobro, principalmente por consumo de energía eléctrica. Su composición, clasificada según los Grupos de Consumo establecidos en el Pliego de Tarifas vigente, es la siguiente:

Concepto	2024			2023
	PORCIÓN CORRIENTE	PORCIÓN LARGO PLAZO (*)	TOTAL DEUDORES POR SERVICIOS	¢ (**)
Grupo de Consumo Doméstico	894.779.091.433	704.707.687.739	1.599.486.779.172	1.715.399.769.140
Grupo de Consumo Industrial	7.744.282.252	64.993.191.405	72.737.473.657	66.627.728.703
Grupo de Consumo Otros	543.470.111.164	418.831.575.963	962.301.687.127	887.555.630.003
Grupo de Consumo Alta Tensión	53.883.193.575	49.754.417.547	103.637.611.122	81.308.994.130
Grupo de Consumo Muy Alta Tensión	15.169.039.000	70.660.465.666	85.829.504.666	88.138.736.666
Grupo de Consumo Gubernamental	235.961.892.374	99.019.272.527	334.981.164.901	244.814.722.076
Grupo de Consumo Diferencial	7.825.582.706	65.873.352.596	73.698.935.302	72.433.630.901
Exportaciones Argentina	44.283.240.965	0	44.283.240.965	69.637.896.812
Acuerdos a Plazo	311.027.294.645	612.320.225.584	923.347.520.229	534.914.772.394
CLYFSA	14.236.089.737	0	14.236.089.737	11.892.841.846
Grupo de Consumo Intensivo Especial	190.411.315.222	15.151.941.304	205.563.256.526	70.507.228.378
PRAXAIR	379.048.524	0	379.048.524	352.429.024
EBISA	4.965.634.525	0	4.965.634.525	4.616.912.130
Alumbrado Público Calculado	0	89.908.624.568	89.908.624.568	91.607.539.133
Consumidores - Varios	0	5.275.592.422	5.275.592.422	5.275.592.422
Previsión Incobrables Deudores por Servicios	0	(385.929.753.212)	(385.929.753.212)	(214.801.136.736)
<b>Total Ejercicio</b>	<b>2.324.135.816.122</b>	<b>1.810.566.594.109</b>	<b>4.134.702.410.231</b>	<b>3.730.283.287.022</b>

(\*) El saldo reclasificado dentro de la porción de largo plazo, incluye el importe de los Créditos por Alumbrado Público indicado en la **Nota 3.g**, las deudas vencidas no cobradas con antigüedad superior a 24 meses, a los Acuerdos a Plazo firmados con los clientes y la cartera de clientes con retiro total del servicio (RTS).

## 6 - DEUDORES VARIOS

Al cierre del ejercicio 2024, el saldo de este rubro se compone de los conceptos detallados a continuación, que se refieren principalmente a las deudas y los saldos a cargo del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en la Ley 3480/08 referente a la Tarifa Social, en la Ley 6524/2020, “Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del Covid-19 o Coronavirus, y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras” y la Ley 6809/2021 “Establece Medidas Transitorias de Consolidación Económica y de Contención Social, para mitigar el Impacto de la Pandemia del Covid-19 o Coronavirus”.

Concepto	2024 ₲	2023 ₲
Cheques Rechazados	1.183.330.615	739.506.669
Anticipo IRE	103.894.789.750	0
IVA Crédito Fiscal 10%	21.517.257.781	1.176.362.707
Min. de Hacienda Ley 3480/04	249.191.340.301	195.900.358.563
MH - Ley 6524/2020	20.168.505.363	20.168.505.363
Multas y Deudas - Contratistas	103.944.299	103.944.299
Deudores Importación	152.053	113.483
Desembolso en Curso	7.295.156.948	0
Alquileres	476.688.003	375.159.824
Deudores Varios	860.610.515	1.476.613.997
Previsión Incobrables - Deudores Varios	0	(473.615.296)
Convenio ANDE-ITAIPÚ	2.388.491.659	2.220.754.680
Deudores Préstamo Familiares	0	8.145.422
MH- Exoneración Ley 6809/21	11.146.396.813	11.149.555.452
Materiales Dados en Préstamo	8.710.981.329	14.234.921.926
<b>Total</b>	<b>426.937.645.429</b>	<b>247.080.327.089</b>

## 7 - CRÉDITOS CON PARTES RELACIONADAS

Al cierre del ejercicio 2024, el saldo de este rubro se compone, principalmente, de los créditos devengados en concepto de utilidad y resarcimiento, a los cuales la ANDE tiene derecho en virtud al Tratado de ITAIPÚ, conforme al siguiente detalle:

Concepto	2024 ₲	2023 ₲
Utilidad de Capital - ITAIPÚ BINACIONAL (Principal+ajuste)	245.004.490.601	225.004.474.392
Resarcimiento - ITAIPÚ BINACIONAL (Principal+ajuste)	118.340.626.644	128.154.920.925
<b>Total</b>	<b>363.345.117.245</b>	<b>353.159.395.317</b>

## 8 - INVENTARIOS

En este rubro se agrupan las cuentas que registran la existencia en depósitos de materiales y repuestos eléctricos destinados a obras en construcción, a la operación y mantenimiento de los componentes del Activo Fijo en servicio y así también los materiales e insumos varios que son utilizados para la gestión operativa de la Institución. Se incluyen en esta clasificación a los materiales en proceso de importación y la existencia de combustible generación térmica. La composición, al cierre del ejercicio es la siguiente:

Concepto	2024 ₲	2023 ₲
Combustibles para Generación Térmica	426.377.303	541.982.905
(-) Previsión Combustibles	(4.139.100)	0
Suministros, Materiales y Repuestos de Consumo en Depósitos	895.163.784.581	802.201.739.172
(-) Previsión para obsolescencia	(1.390.728.043)	(1.390.442.886)
Importaciones en Curso	1.285.453.787.443	1.129.796.496.201
	<b>2.179.649.082.184</b>	<b>1.931.149.775.392</b>

De acuerdo con el estudio efectuado por la institución, referente a la obsolescencia de los materiales en stock y las mermas en la existencia de combustible, las previsiones existentes a fin del ejercicio, cubren esta contingencia.

## 9 - OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al cierre del ejercicio 2024, el saldo de este rubro se compone, de los anticipos financieros otorgados a los proveedores y contratistas en base de los contratos firmados para la provisión de bienes y servicios; de la porción no devengada de seguros contratados y de operaciones pendientes de resolución provenientes de la gestión comercial de la Institución:

Concepto	2024 ₲	2023 ₲
Seguros a Devengar	827.376.910	726.511.725
Anticipos	358.059.053.757	284.377.994.096
Cargos Diferidos	36.055.863.380	33.579.205.850
	<b>394.942.294.047</b>	<b>318.683.711.671</b>

La porción de largo plazo correspondiente a los anticipos de antigua data, se registra en el activo no corriente dentro de rubro Otros Créditos a Largo Plazo, por un importe de ₲ 3.632.261.054.

## 10 - DEUDORES VARIOS - LARGO PLAZO

El saldo al cierre del ejercicio 2024 por ₲ 43.451.675.617, corresponde al importe adeudado por el Ministerio de Hacienda en virtud de la Ley 3008/06, que EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA TARIFA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL CHACO CENTRAL, Y ESTABLECEN LOS MECANISMOS ESPECIALES PARA LA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS ACUMULADOS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 371/94 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 1933/02.

## 11 - INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ

El 26 de abril de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil firmaron un Tratado y resolvieron crear un ente binacional para el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del Río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas, hasta la boca del Río Yguazú.

Dicho ente fue constituido por la ANDE y ELETROBRAS pertenecientes a la República del Paraguay y a la República Federativa del Brasil, respectivamente.

El capital de la ITAIPÚ equivalente a **USD 100.000.000** fue aportado por partes iguales por la **ANDE** y **ELETROBRAS**. De este total, el aporte de la **ANDE** asciende a **₲ 390.611.000.000** equivalentes a **USD 50.000.000**, al 31/12/2024, registrado en el rubro **Inversiones Permanentes en otras Entidades - Itaipú Binacional Aporte de Capital**. A partir del 1º de marzo de 1985, con la puesta en funcionamiento de las primeras unidades generadoras de Itaipú, la **ANDE** percibe una utilidad del 12% anual sobre su participación en el **Capital Integrado**.

El saldo devengado al 31/12/2024 de la Utilidad de Capital (principal + reajustes), asciende a **₲ 245.004.490.601** equivalentes a **USD 31.361.698,80**, que se registra en el rubro de **Créditos con Partes Relacionadas - Itaipú Binacional** tal como se expone en la **Nota 7**.

El aporte correspondiente a la **ANDE** fue financiado mediante un préstamo de **USD 50.000.000**, otorgado por la **República Federativa del Brasil** por intermedio del **Banco do Brasil S.A.**, con un interés del 6% anual, calculado sobre **saldos de capital, más la capitalización de intereses**.

Como garantía de este préstamo, la **ANDE** reservará la parte necesaria de las utilidades a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido en la parte III del Anexo “C” del Tratado de Itaipú. Este punto se encuentra reglamentado en el Contrato de Préstamo firmado entre la **ANDE** y el **Banco do Brasil S.A.** en fecha 8 de agosto de 1975, aprobado por Decreto N° 17866 de fecha 17 de setiembre de 1975, en cuyo Párrafo 3º - Cláusula 8ª y Cláusula 14, la **ANDE** autorizaba a la **Itaipú** a efectuar los pagos anuales en forma directa al Banco, una vez recibido el correspondiente aviso de cobranza. De igual manera, conforme al mismo documento, se ha autorizado al Banco a recibir de la **Itaipú** los importes referentes al pago del préstamo, firmar los respectivos recibos y/o a realizar cualquier otro trámite referente al mandato otorgado por **ANDE**.

Es así que en el mes de junio de cada año, hasta el año 2023, la **Itaipú** ha venido transfiriendo directamente al **Banco do Brasil S.A.** el importe de **USD 6.000.000**, producto del rendimiento anual del capital aportado por **ANDE**, importe que el Banco recibía y aplicaba, al vencimiento, en concepto de interés y amortización correspondiente al período, del préstamo otorgado a la **ANDE**. Con este mecanismo previsto en contrato de préstamo, la **ANDE** ha amortizado totalmente la deuda en fecha 07/06/2023, por consiguiente ya no se registra deuda con el Banco al 31/12/2024. La revelación en las **Notas a los Estados Contables** de este procedimiento, vigente desde la firma del Contrato de Préstamo, es realizada a partir del ejercicio financiero cerrado el 31/12/2010.

Conforme el Anexo “C” del Tratado de Itaipú, numeral III.5, la **ANDE** percibe en concepto de Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, un monto equivalente a Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por GWh de energía, generada y medida en la Central Eléctrica, el cual viene siendo multiplicado por 4 a partir del año 1992, conforme al ítem 1 de la **Nota Reversal DM/T/N.R. N° 3** del 28 de enero de 1986.

El saldo devengado al 31/12/2024 del Resarcimiento (principal + reajuste), asciende a **₲ 118.340.626.644** equivalentes a **USD 15.148.143,12**, que se registra en el rubro de **Créditos con Partes Relacionadas - Itaipú Binacional** tal como se expone en la **Nota 7**.

## 12 - INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

El 3 de diciembre de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y la República Argentina firmaron el tratado de Yacyretá por el que la ANDE y la empresa Agua y Energía de la Argentina, constituyeron la Entidad Binacional Yacyretá, cuya finalidad es el aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura de la Isla Yacyretá y eventualmente, la atención de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecientes extraordinarias.

El capital de la Entidad Binacional Yacyretá, equivalente a USD 100.000.000, debió ser aportado por partes iguales entre la ANDE y AGUA Y ENERGÍA.

De acuerdo con la Resolución N° 16/78, incluida en el Acta 655 del 11 de enero de 1978, el Consejo de Administración de la ANDE aprobó un esquema tentativo para la integración del aporte de capital en la EBY:

Detalle	USD
Al inicio de las obras de infraestructura	10.000.000
Al inicio de las obras civiles principales por parte del Contratista adjudicatario de su ejecución	10.000.000
Al promediar el avance de las obras civiles principales	10.000.000
Al inicio de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico por parte de la firma adjudicataria del suministro	10.000.000
Al promediar el desarrollo de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico	10.000.000
<b>Total</b>	<b>50.000.000</b>

Durante el primer trimestre del año 1978, la ANDE integró los primeros USD 10.000.000 de su aporte de capital con fondos provenientes un préstamo otorgado por el Gobierno de la República Argentina, a través del Banco de la Nación Argentina, el que devenga un interés del 6% anual calculado sobre los saldos correspondientes a los desembolsos y capitalizaciones de intereses efectuados. Para las demás integraciones no existen fechas específicas.

El interés devengado hasta la primera amortización de capital (que se producirá siete días después del primer pago del rendimiento anual de la Entidad Binacional Yacyretá sobre el capital integrado) se debitirá a la ANDE capitalizándose anualmente. El período de amortización se extenderá hasta 40 años, a elección del prestatario.

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades a que tendrá derecho de acuerdo con lo establecido en el Artículo XV, párrafo 2 del Tratado de Yacyretá.

De acuerdo con la Nota Reversal de fecha 29 de noviembre de 1979, que hace referencia al Tratado de Yacyretá y a la nota reversal de fecha 30 de agosto de 1979, la fórmula a utilizar para el mantenimiento constante del valor real, en cuanto a su poder adquisitivo, de las cantidades destinadas a los pagos en concepto de utilidades, resarcimientos, compensación por cesión de energía y compensación en razón de territorio inundado, se definió como sigue: Factor = 1 + (0,225 VuxM + 0,225 VuxPi + 0,225 Plus + 0,225 Eus + 0,10 P).

Dicho factor tiene en cuenta la variación del índice del “Valor Unitario de Exportación del Mundo”, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (VuxM); variación del índice del “Valor Unitario de Exportación de Países Industriales”, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (VuxPi), la variación del índice de “Precio al por mayor de los Productos Industriales” de los Estados Unidos de América, tomado por la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal del Gobierno de los Estados Unidos de América y elaborado por el Departamento de Trabajo del mismo país (Plus); la variación del “Índice del Valor Unitario de Exportación” de los Estados Unidos de América, elaborado por el Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América (Eus); y la variación del “Precio del Petróleo Crudo” en el Oriente Medio, elaborado por la Organización de los Estados Americanos (P).

Por otra parte, el punto 4 de la mencionada Nota Reversal, prevé la eventualidad de que algunos de los índices integrantes de la fórmula dejaren de publicarse, disponiendo que la misma seguirá en aplicación utilizando los índices que sigan publicándose, distribuyendo la participación del índice faltante, en partes proporcionales entre los índices disponibles, hasta que las Altas Partes Contratantes acuerden sobre el particular.

Dado que a partir del año 1986 ha dejado de publicarse el índice de “Valor Unitario de Exportación del Mundo” (VuxM), y que durante el año 1986 no se publicó el “Índice del Petróleo Crudo” (P), el Comité Ejecutivo de la Entidad dispuso autorizar la adecuación y aplicación provisoria de la fórmula de ajuste de que se trata, de la siguiente manera: Para el año 1986: FA = 1 + (1/3 VuxPi + 1/3 Plus + 1/3 Eus). Para el año 1987 en adelante: FA = 1 + (0,290322 VuxPi + 0,290322 Plus + 0,290322 Eus + 0,129034 P). Asimismo, considerando que a partir del año 1996 ha dejado de publicarse el índice del Petróleo Crudo, la fórmula de ajuste quedó establecida de la siguiente manera: a partir de Enero del año 1996: FA = 1 + (0,25 VuxM + 0,25 VuxPi + 0,25 Plus + 0,25 Eus).

Como a partir del mes de octubre del año 2017 el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha discontinuado la elaboración del índice “Valor Unitario de Exportación del Mundo” (VuxM) y del índice “Valor Unitario de Exportación de Países Industriales” (VuxPi), el Consejo de Administración de la EBY aprobó la readecuación de la Fórmula de Ajuste, quedando establecida de la siguiente manera: FA = 1 + (0,50 Plus + 0,50 Eus).

De acuerdo con lo anterior, se procede a reajustar el valor de su inversión en Yacyretá Binacional y concordantemente el valor del préstamo recibido del Banco de la Nación Argentina.

El monto del reajuste al 31 de diciembre de 2024 es de **₾ 149.157.913.688** equivalentes a **USD 19.016.972,68** y al 31 de diciembre de 2023 fue de **₾ 138.745.326.965** equivalentes a **USD 19.048.951,89**.

El saldo total de la inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (principal + reajustes) asciende a **₾ 596.009.872.111** y **₾ 554.082.178.767** respectivamente, equivalentes a **USD 75.988.616,19** y **USD 76.072.362,20** a esas fechas, compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	2024		2023	
	Importe ₾	Equivalente en USD	Importe ₾	Equivalente en USD
EBY - Aporte de Capital (Valor Básico + Reajustes)	227.592.013.688	29.016.972,68	211.581.526.965	29.048.951,89
EBY - Bienes EX-CMT (Valor Básico + Reajustes)	87.278.721	11.127,65	81.138.726	11.139,89
<b>Total Aporte de Capital</b>	<b>227.679.292.409</b>	<b>29.028.100,33</b>	<b>211.662.665.691</b>	<b>29.060.091,78</b>
EBY - Derechos compensatorios	368.130.813.618	46.935.046,57	342.233.799.995	46.986.773,06
EBY - Bienes EX-CMT Compensación	199.766.084	25.469,29	185.713.081	25.497,36
<b>Total Derechos Compensatorios</b>	<b>368.330.579.702</b>	<b>46.960.515,86</b>	<b>342.419.513.076</b>	<b>47.012.270,42</b>
<b>Total de la Inversión en la EBY</b>	<b>596.009.872.111</b>	<b>75.988.616,19</b>	<b>554.082.178.767</b>	<b>76.072.362,20</b>

Según el Capítulo II - Capital, Artículo 4º del ANEXO “A” del Tratado de Yacyretá: “El capital inicial de YACYRETÁ será equivalente a USD 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) pertenecientes, por partes iguales e intransferibles a Agua y Energía y a ANDE, y será actualizado utilizando el factor de reajuste indicado en IV.4 del Anexo “C”. Esta disposición ha sido el sustento de la Resolución del Consejo de Administración de la ANDE N° 016/78 - Acta N° 655 de fecha 11/01/78, por la que se había establecido un esquema tentativo de integración del capital de ANDE en la Entidad Binacional Yacyretá. Como se menciona más arriba, la ANDE integró los primeros USD 10.000.000 de su aporte de capital, no habiendo fechas específicas para las demás integraciones.

Durante el ejercicio 2014, la ANDE ha realizado un análisis sobre la documentación oficial emitida referente a la constitución de la Entidad Binacional Yacyretá, entre ellos los documentos citados precedentemente, concluyendo que el aporte del 50% del Capital Inicial de USD 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), es una obligación devengada (culminación de la obra) e intransferible de la ANDE, independientemente de la fuente de financiación, mientras no exista modificación de común acuerdo por los dos Gobiernos (la República Argentina y la República del Paraguay), previsto en el Artículo III punto 3 del Tratado de Yacyretá. En consecuencia se ha concluido que resulta factible la registración contable como obligación de la ANDE (Deuda) del Aporte de Capital Pendiente de Integración actualizado, conforme establece el Capítulo II - Artículo 4º del Anexo “A”, y la Inversión pendiente de Integración (Activo).

Para el cierre del ejercicio 2014, por Resolución P/N° 35863 de fecha 3 de febrero 2015, la administración de la ANDE ha autorizado la registración en los Estados Contables de la Institución, de los valores correspondientes al Aporte de Capital pendiente de integración en la Entidad Binacional Yacyretá, incluyendo en cuentas del Activo el importe pendiente de integración con su actualización y a su vez en cuentas del Pasivo, la deuda a favor de la Entidad Binacional por el mismo concepto.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de dicho concepto está compuesto como se detalla a continuación, conforme a los importes informados por la EBY según Nota D/DF N° 100210 de fecha 27 de enero de 2025:

Inversiones Permanentes en otras Entidades	2024		2023	
	Importe ¢	Equivalente en USD	Importe ¢	Equivalente en USD
EBY Aporte de Capital a Integrar - Valor Básico	313.713.026.638	39.997.020,00	291.323.094.812	39.997.020,00
EBY Aporte de Capital a Integrar - Actualización	554.712.645.697	70.723.402,92	516.011.164.781	70.845.426,42
<b>Total</b>	<b>868.425.672.335</b>	<b>110.720.422,92</b>	<b>807.334.259.593</b>	<b>110.842.446,42</b>

Deudas con Partes Relacionadas	2024		2023	
	Importe ¢	Equivalente en USD	Importe ¢	Equivalente en USD
EBY Capital a Integrar	868.425.672.335	110.720.422,92	807.334.259.593	110.842.446,42

Como compensación por el uso anticipado del dinero, Yacyretá reconoce a favor de la ANDE, una suma equivalente al 6% anual sobre el valor ajustado de los aportes y la compensación acumulada anualmente hasta la fecha de entrada en operación de la primera unidad generadora, de acuerdo con la Nota Reversal del 22 de abril de 1977. Dicha compensación es equivalente al monto de los intereses que devenga el préstamo del Banco de la Nación Argentina.

La ANDE registra como ingresos de acuerdo al principio de lo devengado correspondiente al periodo, la utilidad sobre el capital integrado y el Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, tal como lo establece el Tratado.

El saldo devengado al 31/12/2024 en concepto de Utilidad sobre el Capital y de Resarcimiento, que se registran en el rubro Créditos con Partes Relacionadas del Activo No Corriente, se detalla a continuación:

Concepto	2024		2023	
	Importe ¢	Equivalente en USD	Importe ¢	Equivalente en USD
Utilidad sobre el Capital	2.139.833.525.071	273.908.508,09	1.925.466.286.837	265.084.660,18
Resarcimiento	1.101.650.779.247	141.016.353,77	989.196.729.551	136.185.650,56
<b>Total</b>	<b>3.241.484.304.318</b>	<b>414.924.861,86</b>	<b>2.914.663.016.388</b>	<b>401.270.310,74</b>

Esto ha sido sustancialmente modificado por efecto de la Nota Reversal del 9 de enero de 1992 que en su Artículo 3, expone *“por los diez primeros años a partir de la fecha de inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en cuotas iguales sin interés, actualizándose según el Tratado. El diferimiento será entre el total y el pago a cuenta establecido”*. Considerando que la referida Nota Reversal fue rechazada por la Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya, por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995, los importes arriba señalados continúan pendientes de cobro por parte de la ANDE, y se encuentran respaldados en las disposiciones vigentes relacionadas al Tratado de Yacyretá.

Por tal motivo, la ANDE ha continuado registrando el ajuste del capital aportado, de la misma forma como establece la Nota Reversal N° 12 del 22 de abril de 1977 y asimismo, los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina.

## 13 - INMUEBLES

El saldo de la cuenta Inmuebles de ₩ 2.629.230.133, corresponde a propiedades que la Institución destina a actividades ajenas a la explotación del servicio de energía eléctrica, destinados como Sede Social y actividades recreativas del personal.

## 14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - INTANGIBLES.

### a) Bienes de Uso.

Como consecuencia del ajuste del valor de los bienes del activo fijo, mediante la aplicación de los procedimientos descriptos en la Nota 3.c), el valor neto incrementado por efecto de los revalúos realizados hasta el ejercicio 2019, se expone en el siguiente detalle, que muestra la evolución de las variaciones acumuladas sobre el activo fijo neto y las cuentas patrimoniales:

		Incrementos en el valor neto de los activos fijos En Guaraníes
Revaluaciones y ajustes contabilizados a partir de 1964 hasta el 2019		6.626.594.126.756
Ejercicios 2020 al 2024		0
		<b>6.626.594.126.756</b>

Los incrementos en el valor neto de los activos fijos se aplican a las siguientes cuentas:

	2024 ₲	2023 ₲
Capital	799.195.397.116	799.195.397.116
Reservas	13.508.990.417	13.508.990.417
Ajustes de cuentas patrimoniales	195.369.481.662	195.369.481.662
Revalúo Activo Fijo	5.618.520.257.561	5.618.520.257.561
	<b>6.626.594.126.756</b>	<b>6.626.594.126.756</b>

El último párrafo del Art. 11 de la Ley 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir del 1 de enero de 2020, menciona lo siguiente: *“El Poder Ejecutivo podrá establecer el revalúo obligatorio de los bienes del activo fijo, cuando la variación del índice de Precios al Consumo determinado por el Banco Central del Paraguay alcance al menos 20% (veinte por ciento), acumulado desde el ejercicio en el cual se haya dispuesto el último ajuste por revalúo. El reconocimiento del revalúo obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo formará parte de una reserva patrimonial cuyo único destino podrá ser la capitalización”.*

El Poder Ejecutivo no ha emitido disposición alguna que establezca el cálculo del revalúo para el ejercicio 2024, por lo tanto la ANDE no ha aplicado ajustes por revalúo.

Las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio 2024 ascendieron a ₡ 479.923.859.451 y en el ejercicio 2023 a ₡ 469.327.941.602, que se incluye en el Estado de Resultados, como gastos operativos, cuya composición es la siguiente:

Propiedad, planta y equipo	Depreciación del Ejercicio		Promedio de años de vida útil estimada	% Valor Residual
	2024 ₡	2023 ₡		
Edificaciones	4.497.141.369	4.335.005.466	30	20
Obras de Infraestructuras	412.930.049.420	392.099.095.791	28	10 - 20
Equipos de Transporte	15.230.409.303	19.102.992.280	2 - 5 - 10 - 20	10 - 20
Máquinas y Equipos de Oficina	567.961.528	341.499.326	5	10
Equipos de Computación	11.511.960.396	12.607.137.027	2	10
Maquinarias y equipos de Construcción	448.648	448.647	5	10
Maquinarias y Equipos industriales	1.077.385.228	1.299.215.393	5 - 30 - 35	10 - 20
Equipos de salud y laboratorio	9.111.812	7.924.019	5	10
Equipos de enseñanza y recreacionales	12.395.876	12.395.876	5	10
Equipos de comunicación	1.404.512.283	1.505.345.199	5	10
Muebles y enseres	2.265.068.241	2.556.936.925	5	10
Equipos de seguridad	446.827.947	1.557.859.158	5	10
Herramientas aparatos y equipos varios	4.271.619.205	4.384.902.619	5 - 13	10
Terrenos	0	0	-	-
Biblioteca y museos	8.824.727	9.776.947	5	10
<b>Total</b>	<b>454.233.715.983</b>	<b>439.820.534.673</b>		

Intangibles	Amortización del Ejercicio		Promedio de años de vida útil estimada	% Valor Residual
	2024 ₡	2023 ₡		
Programas de computación	7.945.010.215	11.762.273.532	5	0
Servidumbre de paso	17.745.133.253	17.745.133.397	5	0
<b>Total</b>	<b>25.690.143.468</b>	<b>29.507.406.929</b>		
<b>Total General</b>	<b>479.923.859.451</b>	<b>469.327.941.602</b>		

A partir del ejercicio 2020, para el cálculo de la cuota de depreciación, se han considerado los porcentajes de valor residual, determinados por el Artículo 31 del Decreto N° 3182/2019, que reglamenta el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), establecido en la Ley 6380/2019 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional. Los porcentajes aplicados son del 10% o el 20%, de acuerdo al tipo o clase de activo, según se detalla en el cuadro anterior.

A continuación se expone la composición de la cuenta Propiedad Planta y Equipo e Intangibles y las depreciaciones y amortizaciones, al cierre del ejercicio, conforme a la clasificación establecida en el Capítulo 17 - Procedimientos del Decreto 20132 del 22 de enero de 2003 que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado:

## Composición de Cuenta Propiedad, Planta, Equipo y Activos Intangibles

Propiedad Planta y Equipo por Clase	Saldo al 31/12/2024	Depreciación Acumulada	Valor Neto al 31/12/2024
Edificaciones	319.209.574.832	(195.101.312.912)	124.108.261.920
Obras de infraestructuras	21.264.687.368.522	(10.372.087.001.356)	10.892.600.367.166
Equipos de transporte	355.426.564.896	(221.601.454.619)	133.825.110.277
Máquinas y Equipos de oficina	10.563.903.174	(9.082.046.994)	1.481.856.180
Equipos de Computación	173.407.222.867	(155.553.263.131)	17.853.959.736
Maquinarias y equipos de Construcción	496.381.155	(495.633.312)	747.843
Maquinarias y Equipos Industriales	70.559.181.079	(39.116.629.829)	31.442.551.250
Equipos de salud y laboratorio	481.542.908	(455.289.251)	26.253.657
Equipos de enseñanza y recreacionales	268.899.796	(249.560.133)	19.339.663
Equipos de comunicación	166.988.407.984	(163.702.794.868)	3.285.613.116
Muebles y Enseres	79.591.090.756	(72.670.612.823)	6.920.477.933
Equipos de Seguridad	14.656.143.148	(13.271.161.964)	1.384.981.184
Herramientas aparatos y equipos varios	138.359.401.339	(120.987.218.159)	17.372.183.180
Terrenos	573.388.339.053	0	573.388.339.053
Biblioteca y museos	4.549.642.134	(4.526.692.342)	22.949.792
<b>Sub-Total</b>	<b>23.172.633.663.643</b>	<b>(11.368.900.671.693)</b>	<b>11.803.732.991.950</b>
Activo fijo transitorio por compra masiva	52.329.055.702	0	52.329.055.702
Obras en curso	9.408.861.039.449	0	9.408.861.039.449
<b>Total</b>	<b>32.633.823.758.794</b>	<b>(11.368.900.671.693)</b>	<b>21.264.923.087.101</b>

Activos intangibles	Saldo al 31/12/2024	Amortizaciones Acumuladas	Valor Neto al 31/12/2024
Programas de Computación	131.254.192.119	(101.880.329.926)	29.373.862.193
Servidumbre de paso	88.725.658.294	(88.725.658.294)	-
<b>Total</b>	<b>219.979.850.413</b>	<b>(190.605.988.220)</b>	<b>29.373.862.193</b>

**Movimiento Propiedad, Planta, Equipo y Bienes Intangibles  
por Tipo de Instalaciones al 31 de diciembre de 2024**

Grupos de Activos	VALORES DEL ACTIVO					
	Saldo al 01/01/2024	Reva lúo	Adiciones por Compras y Mejoras	Transferencias	Disminución por Venta o Retiro	Saldo P.P. y E. al 31/12/2024
Edificaciones	313.524.410.858	0	5.685.163.974	0	0	319.209.574.832
Obras de Infraestructura	20.207.319.568.916	0	1.057.367.799.606	0	0	21.264.687.368.522
Equipos de Transporte	347.390.222.970	0	17.218.399.381	0	9.182.057.455	355.426.564.896
Máquinas y Equipos de Oficina	10.563.903.174	0	0	0	0	10.563.903.174
Equipos de Computación	165.181.251.297	0	8.225.971.570	0	0	173.407.222.867
Maquinarias y Equipos de Construcción	496.381.155	0	0	0	0	496.381.155
Maquinarias y Equipos Industriales	70.559.181.079	0	0	0	0	70.559.181.079
Equipos de Salud y Laboratorio	481.542.908	0	0	0	0	481.542.908
Equipos de Enseñanza y Recración	268.899.796	0	0	0	0	268.899.796
Equipos de Comunicación	166.988.407.984	0	0	0	0	166.988.407.984
Muebles y Enseres	79.295.427.704	0	295.663.052	0	0	79.591.090.756
Equipos de Seguridad	14.656.143.148	0	0	0	0	14.656.143.148
Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	134.362.217.349	0	3.997.183.990	0	0	138.359.401.339
Terrenos	573.388.339.053	0	0	0	0	573.388.339.053
Bibliotecas y Museos	4.549.642.134	0	0	0	0	4.549.642.134
<b>Sub-Total (1)</b>	<b>22.089.025.539.525</b>	<b>0</b>	<b>1.092.790.181.573</b>	<b>0</b>	<b>9.182.057.455</b>	<b>23.172.633.663.643</b>

Intangibles	Saldo al 01/01/2024	Reva lúo	Adiciones por Compras y Mejoras	Transferencias	Disminución por Venta o Retiro	Saldo P.P. y E. al 31/12/2024
Programas y Sistemas de Computación	118.468.404.497	0	12.785.787.622	0	0	131.254.192.119
Servidumbre de Paso	88.725.658.294	0	0	0	0	88.725.658.294
<b>Sub-Total (2)</b>	<b>207.194.062.791</b>	<b>0</b>	<b>12.785.787.622</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>219.979.850.413</b>

Activo Fijo Transitorio	40.876.883.435	0	398.204.465.041	386.752.292.774	0	52.329.055.702
<b>Total General</b>	<b>22.337.096.485.751</b>	<b>0</b>	<b>1.503.780.434.236</b>	<b>386.752.292.774</b>	<b>9.182.057.455</b>	<b>23.444.942.569.758</b>

**Movimiento Propiedad, Planta, Equipo y Bienes Intangibles  
por Tipo de Instalaciones al 31 de diciembre de 2024**

Grupos de Activos	AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES					
	Saldo al 01/01/2024	Reva lúo	Amortizaciones y Depreciaciones del Ejercicio	Bajas	Acumulado al 31/12/2024	Valor Neto P.P. y E. al 31/12/2024
Edificaciones	190.604.171.543	0	4.497.141.369	0	195.101.312.912	124.108.261.920
Obras de Infraestructura	9.959.156.951.936	0	412.930.049.420	0	10.372.087.001.356	10.892.600.367.166
Equipos de Transporte	215.553.102.212	0	15.230.409.303	9.182.056.896	221.601.454.619	133.825.110.277
Máquinas y Equipos de Oficina	8.514.085.466	0	567.961.528	0	9.082.046.994	1.481.856.180
Equipos de Computación	144.041.302.735	0	11.511.960.396	0	155.553.263.131	17.853.959.736
Maquinarias y Equipos de Construcción	495.184.664	0	448.648	0	495.633.312	747.843
Maquinarias y Equipos Industriales	38.039.244.601	0	1.077.385.228	0	39.116.629.829	31.442.551.250
Equipos de Salud y Laboratorio	446.177.439	0	9.111.812	0	455.289.251	26.253.657
Equipos de Enseñanza y Recración	237.164.257	0	12.395.876	0	249.560.133	19.339.663
Equipos de Comunicación	162.298.282.585	0	1.404.512.283	0	163.702.794.868	3.285.613.116
Muebles y Enseres	70.405.544.582	0	2.265.068.241	0	72.670.612.823	6.920.477.933
Equipos de Seguridad	12.824.334.017	0	446.827.947	0	13.271.161.964	1.384.981.184
Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	0	0	4.271.619.205	0	120.987.218.159	17.372.183.180
Terrenos	116.715.598.954	0	0	0	0	573.388.339.053
Bibliotecas y Museos	4.517.867.615	0	8.824.727	0	4.526.692.342	22.949.792
Programas y Sistemas de Computación	93.935.319.711	0	7.945.010.215	0	101.880.329.926	29.373.862.193
Servidumbre de Paso	70.980.525.041	0	17.745.133.253	0	88.725.658.294	0
<b>Sub-Total</b>	<b>11.088.764.857.358</b>	<b>0</b>	<b>479.923.859.451</b>	<b>9.182.056.896</b>	<b>11.559.506.659.913</b>	<b>11.833.106.854.143</b>
Activo Fijo Transitorio	0	0	0	0	0	52.329.055.702
<b>Total</b>	<b>11.088.764.857.358</b>	<b>0</b>	<b>479.923.859.451</b>	<b>9.182.056.896</b>	<b>11.559.506.659.913</b>	<b>11.885.435.909.845</b>

### **b) Activo Fijo Transitorio.**

Este rubro recoge el valor de los activos adquiridos, sujetos a finalización de los procesos administrativos para su traspaso ulterior a cuentas del activo fijo definitivo.

### **c) Obras en Construcción.**

Los costos de las obras de propiedad de la empresa en etapa de ejecución y que no se han puesto aún en servicio, son imputados a este rubro, incluyendo también los costos de las ampliaciones, mejoras, retiros y reemplazos de obras en servicio.

Al cierre del ejercicio, el saldo de esta cuenta es de ₡ 9.408.861.039.449 y en el 2023 ascendía a ₡ 8.219.184.241.404, que incluye los ajustes por diferencia del tipo de cambio, capitalización de intereses y demás conceptos previstos en las categorías de inversión establecidas para aquellos proyectos de inversión financiados con recursos externos y los provenientes de los Convenios de Préstamos firmados con el Ministerio de Hacienda (Bonos Soberanos), que se encuentran en etapa de desembolso, como se indica en la Nota 3-b) “Bases para la conversión de moneda extranjera”.

La composición de este rubro, al cierre del ejercicio 2024, se detalla a continuación:

### **Composición de la Cuenta Obras en Curso al 31 de diciembre de 2024**

Categorías de Obras	Saldo al 31/12/2023	Adiciones por Compras y Mejoras	Transferencias y Cierre de Obras	Saldo al 31/12/2024
Obras en Curso Generación	5.908.479.685	694.954.546	-5.450.220.008	1.153.214.223
Obras en Curso Transmisión	4.209.707.930.991	725.865.645.275	-484.204.734.461	4.451.368.841.805
Obras en Curso Electromecánicas	74.869.333.753	44.999.298.277	0	119.868.632.030
Obras en Curso Civil	15.053.325.126	4.828.988.276	-5.685.163.974	14.197.149.428
Obras en Curso Distribución	2.528.927.369.519	642.279.214.614	-288.687.360.172	2.882.519.223.961
Obras en Curso Leasing	9.502.247	231.570.576.938	50.166.793.840	281.746.873.025
Costos Indirectos Proyectos de Inversión	1.384.708.300.083	363.410.106.159	-90.111.301.265	1.658.007.104.977
<b>Totales</b>	<b>8.219.184.241.404</b>	<b>2.013.648.784.085</b>	<b>-823.971.986.040</b>	<b>9.408.861.039.449</b>

#### d) Activos por Derecho de Uso.

Forman parte del saldo de las partidas de Obras en Curso Leasing, los activos fijos por derecho de uso registrados durante el presente ejercicio, conforme a la metodología indicada en la Nota 3-n), según el siguiente detalle:

Activo Fijo	Valor de Incorporación del Activo ¢
Subestación Parque Industrial Hernandarias en 220/66/23 kV	39.749.584.120
Subestación Murucuyá 66/23 kV	48.787.307.953
Subestación Concepción II 220/66/23 kV	135.756.927.387

## 15 - OTROS CRÉDITOS A LARGO PLAZO

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el saldo de este rubro representa se compone de las siguientes cuentas:

Concepto	2024 ¢	2023 ¢
Anticipos	3.632.261.054	315.560.023
Importaciones en Curso	35.255.529.623	0
Varios	116.430.800	0
<b>Total</b>	<b>39.004.221.477</b>	<b>315.560.023</b>

## 16 - DEUDAS COMERCIALES

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el saldo de este rubro se compone de las siguientes cuentas:

Concepto	2024 ₡	2023 ₡
Proveedores Locales	342.348.566.862	293.939.433.918
Proveedores del Exterior	223.148.290.785	124.079.512.871
Itaipú Binacional	2.907.770.254.819	1.605.440.159.465
Entidad Binacional Yacyretá	90.210.541.198	33.040.924.746
Facturas a Recibir	1.673.293.802	663.603.010
Acreedores Varios	4.859.622.974	4.759.609.419
Retenciones	0	239.309.562.729
<b>Total</b>	<b>3.570.010.570.440</b>	<b>2.301.232.806.158</b>

## 17 - PRÉSTAMOS BANCARIOS LOCALES

Por Nota M.E.F. N° 1003 del mes de setiembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas concede a la ANDE la autorización para gestionar la obtención de préstamos de corto plazo, bajo la figura de Financiamiento Temporal de Caja, conforme al plan de pagos de deudas bajo el financiamiento temporal de caja concedido en el año 2023. Los saldos registrados en éste concepto al cierre del ejercicio 2023, han sido cancelados en tiempo y forma, procediéndose a contratar nuevos contratos de préstamo, conforme al siguiente detalle:

BANCO	TASA DE INTERÉS ANUAL + CARGOS ADICIONALES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO CONTRATADO	SALDO AL 31/12/2024		
					INTERÉS DEVENGADO	TOTAL CAPITAL + INTERÉS	USD
USD	₡	USD	₡	USD	₡	USD	₡
ITAÚ PARAGUAY S.A.	6,75%	16/10/2024	11/10/2025	22.000.000,00	244.109,60	22.244.109,60	174.469.671.678
CONTINENTAL S.A.E.C.A.	7,80%	18/10/2024	13/10/2025	21.000.000,00	269.260,28	21.269.260,28	166.823.528.773
CONTINENTAL S.A.E.C.A.	7,80%	21/10/2024	16/10/2025	20.000.000,00	259.287,68	20.259.287,68	158.901.899.582
GNB S.A.	7,80%	23/10/2024	18/10/2025	20.000.000,00	256.438,36	20.256.438,36	158.879.551.197
GNB S.A.	7,80%	30/10/2024	25/10/2025	20.000.000,00	256.438,36	20.256.438,36	158.879.551.197
CITIBANK	6,10%	30/10/2024	24/10/2025	11.400.000,00	114.312,34	11.514.312,34	90.311.472.551
ITAÚ PARAGUAY S.A.	6,75%	11/11/2024	06/11/2025	11.000.000,00	61.027,40	11.061.027,40	86.756.172.919
CONTINENTAL S.A.E.C.A.	7,80%	11/11/2024	06/11/2025	3.200.000,00	20.856,99	3.220.856,99	25.262.501.924
GNB S.A.	7,80%	11/11/2024	06/11/2025	3.000.000,00	19.232,88	3.019.232,88	23.681.081.363
BANCO ATLAS	7,80%	02/12/2024	27/11/2025	6.200.000,00	39.747,95	6.239.747,95	48.940.901.469
<b>TOTALES</b>				<b>137.800.000,00</b>	<b>1.540.711,84</b>	<b>139.340.711,84</b>	<b>1.092.906.332.653</b>

## 18 - PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Administración de la ANDE, al cierre del ejercicio, efectúa la clasificación de la porción corriente de la deuda a largo plazo mantenida con Organismos Multilaterales de Crédito, incluyendo los intereses devengados, como sigue:

Acreedores	2024 ₲	2023 ₲
Préstamo BID	65.821.578.589	44.888.154.326
Préstamo JBIC (*)	(227.242.183)	13.412.801.972
Préstamo ICO	2.421.752.762	2.249.081.123
Préstamo BIRF 7994-PY	37.204.719.240	34.554.378.532
Préstamo CAF - 7822	50.190.390.015	46.614.132.856
Préstamo CAF - 8633	36.189.114.591	13.479.629.613
Préstamo CAF - 10170	107.613.607.937	0
Préstamo CAF - 10613	110.160.398.068	0
Préstamo CAF - 10852	115.907.265.044	0
Préstamo CAF - 11652	145.892.598.572	0
Préstamo OFID - 1409	6.325.067.316	5.875.125.949
Préstamo OFID - 2454	11.859.055.758	0
Préstamo OFID - 12118	7.241.759.666	0
Préstamo BEI - 83244	30.103.732.857	25.522.767.940
Préstamo BEI - 87416	11.488.955.751	0
Préstamo FONPLATA - PAR 26	47.355.716.619	38.279.392.090
<b>Total</b>	<b>785.548.470.600</b>	<b>224.875.464.401</b>

(\*) El saldo del ejercicio 2024 corresponde a los intereses devengados al cierre de ejercicio.

## 19 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Al cierre del ejercicio 2024, la ANDE mantiene saldos a nombre de varias Entidades Bancarias, derivadas de la Cesión de Derechos de cobro de los contratos de Leasing operativo, cuyo detalle se indica en la [Nota 3 n](#)). Los contratos inicialmente fueron adjudicados a las empresas contratistas, que luego realizaron los trámites de cesión de derechos de cobro de las cuotas de los contratos, a favor de los Bancos que se indican a continuación:

### ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Acreedores	Mo ne da	T/C	Saldo Capital			
			Porción Corriente		Porción no Corriente	
			USD	₲	USD	₲
Cesión de Derechos - LPI 846/2012 Leasing Operativo - Bco. Itaú	USD	7.843,41	4.833.507,01	37.911.177.217	0,00	0
Cesión de Derechos - LPI 935/2013 Leasing Operativo - Bco. Sudameris	USD	7.843,41	1.313.886,83	10.305.353.103	4.848.275,68	38.027.013.951
Cesión de Derechos - LPI 1280/2017 Leasing Operativo - Bco. Continental	USD	7.843,41	2.475.345,56	19.415.150.119	14.321.300,15	112.327.828.809
<b>Total Saldo Capital - Arrendamientos Financieros</b>			<b>8.622.739,40</b>	<b>67.631.680.439</b>	<b>19.169.575,83</b>	<b>150.354.842.760</b>

La metodología utilizada para la valoración de las deudas, se revela también en la [Nota 3 n](#)).

## 20 - DEUDAS FISCALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Concepto	2024 ₩	2023 ₩
IRE- Impuesto a la Renta a Pagar	0	126.434.762.581
IVA Débito Fiscal	71.076.213.802	21.488.075.622
IVA a Pagar	44.417.317.738	36.934.565.758
Retenciones a Pagar	8.262.486	3.163.402.300
<b>Total</b>	<b>115.501.794.026</b>	<b>188.020.806.261</b>

## 21 - DEUDAS SOCIALES

Al cierre del ejercicio, el saldo de este rubro por valor de \$ 44.704.208.940, representa las retenciones provenientes de la liquidación de salarios del personal, compuesto principalmente del aporte personal y patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y al Instituto de Previsión, conforme a la normativa vigente.

## 22 - OTROS PASIVOS

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el saldo de este rubro representa las siguientes cuentas:

Concepto	2024 \$	2023 \$
Acreedores Varios	150.397.722.761	150.686.562.305
Aportes Reembolsables	5.056.640.358	795.334.977
Créditos Diferidos	60.079.746.747	56.038.519.189
Garantías por Subastas	15.862.000	15.862.000
<b>Total</b>	<b>215.549.971.866</b>	<b>207.536.278.471</b>

Forma parte del saldo de la cuenta Acreedores Varios, el pasivo registrado a favor de la Dirección General de Tesoro, conforme a lo establecido en el 88° de la Ley 7050 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, por un importe que asciende a \$146.000.000.000. Ver Nota 36.

## 23 - PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Concepto	2024 \$	2023 \$
Retenciones Computables	767.244.445	430.009.779
Gastos Devengados	0	39.677.296.070
<b>Total</b>	<b>767.244.445</b>	<b>40.107.305.849</b>

## 24 - PREVISIONES

### Litigios Judiciales

La Asesoría Legal ha informado que existen juicios promovidos en contra de la ANDE, por los cuales se reclaman importes que se detallan en el siguiente cuadro.

Es política de la Institución establecer una reserva que cubra razonablemente los importes a ser efectivamente desembolsados en el marco de estos juicios que ya cuentan con sentencia y sobre aquellos que tengan una probable sentencia desfavorable, conforme al análisis realizado por el área legal de la Institución.

El resultado del estudio realizado por la Asesoría Legal sobre el grado de avance de los mismos, considerando la probabilidad de sentencia desfavorable, determina que el importe estimado al cierre del ejercicio, asciende a ₡ 66.875.707.815, conforme al siguiente detalle:

OFICINAS RESPONSABLES	MONTOS RECLAMADOS ₡	MONTOS PREVISIONADOS ₡
Asuntos Civiles	138.408.260.585	43.616.449.601
Contratos	26.718.363.359	6.418.701.806
Títulos y Servidumbres	170.903.356.032	16.529.399.849
Asuntos Legales del Personal	8.931.223.855	301.445.748
Asuntos Legales del Usuario	3.220.133.493	9.710.811
<b>Totales:</b>	<b>348.181.337.324</b>	<b>66.875.707.815</b>
<b>Porción Corriente</b>		<b>18.732.922.049</b>
<b>Largo Plazo</b>		<b>48.142.785.766</b>

Adicionalmente, existen juicios cuyos desenlaces desfavorables para la Institución resultan poco probables, conforme al siguiente cuadro:

OFICINAS RESPONSABLES	MONTOS RECLAMADOS ¢
Asuntos Civiles	7.100.000.000
Contratos	74.333.040
Títulos y Servidumbres	1.200.000.000
Asuntos Legales del Personal	114.696.765
Asuntos Legales del Usuario	7.600.000
<b>Totales:</b>	<b>8.496.629.805</b>

## 25 - DEUDAS COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Concepto	2024 ¢	2023 ¢
Entidad Binacional Yacyretá - Acta de Acuerdo	931.587.259	0
Retenciones Varias LP	3.202.424.820	0
Retención Fondo de Reparo	179.495.897.027	0
Pago Final Cartas de Crédito	111.504.678.502	0
<b>Total</b>	<b>295.134.587.608</b>	<b>0</b>

## 26 - DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro está compuesto conforme se detalla en los cuadros siguientes, clasificado por organismo financiador, incluyendo intereses. La porción de corto plazo está expuesta en la Nota 18.

Acreedores	Fecha de Suscripción	Saldos al 31 de diciembre incluyendo intereses	
		2024 ₲	2023 ₲
<b>Préstamos Bancarios</b>			
<b>Banco de la Nación Argentina</b>	04/01/1978		
• Total Capital		78.434.100.000	72.836.200.000
• Total Reajuste		149.157.913.687	138.745.326.965
• Total Intereses		368.130.813.617	342.233.799.995
<b>Largo Plazo</b>		<b>595.722.827.304</b>	<b>553.815.326.960</b>
<b>Préstamos Bonos del Estado</b>			
• MH - Bonos del Tesoro Dto. N° 10792-Rest. Dto. 9053/23	24/04/2013	1.614.523.790.171	1.499.294.027.179
• MH - Bonos del Tesoro Dto. N° 2595	05/12/2014	804.276.333.781	746.874.534.117
<b>Largo Plazo</b>		<b>2.418.800.123.952</b>	<b>2.246.168.561.296</b>
<b>Préstamos Organismos Internacionales</b>			
• BID - 1835/OC-PR	22/12/2006	167.142.394.132	179.889.733.677
• BID - 2891/OC-PR	11/12/2013	268.663.587.627	268.428.685.152
• BID - 4690/OC-PR	05/04/2019	228.243.994.006	56.638.510.738
• BID - 5023/OC-PR	18/08/2021	317.425.914.651	212.112.920.287
• JBIC - PG P19	29/12/1993	239.608.704.588	0
• ICO	16/12/1993	14.530.518.539	15.742.375.101
• BIRF - N° 7994 - PY	29/11/1994	446.881.018.650	449.536.179.058
• CAF- 7822 Ley 4609	26/12/1997	75.285.586.125	116.520.662.479
• CAF- Ley 8633	23/02/2011	126.661.901.294	171.354.858.559
• CAF -10170 -Ley 6023/2017	11/12/2013	783.908.781.754	874.927.077.044
• CAF-10613 -Ley 6143/2018	20/01/2017	692.427.532.604	731.216.519.873
• CAF-10852 -Ley 6347/2019	06/12/2017	943.958.794.518	989.067.045.720
• CAF-11652/11824	31/10/2018	549.865.025.910	454.724.990.179
• OFID - Ley 4609	09/11/2020	22.138.605.611	26.432.199.436
• OFID 2454 PB - LEY 6023/17	23/09/2011	126.426.737.906	125.037.522.149
• OFID 12118 PB - LEY 6023/17	20/02/2017	6.675.719.904	13.567.805.407
• BEI I - 83244	20/02/2017	489.485.297.348	484.949.244.766
• BEI II - 87416 -Ley 6143/2018	11/12/2013	453.607.567.614	323.788.397.838
• FONPLATA PAR-26/18	30/11/2017	426.201.449.662	382.793.921.121
<b>Total Préstamos Organismos Internacionales</b>		<b>6.379.139.132.443</b>	<b>5.876.728.648.584</b>
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>		<b>9.393.662.083.699</b>	<b>8.676.712.536.840</b>

# SALDO DE LA DEUDA EN MONEDA DE DESEMBOLO

## Situación de la Deuda a Largo Plazo en Moneda de Desembolso al 31 de diciembre de 2023

ACREDITORES	MONEDA	MONTO CONTRATADO	MONTO DESEMBOLO	PAGOS			SALDOS AL 31/12/2024
				AL 31/12/2023 M/E	2024	TOTAL	
Préstamo BEI 83244 - Ley 5184/14	USD	101.940.000,00	79.613.165,67	9.808.863,87	3.822.385,42	13.631.249,29	65.981.916,38
Préstamo BEI 87416 - Ley 6143/18	USD	94.000.000,00	60.762.535,57	0	1.464.790,92	1.464.790,92	59.297.744,65
B.I.D. Préstamo 1835/OC-PR	USD	69.500.000,00	67.809.662,09	39.742.418,62	3.508.405,42	43.250.824,04	24.558.838,05
B.I.D. Préstamo 2891/OC-PR	USD	50.000.000,00	50.000.000,00	10.757.019,10	2.963.341,21	13.720.360,31	36.279.639,69
B.I.D. Préstamo 4690/OC-PR	USD	125.000.000,00	31.030.658,30	0	0,00	0,00	31.030.658,30
B.I.D. Préstamo 5023/OC-PR	USD	70.000.000,00	39.741.857,80	0	0,00	0,00	39.741.857,80
BIRF N° 7994-PY	USD	100.000.000,00	93.578.208,69	27.239.931,38	4.734.590,76	31.974.592,14	61.603.686,55
Banco Nación Argentina (1)	USD	10.000.000,00	76.035.724,95	0	0,00	0,00	75.952.019,25
Bonos del Tesoro - Dto. N° 2595/14	USD	100.000.000,00	100.000.000,00	0	0,00	0,00	100.000.000,00
Bonos del Tesoro - Dto. N° 10792/13-Rest. Dto. 9053/23	USD	200.000.000,00	200.000.000,00	0	0,00	0,00	200.000.000,00
Préstamo CAF 7822 - Ley 4609/12	USD	75.000.000,00	71.554.613,18	49.304.561	6.357.157,70	55.661.718,93	15.892.894,25
Préstamo CAF 008633 - Ley 5184/14	USD	50.000.000,00	50.000.000,00	24.623.266	4.613.951,66	29.237.217,55	20.762.782,45
Préstamo CAF 10170 - Ley 6023/17	USD	150.000.000,00	147.301.129,81	23.178.570,28	12.755.591,06	35.934.161,34	111.366.968,47
Préstamo CAF 10613 - Ley 6143/18	USD	150.000.000,00	125.921.741,74	13.029.832,24	10.565.506,74	23.595.338,98	102.326.402,76
Préstamo CAF 10852 - Ley 6347/19	USD	170.000.000,00	151.965.758,61	6.172.424	13.253.939,48	19.426.363,77	132.539.394,84
Préstamo CAF CFA 11652/11824 - Ley 6876/21	USD	250.000.000,00	87.431.179,85	0	0,00	0,00	87.431.179,85
Yacyretá - Capital a Integrar	USD	110.842.446,42	0,00	0	0,00	0,00	110.720.422,92
Préstamo PAR-26/18 FONPLATA	USD	70.000.000,00	69.999.999,90	5.255.545	5.585.709,72	10.841.254,64	59.158.745,26
ICO	USD	6.318.668,50	6.318.668,50	3.852.846,50	308.227,72	4.161.074,22	2.157.594,28
JBIC PG-P19	Y	0	4.776.734.866,00	0	0,00	0,00	4.776.734.866,00
Préstamo OFID - Ley 4609/12	USD	20.000.000,00	13.082.269,97	8.683.920,00	799.680,00	9.483.600,00	3.598.669,97
Préstamo OFID 2454 - Ley 6023/17	USD	21.600.000,00	20.991.518,12	2.145.449,00	1.374.660,00	3.520.109,00	17.471.409,12
Préstamo OFID 12118 - Ley 6023/17	USD	10.400.000,00	2.597.669,75	727.611,00	169.360,00	896.971,00	1.700.698,75

(1) Incluye Intereses y Reajustes.

# Relación de las Condiciones de Contratación de las Deudas

MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE CAMBIO		COSTO FINANCIERO	TIPO DE AMORTIZACIÓN	PLAZO DE DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA COMIENZA-TERMINA	GARANTÍA OTORGADA POR
	2024	2023				
1 - Banco Interamericano de Desarrollo						
Préstamo N° 1835/OC-PR	7.843,41	7.283,62	Variable 7,36% (i) - 0,25% a 0,75% (c.cr.)	Semestral	2012 - 2031	Gobierno Paraguayo
Préstamo N° 2891/OC-PR	7.843,41	7.283,62	Variable 6,21% (i) - 0,25% a 0,75% (c.cr.)	Semestral	2019 - 2038	Gobierno Paraguayo
Préstamo N° 4690/OC-PR	7.843,41	7.283,62	Variable 6,32% (i) - 0,25% a 0,75% (c.cr.)	Semestral	2025 - 2042	Gobierno Paraguayo
Préstamo N° 5023/OC-PR	7.843,41	7.283,62	Variable 6,36% (i) - 0,25% a 0,75% (c.cr.)	Semestral	2027 - 2045	Gobierno Paraguayo
2 - Banco Nación Argentina	7.843,41	7.283,62	6% (i)	-	-	-
3 - JIBC - PG P11	49,94	51,75	3% (i)	Semestral	2004 - 2024	Gobierno Paraguayo
4 - JIBC - PG P19	49,94	51,75	1,35% (Componente 1) - 1,15% (Componente 2) (i)	Semestral	2031 - 2051	Gobierno Paraguayo
5 - ICO	7.843,41	7.283,62	1,030% (i) - 0,10% (c.c.)	Semestral	2011 - 2031	Gobierno Paraguayo
6 - BIRF 7994-PY	7.843,41	7.283,62	Variable 6,08% (i)	Semestral	2019 - 2037	Gobierno Paraguayo
7 - CAF 7822 - Ley 4609	7.843,41	7.283,62	Variable 7,74% (i) - 0,25% (c.c.)	Semestral	2015 - 2027	Gobierno Paraguayo
8 - CAF 8633 - Ley 5184	7.843,41	7.283,62	Variable 8,26% (i) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2018 - 2029	Gobierno Paraguayo
9 - CAF 10170 - Ley 6023	7.843,41	7.283,62	Variable 6,95% (i) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2022 - 2032	Gobierno Paraguayo
10 - OFID - Ley 4609	7.843,41	7.283,62	5% (i)	Semestral	2015 - 2029	Gobierno Paraguayo
11 - B.E.I. 83244	7.843,41	7.283,62	Variable 5,85% (i) 1ra. Disposición - 0,50% (c.c.)	Semestral	2020 - 2040	Gobierno Paraguayo
			Variable 5,96% (i) 2da. Disposición - 0,50% (c.c.)	Semestral	2021 - 2042	Gobierno Paraguayo
			Variable 6,14% (i) 3ra. Disposición - 0,50% (c.c.)	Semestral	2022 - 2043	Gobierno Paraguayo
			Variable 6,43% (i)	Semestral	2028 - 2039	Gobierno Paraguayo
12 - Convenio Ande-MH Dcto.10792	7.843,41	7.283,62	6,100% (i)	Semestral	2015 - 2044	Gobierno Paraguayo
13 - Convenio Ande-MH Dcto. 2959	7.843,41	7.283,62	3,75% (i)	Semestral	2022 - 2036	Gobierno Paraguayo
14 - Prestamo OFID 2454 - Ley 6023/17	7.843,41	7.283,62	4,75% (i)	Semestral	2021 - 2035	Gobierno Paraguayo
15 - Prestamo OFID 12118 - Ley 6023/17	7.843,41	7.283,62	Variable 7,52% (i) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2023 - 2033	Gobierno Paraguayo
16 - CAF 10613 - Ley 6143/18	7.843,41	7.283,62	Variable 7,19% (i) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2023 - 2034	Gobierno Paraguayo
17 - CAF 10852 - Ley 6147/19	7.843,41	7.283,62	Variable 1,79% (i) - 1ra. Disposición - 0,50% (c.c.)	Semestral	2024 - 2044	Gobierno Paraguayo
18 - B.E.I. 874/16 - Ley 6143/18	7.843,41	7.283,62	Variable 8,14% , 2,19% , 2,88% (i) - 0,50% (c.f.)	Semestral	2023 - 2034	Gobierno Paraguayo
19 - Fonplata - Ley 6493/20	7.843,41	7.283,62	Variable 7,19% (i) - 0,35% (c.c) - 0,85% (c.f.)	Semestral	2027 - 2039	Gobierno Paraguayo
20 - CAF 11652/11824 - Ley 6876/21	7.843,41	7.283,62	Variable 8,28% (i) - 0,35% (c.c.)	Semestral	2029 - 2043	Gobierno Paraguayo
21 - Fonplata PAR-29/22 - Ley 7153/23			Variable 5,07% (i) - 0,25% (c.c.)	Semestral	2027 - 2038	Gobierno Paraguayo
22 - KFW 31003 - Ley 7153/23						

(i) Intereses

(c.c.) Comisión de Compromiso (se calcula sobre los saldos no desembolsados del monto total del Préstamo).

(c.cr.) Comisión de Crédito (se calcula sobre el saldo no desembolsado del financiamiento).

(c.f.) Comisión de Financiamiento se calcula sobre el monto del préstamo y se paga una sola vez).

## 27 - CONDICIONAMIENTOS IMPUESTOS POR LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

En los contratos de préstamos suscriptos con el Banco Interamericano de Desarrollo, se establecen ciertas normas de actuación que la Institución ha aceptado cumplir.

### Compromiso sobre gravámenes

Si la ANDE acordase establecer algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de los contratos de préstamo, con excepción:

- A los gravámenes constituidos sobre bienes para asegurar el pago del saldo insoluto de su precio de adquisición.
- A los constituidos con motivo de operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no excedan de un año de plazo.

## 28 - OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Concepto	2024 ₡	2023 ₡
Depósito de Consumidores	791.651.180.024	549.871.268.703
Depósito de Garantía Alquiler de Inmuebles	10.000.000	15.600.000
Depósito de Garantía Alquiler de Postes y Sostenes	2.539.002.213	1.247.337.613
Provisiones Varias	6.647.730.119	0
<b>Total</b>	<b>800.847.912.356</b>	<b>551.134.206.316</b>

## 29 - APORTES NO REEMBOLSABLES - PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 2.305.571.196.322 y está integrado por la porción no reembolsable del aporte neto efectuado por los clientes que solicitan la modificación o ampliación de las instalaciones existentes, la transferencia del Estado, derivado del Decreto N° 34083 del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 8 y 99 de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964 y de los aportes realizados por las Entidades Binacionales en concepto de bienes e instalaciones, en virtud de convenios firmados con la ANDE, con el objetivo del fortalecimiento del Sector Eléctrico Paraguayo.

Los conceptos agrupados en este rubro son los siguientes:

Concepto	2024 \$	2023 \$
Aportes no Reembolsables - Clientes	454.501.937.299	446.972.555.065
Donaciones EBY	52.392.868.245	52.392.868.245
Donaciones ITAIPÚ	1.502.875.164.292	1.501.199.525.505
Otras Donaciones	295.801.226.486	295.801.226.486
<b>Total</b>	<b>2.305.571.196.322</b>	<b>2.296.366.175.301</b>

## 30 - RESULTADOS ACUMULADOS

Al cierre del ejercicio la conformación del saldo de este rubro es la siguiente:

Resultados Acumulados Ejercicio 2023 (Cta. 314)	8.571.815.289.156
Resultado del Ejercicio 2024 (Ctas. 411, 412, 421, 422, 510, 521 y 522)	69.486.439.303
<b>Resultado Acumulado Ejercicio 2024</b>	<b>8.641.301.728.459</b>

## 31 - PARTIDAS INFORMATIVAS ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ DIFERENCIA DE PRECIO

En fecha 9 de enero de 1992 los gobiernos de Paraguay y Argentina han suscrito una Nota Reversal por la cual se originaron sustanciales modificaciones a lo establecido por el Anexo "C" del Tratado de Yacyretá. En el referido documento se establece, entre otros puntos, que la tarifa a ser pagada a la EBY por la energía generada por la central será de 30 USD/MWh. Sin embargo la ANDE, conforme a estudios técnicos realizados no dio su acuerdo en lo relacionado a la estructura de costos de dicha tarifa, siendo que la misma incluye la compensación por cesión de energía, concepto que, según el Tratado (Anexo C III.6 y V.1.), debe ser cargado única y exclusivamente a la parte que consume la energía cedida por la otra. La Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya, por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995, rechazó la mencionada Nota Reversal.

En consecuencia, la ANDE registra contablemente la energía eléctrica comprada a Yacyretá a un precio provisorio de 22,63 USD/MWh, surgiendo de esta forma una discrepancia en las tarifas consideradas por ambas Entidades. Actualmente la EBY continúa aplicando la tarifa establecida en la mencionada Nota Reversal.

La diferencia que surge de esta discrepancia tarifaria se contabiliza en Partidas Informativas, siendo el saldo al 31 de diciembre de 2024 de ₩ 5.898.458.466.898 equivalentes a USD 752.027.302,78 al tipo de cambio de ₩ 7.843,41 por dólar.

La situación actual de este punto se informa en la Nota N° 37.

## 32 - PARTIDAS INFORMATIVAS DIFERENCIA DE SALDOS BANCO NACIÓN ARGENTINA

Conforme al Contrato de Préstamo firmado entre la ANDE y el Banco de la Nación Argentina en fecha 4 de enero de 1978 para la integración del Capital en la Entidad Binacional Yacyretá, en su Cláusula Duodécima se establece lo siguiente: *"En garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que asume en este contrato, la ANDE autoriza irrevocable e irretractablemente a YACYRETÁ a reservar, de los rendimientos a que tuviera derecho sobre el capital integrado de dicha empresa, las cantidades necesarias para la satisfacción de las cuotas de amortización debidas al BANCO en los términos del presente contrato, autorizando a la misma YACYRETÁ, a efectuar el respectivo pago al BANCO tan pronto reciba de él, el correspondiente aviso de cobranza. La ANDE, también en carácter irrevocable e irretractable, por este instrumento nombra y constituye al BANCO en su apoderado suficiente para el fin especial de recibir de YACYRETÁ las cantidades arriba mencionadas, por lo que para eso confiere al BANCO los más amplios poderes incluyendo para firmar recibo, hacer quita, y practicar todos los demás actos necesarios para el desempeño del mandato que le fuera conferido".*

Por otro lado, como se menciona en la **Nota 12 y 31**, por efecto de una Nota Reversal del 9 de enero de 1992 se han modificado sustancialmente algunos aspectos del Tratado de Yacyretá, entre ellos lo referente a los pagos por concepto de compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado a los cuales el Paraguay tiene derecho en virtud del Tratado de Yacyretá.

En efecto en el numeral 3 de la mencionada Nota Reversal, se establece: *“Con el objeto de cooperar con el financiamiento del proyecto, el pago del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado, establecidos en el Anexo C del Tratado por los primeros diez años a partir de la fecha del inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en 8 años en cuotas iguales sin intereses, actualizándose de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del Tratado. En el caso del Paraguay, el diferimiento será la diferencia entre el monto total correspondiente a los conceptos citados más arriba en este numeral y el pago a cuenta establecido en el párrafo 2”.*

Asimismo, en el numeral 7 de la misma Nota Reversal se establece: *“Los préstamos ya efectivizados a la ANDE para la integración de su capital en Yacyretá serán repagados en las mismas condiciones de plazo de amortización y tasa de interés en que, de conformidad a lo estipulado en el numeral 2 de la presente nota, son abonados las utilidades previstas en el numeral III.1 del Anexo C vigente”.*

El diferimiento establecido en la Nota Reversal, que es aplicado por Yacyretá, ha ocasionado el no pago de las cuotas de amortización debidas al Banco de la Nación Argentina, conforme al procedimiento de pago indicado en las Cláusulas 7<sup>a</sup> - ítem 3 y 12<sup>a</sup> del Contrato de Préstamo, siendo el producto de los rendimientos distribuidos por Yacyretá, el único medio de pago previsto para la liquidación de las cuotas de amortización. Esto a su vez derivó en que el Banco de la Nación Argentina continúe capitalizando los intereses sobre la deuda, con los respectivos ajustes, generando un sustancial aumento de la misma año tras año.

La Nota Reversal del 9 de enero de 1992 fue rechazada por la Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995 y consecuentemente, en tanto no obtenga una definición precisa por parte de las autoridades competentes, la ANDE no está en condiciones de reconocer las implicancias derivadas de la misma, razón por la cual registra el ajuste de los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina, como establece la Nota Reversal N° 12 del 22 de abril de 1977, produciéndose una discrepancia significativa entre el saldo registrado por el Banco y lo contabilizado por ANDE, que al 31/12/2024, asciende a USD 268.227.642,85 aproximadamente, equivalentes a ₩ 2.103.819.376.206, que se encuentra registrada en Partidas Informativas.

La situación actual de este punto se informa en la Nota N° 37.

### 33 - PARTIDAS INFORMATIVAS CLYFSA DIFERENCIA PLIEGO DE TARIFA

La firma Compañía de Luz y Fuerza S.A. (CLYFSA), es cliente de la ANDE de conformidad al Contrato de Suministro de Servicio suscrito el 13 de enero de 1973, y aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Presidencial N° 31046 del 17/02/1973, el que estable en su Clausula IV “ANDE proveerá Energía Eléctrica a CLYFSA a los precios fijadas en el Nuevo Pliego de Tarifas... ...y a las modificaciones que hubieran en la categoría que escoja CLYFSA” y que fue respetado por el cliente hasta febrero/2017.

Por Decreto N° 6904 de fecha 10 de marzo de 2017, el Poder Ejecutivo autorizó a la ANDE a realizar el Rebalanceo de las Tarifas para el Servicio de Energía Eléctrica, con vigencia a partir de la fecha del mencionado documento, y que aprobó el Pliego Tarifario N° 21, aplicable al consumo de todas las instalaciones eléctricas servidas por la ANDE en todo el territorio de la República del Paraguay, en virtud a sus respectivos contratos suscriptos con la ANDE.

El cliente CLYFSA no estuvo de acuerdo con el Pliego Tarifario N° 21 por lo que, promovió el Amparo Constitucional para mantener el costo del Pliego Tarifario N° 20, con una Medida Cautelar de no innovar contra la ANDE, del 19 de marzo de 2017, tramitado ante el Juzgado Penal de Villarrica, que fue resuelto a través de la S.D. N° 1 de fecha 26/3/2017 y se confirma con el A y S N° 62 del 12/11/2018, las cuales no causan efecto (cosa juzgada).

Dichas resoluciones judiciales han obligado a la ANDE a facturar el servicio prestado a CLYFSA con las tarifas derogadas del Pliego Tarifario N° 20, que son inferiores al Pliego Tarifario N° 21, generando una diferencia negativa a la ANDE que al cierre del ejercicio 2024, asciende a un valor acumulado de ₡ 187.901.826.421 (guaraníes ciento ochenta y siete mil novecientos un millones, ochocientos veintiséis mil cuatrocientos veintiuno), que se encuentra registrado en Partidas Informativas.

Considerando el perjuicio y desajuste económico y administrativo que causa a la Institución la aplicación de un Pliego Tarifario derogado, a un solo usuario, y a fin de revertir las resultas del mencionado Amparo, la ANDE en fecha 25/11/2021 ha promovido el juicio caratulado “ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) C/ COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA SOCIEDAD ANÓNIMA (CLYFSA) s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”, tramitado ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial del 6to. Turno, Sra. 11 de la Capital. A partir de ese momento y durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, se vienen desarrollando diversas diligencias judiciales que hacen al mencionado juicio, entre ellas la participación de la Procuraduría General de la República.

El tratamiento de esta diferencia está supeditado a la resolución del juicio promovido por ANDE, que al cierre del ejercicio, se encuentra tramitado ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Octavo Turno, Sra. 15 de la Capital, por recusación con y sin causa planteado por la firma CLYFSA, a la espera de que se dicte Sentencia Definitiva.

## 34 - PARTIDAS INFORMATIVAS - INSUFICIENCIA DE RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN INMOVILIZADA

En los artículos 88, 89 y 90 de la Ley N° 966/64 se establece que las tarifas deberán ser fijadas de forma que generen un ingreso neto anual no inferior al 8%, ni superior al 10% de la inversión inmovilizada vigente durante el ejercicio.

El detalle de la Rentabilidad de los últimos 5 años se expone en el siguiente cuadro:

Años	En millones de guaraníes		
	Inversión Inmovilizada	Ingreso Neto de Explotación	Rentabilidad %
2020	10.591.012	332.577	3,14
2021	10.826.776	(170.149)	(1,57)
2022	11.165.963	(251.116)	(2,25)
2023	11.819.684	(17.115)	(0,14)
2024	12.464.000	(475.675)	(3,82)

La insuficiencia del ingreso neto real, en relación a los márgenes más arriba indicados, se hallan expuestos en Partidas Informativas. Los montos acumulados en los años 2024 y 2023 ascienden a \$ 10.863.683.912.903 y de \$ 9.390.888.640.564, respectivamente.

## 35 - CONVENIOS DE COOPERACIÓN FIRMADOS ENTRE LA ANDE Y LA ITAIPÚ BINACIONAL

### a) Convenio N° 4500060535/2021 “Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo, Interconectado a ITAIPÚ Binacional”

En fecha 17 de marzo de 2021, la Itaipú Binacional y la ANDE suscriben el Convenio de Cooperación Técnica y Financiera N° 4500060535/2021, cuyo objeto constituye la ejecución del Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARAGUAYO, INTERCONECTADO A ITAIPÚ BINACIONAL".

Posteriormente, por medio de los Aditivos 1 y 2 de fechas 22 de agosto de 2022 y 30 de setiembre de 2022, se introducen ajustes en el esquema de financiamiento y alcance del mismo.

El proyecto tiene como propósito el mejoramiento de la seguridad y eficiencia de las redes eléctricas para incrementar la confiabilidad y calidad del servicio de energía eléctrica, así como la modernización de la gestión comercial de la ANDE, trazándose un alcance nacional para éstas acciones que beneficiarán directamente a la calidad de vida de toda la población paraguaya. Para tales efectos, el proyecto consta de los siguientes componentes:

- Componente 1: Adquisición de materiales de distribución para obras de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de redes eléctricas.
- Componente 2: Asistencia técnica para la fiscalización y supervisión de obras eléctricas.
- Componente 3: Adquisición del nuevo sistema de gestión comercial.
- Componente 4: Montaje y puesta en funcionamiento de subestaciones compactas.
- Componente 5: Fortalecimiento de líneas de transmisión.
- Componente 6: Mejoramiento y refuerzo del sistema de distribución.
- Componente 7: Movilidad eléctrica.

En virtud del presente Convenio, la Itaipú efectuará a la ANDE transferencias de recursos financieros a título de cooperación, por importe total de ₩ 1.598.805.920.000 (guaraníes un billón quinientos noventa y ocho mil ochocientos cinco millones novecientos veinte mil), a ser desembolsados conforme al siguiente cronograma:

AÑOS	CONCEPTO	IMPORTE ₩
2021	Primer Desembolso	139.873.200.000
2022	Segundo Desembolso	458.839.340.000
2023	Tercer Desembolso	349.683.000.000
2024	Cuarto Desembolso	349.683.000.000
2025	Quinto Desembolso	300.727.380.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.598.805.920.000</b>

Los desembolsos registrados al cierre del ejercicio 2023 ascendían a ₩ 948.395.540.000 y durante el ejercicio 2024 se registraron desembolsos por valor de ₩ 349.683.000.000, totalizando al 31/12/2024 el importe de ₩ 1.298.078.540.000. El valor desembolsado en el ejercicio 2024 está registrado en el Estado de Resultados como Ingresos No Operativo en el rubro Convenio ANDE-ITAIPÚ.

### **b) Instrumento de Compromiso JEC.JE/411/2024**

En el mes de setiembre de 2024 la Itaipú Binacional y la ANDE suscribieron el Instrumento de Compromiso JEC.JE/411/2024, cuyo objeto constituye acordar el procedimiento para la transferencia de recursos financieros a la ANDE a título de auxilio institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° de su Carta Orgánica-Ley 966, con miras a minimizar los impactos del Sector Eléctrico del Paraguay, según lo aprobado por el Consejo de Administración de la ITAIPÚ y contemplado en la RCA-018/2024 del 09/05/2024.

En virtud de la Cláusula Cuarta del Instrumento de Compromiso, la Itaipú Binacional transfirió a la ANDE recursos financieros por el valor de USD 73.000.000, por el procedimiento de compensación de cuentas con facturas de Potencia Contratada, royalties y resarcimientos relativos a la energía superior a la garantizada, incluyendo la cancelación de eventuales débitos de la ANDE con la Itaipú, referentes a la prestación de los servicios de electricidad. Este procedimiento fue efectivizado en fecha 26 de setiembre de 2024 y comunicado por Itaipú a través de notificación electrónica de fecha 27 de setiembre de 2024.

Con esta operación la ANDE dio por canceladas facturas adeudadas a la Itaipú Binacional por los conceptos mencionados y a su vez registró la transferencia de recursos en el Estado de Resultados como Ingresos No Operativos, por un valor de ₡ 570.180.370.000.

## **36 - RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 3 y 4 del Artículo 8° de la Ley N° 966/64, las utilidades acumuladas (así como los aportes no reembolsables) deberán ser destinadas a incrementar el capital o establecer reservas para fines específicos, no pudiendo efectuarse retiros de capital, distribuir utilidades, ni exigirse a la ANDE contribuciones de ninguna clase, con otro destino que el indicado.

No obstante, para el presente ejercicio, el Ministerio de Economía y Finanzas ha incorporado en el presupuesto de gastos de la ANDE, el Rubro 812 “Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General”, por un importe de ₡ 100.500.000.000. De dicho importe y de acuerdo con su capacidad financiera, la ANDE ha transferido a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), durante el ejercicio 2024, el importe de ₡ 5.000.000.000, que está registrado en el Estado de Resultados - Gastos No Operativos, bajo el rubro Transferencias.

## 37 - ASPECTOS FINANCIEROS PENDIENTES RELACIONADOS CON LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

Al cierre del ejercicio fiscal 2024 los siguientes aspectos financieros se hallan pendientes de resolución:

- a) Aportes de Capital pendientes de integración por parte de la ANDE por USD 40 millones, más los ajustes y actualizaciones (Ver Nota 12).
- b) Conciliación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina, cuya discrepancia de saldos fue originada por las situaciones indicadas en la Nota 32.
- c) Conciliación y pago de los valores relacionados a los créditos a favor de la ANDE (Ver Nota 12).
- d) Discrepancia tarifaria resultante de la aplicación de la Nota Reversal del 92, por un monto de USD 752 millones aproximadamente (Ver Nota 31).

En fecha 27 de marzo de 2014, ha venido la vigencia del Anexo C “Bases Financieras y de Prestación de los servicios de electricidad de Yacyretá” del Tratado de Yacyretá, lo cual ha dado inicio a las negociaciones entre los equipos técnicos bilaterales conformados por Comisiones de representantes de Paraguay y Argentina, con el objetivo de buscar acuerdos en la renegociación del Anexo C de Yacyretá.

Entre los aspectos principales que se encontraban en etapa de negociación se citan los siguientes:

- Deuda de Yacyretá (EBY) con la Argentina.
- Definición de una tarifa de venta de energía justa para la comercialización a ambos países.
- Territorio Inundado y Cesión de energía.
- Definición respecto a la Nota Reversal de 1992.
- Cancelación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina e Integración de capital restante en la Entidad Binacional Yacyretá.

Como resultado de las negociaciones realizadas, en fecha 4 de mayo de 2017, los Presidentes de la República Argentina y de la República del Paraguay han suscrito el “Acta de Entendimiento entre la República del Paraguay y la República Argentina”, tendiente a lograr el ordenamiento económico financiero de la Entidad Binacional Yacyretá.

Dicho documento ha derivado en la emisión de la Nota Reversal N° 2/17 que ha sido presentada a consideración del Congreso Nacional Paraguayo, resultando en la promulgación de la Ley N° 6135/17 de fecha 28/09/2017 “Que aprueba el Acuerdo por Notas Reversales (NR N° 2/17) para el Ordenamiento Económico y Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá entre la República del Paraguay y la República Argentina”.

La mencionada Nota Reversal contempla los siguientes puntos:

- A. Ordenamiento Económico-Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá.
- B. Otras posiciones establecidas en el Acta de Entendimiento.
- C. Modificación del texto del Anexo “C” del Tratado de Yacyretá.

Dicho documento en su Numeral A - Ordenamiento Económico-Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá, establece entre otros puntos, cuanto sigue:

*A.6. YACYRETÁ y la ANDE efectuarán las siguientes compensaciones de deudas:*

- a) *Las acreencias de YACYRETÁ con la ANDE por los conceptos de capital pendiente de integración y por venta de energía, se compensarán con las acreencias de la ANDE con YACYRETÁ por utilidades del 12% (doce por ciento) anual sobre su participación en el capital integrado y de resarcimiento de la totalidad de sus gastos propios relacionados con YACYRETÁ, al 31 de diciembre de 2015, según los valores indicados en el Anexo II a esta Nota.*
- b) *El monto de la deuda remanente de la ANDE con YACYRETÁ, será compensado por el Gobierno de la República del Paraguay, por cuenta de la ANDE, con los créditos a su favor por Compensación en razón del Territorio Inundado, según los valores indicados en el Anexo II a esta nota.*
- c) *Las acreencias recíprocas entre YACYRETÁ, ANDE y la República del Paraguay, devengadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017, serán compensadas con similares criterios a los establecidos en a) y b) anteriores.*

Con este esquema de compensación aprobado, se estarían resolviendo los puntos a), c) y d) de los aspectos financieros pendientes con la EBY que se mencionan al inicio de esta Nota.

De igual manera en su Numeral B - Otras disposiciones establecidas en el Acta de Entendimiento, entre otros puntos, se establece lo siguiente:

**B.5. YACYRETÁ comenzará a pagar mensualmente las compensaciones en concepto de utilidades del 12% (doce por ciento) anual sobre el capital integrado y de resarcimiento de gastos, a partir de enero de 2018, mantenidas constantes, mediante la aplicación de lo dispuesto en el numeral VI del Anexo “C” del Tratado, a valores de marzo de 1974.**

Con la regularización del pago de las Utilidades sobre el capital integrado, la ANDE podrá promover acciones para resolver el punto b) mencionado en esta Nota relacionado a la deuda con el Banco de la Nación Argentina, en el marco de lo establecido en el contrato de préstamo firmado con dicho Banco.

Actualmente la aplicación efectiva de lo dispuesto en la NR N° 2/2017, está supeditada a su aprobación por parte del Congreso de la República Argentina, que al cierre del ejercicio 2024 aún no se ha expedido sobre la misma.

## 38 - PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Las pérdidas de energía en los sistemas eléctricos se definen como la discrepancia entre la energía eléctrica disponible en el sistema y la energía eléctrica efectivamente facturada. Estas pérdidas comprenden tanto las pérdidas técnicas como las no técnicas.

De acuerdo al Balance de Energía Eléctrica de la ANDE al cierre del ejercicio 2024 el índice de las pérdidas totales de energía eléctrica, considerando el Mercado Nacional, alcanzó el 26,5% de la energía neta disponibilizada, de los cuales el 21,9% corresponde al sistema de distribución y el 4,6% al sistema de transmisión.

La disminución de las pérdidas de energía es una de las metas fundamentales de la ANDE, por lo tanto, la Gerencia Comercial, la Gerencia Técnica, la Dirección de Distribución y la Dirección de Gestión Regional están dedicando grandes esfuerzos dentro de sus respectivas áreas para reducir los niveles de pérdidas eléctricas.

En este sentido, la Organización de la Empresa ha experimentado un cambio global en los últimos años, modificándose la cultura, desde tener pocas acciones, a poseer un Plan de Pérdidas bien estructurado, para lo cual ha establecido la creación de áreas específicas para la gestión de esta problemática, como ser la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas dependiente de la Gerencia Comercial, cuyas actividades se centran exclusivamente en combatir las pérdidas.

A eso se suman los esfuerzos en la constante búsqueda de financiamiento para la mejora de la infraestructura de control (medición principalmente), para ir alcanzando mejores índices.

El crecimiento del consumo en el sistema, las reincidencias de clientes y muchos otros factores, son desafíos impuestos a la Empresa, para seguir por el camino de la reducción de las pérdidas con la meta de ir alcanzando mejores índices para los próximos años.

En este contexto durante el año 2024 se ha promulgado la Ley 7300/2024 “QUE PROTEGE LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO, DISPONE LA INCAUTACIÓN Y COMISO DE BIENES ASOCIADOS A DICHO HECHO PUNIBLE Y MODIFICA EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY N° 1160/1997, CODIGO PENAL”, cuyos aspectos principales son:

- Establece la incautación de los bienes utilizados en la sustracción ilegal de energía.
- Aumenta la pena de prisión por el robo de energía eléctrica de tres a diez años.
- Establece la incautación de los bienes utilizados en la criptominería ilegal.
- Combatir el robo de energía para actividades de criptominería.
- Garantizar una distribución regular y segura de energía eléctrica.
- Proteger la integridad del sistema eléctrico.

La puesta en vigencia de esta normativa, se constituye en una herramienta fundamental para que la ANDE obtenga mejores resultados en el combate a las pérdidas no técnicas.

Actualmente la incidencia de las pérdidas de energía eléctrica se ve reflejada dentro de los valores contabilizados en concepto de la compra de energía tanto de la Itaipú como de Yacyretá, ya que al considerarse determinados niveles de pérdidas en el sistema eléctrico, implica programar una mayor compra de energía de manera a asegurar la cobertura de la demanda del mercado, que la ANDE registra contablemente dentro del Estado de Resultados, como un gasto operativo a través de la facturación realizada por las mencionadas Entidades Binacionales.

## 39 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**a) En fecha 18 de diciembre de 2024 se promulga la Ley N° 7415/2024 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA USD 120.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO VEINTE MILLONES).**

Este préstamo, de libre disponibilidad, tiene por objeto financiar el “Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Eléctrico del Paraguay”, cuyas condiciones financieras son: Plazo: 18 años; Periodo de Gracia: 3 años; Interés: SOFR+2%.

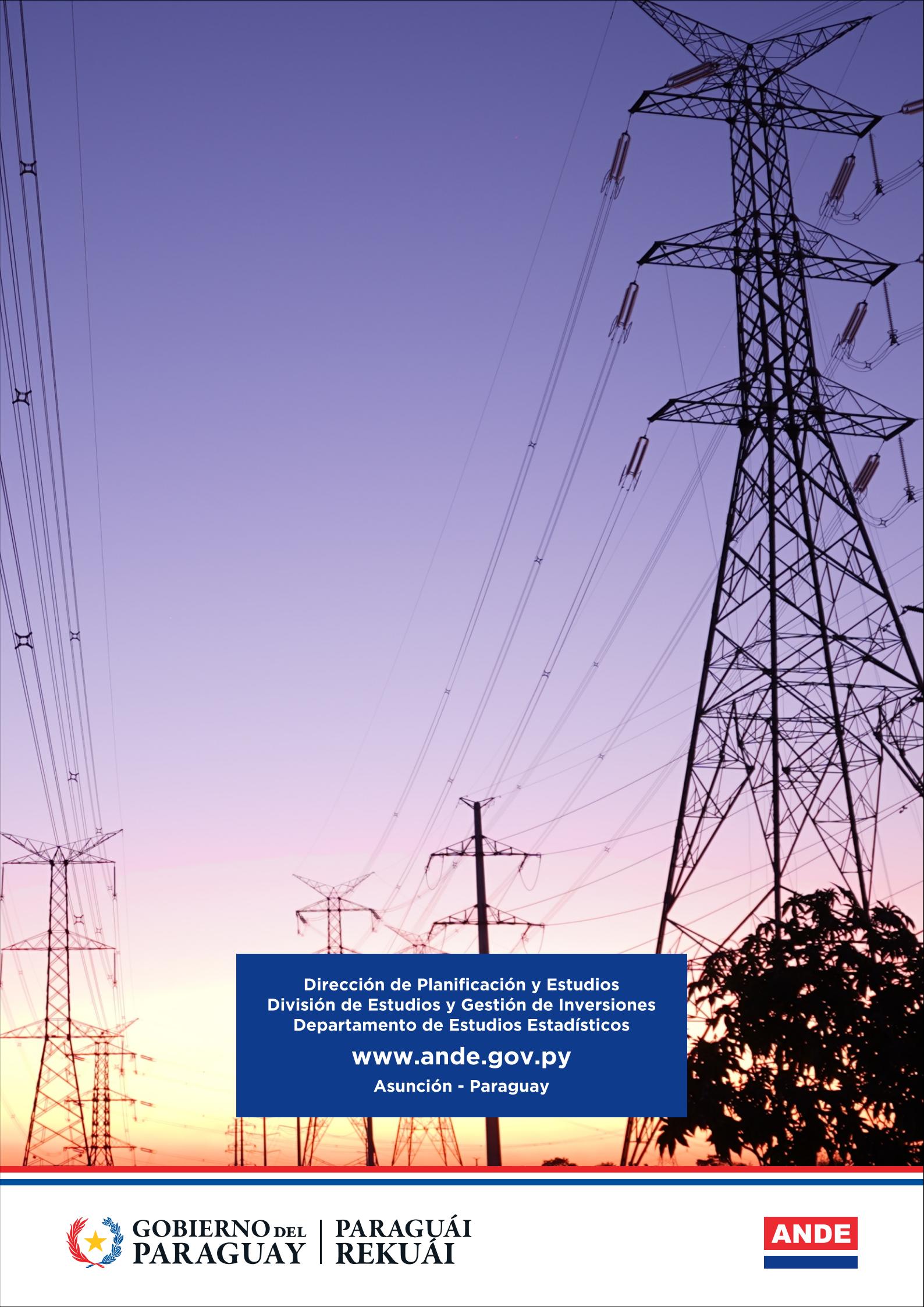
En fecha 6 de enero de 2025 la CAF realizó el desembolso del importe previsto en el contrato de préstamo, por un importe de USD 118.930.000, deducidos la comisión de financiamiento y los gastos de evaluación, por valor de USD 1.070.000. En fecha 22 de enero de 2025, el importe neto desembolsado, la ANDE ha aplicado en su totalidad, a la cancelación de facturas pendientes de pago con la Itaipú Binacional, en concepto de la prestación de servicios de electricidad, correspondientes a varios meses del año 2024, disminuyendo así una parte del saldo registrado nombre de la Itaipú Binacional, que al cierre del ejercicio 2024 está expuesto en el Pasivo Corriente, rubro Deudas Comerciales (Ver Nota 16).

**b) Asimismo en fecha 23 de diciembre de 2024, se promulga la Ley N° 7.414 QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS EN FECHA 26 DE ENERO DE 2023 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, POR UN MONTO DE HASTA USD 260.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DOSCIENTOS SESENTA MILLONES), Y EL FONDO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE HASTA USD 30.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TREINTA MILLONES).**

Este préstamo está destinado al financiamiento del proyecto “Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión - Fase II”, cuyas condiciones financieras son: Plazo 21,5 años que incluye un periodo de gracia de 4,5 años y un interés estimado del 6,20% anual.

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros al 31/12/2024, no se han producido desembolsos relacionados a estos contratos de préstamo.

----- o00o -----



Dirección de Planificación y Estudios  
División de Estudios y Gestión de Inversiones  
Departamento de Estudios Estadísticos

[www.ande.gov.py](http://www.ande.gov.py)

Asunción - Paraguay